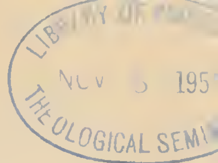

LIBRARY OF PRINCETON
AUG 7 1956
THEOLOGICAL SEMINARY

EL PROTESTANTISMO
COMPARADO CON EL
CATOLICISMO

PRINTED IN SPAIN IMPRESO EN ESPAÑA

Imprenta Myria - Barcelona - 1951

Dr. JAIME BALMES, Pbro.



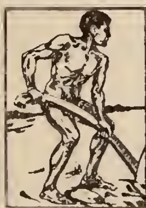
EL PROTESTANTISMO COMPARADO CON EL CATOLICISMO

EN SUS RELACIONES CON

LA CIVILIZACIÓN EUROPEA

DÉCIMOQUINTA EDICIÓN

TOMO TERCERO



EDITORIAL ARALUCE
Av. JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA, 392 - BARCELONA

Obras del Doctor
D. JAIME BALMES, Pbro.

Curso de Filosofía elemental.
Comprende: *Lógica.* — *Etica.* — *Metafísica.* — *Historia de la Filosofía.* — Cuatro tomos en 2 volúmenes.

Cursus Philosophiae Elementalis.
En latín. — Comprende 4 tomos en 2 volúmenes (agotado).

Filosofía fundamental.
Cuatro tomos (2 volúmenes).

El Criterio.
Un volumen.

El Criteri. (En catalán.)
Un volumen (agotado).

El Protestantismo comparado con el Catolicismo, en sus relaciones con la civilización europea.
Cuatro tomos, 2 volúmenes.

La Sociedad.
Revista religiosa, filosófica, política y literaria.
Cuatro tomos, 2 volúmenes (agotada).

Cartas a un escéptico en materia de religión.
Un volumen.

La religión demostrada al alcance de los niños.
Un volumen en 16.º (agotada).
La misma, en catalán, 1 volumen en 16.º (agotada).

Miscelánea religiosa, política y literaria.
Contiene: *Pío IX.* — *Observaciones sobre los bienes del clero.* — *Consideraciones políticas sobre la situación de España.* — *La esterilidad de la revolución española.* — *República francesa.* — (Agotado.)

Escritos póstumos.
Un volumen (agotado).

Poesías póstumas.
Un volumen (agotada).

HOMENAJE A BALMES. — El Criterio.
Comprende: un retrato en fotograbado; setenta y seis cartas inéditas de Balmes, una de ellas reproducida en autógrafo; trabajos originales de los señores Obispos de Vich, Don José Torras y Bages, y de Barcelona, Don Juan José Laguarda; del señor Don Alejandro Pidal y Mon, Director de la Acad. Española, y del Dr. E. Pla y Deniel, Catedrático del Seminario de Barcelona, y la edición completa de *El Criterio.* — Un volumen (agotado).

EL PROTESTANTISMO

COMPARADO CON

EL CATOLICISMO

CAPITULO XXXVIII

Los institutos religiosos son otro de los puntos en que el Protestantismo y el Catolicismo se hallan en completa oposición: aquél los aborrece, éste los ama; aquél los destruye, éste los planteá y fomenta; uno de los primeros actos de aquél, dondequiera que se introduce, es atacarlos con las doctrinas y con los hechos, procurar que desaparezcan inmediatamente; diríase que la pretendida Reforma no puede contemplar sin desazonarse aquellas santas mansiones, que le recuerdan de continuo la ignominiosa apostasía del hombre que la fundó. Los votos religiosos, particularmente el de castidad, han sido el objeto de las más crueles invectivas de parte de los protestantes; pero es menester reflexionar que lo que dicen ahora y se ha repetido durante tres siglos, no es más que un eco de la primera voz que se levantó en Alemania. ¿Y sabéis lo que era esa voz? Era el grito de un fraile sin pudor, que penetraba en el santuario y arrebataba una víctima. Todo el aparato de la ciencia para combatir un dogma sacrosanto, no será bastante á encubrir un origen tan

impuro. Al través de la exaltación del falso profeta, se trasluce el fuego impúdico que devoraba su corazón.

Obsérvese, de paso, que lo propio sucedió con respecto al celibato del clero: los protestantes no pudieran sufrirle ya desde un principio, le condenaron sin rebozo, procuraron combatirle con cierta ostentación de doctrina; pero en el fondo de todas las declamaciones, ¿qué se encuentra? El grito de un sacerdote que se ha olvidado de sus deberes, que se agita contra los remordimientos de su conciencia, que se esfuerza en cubrir su vergüenza, disminuyendo la fealdad del escándalo con las ínfulas de una ciencia mentida.

Si una conducta semejante la hubiesen tenido los católicos, todas las armas del ridículo se hubieran empleado para cubrirla de baldón, para sellarla con la ignominia que merece; ha sido necesario que fuese el hombre que declaró guerra á muerte al Catolicismo, para que á ciertos filósofos no les inspirasen el más profundo desprecio las peroratas de un fraile, que, por primer argumento contra el celibato, profana sus votos y consuma un sacrilegio. Los demás perturbadores de aquel siglo imitaron el ejemplo de su digno maestro, y todos pidieron y exigieron á la Escritura y á la filosofía, un velo para cubrir su miseria. Merecido castigo, que la obcecación del entendimiento resultase de los extravíos del corazón; que la impudencia solicitase el acompañamiento del error. Nunca se muestra más villano el pensamiento que cuando, por excusar una falta, se hace su cómplice: entonces no yerra, se prostituye.

Ese odio contra los institutos religiosos lo ha heredado del Protestantismo la filosofía; y así es que todas las revoluciones promovidas y dirigidas por los protestantes ó filósofos se han señalado por su intolerancia contra la institución, y por la crueldad con los miembros de ella. Lo que la ley no hizo, lo consumaron el puñal ó la tea incendiaria; y los restos que pudieron salvarse de la catástrofe, viéronse abandonados al lento suplicio de la miseria y del hambre.

En este punto, como en muchos otros, se manifiesta con la mayor claridad que la filosofía incrédula es hija de la Reforma. No cabe prueba más convincente que el paralelo de las historias de ambas, en lo tocante á la destrucción de los institutos religiosos: la misma adulación á los reyes, la misma exageración de los derechos del poder civil, las mismas declamaciones contra los pretendidos males acarreados á la sociedad, las mismas calumnias; no hay más que cambiar los nombres y las fechas; con la notable particularidad de que en esta materia apenas se ha dejado sentir la diferencia que consigo debían traer la mayor tolerancia y la suavidad de costumbres de la época.

¿Y es verdad que los institutos religiosos sean cosa tan despreciable, como se ha querido suponer? ¿Es verdad que no merezcan siquiera llamar la atención, y que todas las cuestiones á ellos tocantes, quedan completamente resueltas con sólo pronunciar enfáticamente la palabra fanatismo? El hombre observador, el verdadero filósofo, ¿nada podrá encontrar en ellos que sea digno objeto de investigación? Difícil se hace el creer que á tanta nulidad puedan reducirse instituciones que tienen una grande historia, y que conservan todavía una existencia, pronóstico de ancho porvenir; difícil se hace el creer que instituciones semejantes no sean altamente dignas de llamar la atención, y que su estudio haya de carecer de vivo interés y de sólido provecho. Al encontrarse con ellas en todas las épocas de la historia eclesiástica; al tropezar en todas partes con sus recuerdos y monumentos; al verlas todavía en las regiones del Asia, en los arenales del África, y en las ciudades y soledades de América; al notar cómo después de tan recios contratiempos se conservan con más ó menos prosperidad en muchos países de Europa, retoñando aun en aquellos terrenos donde al parecer se había cortado más hondamente la raíz, despiértase naturalmente en el ánimo una viva curiosidad de examinar este fenómeno, de investigar cuál es el origen, el espíritu y el carácter de instituciones

tan singulares; pues que, aun antes de internarse en la cuestión, colúmbrase desde luego que aquí debe haber algún rico minero de preciosos conocimientos para la ciencia de la religión, de la sociedad y del hombre.

Quien haya leído las vidas de los antiguos padres del desierto, sin conmoverse, sin sentirse poseído de una admiración profunda, sin que brotasen en su espíritu pensamientos graves y sublimes; quien haya pisado con indiferencia las ruinas de una antigua abadía, sin evocar de la tumba las sombras de los cenobitas que vivieron y murieron allí; quien recorra fríamente los corredores y estancias de los conventos medio demolidos, sin que se agolpen á su mente interesantes recuerdos; quien sea capaz de fijar su vista sobre esos cuadros, sin alterarse, sin que se excite en su alma el placer de meditar, ni siquiera la curiosidad de examinar; bien puede cerrar los anales de la historia, bien puede abandonar sus estudios sobre lo bello y lo sublime: para él no existen ni fenómenos históricos, ni belleza, ni sublimidad; su entendimiento está en tinieblas, su corazón en el polvo.

Con la mira de ocultar el íntimo enlace que existe entre los institutos religiosos y la religión, se ha dicho que ésta puede subsistir sin ellos. Verdad indisputable, pero abstracta, inútil del todo, pues que, colocada en lugar aislado y muy distante del terreno de los hechos, no puede comunicar luz alguna á la ciencia, ni servir de guía en los senderos de la práctica; verdad insidiosa, pues que tiende nada menos que á cambiar enteramente el estado de la cuestión, y á persuadir de que, cuando se trata de los institutos religiosos, la religión no entra para nada.

Hay aquí un sofisma grosero, y que, no obstante, se emplea demasiado, no sólo en el caso que nos ocupa, sino también en muchos otros. Consiste este sofisma en responder á todas las dificultades con una proposición muy verdadera, pero que nada tiene que ver con aquello de que se trata. Así se llama la atención de los

espíritus hacia otro punto, y con lo palpable de la verdad que se les presenta, se desvían del objeto principal, tomando por solución lo que no es más que distracción. Se trata, por ejemplo, de la manutención del culto y clero, y se dice: «lo temporal no es lo espiritual». Se quiere calumniar sistemáticamente á los ministros de la religión, y se dice: «una cosa es la religión, otra cosa sus ministros». Se pretende pintar la conducta de Roma durante muchos siglos como una serie no interrumpida de injusticias, de corrupción y de atentados; á todas las observaciones que podrían hacerse, se contesta de antemano, advirtiendo «que el primado del Sumo Pontífice nada tiene que ver con los vicios de los Papas y la ambición de su corte». Verdades palmarias, por cierto, y que sirven de mucho en algunos casos, pero que los escritores de mala fe emplean astutamente, para que el lector no advierta cuál es el blanco de los tiros: imitando á los prestigiadores, que procuran atraer las miradas de la cándida muchedumbre á una parte, mientras verifican sus maniobras en lado diferente.

El no ser una cosa necesaria para la existencia de otra, no le quita el que tenga en ella su origen, que esté vivificada por su espíritu, y que exista entre ambas un sistema de íntimas y delicadas relaciones: el árbol puede existir sin sus flores y fruto; de cierto que, aun cuando éstos caigan, el robusto tronco no perderá su vida; pero, mientras el frutal exista, ¿dejará nunca de presentar las muestras de su vigor y lozanía, ofreciendo á la vista un encanto, y al paladar un regalo? El arroyo puede seguir en su cristalina corriente sin los verdes tapices que engalanan su orilla; pero mientras mane la fuente que presta al arroyo sus ondas, mientras pueda filtrarse por debajo la tierra el benéfico y fecundante licor, ¿quedaránse las favorecidas márgenes, secas, estériles, sin matices ni alfombras?

Apliquemos estas ideas al objeto que nos ocupa. Es cierto que la religión puede subsistir sin las comuni-

dades religiosas, que la ruina de éstas no lleva consigo la destrucción de aquella, y se ha visto repetidas veces que un país donde ellas han sido extirpadas, ha conservado largo tiempo la religion católica: pero no deja de ser cierto tambien que hay una dependencia necesaria entre las comunidades religiosas y la religión; es decir, que ella les ha dado el ser, las vivifica con su espíritu, las nutre con su jugo; y así es que, dondequiera que ella se arraiga, se las ve brotar inmediatamente; y cuando se las ha echado de un país, si la religión permanece en él, no tardan tampoco á renacer. Dejando aparte los ejemplos de otros países, se está verificando en Francia este fenómeno de un modo admirable: es muy crecido el número de los conventos, así de hombres como de mujeres, que se hallan de nuevo establecidos en el territorio francés. ¡Quién se lo dijera á los hombres de la Asamblea Constituyente, de la Legislativa, de la Convención, que no había de pasar medio siglo antes que renaciesen y prosperasen en Francia los institutos religiosos, á pesar de lo mucho que trabajaron para que se perdiese hasta su memoria! «No es posible, dirían ellos; si esto llega á suceder, será porque la revolución que nosotros estamos haciendo, no habrá llegado á triunfar; será que la Europa nos habrá sojuzgado, imponiéndonos de nuevo las cadenas del despotismo; entonces y sólo entonces, será dable que se vean en Francia, en París, en esa capital del mundo civilizado, nuevos establecimientos de institutos religiosos, de esos legados de superstición y fanatismo, transmitidos hasta nosotros por ideas y costumbres de tiempos que pasaron para no volver jamás.» ¡Insensatos! Vuestra revolución triunfó; la Europa fué vencida por vosotros; los antiguos principios de la monarquía francesa se borraron de la legislación, de las instituciones de las costumbres; el genio de la guerra paseó triunfantes por toda la Europa vuestras doctrinas, disminuyéndoles la negrura con el brillo de la gloria. Vuestros principios, todos vuestros recuerdos triunfaron de nuevo en una época reciente, y se

conservan todavía pujantes, orgullosos, personificados en algunos hombres, que se envanecen de ser los herederos de lo que ellos apellidan la gloriosa revolución de 1789 Sin embargo, á pesar de tantos triunfos, á pesar de que vuestra revolución no ha retrocedido más de lo necesario para asegurar mejor sus conquistas, los institutos religiosos han vuelto á renacer, se extienden, se propagan por todas partes, y ocupan un puesto señalado en los anales de la época presente. Para impedir este renacimiento era necesario extirpar la religión, no bastaba perseguirla; la fe había quedado como un germen precioso cubierto de piedras y espinas; la Providencia le hizo llegar un rayo de aquel astro divino, que ablanda y fecunda la nada; y el árbol volvió á levantarse lozano, á pesar de las malezas que embarazaban su crecimiento y desarrollo; y en sus ramas se han visto retoñar, desde luego, como hermosas flores, esos institutos que vosotros creíais anonadados para siempre.

El ejemplo que se acaba de recordar indica muy claramente la verdad que estamos demostrando sobre el íntimo enlace que existe entre la religión y los institutos religiosos, pero además los anales de la Iglesia vienen en apoyo de esta verdad; y el simple conocimiento de la religión, y de la naturaleza de dichos institutos, sería bastante á probárnosla, aun cuando no tuviéramos en nuestro favor la historia y la experiencia.

La fuerza de las preocupaciones difundidas sobre la materia hace necesarias algunas observaciones que, llegando á la raíz de las cosas, muestran la sinrazón de nuestros adversarios. ¿Qué son los institutos religiosos? Considerados en toda su generalidad, prescindiendo de las diferencias, mudanzas y alteraciones que consigo trae la diversidad de tiempos, países, y demás circunstancias, podremos decir que «instituto religioso es una sociedad de cristianos, que viven reunidos bajo ciertas reglas, con el objeto de poner en planta los consejos del Evangelio». Compréndese en esta definición

aun aquellos que no se ligan por ningún voto; porque ya se echa de ver que tratamos aquí del instituto religioso en su mayor generalidad, dando de mano á cuanto dicen los teólogos y los canonistas sobre las condiciones indispensables para constituir, ó completar la esencia de la institución. Además, es necesario advertir que no convenía dejar excluídas de la honrosa categoría de institutos religiosos aquellas asociaciones que reunían todos los requisitos, excepto el voto. La religión católica es tan fecunda, que produce el bien por medios muy distintos, y bajo formas muy diversas: en la generalidad de los institutos religiosos, nos ha mostrado lo que puede hacer el hombre, ligándole con un voto por toda la vida, á una santa abdicación de la propia voluntad; pero ha querido también hacernos palpar que, dejándole libre, tiene recursos bastante poderosos para retenerle con sus suavísimos lazos, y hacerle perseverar hasta la muerte, del propio modo que si se hubiese obligado por voto perpetuo. La congregación del Oratorio de San Felipe Neri, que se halla en esta clase, es digna, por cierto, de figurar en este número, como uno de los ornamentos de la Iglesia católica.

No ignoro que en la esencia del instituto religioso, tal como se entiende comunmente, se encierra el voto; pero recuérdese que lo que me propongo en la actualidad es vindicar contra los protestantes esa especie de asociaciones; y bien sabido es que, ora los asociados se liguen con voto, ora se abstengan de emitirle, no merecen por esto la gracia de que los exceptúen del anatema general los que miran con sobreceño todo cuanto lleva la forma de comunidad religiosa. Cuando se ha tratado de proscribirlas, se han visto igualmente envueltas en la proscripción las que tenían voto y las que carecían de él; por consiguiente, tratándose de su defensa, menester es hablar de unas y de otras. Por lo demás, no dejaré de considerar el voto en sí mismo, y de presentar las observaciones que le justifican, hasta en el tribunal de la filosofía.

Que el objeto de semejantes sociedades, es decir, el poner en planta los consejos del Evangelio, sea muy conforme al espíritu del mismo Evangelio, no creo que haya necesidad de insistir en demostrarlo. Y nótese bien que, con este ó aquel nombre, bajo esta ó aquella forma, el objeto de los institutos religiosos es algo más que la mera observancia de los preceptos; entraña siempre la idea de la perfección, ora sea en la vida activa, ora en la contemplativa. La guarda de los santos mandamientos es indispensable á todos los cristianos que quieren entrar en la vida eterna; los institutos religiosos se proponen caminar por un sendero más difícil, se enderezan á la perfección: á ellos se recogen los hombres que, después de haber oído de la boca del Divino Maestro aquellas palabras: «si quieres ser perfecto, vete, vende todo lo que tienes, y dalo á los pobres», no se van tristes como el mancebo del Evangelio, sino que acometen animosos la empresa de dejarlo todo y seguir á Jesucristo.

Fáltanos ahora manifestar si para el logro de tan santo objeto es el medio más á propósito la asociación. Fácil me fuera, para demostrarlo, traer aquí varios textos de la Sagrada Escritura, que manifestarían cuál es el verdadero espíritu de la religión cristiana sobre este particular, y la voluntad expresa del Divino Maestro; pero, como quiera que el gusto de nuestro siglo y hasta lo vidrioso de la materia está amonestando que se evite, en cuanto cabe, todo lo que tenga sabor de discusión teológica, sacaré la cuestión de este terreno, y me ceñiré á considerarla desde puntos de vista meramente históricos y filosóficos. Quiero decir que, sin amontonar citas ni textos. probaré que los institutos religiosos son muy conformes al espíritu de la religión cristiana, y que, por tanto, los protestantes la desconocieron lastimosamente cuando los condenaron y destruyeron; probaré, además, que los filósofos que sin admitir la verdad de la religión confiesan, sin embargo, su utilidad y belleza, no pueden reprobar unos institutos que son los necesarios resultados de la

misma

En la cuna del cristianismo, cuando conservaban los corazones en todo su vigor y en toda su pureza las centellas de fuego desprendidas de las lenguas del Cenáculo, cuando eran tan recientes las palabras y los ejemplos del Divino Fundador, cuando era tan crecido el número de los fieles que habían tenido la inefable dicha de verle y de oirle durante su paso sobre la tierra, hallamos que bajo la misma dirección de los apóstoles los fieles se reunen, y confunden sus bienes, formando una misma familia, que tenía su padre en los cielos, y *cuyo corazón* era *uno* y *el alma una.*

No entraré en controversias sobre la extensión que tendría este hecho, sobre las circunstancias que le acompañaban y sobre la mayor ó menor semejanza que se descubre entre él y los institutos religiosos; me basta que exista, y que pueda consignarle aquí, para indicar cuál es el verdadero espíritu de la religión sobre los medios más conducentes para alcanzar la perfección evangélica. Recordaré, sin embargo, que Cassiano, al describir la manera con que principiaron los institutos religiosos, encuentra su cuna en el mismo hecho á que hemos aludido, y que nos refieren las actas de los apóstoles. Según el mismo autor, no se interrumpió nunca totalmente ese género de vida, de suerte que existieron siempre algunos cristianos fervorosos que la continuaron, enlazándose de este modo la existencia de los monjes con las asociaciones primitivas. Después de haber trazado la historia del tenor de vida de los primeros cristianos, y de las alteraciones que sobrevinieron, continúa: «Aquellos que con»servaban el fervor apostólico recordando la primitiva »perfección, se apartaron de las ciudades y del trato de »los que pensaban serles lícito un género de vida me»nos severo, y empezaron á escoger lugares retirados y »secretos donde pudiesen practicar particularmente lo »que recordaban que los apóstoles habían establecido »en general, por todo el cuerpo de la Iglesia: y así co»menzó á formarse la disciplina de los que se habían »separado de aquel contagio. Andando el tiempo, como

»vivían apartados de los fieles, y se abstenían del ma-»trimonio, y además se privaban de la comunicación »del mundo y aun de sus propias familias, se los llamó »monjes, á causa de su vida singular y solitaria.» (Collat. 18, cap. 5.)

Entró inmediatamente la época de la persecución, que con algunas interrupciones, como momentos de descanso, se prolongó hasta la conversión de Constantino. En este período no faltaban algunos que continuaban el sistema de vida de los primitivos tiempos, como lo indica claramente Cassiano en el pasaje que se acaba de leer; bien que con las modificaciones traídas necesariamente por las calamidades que afligían á la Iglesia. Claro es que á la sazón no se ha de buscar á los cristianos viviendo en comunidad: quien desee encontrarlos, los hallará confesando á Jesucristo con imperturbable serenidad en los potros y demás tormentos, en los circos dejándose despedazar por las fieras, en los cadalsos entregando tranquilamente sus cuellos á la cuchilla del verdugo. Pero, aun durante la persecución, observad lo que sucede: los cristianos, *de quienes no era digno el mundo,* acosados como bestias feroces en las ciudades, andan errantes en la soledad, buscan un refugio en los desiertos. Los yermos del Oriente, los arenales y riscos de la Arabia, los lugares más inaccesibles de la Tebaida, reciben aquellas tropas de fugitivos que se acogen á las mansiones de las fieras, á los sepulcros abandonados, á las cisternas secas, á las hoyas más profundas, no demandando sino un asilo para meditar y orar. ¿Y sabéis lo que resulta de ahí? Los desiertos donde anduvieron errantes poco ha los cristianos, cual granos de arena arrebatados por la tempestad, se pueblan como por encanto de un sinnúmero de comunidades religiosas. ¿Cuál es la causa? Allí se meditaba, allí se oraba, allí se leía el Evangelio, y la preciosa planta brota por doquiera en el instante de llegar al suelo la semilla fecunda. ¡Admirables designios de la Providencia! El cristianismo, perseguido en las ciudades, fertiliza y hermosea los de-

siertos: el precioso grano no ha menester para su desarrollo ni el jugo de la tierra, ni el delicado ambiente de una atmósfera templada; cuando la tempestad le lleva por los aires en las alas del huracán, nada pierde de su vida; arrojado sobre la roca, no perece: la furia de los elementos nada puede contra la obra del Dios que cabalga los aquilones; y no es estéril la roca, cuando quiere fecundarla el que hizo surgir de un peñasco manantiales de agua pura, al contacto misterioso de la vara de su profeta.

Dada la paz á la Iglesia por el vencedor de Maxencio, pudiéronse desarrollar en todas partes los gérmenes preciosos contenidos en el seno del cristianismo; y desde entonces no se ha visto jamás, ni por breve espacio, la Iglesia sin comunidades religiosas. Con la historia en la mano se puede desafiar á los enemigos de ellas, á que señalen esa época, ese breve espacio, en que hayan desaparecido del todo: bajo una ú otra forma, en este ó aquel país, han continuado siempre en la existencia que recibieron desde los primeros siglos del cristianismo.

El hecho es cierto, constante, hállase á cada paso en todas las páginas de la historia eclesiástica, ocupa un lugar distinguido en todos los grandes acontecimientos de los fastos de la Iglesia. Él se ha reproducido en Occidente como en Oriente, en los tiempos modernos como en los antiguos, en las épocas prósperas como en las desgraciadas, cuando esos institutos han sido objeto de grande estima, igualmente que cuando lo fueron de persecución, de burlas y calumnias. ¿Qué prueba más evidente de la existencia de relaciones íntimas entre esos institutos y la religión? ¿Qué indicio más claro de que son, con respecto á ella, un fruto espontáneo? En el orden físico, como en el moral, se estima como una prueba de la dependencia de dos fenómenos, la constante aparición del uno en pos del otro; si los fenómenos son tales que consientan la relación de causa y efecto, y en la esencia del uno se encuentran los principios que han debido producir el otro, se apellida

al primero causa, y al segundo, efecto. Dondequiera que se establece la religión de Jesucristo, se presentan bajo una ú otra forma las comunidades religiosas; luego éstas son un espontáneo efecto de aquélla. Ignoro lo que puedan responder nuestros adversarios á una prueba tan concluyente.

Mirada la cuestión bajo este aspecto, explícanse muy naturalmente la protección y el favor, que los institutos religiosos han obtenido siempre del Sumo Pontífice. Éste ha de obrar conforme al espíritu que anima á la Iglesia, de la que es el jefe supremo sobre la tierra; y no es ciertamente el Papa quien ha dispuesto que uno de los medios más á propósito para llevar á los hombres á la perfección, fuese el reunirse en asociaciones bajo ciertas reglas, conforme á la enseñanza del Divino Maestro. El Eterno lo había ordenado así en los arcanos de su infinita sabiduría, y la conducta de los Papas no podía ser contraria á los designios del Altísimo. Se ha dicho que mediaron fines interesados, que la política de los Papas encontró aquí un poderoso recurso para sostenerse y engrandecerse; pero ¿también eran sórdidos instrumentos de una política astuta las sociedades de los fieles de los primeros tiempos, los monasterios de las soledades de Oriente, tantos institutos que no han tenido otro objeto que la santificación de los mismos que los profesaban, ó el socorro y consuelo de alguno de los grandes infortunios que afligen á la humanidad? Un hecho tan general, tan grande, tan benéfico, no se explica por miras interesadas, por designios mezquinos; su origen es más alto, más noble, y quien no lo halle en el cielo, deberá buscarlo cuando menos en algo más grande que los proyectos de un hombre, que la política de una corte: deberá buscarlo en ideas elevadas, en sentimientos sublimes, que, ya que no lleguen al cielo, abarquen por lo menos un vasto ámbito de la tierra; en algunos de aquellos pensamientos que presiden á los destinos de la humanidad.

Quizás algunos se inclinarían á suponer particulares

designios á los Papas, viendo intervenir su autoridad en todas las fundaciones de los últimos siglos, y pendientes de su aprobación las reglas á que habían de sujetarse los diferentes institutos; pero el curso seguido por la disciplina eclesiástica en este negocio nos indica que, lejos de haber dimanado de miras particulares la mayor intervención de los Papas, procedió de la necesidad de impedir que un celo indiscreto multiplicase en demasía las órdenes religiosas, y que se introdujeran abusos. En los siglos XII y XIII se desplegó de tal manera la inclinación á nuevas fundaciones, que sin la vigilancia de la autoridad eclesiástica hubieran resultado inconvenientes de cuantía; y por esta causa vemos que el Sumo Pontífice Inocencio III acude muy oportunamente al remedio, ordenando en el concilio de Letrán que, si alguien quiere fundar de nuevo una casa religiosa, tome una de las reglas ó instituciones aprobadas. Pero, prosigamos nuestro intento.

Si se niega la verdad de la religión cristiana, si se ridiculizan los consejos del Evangelio, compréndese muy bien cómo puede reducirse á nada el espíritu de las comunidades religiosas en lo que tiene de celestial y divino; pero, asentada la verdad de la religión, no es posible concebir cómo hombres que se glorían de profesarla, pueden mostrarse enemigos de los institutos religiosos, considerados en sí mismos. Quien admite el principio, ¿cómo puede desechar la consecuencia? Quien ama la causa, ¿por qué rechaza el efecto? Esos hombres, ó afectan hipócritamente una religión que no tienen, ó profesan una religión que no comprenden.

Cuando no tuviéramos otra señal del espíritu antievangélico que guió á los corifeos de la pretendida Reforma, debería bastarnos su odio á una institución tan evidentemente fundada en el mismo Evangelio. Pues ¿qué? Ellos, los entusiastas de la lectura de la Biblia sin notas ni comentarios; ellos, que tan clara la querían encontrar en todos los pasajes, ¿no vieron, no

comprendieron el sentido tan obvio, tan fácil de aquellos lugares, donde se recomienda la abnegación de sí mismo, la renuncia de todos los bienes, la privación de todos los placeres? Claros están los textos, no pueden torcerse á otra significación, no piden para su inteligencia el estudio profundo de las ciencias sagradas ni de las lenguas; y, sin embargo, no fueron entendidos; ¡oh! ¡cuánto mejor diremos que no fueron escuchados! La inteligencia bien los comprendía, pero la pasión los rechazaba.

Por lo que toca á esos filósofos que han mirado los institutos religiosos como cosa inútil y despreciable, cuando no dañosa, harto se conoce que han meditado muy poco sobre el espíritu humano, sobre los sentimientos más profundos y delicados de nuestro misterioso corazón. Cuando nada han dicho al suyo tantas reuniones de hombres y de mujeres con la mira de santificarse á sí mismos, ó de santificar á los demás, ó de consagrarse al socorro de la necesidad y al consuelo del infortunio, disecada debía de estar su alma por el aliento del escepticismo. El renunciar para siempre á todos los placeres de la vida, el sepultarse en una mansión solitaria para ofrecerse, en la austeridad y en la penitencia, como un holocausto en las aras del Altísimo, horroriza sin duda á esos filósofos que jamás han contemplado el mundo sino al través de sus preocupaciones groseras; pero la humanidad piensa de otro modo; la humanidad siente un atractivo por los mismos objetos que los filósofos escépticos encontraron tan vacíos, tan desnudos de interés, tan aborrecibles.

¡Admirables arcanos de nuestro corazón! Sedientos de placeres y disecados con su loco cortejo de danzas y de risas, apodérase de nosotros una emoción profunda á la vista de la austeridad de costumbres, y de la abstracción del alma. La soledad, la tristeza misma, tienen para nosotros un indecible hechizo. ¿De qué nace ese entusiasmo que remueve un pueblo entero, que le levanta y le arrastra como por encanto tras la huella

del hombre que lleva pintada en su frente la abstracción de su alma, cuyas facciones indican la austeridad de la vida, cuyo traje y modales revelan el desasimiento de todo lo terreno, el olvido del mundo? Consignado se halla este hecho en la historia de la religión verdadera, y también de las falsas: medio tan poderoso para granjearse estimación y respeto, no fué desconocido de la impostura; la licencia y la corrupción, deseosas de medrar en el mundo, han sentido más de una vez la necesidad imperiosa de disfrazarse con el traje de la austeridad y de la pureza.

Cabalmente lo mismo que á primera vista pudiera parecer más contrario, más repugnante á nuestro corazón; es decir, esa sombra de tristeza derramada sobre el retiro y la soledad de la vida religiosa, es lo que más nos encanta y atrae. La vida religiosa es solitaria y triste; será, pues, bella; y su belleza será sublime, y esta sublimidad será muy á propósito para conmover profundamente nuestro corazón, para grabar en él impresiones indelebles. Nuestra alma tiene, en verdad, el carácter de desterrada: sólo la afectan vivamente objetos tristes: y hasta los que andan acompañados de la bulliciosa alegría necesitan de hábiles contrastes que les comuniquen un baño de tristeza. Si la hermosura no ha de carecer de su más hechicero realce, menester será que fluya de sus ojos una lágrima de angustia, que oscile en su frente un pensamiento de amargura, que palidezcan sus mejillas con un recuerdo de dolor ¿Las aventuras de un héroe han de excitar vivo interés? La desdicha ha de ser su compañera; el llanto, su consuelo; la recompensa de sus méritos, la ingratitud y el infortunio. ¿Un cuadro de la naturaleza ó del arte ha de llamar fuertemente nuestra atención, embargar nuestras potencias, absorber nuestra alma? Necesario es que vague entonces por nuestra mente un recuerdo de la nada del hombre, una sombría imagen de la muerte; sentimientos de apacible tristeza han de brotar en nuestro corazón; necesitamos ver el color rojizo que distingue algún monumento en ruina, la cruz so-

litaria que nos señala la mansión de los muertos, los paredones musgosos que nos indican los restos de la antigua morada de un grande, que pasó algunos instantes sobre la tierra, y desapareció.

La alegría no nos satisface, no cumple nuestro corazón; lo embriaga, lo disipa por algunos momentos; pero el hombre no encuentra en ella su dicha: porque la alegría de la tierra es frívola, y la frivolidad no puede agradar al viajero que, lejos de su patria, camina penosamente por un valle de lágrimas. Ésta es la razón de que, mientras la tristeza y el llanto son admitidos, mejor diremos, cuidadosamente buscados, siempre que se trate de producir en el alma impresiones profundas, la alegría, y hasta la más ligera sonrisa son evitadas, desterradas inexorablemente. La oratoria, la poesía, la escultura, la pintura, la música, se han dirigido constantemente por la misma regla, ó, más bien, se han hallado dominadas por un mismo instinto. Mente elevada y corazón de fuego tenía seguramente quien dijo que el alma era naturalmente cristiana; pues que acertó á encerrar en tan breves palabras las inefables relaciones que enlazan el dogma, la moral y los consejos de esta religión divina, con todo lo más íntimo, más delicado y más noble que se alberga en nuestro corazón.

Ahora bien: ¿conocéis la tristeza cristiana, ese sentimiento austero y elevado, que se retrata en la frente del fiel como un recuerdo del dolor en la sien de un ilustre proscripto, que templa los gozos de la vida con la imagen del sepulcro, que ilumina la lobreguez de la tumba con los rayos de la esperanza, esa tristeza tan sencilla y consoladora, tan grande y severa, que hace despreciar el esplendor y las grandezas del mundo como ilusión pasajera? Esa tristeza llevada á su perfección, vivificada y fecundada por la gracia y sujetada á una santa regla, es la que preside á la fundación de los institutos religiosos, la que los acompaña siempre, mientras conservan el fervor primitivo que recibieron de hombres guiados por la luz celestial, y anima-

dos por el espíritu de Dios. Esta santa tristeza, que consigo lleva la abstracción de todas las cosas terrenas, es la que procura infundirles y conservarles la Iglesia, cuando rodea de inspiradoras sombras sus calladas mansiones.

Que en medio del furor y convulsión de los partidos la sacrílega mano de un frenético, secretamente atizada por la perversidad, clave en un pecho inocente el puñal fratricida, ó arroje sobre una pacífica vivienda la tea incendiaria, bien se concibe; porque desgraciadamente la historia del hombre ofrece abundantes ejemplos de crimen y frenesí; pero que se ataque la misma esencia de la institución, que se la quiera encerrar en los estrechos límites del apocamiento y pequeñez de espíritu, despojándola de los nobles títulos que honran su origen, y de las bellezas que decoran su historia, esto no pueden consentirlo ni el entendimiento ni el corazón. Esta filosofía mentida, que marchita y seca cuanto toca, ha podido empeñarse en tan insensata tarea; pero, cuando la religión y la razón no le salieran al paso para confundirla, protestarían, sin duda, contra ella las bellas letras y las bellas artes; ellas, que se alimentan de antiguos recuerdos, que hallan el manantial de sus maravillas en elevados pensamientos, en cuadros grandes y sombríos, en sentimientos profundos y melancólicos; ellas, que se complacen en alzar la mente del hombre á las regiones de la luz, en conducir la fantasía por nuevos y extraviados senderos, en dominar sobre el corazón con inexplicables hechizos.

No, mil veces no: mientras exista sobre la tierra la religión del Hombre-Dios que no tenía donde reclinar su cabeza, y que, fatigado del camino, se sentaba cual obscuro viajero á descansar junto á un pozo; del Hombre-Dios cuya aparición fué anunciada á los pueblos por una voz misteriosa salida del desierto, por la voz de un hombre cuyo vestido era de pelos de camello, que ceñía sus lomos con una zona de pieles, y se alimentaba de langostas y miel silvestre; mientras exis-

ta, repetimos, esa religión divina, serán santos, altamente respetables, unos institutos cuyo objeto primordial y genuino es realizar lo que el cielo se proponía enseñar á los hombres con tan elocuentes y sublimes lecciones. Unos tiempos sucederán á otros tiempos, unas vicisitudes á otras vicisitudes, unos trastornos á otros trastornos: la institución cambiará de formas, sufrirá alteraciones y mudanzas, se resentirá más ó menos de la flaqueza de los hombres, de la acción roedora de los siglos, del desmoronador embate de los acontecimientos; pero la institución continuará viviendo, no perecerá. Si una sociedad la rechaza, buscará en otra su asilo; echada de las ciudades, fijará su morada en los bosques; y si allí se la persigue, irá á refugiarse en el horror de los desiertos. Jamás dejará de encontrar eco en algunos corazones privilegiados la voz de la religión sublime que, teniendo en la mano una enseña de amor y de dolor, la augusta enseña de los tormentos y de la muerte del Hijo de Dios, la Cruz, se dirige á los hombres y les dice: «Velad y orad, para que no entréis en la tentación; reuníos para orar, que el Señor estará en medio de vosotros; toda carne es heno, la vida es un sueño; sobre vuestra cabeza hay un piélago de luz y de dicha, á vuestras plantas un abismo; vuestra vida sobre la tierra es una peregrinación, un destierro»; y que, inclinándose sobre la cabeza del mortal, pone sobre su frente la misteriosa ceniza, diciendo: «eres polvo y á polvo volverás.»

Se nos preguntará, tal vez, por qué no pueden los fieles practicar la perfección evangélica, viviendo cada cual en su familia, sin reunirse en comunidad; pero nosotros responderemos que no es nuestro ánimo negar la posibilidad de esta práctica aun en medio del mundo y reconocemos gustosos que un gran número de cristianos lo han verificado en todos tiempos, y lo están verificando todavía en los nuestros; pero eso no impide que el medio más seguro y expedito sea el de la vida común con otros dedicados al mismo objeto y con separación de todas las cosas de la tierra. Prescin-

damos por un momento de toda consideración religiosa; ¿no sabéis el ascendiente que ejercen sobre el ánimo los repetidos ejemplos de aquellos con quienes vivimos? ¿no sabéis cuán fácilmente desfallece nuestro espíritu cuando se encuentra solo en alguna empresa muy penosa? ¿no sabéis que hasta en los mayores infortunios es un consuelo el ver que otros los comparten? En este punto, como en los demás, la religión se halla de acuerdo con la sana filosofía: ambas nos enseñan el profundo sentido que encierran aquellas palabras de la Sagrada Escritura: *Vae soli! ¡Ay del que está solo!*

Antes de concluir este capítulo, quiero decir dos palabras sobre el voto, que por lo común acompaña á todo instituto religioso. Quizás sea esta circunstancia una de las principales causas que producen la fuerte antipatía del Protestantismo contra dichos institutos. El voto fija, y el principio fundamental del Protestantismo no consiente fijeza ni estabilidad. Esencialmente múltiplo y anárquico, rechaza la unidad, destruye la jerarquía; disolvente por naturaleza, no permite al espíritu ni permanecer en una fe, ni sujetarse á una regla. La virtud misma es para él un ser vago, que no tiene determinado asiento, que se alimenta de ilusiones, que no sufre la aplicación de una norma invariable y constante. Esa santa necesidad de obrar bien, de andar por el camino de la perfección, debía serle incomprensible, repugnante en sumo grado; debía parecerle contraria á la libertad; como si el hombre que se obliga por un voto perdiese su libre albedrío, como si la sanción que adquiere un propósito, cuando le acompaña la promesa hecha á Dios, rebajase en nada el mérito de aquel que muestra la necesaria firmeza para cumplir lo que tuvo la resolución de prometer.

Los que han condenado esa necesidad que el hombre se impone á sí mismo, é invocado en contra los derechos de la libertad, olvidan, al parecer, que ese esfuerzo en hacerse esclavo del bien, en encadenar su propio porvenir, á más del sublime desprendimiento

que supone, es el ejercicio más lato que puede hacerse de la libertad. En un solo acto el hombre dispone de toda su vida; y, cuando va cumpliendo los deberes que de este acto resultan, cumple también su voluntad propia. «Pero, se nos dirá, el hombre es tan inconstante...»; pues para prevenir los efectos de esa inconstancia se liga con voto; y, midiendo de una ojeada las eventualidades del porvenir, se hace superior á ellas y de antemano las domina. «Pero, se replicará, entonces el bien se hace por obligación, es decir, por una especie de necesidad»; es cierto; mas, ¿no sabéis que la necesidad de hacer bien es una necesidad feliz, y que asemeja en algún modo al hombre á Dios? ¿Ignoráis que la bondad infinita es incapaz de obrar mal, y que la santidad infinita no puede hacer nada que no sea santo? ¿No recordáis aquella admirable doctrina de los teólogos que explicando por qué el ser criado es capaz de pecar señalan la profunda razón, diciendo que esto procede de que la criatura ha salido de la nada? Cuando el hombre se fuerza, en cuanto le es posible á obrar bien cuando esclaviza de esta suerte su voluntad entonces la ennoblece, se asemeja más á Dios, y se acerca al estado de los bienaventurados, que no disfrutan de la triste libertad de obrar mal, que tienen la dichosa necesidad de amar al Sumo Bien.

El nombre de *libertad* parece condenado á ser mal comprendido en todas sus aplicaciones, desde que se apoderaron de él los protestantes y los falsos filósofos. En el orden religioso, en el moral, en el social, en el político, anda envuelto en tales tinieblas, que bien se descubre cuánto se ha trabajado para obscurecerle y falsearle. Cicerón dió una admirable definición de la libertad, cuando dijo que consistía *en ser esclavo de la ley;* de la propia suerte puede decirse que la libertad del entendimiento consiste en ser esclavo de la verdad, la libertad de la voluntad en ser esclavo de la virtud; trastornad ese orden, y matáis la libertad. Quitad la ley, entronizáis la fuerza; quitad la verdad, entronizáis el error; quitad la virtud, entroni-

záis el vicio. Substraed el mundo á la ley eterna, á esa ley que abarca al hombre y á la sociedad, que se extiende á todos los órdenes, que es la razón divina aplicada á las criaturas racionales; buscad fuera de ese inmenso círculo una libertad imaginaria, nada queda en la sociedad sino el dominio de la fuerza bruta, y en el hombre el imperio de las pasiones: en una y otro, la tiranía; por consiguiente, la esclavitud.

CAPITULO XXXIX

Acabo de examinar los institutos religiosos en general, considerándolos en sus relaciones con la religión y con el espíritu humano; voy ahora á dar una ojeada á los principales puntos de su historia. de donde resulta, en mi concepto, una importante verdad, á saber: que la aparición de esos institutos, bajo diferentes formas, ha sido la expresión y la satisfacción de grandes necesidades sociales; un medio poderoso de que se ha servido la Providencia para procurar, no sólo el bien espiritual de la Iglesia, sino también la salvación y regeneración de la sociedad. Claro es que no me será posible descender á pormenores, pasando en revista los numerosos institutos que han existido, y, además, esto sería inútil para el objeto que me propongo. Me limitaré, pues, á recorrer las principales fases de la institución, presentando sobre cada una algunas observaciones; como el viajero que, no pudiendo permanecer largo tiempo en un país, se contenta contemplándole algunos momentos desde los puntos más culminantes. Empiezo por los solitarios de Oriente.

Amenazaba próxima y estrepitosa ruina el coloso del imperio romano. Su espíritu de vida se iba por instantes extinguiendo, no había esperanza de un soplo que pudiera reanimarle. La sangre circulaba en sus venas lentamente, pero el mal era incurable; síntomas de corrupción se manifestaban ya por todas par-

tes; y esto acontecía cabalmente en el momento crítico y terrible en que debía apercibirse para luchar, para resistir al recio golpe que iba á precipitar su muerte. Presentábanse en la frontera del imperio los bárbaros, como las manadas de carnívoros atraídos por las exhalaciones de un cadáver; y en tan formidable crisis, estaba la sociedad en vigilias de una catástrofe espantosa. Todo el mundo conocido iba á sufrir un cambio profundo: lo de mañana no había de parecerse á lo de ayer. El árbol debía ser arrancado, pero su raíz era muy honda, y no podía desgajarse del suelo sin cambiar la faz de la anchurosa base donde tuviera su asiento. Encarada la más refinada cultura con la ferocidad de la barbarie, la energía de los robustos hijos de las selvas con la muelle afeminación de los pueblos del Mediodía, el resultado de la lucha no podía ser dudoso. Leyes, hábitos, costumbres, monumentos, artes, ciencias, toda la civilización y cultura recogidas en el transcurso de muchos siglos, todo estaba zozobrando, todo estaba presintiendo su próxima ruina, todo auguraba que Dios había señalado el momento supremo al poder y á la existencia misma de los dominadores del orbe. Los bárbaros no eran más que un instrumento de la Providencia; la mano que había herido de muerte á la señora del mundo, á la reina de las naciones, era aquella mano formidable que toca á las montañas, y las hace humear y las reduce á pavesas; que toca los peñascos, y los liquida como metal derretido; que envía su aliento abrasador sobre las naciones, y las devora como una paja.

El mundo debía ser por algunos momentos la presa del caos; ¿pero de este caos había de surgir la luz? ¿La humanidad había de fundirse como el oro en el crisol, para salir luego más brillante y más pura? ¿Debían rectificarse las ideas sobre Dios y el hombre? ¿Debian difundirse nociones de moral más santa y más elevada? ¿El corazón humano había de recibir inspiraciones severas y sublimes, para levantarse del fango de la corrupcion en que yacía, para vivir en una atmósfera

más alta, más digna de un ser inmortal? Sí; la Providencia lo había destinado de esta suerte, y su infinita sabiduría andaba conduciendo los sucesos por caminos incomprensibles al hombre.

El Cristianismo se hallaba ya propagado por toda la faz de la tierra; sus santas doctrinas, fecundadas por la gracia celestial, iban llevando el mundo á una regeneración admirable; pero la humanidad debía recibir de sus manos un nuevo impulso, el espíritu del hombre un nuevo sacudimiento, para que, tomando brío, se levantase de un golpe á la altura conveniente, y no descendiese de ella jamás. La historia nos atestigua los obstáculos que se opusieron al establecimiento y desarrollo del Cristianismo: fué necesario que Dios tomase sus armas y embrazase su escudo, según la valiente expresión del Profeta, y que á fuerza de estupendos prodigios quebrantase la resistencia de las pasiones, destruyese toda ciencia que se levantase contra la ciencia de Dios, arrollase todos los poderes que le hacían frente, y sofocase el orgullo y la obstinación del infierno. Pasados los tres siglos de tormenta, cuando la victoria se iba declarando en favor de la religión verdadera por los cuatro ángulos del mundo, cuando los templos de las falsas divinidades se iban quedando desiertos y los ídolos que no habían venido al suelo temblaban ya sobre sus pedestales, cuando la enseña del Calvario flotaba en el lábaro de los Césares, y las legiones del imperio se inclinaban religiosamente ante la cruz, entonces debía el Cristianismo realizar en instituciones permanentes, en aquellas instituciones sublimes que sólo él plantea y sólo él concibe, los altos consejos que tres siglos antes oyó asombrada la Palestina salir de la boca de un hombre, que, sin haber aprendido las letras, decía y enseñaba verdades que jamás se ofrecieran al espíritu del más privilegiado mortal.

Las virtudes de los cristianos habían salido ya de la obscuridad de las catacumbas; debían brillar á la luz del cielo y en medio de la paz, como antes resplande-

cieran en la lobreguez de los calabozos y en el horror de los cadalsos. Señoreado el Cristianismo del cetro del imperio, como del hogar doméstico, siendo muy crecido el número de sus discípulos, no vivían ya éstos en comunidad de bienes; y es claro que una continencia absoluta y un completo abandono de las cosas terrenas no podía ser la forma de vida de la generalidad de las familias cristianas. El mundo debía continuar en su existencia, el linaje humano no debía acabar su duración; y así es que no todos los cristianos habían de observar aquel alto consejo, que hace llevar á los hombres sobre la tierra la vida de un ángel. Muchos se contentaron con la guarda de los mandamientos para alcanzar la vida eterna, sin aspirar á la perfección sublime que lleva consigo la renuncia de todo lo terreno, la completa abnegación de sí mismo. Sin embargo, no quería el Fundador de la religión cristiana que los consejos dados por él á los hombres dejasen de tener incesantemente algunos discípulos en medio de la frialdad y disipación del mundo.

Él no los había dado en vano; y, además, la misma práctica de estos consejos, por más que estuviera ceñida á un número reducido, extendía por todas partes una influencia benéfica, que facilitaba y aseguraba la observancia de los preceptos. La fuerza del ejemplo ejerce tanto ascendiente sobre el corazón del hombre, que él solo basta muchas veces á triunfar de las resistencias más tenaces y obstinadas. Hay algo en nuestro corazón que le induce á simpatizar con todo lo que tiene á la vista, sea bien, sea mal; y parece que un secreto estímulo aguijonea al hombre cuando ve que los demás en un sentido ó en otro le aventajan. Por esta causa era altamente saludable el establecimiento de institutos religiosos, que con sus virtudes y la austeridad de su vida sirviesen de ejemplo á la generalidad de los fieles, y fuesen, además, una elocuente reprensión contra el extravío de las pasiones.

Este alto objeto quería alcanzarlo la Providencia por medios singulares y extraordinarios; el espíritu de

Dios sopló sobre la tierra, y aparecieron de repente los hombres que debían dar principio á la grande obra. En los espantosos desiertos de la Tebaida, en las abrasadas soledades de la Arabia, de la Palestina y de la Siria, preséntanse unos hombres cubiertos de tosco y áspero vestido; un manto de pelo de cabra sobre sus espaldas, y un grosero capucho sobre sus cabezas, es todo el lujo con que responden á la vanidad y al orgullo de los mundanos. Sus cuerpos, expuestos á los rayos del sol más ardiente, como á los rigores del frío más intenso, extenuados, además, por dilatados ayunos, parecen espectros ambulantes salidos del polvo de las tumbas. La hierba de los campos forma su único alimento, el agua es su única bebida, con el sencillo trabajo de sus manos cuidan de procurarse los escasos recursos que han menester para acudir á sus reducidas necesidades. Sujetos á la dirección de un anciano venerable, cuyos títulos para el gobierno han sido una prolongada vida en el desierto, y el haber encanecido en medio de privaciones y austeridades inauditas, guardan constantemente el más profundo silencio; sus labios no se despliegan sino cuando articulan palabras de oración; su voz no resuena sino cuando entonan al Señor algún himno de alabanza. Para ellos el mundo ha dejado de existir; las relaciones de amistad, los dulces lazos de familia y de parentesco, todo está quebrantado por el anhelo de perfección llevado á una altura superior á todas las consideraciones terrenas. El cuidado de sus patrimonios no los inquieta en la soledad; antes de retirarse al desierto, los abandonaron sin reserva al sucesor inmediato, ó vendieron cuanto tenían y lo distribuyeron á los pobres. Las escrituras santas son el alimento de su espíritu, aprenden de memoria las palabras de aquel libro divino, meditan de continuo sobre ellas, suplicando humildemente al Señor que les conceda la gracia de alcanzar la verdadera inteligencia. En sus reuniones silenciosas, sólo se oye la voz de algún solitario venerable que explica con la más cándida sencillez y afectuosa unción el sentido del sagra-

do texto; pero siempre de manera que los oyentes puedan sacar algún jugo para mayor purificación de sus almas.

El número de estos solitarios era inmenso, increíble, si testigos oculares y dignos de gran respecto no lo refirieran. Y, por lo que toca á la santidad, al espíritu de penitencia, al sistema de vida de perfección que acabamos de pintar, lo dejan á cubierto de toda sospecha Rufino, Paladio, San Jerónimo, San Juan Crisóstomo, San Agustín, y cuantos hombres ilustres se distinguieron en aquellos tiempos. El hecho es singular, extraordinario, prodigioso, pero su verdad histórica nadie ha podido contestarla: su testigo fué el mundo entero, que de todas partes acudía al desierto á buscar la luz en sus dudas, el remedio en sus males, y el perdón en sus pecados.

Mil y mil autoridades me sería fácil aducir en confirmación de lo que acabo de asentar; pero me contentaré con una que basta por todas: San Agustín. He aquí cómo describe la vida de aquellos hombres extraordinarios el santo doctor: «Esos padres, no sólo santísimos en costumbres, sino muy aventajados en la divina doctrina, y excelentes en todos sentidos, no gobiernan con soberbia á aquellos á quienes con razón llaman sus hijos, por la mucba autoridad de los que mandan y por la pronta voluntad de los que obedecen. Al caer del día, estando todavía en ayunas, acuden todos, saliendo cada cual de su habitación, para oir á su respectivo superior. Cada uno de estos padres tiene bajo su dirección *tres mil á lo menos, porque á veces es todavía mucho mayor el número*. Escuchan con increíble atención, en profundo silencio, y, según los sentimientos que excita en el ánimo el discurso del que habla, los manifiestan, ó con gemidos, ó con llanto, ó con gozo modesto y reposado.» (S. Aug., L. 1, *De moribus Ecclesiae*, cap. 31.)

Pero «¿de qué servían aquellos hombres, se nos dirá, sino para santificarse á sí mismos? ¿Qué provecho traían á la sociedad? ¿qué influencia ejercieron en las

ideas? ¿qué cambio produjeron en las costumbres? Demos que la planta fuese muy bella y olorosa; ¿qué valía, siendo estéril?»

Grave error fuera, por cierto, el pensar que tantos millares de solitarios no hubiesen tenido una grande influencia. En primer lugar, y por lo que toca á las ideas, conviene advertir que los monasterios de Oriente se erigieron á la vista de las escuelas de los filósofos; el Egipto fué el país donde más florecieron los cenobitas; y sabido es el alto renombre que poco antes alcanzaban las escuelas de Alejandría En toda la costa del Mediterráneo, y en toda la zona del terreno que comenzando en la Libia iba á terminar en el Mar Negro, estaban á la sazón los espíritus en extraordinario movimiento. El cristianismo y el judaísmo, las doctrinas del Oriente y del Occidente, todo se había reunido y amontonado allí; los restos de las antiguas escuelas de Grecia se encontraban con los caudales reunidos por el curso de los tiempos, y por el tránsito que hicieron en aquellos países los pueblos más famosos de la tierra. Nuevos y colosales acontecimientos habían venido á echar raudales de luz sobre el carácter y valor de las ideas; los espíritus habían recibido un sacudimiento que no les permitía contentarse con los sosegados diálogos de los antiguos maestros. Los hombres más eminentes de los primeros tiempos del cristianismo salen de aquellos países; en sus obras se descubre la amplitud y el alcance á que había llegado entonces el espíritu humano. Y ¿es posible que un fenómeno tan extraordinario como el que acabamos de recordar, que una línea de grutas y monasterios ocupando la zona en cuya vista se hallaban las escuelas filosóficas, no ejerciese sobre los espíritus poderosa influencia? Las ideas de los solitarios pasaban incesantemente del desierto á las ciudades; pues que, á pesar de todo el cuidado que ellos ponían en evitar el contacto del mundo, el mundo los buscaba, se les acercaba, y recibía de continuo sus inspiraciones.

Al ver cómo los pueblos acuden á los solitarios más

minentes en santidad, para obtener de ellos el remedio en sus dolencias y el consuelo en los infortunios; ver cómo aquellos hombres venerables derraman con unción evangélica las sublimes lecciones aprendidas en largos años de meditación y oración en el silencio de la soledad, es imposible no concebir cuánto contribuiría semejante comunicación á rectificar y elevar las ideas sobre la religión y la moral, y á corregir y purificar las costumbres.

Necesario es no perder de vista que el entendimiento del hombre se hallaba, por decirlo así, materializado, á causa de la corrupción y grosería entrañadas por la religión pagana. El culto de la naturaleza, de las formas sensibles, había echado raíces tan profundas, que para elevar los espíritus á la concepción de cosas superiores á la materia, era necesaria una reacción fuerte, extraordinaria; era indispensable anonadar en cierto modo la materia, y presentar al hombre nada más que el espíritu. La vida de los solitarios era lo más á propósito para producir este efecto: al leer la interesante historia de aquellos hombres, parece que uno se halla fuera de este mundo: la carne ha desaparecido, no queda más que el espíritu; y tanta es la fuerza con que se ha procurado sujetarla, tanto se ha insistido sobre la vanidad de las cosas terrenas, que, en efecto, diríase que la misma realidad va trocándose en ilusión, el mundo físico se disipa para ceder su puesto al intelectual y moral; y, rotos todos los lazos de la tierra, pónese el hombre en íntima comunicación con el cielo. Los milagros se multiplican asombrosamente en aquellas *vidas*, las apariciones son incesantes, las moradas de los solitarios son una arena donde no entran para nada los medios terrenos; allí luchan los ángeles buenos con los ángeles malos, el cielo con el infierno, Dios con Satanás; la tierra no está allí sino para servir de campo al combate; el cuerpo no existe sino para ser un holocausto en las aras de la virtud, en presencia del demonio, que lucha furioso para hacerle esclavo del vicio.

¿Dónde está ese culto idólatra que dispensara la Grecia á las formas sensibles, esa adoración que tributara á la naturaleza cuando divinizaba todo lo voluptuoso, todo lo bello, todo cuanto pudiera interesar los sentidos, la fantasía, el corazón? ¡Qué cambio más profundo! Esos mismos sentidos están sujetos á las privaciones más terribles; una circuncisión la más dura se está aplicando al corazón; y el hombre, que poco antes no levantara su mente de la tierra, la tiene sin cesar fija en el cielo.

Es imposible formarse una idea de lo que estamos describiendo, sin leer las vidas de aquellos solitarios; no es dable concebir todo el efecto que de ello debía resultar, sin haber pasado largas horas recorriendo páginas donde apenas se encuentra nada que vaya por el curso ordinario. No basta imaginar vida pura, austeridades, visiones, milagros; es preciso amontonarlo todo y realzarlo, y llevarlo al más alto punto de singularidad en el camino de la perfección.

Cuando no quiera verse en hechos tan extraordinarios la acción de la gracia, ni reconocerse en este movimiento religioso ningún efecto sobrenatural, todavía más, aun cuando se quiera suponer temerariamente que la mortificación de la carne y la elevación del espíritu se llevaban hasta una exageración reprensible, siempre será necesario convenir en que una reacción semejante era muy á propósito para espiritualizar las ideas, para despertar en el hombre las fuerzas intelectuales y morales, para concentrarle dentro de sí mismo, dándole el sentimiento de esa vida interior, íntima, moral, que hasta entonces nunca le había ocupado. La frente antes hundida en el polvo debía levantarse hacia la Divinidad; campo más noble que el de los goces materiales se ofrecía al espíritu; y el brutal abandono autorizado por el escandaloso ejemplo de las mentidas deidades del paganismo, se presentaba como ofensivo de la alta dignidad de la naturaleza humana.

Bajo el aspecto moral, el efecto debía ser inmenso. Hasta entonces el hombre no había imaginado siquie-

ra que le fuese posible resistir al ímpetu de sus pasiones; en la fría moralidad de algunos filósofos, se encontraban algunas máximas de conducta para oponerse al desbordamiento de las inclinaciones peligrosas, pero esta moral se hallaba sólo en los libros, el mundo no la miraba como posible; y, si algunos se propusieron realizarla, lo hicieron de tal manera, que, lejos de darle crédito, lograron hacerla despreciable. ¿Qué importa el abandonar las riquezas, y el manifestarse desprendido de todas las cosas del mundo, como quisieron aparentar algunos filósofos, si al propio tiempo se muestra el hombre tan vano, tan lleno de sí mismo, que todos sus sacrificios no se ofrezcan á otra divinidad que al orgullo? Esto es derribar todos los ídolos para colocarse á sí mismo sobre el altar, reinando allí sin dioses rivales; esto no es dirigir las pasiones, no es sujetarlas á la razón; es criar una pasión monstruo, que se alza sobre todas las demás y las devora. La humildad, piedra fundamental sobre la que levantaban los solitarios el edificio de su virtud, los colocaba de golpe en una posición infinitamente superior á la de los filósofos antiguos que se entregaron á una vida más ó menos severa; así se enseñaba al hombre á huir el vicio y ejercer la virtud, no por el liviano placer de ser visto y admirado, sino por motivos superiores, fundados en sus relaciones con Dios, y en los destinos de un eterno porvenir.

En adelante, sabía el hombre que no le era imposible triunfar del mal en la obstinada lucha que siente de continuo dentro de sí mismo; cuando se veía el ejemplo de tantos millares de personas de ambos sexos siguiendo una regla de vida tan pura y tan austera, la humanidad debía cobrar aliento, y adquirir la convicción de que no eran impracticables para ella los caminos de la virtud.

Esta general confianza, inspirada al hombre por la vista de tan sublimes ejemplos, nada perdía de su vigor por razón del dogma cristiano que no le permite atribuir á las propias fuerzas las acciones meritorias

de la vida eterna, y le enseña la necesidad de un auxilio divino, si es que no ha de extraviarse por senderos de perdición. Este dogma, que, por otra parte, se halla muy de acuerdo con las lecciones de la experiencia de cada día sobre la fragilidad humana, tan lejos está de abatir las fuerzas del espíritu, ni de enervar su brío, que, antes bien, le alienta más y más para continuar impávido al través de todos los obstáculos. Cuando el hombre se cree solo, cuando no se siente apoyado por la poderosa mano de la Providencia, marcha vacilante como un niño que da los primeros pasos, fáltale la confianza en sí mismo, en sus propias fuerzas, y, en viendo demasiado lejos el objeto á que se encamina, parécele la empresa sobrado ardua, y desfallece. El dogma de la gracia, tal como lo explica el Catolicismo, no es aquella doctrina fatalista, que llena de desesperación, y que, como se lamentaba Grocio, ha helado los corazones entre los protestantes; sino una doctrina que, dejando al hombre la entera libertad de su albedrío, le enseña la necesidad de un auxilio superior; auxilio que derramará sobre él en abundancia la infinita bondad de Dios, que vino al mundo para redimirle, que vertió por él su sangre entre tormentos y afrentas, exhalando el último suspiro en la cima del Calvario.

Hasta parece que la Providencia quiso escoger un clima particular donde la humanidad pudiese hacer un ensayo de sus fuerzas, vivificadas y sostenidas por la gracia. En el clima más pestilente para la corrupción del alma, allí donde la relajación de los cuerpos conduce, naturalmente, á la relajación de los espíritus, allí donde el aire mismo que se respira está incitando á la voluptuosidad, allí fué donde se desplegó la mayor energía del espíritu, donde se practicaron las mayores austeridades, donde los placeres de los sentidos fueron arrancados y extirpados con más rigor y dureza. Los solitarios fijaron su morada en desiertos á donde llegar podían los embalsamados aromas que se respiraban en las comarcas vecinas; y desde sus montañas y arenales

alcanzaban sus ojos á mirar las amenas y apacibles campiñas, que convidaban al goce y al placer: semejantes á aquella virgen cristiana, que dejó su obscura gruta para irse á colocar en la quiebra de una roca, desde donde contemplaba el palacio de sus padres rebosante de riquezas, de comodidades y de regalos, mientras que ella gemía cual solitaria paloma en las hendiduras de una piedra. Desde entonces todos los climas eran buenos para la virtud; la austeridad de la moral no dependía de la mayor ó menor aproximación á la línea del Ecuador; la moral del hombre era como el hombre mismo: podía vivir en todos los climas. Pues que la continencia más absoluta se practicaba de un modo tan admirable en tan voluptuosos países, bien podía establecerse y conservarse en ellos la monogamia del cristianismo; y, cuando en los arcanos del Eterno sonase la hora de llamar un pueblo á la luz de la verdad, nada importaba que este pueblo viviese entre las escarchas de la Escandinavia, ó en las ardorosas llanuras de la India. El espíritu de las leyes de Dios no debía encerrarse en el estrecho círculo que intentara señalarle el *Espíritu de las leyes* de Montesquieu.

CAPITULO XL

La influencia de los solitarios de Oriente, bajo el aspecto religioso y moral, es un hecho fuera de duda. Verdad es que no es fácil apreciarla á punto fijo, en toda su extensión y en todos sus efectos; pero, no deja por eso de ser muy real y verdadera. No obró sobre los destinos de la humanidad como aquellos acontecimientos ruidosos, cuyos resultados se hallan á menudo en mucha desproporción con lo que habían prometido; fué semejante á aquella lluvia benéfica que se desata suavemente sobre una tierra agostada, fecundando las praderas y las campiñas. Pero, si fuera posi-

ble al hombre abarcar y deslindar el vasto conjunto de causas que han contribuído á levantar su espíritu, á darle una viva conciencia de su inmortalidad, haciendo poco menos que imposible su vuelta á la degradación antigua, quizás se encontraría que el prodigioso fenómeno de los solitarios de Oriente tuvo una parte considerable en este cambio inmenso. No olvidemos que los grandes hombres de Occidente recibieron de allí sus inspiraciones, que San Jerónimo vivió en la gruta de Belén, y que la conversión de San Agustín va acompañada del sentimiento de una santa emulación, excitada por la lectura de la vida de San Antonio abad.

Los monasterios que se anduvieron fundando en Oriente y en Occidente, á imitación de los primitivos establecimientos de los solitarios, fueron una continuación de éstos, por más que la diferencia de tiempos y circunstancias los modificasen en varios sentidos. De allí salieron los Basilios, los Gregorios, los Crisóstomos y otros hombres insignes que ilustraron la Iglesia; y quizás, si el mezquino espíritu de disputas, si la ambición y el orgullo no hubiesen sembrado el germen de discordia, preparando una ruptura que había de privar á las Iglesias orientales de la vivificadora influencia de la Silla Romana, los antiguos monasterios de Oriente hubieran podido servir, como los de Occidente, para preparar una regeneración social, que fundiera en un solo pueblo á los vencidos y á los vencedores.

Es evidente que la falta de unidad ha sido una de las causas de flaqueza de los orientales. No negaré que la situación en que se encontraron fuese muy diferente de la nuestra; el enemigo que tuvieron al frente, en nada se parecía á los bárbaros del Norte; pero yo dudo que fuera más fácil habérselas con éstos que con los pueblos conquistadores de Oriente. Allí quedó la victoria por los que atacaban, como quedó también aquí; pero un pueblo vencido no es muerto, no carece todavía de grandes ventajas, que pueden darle un ascendiente moral sobre el vencedor, preparando en silen-

cio una transformación, cuando no la expulsión. Los bárbaros del Norte conquistaron el mediodía de Europa, pero el mediodía triunfó de ellos á su vez, con la ayuda de la religión cristiana: no fueron arrojados, pero sí transformados. La España fué conquistada por los árabes: los árabes no pudieron ser transformados, pero al fin fueron arrojados. Si el Oriente hubiese conservado la unidad, si Constantinopla y las demás sillas episcopales hubiesen continuado sumisas á Roma como las de Occidente; en una palabra, si el Oriente todo se hubiese contentado con ser miembro del gran cuerpo, en vez de la ambiciosa pretensión de ser por sí solo un gran cuerpo, tengo por indudable que, aun suponiendo las conquistas de los sarracenos, se habría trabado una lucha á la vez intelectual, moral y física, que al fin hubiera acabado, ó por producir un cambio profundo en el pueblo conquistador, ó por rechazarle á sus antiguos desiertos.

Se dirá que la transformación de los árabes era obra de siglos; pero, ¿no le fué acaso la de los bárbaros del Norte? ¿estuvo quizás consumado este trabajo por su conversión al cristianismo? Una parte considerable de ellos eran arrianos; y, además, comprendían tan mal las ideas cristianas, y se les hacía tan recio el practicar la moral evangélica, que, durante largo tiempo, fué poco menos difícil tratar con ellos que con pueblos de una religión diferente. Por otra parte, conviene no perder de vista que la irrupción de los bárbaros no fué una sola, sino que, por espacio de largos siglos, hubo una continuación de irrupciones; pero, tal era la fuerza del principio religioso que obraba en Occidente, que todos los pueblos invasores, ó se vieron forzados á retroceder, ó precisados á plegarse á las ideas y á las costumbres de los países nuevamente ocupados. La derrota de las huestes de Atila, las victorias de Carlomagno contra los sajones y demás pueblos de la otra parte del Rhin, las sucesivas conversiones de las naciones idólatras del Norte por los misioneros enviados de Roma; en fin, las vicisitudes y el resultado de las

invasiones de los normandos y el definitivo triunfo de los cristianos de España sobre los moros después de una guerra de ocho siglos, son una prueba decisiva de lo que acabo de establecer, esto es, que el Occidente, vivificado y robustecido por la unidad católica, ha tenido el secreto de asimilarse y apropiarse lo que no ha podido rechazar, y la fuerza bastante para rechazar todo aquello que no se ha podido asimilar.

Esto es lo que ha faltado al Oriente; la empresa no era más difícil allí que aquí. Si el Occidente por sí solo rescató el santo sepulcro, el Occidente y Oriente unidos, ó no le hubieran perdido nunca, ó, después de rescatado, le habrían conservado para siempre. La misma causa produjo que los monasterios de Oriente no alcanzaran la vida y la robustez que distinguió los de Occidente; y por esto anduvieron debilitándose con el tiempo, sin hacer nada grande, que sirviese á prevenir la disolución social, que preparase en silencio y elaborase lentamente una regeneración de que pudiera aprovecharse la posteridad, ya que la Providencia había querido que las generaciones presentes viviesen abrumadas de calamidades y catástrofes. Cuando se ha visto en la historia el brillante principio de los monasterios de Oriente, estréchase el corazón al notar cómo van perdiendo de su fuerza y lustre con el transcurso de los siglos, al observar cómo después de los estragos sufridos por aquel desgraciado país á causa de las invasiones, de las guerras, y, finalmente, por la acción mortífera del cisma de Constantinopla, las antiguas moradas de tantos varones eminentes en sabiduría y santidad van desapareciendo de las páginas de la historia, cual antorchas que se extinguen, cual fuegos dispersos y amortiguados, que se descubren acá y acullá en un campamento abandonado.

Inmenso fué el daño que recibieron todos los ramos de los conocimientos humanos, de esa debilidad que comenzó por esterilizar el Oriente, y terminó por hacerle morir. Si bien se observa, en vista de los grandes sacudimientos y trastornos que estaban sufriendo la

Europa, el África y el Asia, el depósito natural de los restos del antiguo saber no era el Occidente, sino el Oriente. No eran nuestros monasterios donde debían archivarse los libros y demás preciosidades que generaciones más felices y tranquilas habían de explotar un día, sino los establecidos en aquellos mismos lugares que, siendo las fronteras donde se habían tocado y mezclado civilizaciones muy diferentes, y en que el espíritu humano había desplegado más actividad y levantado más alto su vuelo, reunían un preciosísimo caudal de tradiciones, de ciencias, de bellezas artísticas, que eran, en una palabra, el grande emporio donde se hallaban amontonadas las riquezas de la civilización y cultura de todos los pueblos del mundo conocido.

No se crea, sin embargo, que yo pretenda significar que los monasterios de Oriente de nada sirvieron para prestar este beneficio al entendimiento humano; la ciencia y las bellas letras de Europa recuerdan todavía con placer el impulso recibido con la venida de los preciosos materiales arrojados á las costas de Italia por la toma de Constantinopla. Pero las mismas riquezas llevadas á Europa por aquellos hombres lanzados á nuestras playas como por el soplo de una tempestad, y que, habiendo apenas alcanzado á salvar sus vidas, llegaban entre nosotros como el náufrago desfallecido que al través de las ondas conserva todavía en sus ateridas manos una cantidad de oro y piedras preciosas, esto mismo hace que nos quejemos más vivamente, porque comprendemos mejor la inmensa riqueza que debía encerrarse en la nave que zozobró; esto mismo nos hace lamentar que los primeros tiempos de los monjes ilustres de Oriente no hayan podido eslabonarse con los nuestros. Cuando vemos sus obras atestadas de erudición sagrada y profana, cuando sus trabajos nos ofrecen las muestras de una actividad infatigable, pensamos con dolor en el precioso depósito que debían de contener sus ricas bibliotecas.

Sin embargo, y á pesar de la triste verdad de las re-

flexiones que preceden, menester es confesar que la influencia de aquellos monasterios no dejó de ser beneficiosa á la conservación de los conocimientos. Los árabes, en el tiempo de su pujanza, se mostraron inteligentes y cultos, y, bajo muchos aspectos, les debe la Europa considerables adelantos. Bagdad y Granada recuerdan dos hermosos centros de movimiento intelectual y de bellezas artísticas, que sirven á disminuir el desagradable efecto del conjunto histórico que presentan los sectarios de Mahoma, como dos figuras apacibles y risueñas, que hacen más soportable la vista de un cuadro repugnante y horroroso. Si fuera posible seguir la historia del progreso de la inteligencia entre los árabes, en medio de las transformaciones y catástrofes de Oriente, quizás se encontraría el origen de muchos de sus adelantos en los conocimientos de aquellos mismos pueblos que ellos conquistaban ó destruían. Lo cierto es que en su civilización no se entrañan principios vitales que favorezcan el desarrollo de la inteligencia; así lo dice su misma organización religiosa social y política; así lo enseñan los resultados recogidos por este pueblo después de tantos siglos de pacífico establecimiento en el país conquistado. Todo su sistema, por lo tocante á las letras y al cultivo de la inteligencia, ha venido á formularse en aquellas estúpidas palabras de uno de sus caudillos, en el momento de condenar á las llamas una inmensa biblioteca: «si esos libros son contrarios al Alcorán, deben quemarse por dañosos; si le son favorables, deben quemarse por inútiles.»

Leemos en Paladio que los monjes de Egipto, no contentos con la elaboración de objetos sencillos y toscos, ejercían, además, todo género de oficios. Los muchos millares de hombres de todas clases y de muy diferentes países que abrazaron la vida solitaria, debieron de llevar al desierto un caudal considerable de conocimientos. Sabido es á lo que puede llegar el espíritu del hombre, entregado á sí mismo en la soledad, y consagrado á una ocupación determinada: así, es una

conjetura no destituída de fundamento el pensar que muchas de las noticias raras sobre los secretos de la naturaleza, sobre la utilidad y propiedades de ciertos ingredientes, sobre los principios de algunas ciencias y artes de que se mostraron muy ricos los árabes cuando su aparición en Europa, no serían más que restos de la ciencia antigua recogidos por ellos en aquellos países, que antes habían sido poblados por hombres venidos de todas las regiones.

Necesario es recordar que en las primeras invasiones de los bárbaros, cuando la España, el mediodía de la Francia, la Italia, el norte del África, y las islas adyacentes á todos esos países eran devastadas de un modo horroroso, corrían á buscar un asilo en Oriente todos cuantos estaban en disposición de emprender el viaje. De esta suerte se amontonaría más y más en aquellas regiones todo el caudal de la ciencia de Occidente; pudiendo esto haber contribuído sobremanera á depositar allí los restos del antiguo saber, que luego nos llegaron transformados y desfigurados por medio de los árabes,

El profundo desengaño de la nada del mundo, avivado por tan dilatada serie de grandes infortunios, fortificó en los desgraciados el sentimiento religioso; y los fugitivos ácogidos en Oriente escuchaban con profunda emoción la voz enérgica del solitario de la gruta de Belén. Así es que gran parte de los refugiados se acogían á los monasterios, donde encontraban á un tiempo un socorro en sus necesidades y un consuelo para sus almas; resultando de aquí la acumulación en los monasterios de Oriente de una mayor cantidad de noticias preciosas y conocimientos de todas clases.

Si un día llega la civilización europea á señorearse del todo de aquellas comarcas, que gimen ahora bajo la opresión musulmana, quizás pueda la historia de la ciencia añadir una hermosa página á sus trabajos, buscando entre la obscuridad de los tiempos, y por medio de los manuscritos descubiertos por la diligencia y la casualidad, el hilo que manifestaría más y más el en-

lace de la ciencia árabe con la antigua, y explicar así las transformaciones que anduvo sufriendo y que la hicieron parecer de objeto diferente. Las riquezas conservadas en los archivos de España relativas al tiempo de la dominación sarracena, archivos cuya explotación puede decirse que no se ha comenzado todavía, pudieran quizás arrojar algunas luces sobre este punto, que sin duda ofrecería ocasión de entregarse á investigaciones exquisitas, las que conducirían á una apreciación sumamente curiosa de dos civilizaciones tan diferentes como la mahometana y la cristiana.

CAPITULO XLI

Pasemos á examinar los institutos religiosos, tales como se presentaron en Occidente; omitiendo el hablar de aquellos que, aunque establecidos en puntos de este último país, no eran más que una especie de ramificación de los monasterios orientales. Entre nosotros, á más del espíritu evangélico que presidió á su fundación, tomaron el carácter de asociaciones conservadoras, reparadoras y regeneradoras. Los monjes no se contentan con santificarse á sí mismos, sino que influyen desde luego sobre la sociedad. La luz y la vida que se encierran en sus santas moradas, procuran abrirse paso para alumbrar y fecundar el caos en que yace el mundo.

No sé que haya en la historia un punto de vista más hermoso y consolador que el ofrecido á nuestros ojos por la fundación, extensión y progreso de los institutos religiosos en Europa. La sociedad necesitaba de grandes esfuerzos para resistir sin anonadarse las terribles crisis que debía atravesar: el secreto de la fuerza social está en la reunión de las fuerzas individuales, en la asociación; y es, por cierto, admirable que

este secreto fuese conocido de la sociedad europea, como por una revelación del cielo. Todo se desmorona en ella, todo se cae á pedazos, todo perece. La religión, la moral, el poder público, las leyes, las costumbres, las ciencias, las artes, todo ha sufrido pérdidas enormes, todo está zozobrando; y, si el porvenir del mundo se calcula por probabilidades humanas, los males son tantos y tau graves, que el remedio se halla imposible.

Al hombre observador, que fija aterrado su mirada en aquellos tiempos, cuando se le ofrece Sau Benito dando impulso á los institutos monásticos, prescribiéndoles su sabia regla, procurando de esta suerte constituirlos en forma estable, parécele que un ángel de luz surge de eu medio de las tinieblas. La inspiración sublime que guió á este hombre extraordinario, era lo más conveniente que podía imaginarse para depositar en el seno de la sociedad disuelta un principio de vida y reorganización. ¿Quién ignora cuál era á la sazón el estado de Italia, mejor diré, de la Europa entera? ¡Cuánta iguorancia, cuánta corrupción, cuántos elementos de disolución social, cuánta devastación en todas partes! En situación tan lamentable, aparece el santo solitario, hijo de una ilustre familia de Nursia, resuelto á combatir el mal que amenaza señorearse del mundo. Sus armas sou sus virtudes; con la elocuencia de su ejemplo ejerce sobre los demás un ascendiente irresistible; elevado á una altura superior á su siglo, ardieudo de celo, y lleno al mismo tiempo de discreción y prudencia, funda el instituto que ha de permanecer al través de los trastornos de los tiempos, como una pirámide inmóvil en medio de los huracanes del desierto.

¡Qué idea más grande, más benéfica, más llena de previsión y sabiduría? Cuaudo el saber y las virtudes no hallaban dónde refugiarse; cuando la ignorancia, la corrupcióu y la barbarie iban extendiendo rápidamente sus conquistas, levantar un asilo al infortunio, formar como un depósito doude pudieran conservarse

los preciosos monumentos de la antigüedad, y abrir escuelas de ciencia y virtud donde recibieran sus lecciones los jóvenes destinados á figurar un día en el torbellino de los negocios de la tierra. Cuando el hombre pensador contempla la silenciosa mansión de Casino, cuando ve que se dirigen allí, de todas partes, hijos de las familias más ilustres del imperio, unos con la idea de permanecer para siempre, otros para recibir esmerada educación y llevarse luego en medio del mundo un recuerdo de las graves inspiraciones recibidas por el santo fundador en el desierto de Sublac; cuando observa que los monasterios de la orden van multiplicándose por doquiera, estableciéndose como grandes centros de actividad en las campiñas, en los bosques, y en los lugares más inhabitados, no puede menos de sentir una profunda veneración hacia el varón extraordinario que concibiera tan altos pensamientos. Si no quisiéramos mirar á San Benito como inspirado del cielo, á lo menos deberíamos considerarle como uno de aquellos hombres que de vez en cuando aparecen sobre la tierra, cual ángeles tutelares del humano linaje.

Menguada inteligencia manifestaría quien se negase á reconocer el ventajosísimo efecto que debían de producir semejantes instituciones. Cuando la sociedad se disuelve, lo que se necesita no son palabras, no son proyectos, no son leyes tampoco: son instituciones fuertes que resistan al ímpetu de las pasiones, á la inconstancia del espíritu humano, á los embates del curso de los acontecimientos; instituciones que levanten el entendimiento, que purifiquen y ennoblezcan el corazón, produciendo así en el fondo de la sociedad un movimiento de reacción y de resistencia contra los malos elementos que la llevan á la muerte. Entonces, si existe un entendimiento claro, un corazón generoso, una alma poseída de sentimientos de virtud, se apresura á refugiarse en el sagrado asilo. No siempre les es dado cambiar la corriente del mundo; pero á lo menos trabajan en silencio para instruirse, para puri-

ficarse; derraman una lágrima de compasión sobre las generaciones insensatas que se agitan estrepitosamente en derredor: de vez en cuando alcanzan todavía á que se oiga su voz en medio del tumulto, y que sus acentos hieran el corazón del perverso, como terrible amonestación descendida de lo alto de los cielos. Así disminuyen la fuerza del mal, ya que no les sea dable remediarle del todo; protestando sin cesar contra él, le impiden que prescriba; y transmitiendo á las generaciones futuras un testimonio solemne de que en medio de las tinieblas y de la corrupción existían hombres que se esforzaban en ilustrar el mundo, y en oponer una barrera al desbordamiento del vicio y del crimen, conservan la fe en la verdad y en la virtud, sostienen y animan la esperanza de los presentes y venideros que puedan encontrarse en circunstancias parecidas.

Ésta fué la obra de los monjes en los calamitosos tiempos á que nos referimos; así cumplieron la misión más bella y sublime en pro de los grandes intereses de la humanidad.

Diráse quizás que los inmensos bienes adquiridos por los monasterios fueron una recompensa abundante de sus trabajos, y tal vez una seña del poco desinterés que presidía á los grandes esfuerzos; por cierto que, si se miran las cosas desde el punto de vista en que las han presentado algunos escritores, las riquezas de los monjes se ofrecerán á nuestra consideración como el fruto de una codicia desmedida y de una conducta astuta é insidiosa; pero la historia entera viene á desmentir las calumnias de los enemigos de la religión; y el filósofo imparcial, haciéndose cargo de que debieron de introducirse abusos, como se introducen en todo lo humano, procura considerar las cosas en globo, en el vasto cuadro donde figuran durante largos siglos; y, despreciando el mal, que no fué más que la excepción, contempla y admira el bien, que fué la regla.

Á más de los muchos motivos religiosos que lleva-

ban los bienes á las manos de los monjes, había uno muy legítimo, que se ha considerado siempre como uno de los títulos más justos de adquisición. Los monjes desmontaban terrenos incultos, secaban pantanos, construían calzadas, encerraban en su cauce los ríos, levantaban puentes; es decir, que en una sociedad y en unas regiones que habían pasado por una nueva especie de diluvio universal, hacían lo mismo en cierto modo que ejecutaban los primeros pobladores, cuando procuraban devolver al globo desfigurado su faz primitiva. Una parte considerable de Europa no había recibido nunca la cultura de la mano del hombre; los bosques, los ríos, los lagos, las malezas de todas clases, se hallaban en bruto, tales como las dejara la naturaleza; los monasterios plantados allá y acullá pueden considerarse como aquellos centros de acción, que establecen las naciones civilizadas en los países nuevos, cuya faz se proponen cambiar por medio de grandes colonias. ¿Qué títulos más legítimos existieron nunca para la adquisición de cuantiosos bienes? Quien desmonta un país inculto, quien lo cultiva y lo puebla, ¿no es digno de conservar en él grandes propiedades? ¿No es éste el curso natural de las cosas? ¿Quién ignora las villas y ciudades que nacieron y se engrandecieron á la sombra de las abadías?

Las propiedades de los monjes, á más de su utilidad material, produjeron otra, que quizás no ha llamado, cual debe, la atención. La situación de buena parte de los pueblos de Europa, en el tiempo de que vamos hablando, estaba muy cercana de la fluctuación y movilidad en que se hallan las naciones que no han dado todavía ningún paso en la carrera de la civilización y cultura. Por esta causa, la idea de la propiedad, que es una de las más fundamentales en toda organización social, se hallaba muy poco arraigada. En aquellas épocas eran muy frecuentes los ataques contra la propiedad, así como contra las personas; y del mismo modo que el hombre se encontraba á menudo obligado á defender lo que poseía, así también se dejaba lle-

var fácilmente á invadir la propiedad de los otros. El primer paso para remediar un mal tan grave, era dar asiento á los pueblos por medio de la vida agrícola, y luego acostumbrarlos al respeto de la propiedad, no tan sólo por razones de moral y de interés privado, sino también por el hábito: lo que se lograba poniéndoles á la vista propiedades extensas, pertenecientes á establecimientos que se miraban como inviolables, y que no podían atacarse sin cometer un sacrilegio. Así las ideas religiosas se ligaban con las sociales, y preparaban lentamente una organización que debía llevarse á término en días más bonancibles.

Añádase á esto una nueva necesidad acarreada por el cambio que se estaba verificando en aquella época. Entre los antiguos, apenas se ve otra vida que la de las ciudades; la habitación en los campos, ese desparramamiento de una población inmensa que ha formado en los tiempos modernos una nueva nación en las campiñas, no se conocía entre ellos; y es bien notable que ese cambio en la manera de vivir se realizó cabalmente, cuando circunstancias calamitosas y turbulentas parecían hacerle más difícil. Debido es á la existencia de los monasterios en los campos y lugares retirados, el que pudiese arraigarse este nuevo género de vida, que sin duda se habría hecho imposible sin el ascendiente benéfico y protector ejercido por las grandes abadías. Ellas tenían al propio tiempo todas las riquezas y el poderío de los señores feudales, con la influencia benéfica y suave de la autoridad religiosa.

¿Cuánto no debió la Alemania á los monjes? ¿No fueron ellos los que desmontaron sus tierras incultas, haciendo florecer la agricultura, y creando poblaciones considerables? ¿Cuánto no les debe la Francia? ¿Cuánto la España y la Inglaterra? Esta última, á buen seguro que no llegara jamás al elevado punto de civilización de que se muestra tan ufana, si los trabajos apostólicos de los misioneros que penetraron en ella en el siglo VI, no la hubieran sacado de las tinieblas de una grosera idolatría. ¿Y quiénes son esos misioneros? ¿No fué el

principal un celoso monje llamado Agustín, enviado por un Papa que también había sido monje, San Gregorio el Grande? Al atravesar la confusión de los siglos medios, ¿dónde encuentra el lector los grandes centros de saber y de virtud, sino en aquellas mansiones solitarias, de las que salen San Isidoro, arzobispo de Sevilla, el santo Abad Columbano, el obispo de Arles San Aureliano, el apóstol de la Inglaterra San Agustín, el de Alemania San Bonifacio, Beda, Cutheberto, Auperitho, Paulo monje de Casino, Hincmaro de Reims, educado en el monasterio de San Dionisio, San Pedro Damián, San Bruno, San Ivón, Lanfranco, y otros, que forman una clase privilegiada de hombres que en nada se parecen á los de sus tiempos?

Á más del servicio que hicieron los monjes á la sociedad bajo el aspecto religioso y moral, es inapreciable el que dispensaron á las ciencias y á las letras. Ya se ha observado repetidas veces que éstas se refugiaron en los claustros, y que los monjes, conservando y copiando los antiguos manuscritos, preparaban los materiales para la época de la restauración de los conocimientos humanos. Pero, es menester no limitar el mérito de los monjes considerándolos como meros copiantes; muchos de ellos se elevaron á un alto punto de sabiduría, adelantándose algunos siglos á la época en que vivían. Además, no contentos con la penosa tarea de conservar y ordenar los manuscritos antiguos, dispensaban á la historia un beneficio importante por medio de las crónicas: con éstas, al paso que cultivaban un ramo tan importante de estudios, recogían la historia contemporánea, que quizás sin sus trabajos se hubiera perdido.

Adón, arzobispo de Viena, educado en la abadía de Fercieres, escribe una historia universal desde la creación del mundo hasta su tiempo; Abbón, monje de San Germán Després, compone un poema en latín en que narra el sitio de París por los normandos; Aimón de la Aquitania escribe en cuatro libros la historia de los francos; San Ivón publica una crónica de los reyes

de los mismos francos; el monje alemán Dithmar nos deja la crónica de Enrique I, de los Otones I y II y de Enrique II: crónica estimada, como escrita con sinceridad, que se ha publicado repetidas veces, y de la cual se valió Leibnitz para ilustrar la historia de Brunswich. Ademaro es autor de una crónica que abraza desde 829 hasta 1029; Glabero, monje de Cluny, lo es de otra historia muy estimada de los sucesos ocurridos en Francia desde 980 hasta su tiempo; Hermán, de una crónica que abarca las seis edades del mundo hasta 1054. En fin, sería nunca acabar, si quisiésemos recordar los trabajos históricos de Sigeberto, de Guiberto, de Hugo, prior de San Víctor, y otros hombres insignes, que, elevándose sobre su tiempo, se dedicaban á esa clase de tareas. La dificultad y alto mérito de ellas difícilmente podemos apreciarlo nosotros, viviendo en época en que son tan fáciles los medios de instruirse, y en que, heredadas las riquezas de tantos siglos, el espíritu encuentra por todas partes caminos anchurosos y trillados.

Sin la existencia de los institutos religiosos, sin el asilo de los claustros, hubiera sido imposible que se formasen hombres tan esclarecidos. No sólo se habían perdido las ciencias y las letras, sino que habían llegado á ser muy raros los seglares que sabían leer y escribir; y por cierto que semejantes circunstancias no eran á propósito para formar hombres tan eminentes, que podrían muy bien honrarse con ellos siglos mucho más adelantados. ¿Quién no se ha parado repetidas veces á contemplar el insigne triunvirato de Pedro el Venerable, San Bernardo y el abad Suger? ¿no puede decirse que el siglo XII se salió de su lugar, produciendo un escritor como Pedro el Venerable, un orador como San Bernardo, un hombre de Estado como Suger?

Otro monje célebre se nos presenta también en aquellos tiempos, y cuya influencia en el adelanto de los conocimientos no ha sido estimada cual merece, por aquellos críticos que sólo se complacen en señalar los

defectos: hablo de Graciano. Los que han declamado contra él, recogiendo afanosos los yerros en que pudo incurrir, se hubieran conducido harto mejor, colocándose en el lugar del compilador del siglo XII, con la misma falta de medios, sin las luces de la crítica, y ver entonces si la atrevida empresa no fué llevada á cabo mucho más felizmente de lo que era de esperar. El provecho que resultó de la colección de Graciano, es incalculable. Presentando en breve volumen mucho de lo más selecto de la antigüedad con respecto á la legislación civil y canónica, recogiendo en abundancia textos de Santos Padres aplicados á toda clase de materias, á más de excitar el estudio y el gusto de ese género de investigaciones, daba un paso inmenso para que las sociedades modernas satisficiesen una de las primeras necesidades, así en lo eclesiástico como en lo civil, cual era la formación de los códigos. Se dirá que los errores de Graciano fueron contagiosos, y que más hubiera valido recurrir directamente á los originales; pero para leer los originales es necesario conocerlos, tener noticia de su existencia, hallarse incitado por el deseo de aclarar alguna dificultad, haber tomado gusto á esta clase de investigaciones, todo lo cual faltaba antes de Graciano, y todo se promovía por la empresa de Graciano. La general aceptación de sus trabajos es la prueba más convincente del mérito que encerraban; y, si se responde que esa aceptación la debieron á la ignorancia de los tiempos, yo añadiré que siempre debemos agradecer el que se arroje un rayo de luz, por débil que sea, en medio de las tinieblas.

CAPITULO XLII

De la rápida ojeada que acabamos de echar sobre los institutos religiosos desde la irrupción de los bárbaros hasta el siglo XII, se infiere que durante esta temporada fueron un robusto sostén para impedir el completo desmoronamiento de la sociedad, un asilo del infortunio, de la virtud y del saber, un depósito de las preciosidades de los antiguos, y una especie de asociaciones civilizadoras que trabajaban en silencio en la reconstrucción del edificio social, en neutralizar la fuerza de los principios disolventes, y un plantel donde pudieron formarse los hombres de que habían menester los altos puestos de la Iglesia y del Estado. En el siglo XII y siguientes, aparecen nuevos institutos que presentan un carácter muy distinto. Su objeto es también altamente religioso y social, pero los tiempos han cambiado, y es menester recordar las palabras del Apóstol: *omnia omnibus*. Examinemos cuáles fueron las causas y los resultados de semejantes innovaciones.

Antes de pasar más adelante, diré dos palabras sobre las órdenes militares, cuyo nombre indica ya bastante la reunión del doble carácter de religioso y de soldado. ¡La unión del monacato con la milicia! exclamarán algunos; ¡qué conjunto tan monstruoso! No obstante, esa pretendida monstruosidad fué muy conforme al curso natural y regular de las cosas, fué un poderoso remedio aplicado á males gravísimos, un reparo contra peligros inminentes; en una palabra, fué la expresión y satisfacción de una gran necesidad europea.

No es propio de este lugar el tejer la historia de las órdenes militares, historia que, tanto como otra cualquiera, ofrece cuadros hermosísimos é interesantes, con aquella mezcla de heroísmo é inspiración religiosa, que aproxima la historia á la poesía. Basta pronunciar

los nombres de los caballeros templarios, de los hospitalarios, de los teutónicos, de San Raimundo abad de Fitero, de los de Calatrava, para que el lector recuerde una serie de acontecimientos raros, que forman una de las más bellas páginas de la historia. Dejemos, pues, aparte una narración que no nos pertenece, y detengámonos un momento á examinar el origen y el espíritu de aquellos famosos institutos.

La enseña de los cristianos y el pendón de la Media Luna eran dos enemigos irreconciliables por naturaleza, y enconados, además, sobremanera, á causa de su dilatada y encarnizada lucha. Ambos abrigaban vastos planes; ambos eran muy poderosos; ambos contaban con pueblos decididos, entusiasmados, prontos á precipitarse unos sobre otros; ambos tenían grandes probabilidades en que podían fundar esperanzas de triunfo. ¿De qué parte quedará la victoria? ¿Cuál es la conducta que deben seguir los cristianos para preservarse del peligro que les amenaza? ¿es más conveniente que, tranquilos en Europa, esperen el ataque de los musulmanes; ó que, levantándose en masa, se arrojen sobre el enemigo, buscándole en su propio país, allí donde se considera invencible? El problema se resolvió en este último sentido, se formaron las Cruzadas, y los siglos siguientes han venido á confirmar el acierto de la resolución. ¿Qué importan algunas declamaciones en que se afecta interés por la justicia y la humanidad? Nadie se deja deslumbrar por ellas: la filosofía de la historia, amaestrada con las lecciones de la experiencia y con mayor caudal de conocimientos, fruto de un más detenido estudio de los hechos, ha fallado irrevocablemente la causa; y en esto, como en todo lo demás, la religión ha salido triunfante en el tribunal de la filosofía. Las Cruzadas, lejos de considerarse como un acto de barbarie y de temeridad, son justamente miradas como una obra maestra de política que aseguró la independencia de Europa, adquirió á los pueblos cristianos una decidida preponderancia sobre los musulmanes, fortificó y agrandó el espíritu militar de las

naciones europeas, les comunicó un sentimiento de fraternidad que hizo de ellas un solo pueblo, desenvolvió en muchos sentidos el espíritu humano, contribuyó á mejorar el estado de los vasallos, preparó la entera ruina del feudalismo, creó la marina, fomentó el comercio y la industria, dando de esta suerte un poderoso impulso para adelantar por diferentes senderos en la carrera de la civilización.

No es esto decir que los hombres que concibieron las Cruzadas, y los Papas que las promovieron, y los pueblos que las siguieron, y los señores y príncipes que las apoyaron, calculasen toda la extensión de su propia obra, ni columbrasen siquiera los inmensos resultados; basta que la cuestión existiese y que se resolviese en el sentido más favorable á la independencia y prosperidad de Europa; basta, repito, y además advierto que, cuanta menos parte haya tenido la previsión de los hombres, más será lo que debe atribuirse á las cosas; y las cosas aquí no son más que los principios y sentimientos religiosos en sus relaciones con la conservación y felicidad de las sociedades, no son más que el Catolicismo cubriendo con su égida y vivificando con su soplo la civilización europea.

Tenemos ya las Cruzadas: recordad ahora que este pensamiento, tan grande y generoso, fué concebido, empero, con cierta vaguedad, y ejecutado con aquella precipitación, fruto de la impaciencia de un celo ardoroso; recordad que este pensamiento, como hijo del Catolicismo, que convierte siempre sus ideas en instituciones, debía también realizarse en una institución que le expresara fielmente, que le sirviera como de órgano para hacerse más sensible, de apoyo para hacerse duradero y fecundo, y entonces buscaréis un medio de unir la religión y las armas; os complaceréis en encontrar bajo la coraza de hierro un corazón lleno de ardor por la religión de Jesucristo, en hallaros con esa nueva clase de hombres, que se consagran sin reserva á la defensa de la religión, al propio tiempo que renuncian todas las cosas del mundo: *más mansos que corderos, más*

fuertes que leones, según expresión de San Bernardo. Tan pronto se reunen en comunidad para levantar al cielo una oración fervorosa, tan pronto marchan impávidos al combate, blandiendo la formidable lanza, terror de las huestes agarenas.

No, no se encuentra en los fastos de la historia un acontecimiento más colosal que el de las Cruzadas; no se encuentra tampoco una institución más generosa y bella que la de las órdenes militares. En las Cruzadas se levantan innumerables naciones, marchan al través de los desiertos, se engolfan en países que no conocen, se abandonan sin reserva á todo el rigor de las estaciones y de los climas; y ¿para qué? ¡para libertar un sepulcro!... Sacudimiento grande, inmortal, donde cien y cien pueblos marchan á una muerte segura; no en busca de intereses mezquinos, no con el afán de establecerse en países más gratos y feraces, no con el ansia de encontrar ningún emolumento terreno; y sí sólo inspirados por una idea religiosa, por el anhelo de poseer el sepulcro de Aquel que murió en una cruz por la salud del humano linaje. En comparación de ese memorable acontecimiento, ¿á qué se reducen las hazañas de los griegos cantadas por Homero? La Grecia se levanta para vengar el ultraje de un marido; la Europa se levanta para rescatar el sepulcro de un Dios.

Cuando, después de los desastres y de los triunfos de las Cruzadas, aparecen las órdenes militares, ora peleando en Oriente, ora sosteniéndose en las islas del Mediterráneo, y resistiendo las rudas acometidas del islamismo, que ufano de sus victorias quiere abalanzarse de nuevo sobre la Europa, parécenos ver aquellos valientes, que en el día de una gran batalla quedan solos en el campo, peleando uno contra ciento, comprando con su heroísmo y sus vidas la seguridad de sus compañeros de armas, que se retiran á sus espaldas. ¡Gloria y prez á la religión que ha sido capaz de inspirar tan elevados sentimientos, que ha podido realizar tan arduas y generosas empresas.

CAPITULO XLIII

Quizás el lector, por más contrario que fuera de las comunidades religiosas, no estará ya mal avenido con los solitarios de Oriente, habiéndole mostrado en ellos una clase de hombres que, poniendo en planta los más sublimes y austeros consejos de la religión, dieron un brioso impulso á la humanidad, para que, levantándola del cieno en que la tenía sumida el paganismo, desplegase sus hermosas alas hacia regiones más puras. El acostumbrar al hombre á una moral grave y severa, el concentrar el alma dentro de sí misma, el comunicarle un vivo sentimiento de la dignidad de su naturaleza y de la altura de su origen y destino, el inspirarle, por medio de extraordinarios ejemplos, la seguridad de que el espíritu, ayudado de la gracia del cielo, puede triunfar de las pasiones brutales, y llevar sobre la tierra una vida de ángel, son beneficios señalados en demasía, para que un corazón noble pueda menos de agradecerlos, interesándose vivamente por los hombres que los dispensaron. Por lo que toca á los monasterios de Occidente, también salta de tal modo á los ojos su influencia benéfica y civilizadora, que no puede mirarlos con desvío ningún amante de la humanidad. Por fin, los caballeros de las órdenes militares ofrecen una idea tan hermosa, tan poética, realizan de un modo tan admirable uno de aquellos sueños dorados que desfilan por la fantasía en momentos de entusiasmo, que, por cierto, no dejarán de tributarles respetuoso homenaje todos los corazones capaces de latir en presencia de lo sublime y de lo bello.

Empresa más difícil me aguarda, queriendo presentar en el tribunal de la filosofía, de esa filosofía indiferente ó incrédula, las comunidades religiosas no comprendidas en la reseña que acabo de trazar. El fallo

contra éstas se ha lanzado con una severidad terrible, pero en tales materias la injusticia no puede prescribir: ni los aplausos de los hombres irreligiosos, ni los golpes de la revolución, derribando cuanto encontrara á su paso, impedirán que se restablezca en su punto la verdad, y que se marquen con un sello de ignominia la sinrazón y el crimen.

Erase allá á principios del siglo trece, cuando empiezan á presentarse una nueva clase de hombres, que, con diferentes títulos, con varias denominaciones, bajo distintas formas, profesan una vida singular y extraordinaria. Unos cubren su cuerpo con tosco sayal, renuncian á toda riqueza, á toda propiedad, se condenan á mendicidad perpetua, esparciéndose por los caminos y ciudades para ganar almas á Jesucristo; otros llevan sobre su hábito el distintivo de la redención humana, y se proponen rescatar de las cadenas á los innumerables cautivos. que la turbación de los tiempos llevara á la esclavitud, en los países musulmanes; unos levantan la cruz en medio de un pueblo numeroso, que se precipita tras de su huella, é instituyen una nueva devoción himno continuo de alabanza á Jesús y á María, predicando al propio tiempo sin cesar la fe del Crucificado; otros van en busca de todas las miserias humanas, se sepultan en los hospitales, en todos los asilos de lá desgracia, para socorrerla y consolarla; todos llevan nuevas enseñas, todos muestran gran desprecio del mundo, todos forman una porción separada del resto de los hombres, y no se parecen ni á los solitarios de Oriente, ni á los hijos de San Benito. Ellos no nacen en el desierto, sino en medio de la sociedad; no se proponen vivir encerrados en los monasterios, sino derramarse por las campiñas y aldeas, penetrar en las grandes poblaciones, hacer que resuene su voz evangélica, así en la choza del pastor, como en el palacio del monarca. Crecen, se multiplican por todas partes de un modo prodigioso: la Italia, la Alemania, la Francia, la España, la Inglaterra, los acogen en su seno; numerosos conventos se levantan como por encanto en

las campiñas, en las poblaciones, en las grandes ciudades; los Papas los protegen y les conceden mil privilegios; los príncipes les dispensan señalados favores y les ayudan en sus empresas; los pueblos los miran con veneración y los escuchan con docilidad y acatamiento. Un movimiento religioso se despliega por todas partes; nuevos institutos, más ó menos parecidos, brotan como ramos de un mismo tronco; y el hombre observador que contempla atónito el inmenso cuadro, se pregunta á sí mismo: ¿cuáles son las causas que producen tan singular fenómeno? ¿de dónde nace ese movimiento tan extraordinario? ¿cuál es su tendencia? ¿cuáles los efectos que va á producir en la sociedad?

Cuando se verifica un hecho de tanta magnitud, extendiéndose á muchos países y continuando por largos siglos, señal es que existían causas muy poderosas para ello. Aun cuando se quieran desconocer enteramente las miras de la Providencia, no puede negarse que un hecho de tal naturaleza debió de encontrar su raíz en las mismas cosas, y, por consiguiente, inútil es declamar contra los hombres y contra las instituciones. El verdadero filósofo no debe entonces gastar el tiempo en anatematizar el hecho; lo que conviene es examinarle y analizarle: todos los discursos, todas las invectivas contra los frailes no borrarán, por cierto, su historia: ellos existieron largos siglos, y los siglos no vuelven atrás.

Prescindiendo de toda providencia extraordinaria de Dios, dejando aparte las reflexiones sugeridas por la religión al verdadero fiel, y considerando únicamente los institutos modernos bajo un aspecto meramente filosófico, puede explicarse el hecho, no sólo como muy conducente al bienestar de la sociedad, sino también como muy adaptado á la situación en que ella se encontraba; puédese demostrar que nada medió, ni de astucia, ni de malignidad, ni de designios interesados; que esos institutos tuvieron un objeto altamente provechoso, que fueron á un tiempo la expresión y la satisfacción de grandes necesidades sociales.

La cuestión se brinda de suyo á ser traída á semejante terreno; y es extraño que no se haya dado toda la importancia que merecen á los hermosos puntos de vista que en él se pueden encontrar. Con la mira de aclarar esta interesante materia, entraré en algunas consideraciones relativas al estado social de Europa en dicha época. Á la primera ojeada que se echa sobre aquellos tiempos, se nota que, á pesar de la rudeza de los espíritus, rudeza que, á lo que parece, había de sumir á los pueblos en una postración abyecta y silenciosa, hay, no obstante, una inquietud que remueve y agita profundamente los ánimos. Hay la ignorancia, pero es una ignorancia que se conoce á sí misma, que se afana en pos del saber; hay falta de harmonía en las relaciones é instituciones sociales, pero esa falta es sentida y conocida por doquiera: un continuo sacudimiento está indicando que esa harmonía es deseada con ansia, buscada con ardor. No sé qué carácter tan singular presentan esos pueblos europeos; jamás se descubren en ellos síntomas de muerte; son bárbaros, ignorantes, corrompidos, todo lo que se quiera; pero, como si estuviesen oyendo siempre una voz que los llama á la luz, á la civilización, á nueva vida, se agitan sin cesar por salir del mal estado en que los sumergieron circunstanciss calamitosas. Nunca duermen tranquilos en medio de las tinieblas, nunca viven sin remordimiento en la depravación de costumbres; el eco de la virtud resuena continuamente á sus oídos, ráfagas de luz se abren paso al través de las sombras. Mil y mil esfuerzos se hacen para avanzar en la carrera de la civilización, mil y mil veces se frustran las tentativas; pero otras tantas vuelven á emprenderse, nunca se abandona la generosa tarea, el mal éxito nunca desanima, se la acomete de nuevo con un aliento y brío que no desfallecen jamás. Diferencia notable, que los distingue de los demás pueblos, donde no ha penetrado la religión cristiana, ó donde se ha llegado á desterrarla. La antigua Grecia cae, y cae para no levantarse; las repúblicas de la costa de Asia desapare-

cen, y no vuelven á alzarse de sus ruinas; la antigua civilización de Egipto es hecha pedazos por los conquistadores, y la posteridad ha podido á duras penas conservar su recuerdo; todos los pueblos de la costa de África no presentan ciertamente ninguna muestra que pueda indicarnos la patria de San Cipriano, de Tertuliano y de San Agustín. Todavía más: en una parte considerable de Oriente se ha conservado el cristianismo, pero el cristianismo separado de Roma; y hele aquí impotente para regenerar ni restaurar. La política le ha tendido su mano, le ha cubierto con su égida; pero la nación favorecida es débil, no puede tenerse en pie: es un cadáver que se hace andar; no es el Lázaro que haya oído la voz todopoderosa: *Lázaro, ven á fuera; Lazare, veni foras.*

Esa inquietud, esa agitación, ese ardiente anhelo de un porvenir más grande y venturoso, ese deseo de reforma en los costumbres, de ensanche y rectificación en las ideas, de mejora en las instituciones, que forman uno de los principales distintivos de los pueblos de Europa, se hacían sentir de un modo violento en la época á que nos referimos. Nada diré de la historia militar y política de aquellos tiempos, historia que nos suministraría abundantes pruebas de esta verdad; ceñiréme únicamente á los hechos que más analogía tienen con el objeto que me ocupa, á causa de ser religiosos y sociales. Terrible energía de ánimo, gran fondo de actividad, simultáneo desarrollo de las pasiones más fuertes, espíritu emprendedor, vivo anhelo de independencia, fuerte inclinación al empleo de medios violentos, extraordinario gusto de proselitismo; la ignorancia combinada con la sed del saber, y hasta con el entusiasmo y el fanatismo por todo cuanto lleva el nombre de ciencia; alto aprecio de los títulos de nobleza y de sangre, junto con espíritu democrático y con profundo respeto al mérito dondequiera que se halle; un candor infantil, una credulidad extremada, y al propio tiempo la indocilidad más terca, el espíritu de más tenaz resistencia, una obstinación espantosa; la

corrupción y licencia de costumbres hermanadas con la admiración por la virtud, con la afición á las prácticas más austeras, con la propensión á usos y costumbres los más extravagantes: he aquí los rasgos que nos presenta la historia en aquellos pueblos.

Extraña parecerá á primera vista tan singular mezcolanza; y, sin embargo, nada había más natural, las cosas no podían suceder de otra manera. Las sociedades se forman bajo el influjo de ciertos principios y de particulares circunstancias, que les comunican la índole y carácter, y determinan su fisonomía. Lo propio que sucede con el individuo se verifica con la sociedad: la educación, la instrucción, la complexión, y mil otras circunstancias físicas y morales, concurren á formar un conjunto de influencias, de donde resultan las calidades más diferentes, y á veces contradictorias. En los pueblos de Europa se había verificado esta concurrencia de causas de un modo singular y extraordinario; y así es que los efectos eran tan extravagantes y discordes como acabamos de indicar. Recuérdese la historia desde la caída del imperio romano hasta el fin de las Cruzadas, y se verá que jamás se encontró un conjunto de naciones, donde se combinaran elementos tan varios, y se realizaran sucesos más colosales. Los principios morales que presidían al desarrollo de los pueblos europeos, se hallaban en la más abierta contradicción con la índole y la situación de los mismos. Esos principios eran puros por naturaleza, invariables como Dios que los había establecido, luminosos como emanados de la fuente de toda luz y de toda vida; los pueblos eran ignorantes, rudos, movedizos como las olas de la mar, corrompidos como resultado de mezclas impuras: por esta causa se estableció una terrible lucha entre los principios y los hechos, y se vieron las contradicciones más singulares, conforme lo traía el respectivo predominio alcanzado, ora por el bien, ora por el mal. Jamás se vió de un modo más patente la lucha de elementos que no podían vivir en paz: el genio del bien y el del mal parecían descendidos á la arena y batirse cuerpo á cuerpo.

Los pueblos de Europa no eran pueblos que se hallasen en la infancia, pues que estaban rodeados de instituciones viejas, se encontraban llenos de recuerdos de la civilización antigua, conservaban de ella notables restos, y ellos mismos eran el resultado de la mezcla de cien otros de diferentes leyes, usos y costumbres. No eran tampoco pueblos adultos; pues que no debe aplicarse esta denominación, ni al individuo ni á la sociedad, hasta que han llegado á cierto desarrollo de que á la sazón se hallaban ellos muy distantes. De suerte que es difícil encontrar una palabra que explique aquel estado social, porque, no siendo el de la civilización, no era tampoco el de la barbarie, dado que existían tantas leyes é instituciones, que no merecen por cierto tal nombre. Si se les apellida semibárbaros, quizás nos acercaremos á la verdad; bien que, por otra parte, poco hacen las palabras, con tal que tengamos bien clara la idea de las cosas.

No puede negarse que los pueblos europeos, á causa de una larga cadena de acontecimientos trastornadores y de la extraña mezcla de las razas, y de las ideas y costumbres de los conquistadores entre sí y con los conquistados, tenían inoçulada una buena cantidad de barbarie, y un germen fecundo de agitación y desorden; pero el maligno influjo de estos elementos estaba contrarrestado por la acción del Cristianismo, que, habiendo logrado decidido predominio sobre los ánimos, se hallaba apoyado, además, por instituciones muy robustas, y hasta disponía de grandes medios materiales para llevar á cabo sus obras. Las doctrinas cristianas se habían filtrado por todas partes, y cual jugo balsámico tendían á endulzarlo y suavizarlo todo; pero el espíritu tropezaba á cada paso con la materia, la moral con las pasiones, el orden con la anarquía, la caridad con la fiereza, el derecho con el hecho; y de aquí una lucha que, si bien es general en cierto modo á todos los tiempos y países, como fundada en la naturaleza del hombre, era á la sazón más recia, más ruda, más estrepitosa, á causa de hallarse en la misma

arena, cara á cara, sin ningún mediador, dos principios tan opuestos como son la barbarie y el Cristianismo, Observad atentamente aquellos pueblos, leed con reflexión su historia, y veréis que esos dos principios se hallan en lucha constante, se disputan la influencia y preponderancia, y que de ahí resultan las más extrañas situaciones y los contrastes más raros. Estudiad el carácter de las guerras de la época, y oiréis la incesante proclamación de las máximas más santas, la invocación de la legitimidad, del derecho, de la razón, de la justicia; oiréis que se apela de continuo al tribunal de Dios: he aquí la influencia cristiana; pero afligirán al propio tiempo vuestra vista innumerables violencias, crueldades, atrocidades, el despojo, el rapto, la muerte, el incendio, desastres sin fin: he aquí la barbarie. Dando una mirada á las Cruzadas, notaréis cuál bullen en las cabezas grandes ideas, vastos planes, altas inspiraciones, designios sociales y políticos de la mayor importancia; sentimientos nobles y generosos rebosan en todos los corazones, un santo entusiasmo tiene fuera de sí todas las almas, haciéndolas capaces de las empresas más heroicas: he aquí la influencia del Cristianismo; pero atended á la ejecución, y veréis en ella el desorden, la imprevisión, la falta de disciplina en los ejércitos, los atropellamientos, las violencias; echaréis de menos el concierto, la buena harmonía entre los que toman parte en la arriesgada y gigantesca empresa: he aquí la barbarie. Una juventud sedienta de saber acude desde los países más distantes á escuchar las lecciones de maestros famosos; el italiano, el alemán, el inglés, el español, el francés, se hallan mezclados y confundidos al rededor de las cátedras de Abelardo, de Pedro de Lombardo, de Alberto Magno, del doctor de Aquino; una voz poderosa resuena á los oídos de aquella juventud, llamándola á dejar las tinieblas de la ignorancia y á remontarse á las regiones de la ciencia; el ardor de saber la consume, los más largos viajes no la arredran, el entusiasmo por sus maestros más distinguidos es una exaltación

que no puede describirse: he aquí la influencia cristiana, que, sacudiendo é iluminando de continuo el espíritu del hombre, no le deja dormir tranquilo en medio de las sombras, sino que le incita sin reposo á que ocupe dignamente su entendimiento en busca de la verdad. Pero, ¿veis esa juventud que manifiesta tan hermosas disposiciones é infunde tan legítimas y halagüeñas esperanzas? Es esa misma juventud licenciosa, inquieta, turbulenta, que se entrega á las más lamentables violencias, que anda de continuo á estocadas por las calles, y que forma en medio de ciudades populosas una pequeña república, una democracia difícil de enfrenar, y donde á duras penas puede alcanzarse que dominen el orden y la ley: he aquí la barbarie.

Muy bueno es, y muy conforme al espíritu de la religión, que el hombre culpable, cuando ofrece á Dios un corazón contrito y humillado, manifieste el dolor y la pesadumbre de su alma por medio de actos externos, procurando, además, fortificar su espíritu y refrenar sus malas inclinaciones, empleando contra la carne los rigores de una austeridad evangélica. Todo esto es muy razonable, muy justo, muy santo, muy conforme á las máximas de la religión cristiana, que así lo prescribe para la justificación y santificación del pecador, y reparación del daño causado á los demás con el escándalo de una mala vida; pero que esto se exagere hasta tal punto, que anden divagando por la tierra penitentes desnudos, cargados de hierro, inspirando con su presencia horror y espanto, como sucedía en aquellos tiempos, hasta verse obligada la autoridad á reprimir el abuso, esto lleva ya la marca del espíritu duro y feroz que acompaña al estado de barbarie. Nada más verdadero, más bello, y más saludable á la sociedad, que el suponer á Dios tomando la defensa de la inocencia, protegiéndola contra la injusticia y la calumnia, y haciendo que tarde ó temprano salga pura y radiante de en medio del polvo y de las manchas con que se haya querido obscurecerla y afearla; esto es el

resultado de la fe en la Providencia, fe dimanada de las ideas cristianas, que nos presentan á Dios abarcando con su mirada al mundo entero, llegando con ojo penetrante hasta el más recóndito pliegue de los corazones, y no descuidando en su paternal amor la más ínfima de las criaturas; pero, ¿quién no ve cuán inmensa distancia va de semejantes creencias, hasta las pruebas del agua hirviente, del fuego, del duelo? ¿Quién no descubre aquí aquella rudeza que todo lo confunde, aquel espíritu de violencia que se empeña en forzarlo todo, pretendiendo en alguna manera obligar al mismo Dios á que se ponga de continuo á merced de nuestras necesidades ó caprichos, dando por medio de milagros un solemne testimonio sobre cuanto nos conviene ó nos place averiguar?

Presento aquí esos contrastes para excitar recuerdos á los que hayan leído la historia, y para poder sacar en pocas palabras la fórmula sencilla y general, que resume todos aquellos tiempos: *la barbarie templada por la religión, la religión afeada por la barbarie.*

Cuando estudiamos la historia, tropezamos con un gravísimo inconveniente, que nos hace siempre difícil, y á menudo imposible, el comprenderla con perfección: todo lo referimos á nosotros mismos y á los objetos que nos rodean. Falta disculpable hasta cierto punto, por tener su raíz en nuestra propia naturaleza, pero contra la cual es necesario prevenirse con cuidado, si queremos evitar las equivocaciones lastimosas en que incurrimos á cada instante. Á los hombres de otras épocas nos los figuramos como á nosotros; sin advertirlo, les comunicamos nuestras ideas, costumbres, inclinaciones, nuestro temperamento mismo; cuando hemos formado esos hombres, que sólo existen en nuestra imaginación, queremos, exigimos, que los hombres reales y verdaderos obren de la misma suerte que los imaginarios; y, al notar la discordancia de los hechos históricos con nuestras desatentadas pretensiones, tachamos de extraño y monstruoso lo que á la sazón era muy regular y ordinario.

Lo propio hacemos con las leyes y las instituciones: en no viéndolas calcadas sobre los tipos que tenemos á la vista, declamamos desde luego contra la ignorancia, la iniquidad, la crueldad de los hombres que las concibieron y las plantearon. Cuando se desea formar idea cabal de una época, es necesario trasladarse en medio de ella, hacer un esfuerzo de imaginación para vivir, digámoslo así, y conversar con sus hombres; no contentarse con oir la narración de los acontecimientos, sino verlos, asistir á su realización, hacerse uno de los espectadores, de los actores si es posible, evocar del sepulcro las generaciones, haciéndolas hablar y obrar de nuevo en nuestra presencia. Esto, se me dirá, es muy difícil; convengo en ello; pero replicaré que este trabajo es necesario, si el conocimiento de la historia ha de significar algo más que una simple noticia de nombres y de fechas. Por cierto que no es conocido un individuo hasta que se sabe cuáles son sus ideas, cuál su índole, su carácter, su conducta: lo propio sucede con una sociedad. Si ignoramos cuáles eran las doctrinas que la dirigían, cuál su modo de mirar y sentir las cosas, veremos los acontecimientos sólo en la superficie; conoceremos las palabras de la ley, pero no alcanzaremos su espíritu y su mente; contemplaremos una institución, pero sin ver más de ella que la armazón exterior, sin penetrar su mecanismo, ni adivinar los resortes que le comunican el movimiento. Si se quieren evitar esos inconvenientes, resulta el estudio de la historia el más difícil de todos, es cierto; pero tiempo ha que debiera conocerse que los arcanos del hombre y de la sociedad, así como son el objeto más importante de nuestro entendimiento, son también el más arduo, el más trabajoso, el menos accesible á la generalidad de los espíritus.

El individuo de los siglos á que nos referimos, no era el individuo de ahora; sus ideas eran muy distintas; su modo de ver y sentir las cosas, muy diferente; el temple de su alma no se parecía al de la nuestra; lo que para nosotros es inconcebible, era para aquellos hom-

bres muy natural; lo que á nosotros nos repugna, era para ellos muy agradable.

Al entrar en el siglo XIII, había recibido ya la Europa el fuerte sacudimiento producido por las Cruzadas; empezaban á germinar las ciencias, desplegábase algún tanto el espíritu mercantil, asomaba la afición á la industria; y el gusto de comunicarse unos hombres con otros, unos pueblos con otros, iba tomando cada día extensión é incremento. El sistema feudal comenzaba á desmoronarse, el movimiento de los Comunes se desarrollaba rápidamente, el espíritu de independencia se hacía sentir por todas partes; y con la abolición casi completa de la esclavitud, con el cambio acarreado por las Cruzadas en la posición de los vasallos y siervos, encontrábase la Europa con una población muy crecida, que no estaba bajo las cadenas que en las antiguas sociedades privaban al mayor número de los derechos de ciudadano y hasta de hombre, que sufría á duras penas el yugo del feudalismo, y que, además, estaba muy distante de reunir las circunstancias necesarias para ocupar dignamente el puesto que corresponde á ciudadanos libres. La democracia moderna presentábase ya desde un principio con sus grandes ventajas, sus muchos inconvenientes, sus inmensos problemas, que nos agobian y desconciertan todavía en la actualidad, después de tantos siglos de experiencia y ensayos. Los mismos señores conservaban aún en buena parte los hábitos de barbarie y ferocidad con que se habían tristemente señalado en los anteriores tiempos; y el poder real estaba muy lejos de haber adquirido la fuerza y el prestigio necesarios para dominar tan encontrados elementos, y levantarse en medio de la sociedad, como un símbolo de respeto á todos los intereses, un centro de reunión de todas las fuerzas, y una personificación sublime de la razón y de la justicia.

En aquel mismo siglo empiezan las guerras á tener un carácter más popular, y, por consiguiente, más transcendental y más vasto. Los alborotos del pueblo comienzan á presentar el aspecto de turbulencias polí-

ticas; ya se descubre algo más que la ambición de los emperadores pretendiendo imponer el yugo á la Italia; ya no son reyezuelos que se disputan una corona ó una provincia; ya no son condes y barones que, seguidos de sus vasallos, luchan entre sí ó con las municipalidades vecinas, regando de sangre y cubriendo de destrozos las comarcas; en los movimientos de aquella época se nota algo más grave, más alarmante. Pueblos numerosos se levantan y se agolpan en torno de una bandera que no lleva los blasones de un barón, ni las insignias de un monarca, sino el nombre de un sistema de doctrinas. Sin duda que los señores se mezclan en la reyerta, y que, á causa de su poderío, se alzan todavía muy alto sobre la turba que los rodea y los sigue; pero la causa que se ventila, ya no es la causa de los señores; ésta forma, en verdad, una parte de los problemas de la época, pero la humanidad ha extendido sus miradas más allá del horizonte de los castillos. Aquella agitación y movimiento, producidos por la aparición de nuevas doctrinas religiosas y sociales, son el anuncio y principio de la cadena de revoluciones que van á recorrer las naciones europeas.

No estaba el mal en que los pueblos anduvieran en pos de las ideas y se resistiesen á tomar por única guía los intereses y la enseña de cualquier tirano; muy al contrario, esto era un gran paso en el camino de la civilización, una señal de que el hombre sentía y conocía su dignidad; un indicio de que, extendiendo su ojeada á un ámbito más anchuroso, comprendía mejor su situación, sus verdaderos intereses. Resultado natural del vuelo que iban tomando cada día las facultades del espíritu, vuelo á que contribuyeron sobremanera las Cruzadas; pues, desde entonces, todos los pueblos de Europa se acostumbraron á pelear, no por un reducido terreno, no por satisfacer la ambición ó venganza de un hombre, sino por el sostén de un principio, por borrar el ultraje hecho á la religión verdadera; en una palabra, se acostumbraron los pueblos á moverse, á luchar, á morir por una idea grande, digna del hom-

bre, y que, lejos de limitarse á un país reducido, abarcaba el cielo y la tierra. Así es notable que el movimiento popular, el desarrollo de las ideas, empezaron mucho antes en España que en el resto de Europa, á causa de que la guerra con los moros hizo que se adelantase para la Península el tiempo de las Cruzadas. El mal, repito, no estaba en el interés que tomaban los pueblos por las ideas, sino en el inminente riesgo de que, siendo todavía muy groseros é ignorantes, se dejasen alucinar y arrastrar de un fanático cualquiera. En medio de tanto movimiento, la dirección que éste tomase debía decidir de la suerte de Europa; y, si no me engaño, los siglos XII y XIII fueron épocas críticas, en que, no sin probabilidad en sentidos contrarios, se resolvió la inmensa cuestión de si la Europa, bajo el aspecto social y político, debía aprovecharse de los beneficios del cristianismo, ó si se habían de echar á perder todos los elementos que prometían un mejor porvenir.

Al fijar los ojos sobre aquellos tiempos, se descubre en distintos puntos de Europa no sé qué germen funesto, indicio aciago de los mayores desastres. Doctrinas horribles brotan de aquellas masas que comienzan á agitarse; desórdenes espantosos señalan sus primeros pasos en la carrera de la vida. Hasta allí no se habían descubierto más que reyes y señores; entonces se presentan en escena los pueblos. Al ver que han penetrado en aquel informe conjunto algunos rayos de luz y de calor, el corazón se ensancha y se alienta, pensando en el nuevo porvenir reservado al humano linaje; pero tiembla también de espanto al reflexionar que aquel calor podría producir una fermentación excesiva, acarrear la corrupción, y cubrir de inmundos insectos el campo feraz que prometiera convertirse en jardín encantador.

Las extravagancias del espíritu humano presentáronse á la sazón con aspecto tan alarmante, con un carácter tan turbulento, que los pronósticos en la apariencia más exagerados podían fundarse en hechos que les daban mucha probabilidad. Séame permitido recor-

dar algunos sucesos que pintan el estado de los espíritus en aquella época, y que, además, se enlazan con el punto principal cuyo examen nos ocupa.

Á principios del siglo XII encontramos al famoso Tanchelmo ó Tanquelino enseñando delirios, cometiendo los mayores crímenes; y, no obstante, arrastra un pueblo numeroso en Amberes, en la Zelandia, en el país de Utrecht y en muchas ciudades de aquellas comarcas.

Propalaba este miserable que él era más digno del culto supremo que el mismo Jesucristo; pues, si Jesucristo había recibido el Espíritu Santo, Tanchelmo tenía la plenitud de este mismo espíritu. Añadía que en su persona y en sus discípulos estaba contenida la Iglesia. El pontificado, el episcopado y el sacerdocio eran, según él, puras quimeras. En su enseñanza y peroratas, dirigíase á las mujeres de un modo particular; el fruto de sus doctrinas y de su trato era la corrupción más asquerosa. Sin embargo, el fanatismo por ese hombre abominable llegó á tal punto, que los enfermos bebían con afán el agua con que se había bañado, creyéndola muy saludable remedio para el cuerpo y el alma. Las mujeres se tenían por dichosas si podían alcanzar los favores del monstruo, las madres por honradas cuando sus hijas eran escogidas para víctimas del libertinaje, y los esposos por ofendidos si sus esposas no eran mancilladas con la infame ignominia. Conociendo este malvado el ascendiente que había llegado á ejercer sobre los ánimos, no descuidaba el explotar el fanatismo de sus secuaces; siendo una de las principales virtudes que procuraba infundirles, la liberalidad en pro de los intereses de Tanchelmo.

Hallábase un día rodeado de gran concurso, y mandó que le trajesen un cuadro de la Virgen: entonces, tocando sacrílegamente la mano de la imagen, dijo que la tomaba por esposa. Volviéndose en seguida á los espectadores, añadió que él se había unido en matrimonio con la reina del cielo, como acababan de presenciar; y así, ellos debían hacer los regalos de la

boda. Inmediatamente dispuso la colocación de dos cepos, uno á la derecha, otro á la izquierda del cuadro, sirviendo el uno para recibir las ofrendas de los hombres, y el otro las de las mujeres, para que así pudiera conocer cuál de los dos sexos le amaba con preferencia. Un artificio tan sacrílego, tan sórdido y grosero, sólo parecía á propósito para concitar la indignación de los circunstantes; los resultados, empero, correspondieron á la previsión del antiguo impostor. Los regalos se hicieron en grande abundancia, de mucho precio; y las mujeres, siempre celosas del afecto de Tanchelmo, excedieron en larguezas á los hombres, despojándose frenéticas de sus collares, pendientes y demás joyas preciosas.

Apenas comenzó á sentirse bastante fuerte, no quiso contentarse con la predicación: procuró formar en torno de sí una reunión armada, que le presentara á los ojos del mundo como algo más que un simple apóstol Tres mil hombres le acompañaban por todas partes rodeado de tan respetable guardia, vestido con la mayor magnificencia y precedido de un estandarte, marchaba con la pompa de un monarca. Cuando se paraba á predicar, estaban en su alrededor los tres mil satélites con las espadas en alto. Ya desde entonces asomaba el carácter violento y agresor de las falsas sectas en los siglos venideros.

Nadie ignora los muchos partidarios que tuvo Eón, á quien se le calentó la cabeza por haber oído repetidas veces aquellas palabras: *per eum qui iudicaturus est vivos et mortuos;* llegando á persuadirse y á propalar que él era ese juez que había de juzgar á los vivos y á los muertos. Bien conocidos son los disturbios excitados por los discursos sediciosos de Arnaldo de Brescia, así como el fanatismo iconoclasta de Pedro de Bruis y de Enrique.

Si no temiese fatigar á los lectores, fácil me fuera ofrecer escenas muy repugnantes, que retratarían al vivo el espíritu de las sectas de aquellos tiempos, y la funesta predisposición que hallaban en los ánimos,

amantes de novedades, sedientos de espectáculos extravagantes, y tocados de no sé qué vértigo fatal para dejarse arrastrar á los más extraños errores y lamentables excesos. Como quiera, no puedo menos de decir cuatro palabras sobre los Cátaros, Valdenses, Patarinos de Arras, Albigenses y Pobres de León, sectas que, á más de haber tenido no poca influencia en los desastres de aquellos tiempos y en los sucesivos acontecimientos de Europa, sirven muchísimo para hacernos profundizar más y más la cuestión que nos está ocupando.

Ya desde los primeros siglos de la Iglesia fué muy nombrada la secta de los maniqueos, por sus errores y extravagancias. Con distintos títulos, con más ó menos prosélitos, con más ó menos variedad en sus doctrinas, continuó en los siguientes, hasta que en el undécimo vino á perturbar la tranquilidad de la Francia. Heriberto y Lisoy se hicieron ya tristemente célebres por su obstinación y fanatismo. En tiempo de San Bernardo sabemos también que los sectarios apellidados Apostólicos se distinguían por el horror al matrimonio, mientras, por otra parte, se abandonaban á la más torpe y desenfrenada licencia. Tamaños extravíos encontraban, no obstante, favorable acogida en la ignorancia y corrupción de los pueblos; pues, por dondequiera que se presentan, los vemos prender en las masas, y extenderse rápidamente como un contagio. Esta secta, á más de la hipocresía común á todas, excogió el ardid más á propósito para seducir á pueblos ignorantes y groseros, cual fué, el presentarse bajo las formas de la más rígida austeridad y en un traje muy miserable. Ya antes del año 1181, vemos que son bastante atrevidos para aventurarse á salir de sus conciliábulos, propalando sus doctrinas á la luz del día con el mayor descaro, y que, asociándose con los famosos bandidos llamados Corterales, se arrojan á cometer toda clase de excesos. Como habían llegado á seducir algunos caballeros, y obtenido la protección de varios señores del país de Tolosa, alcanzaron á formar una sublevación

temible, que sólo pudo reprimirse con la fuerza de las armas. Un testigo ocular, Esteban, abad de Santa Genoveva, enviado á la sazón por el rey á Tolosa, nos describe en pocas palabras las tropelías cometidas por los sectarios. «He visto, dice, en todas partes quemadas las iglesias y arruinadas hasta los cimientos: he visto las habitaciones de los hombres transformadas en guaridas de brutos.»

Por aquellos tiempos se hicieron famosos los Valdenses ó Pobres de León, llamados así por su extremada pobreza, su desprecio de todas las riquezas, y su traje andrajoso; y á quienes, por el calzado que llevaban, se les dió también el nombre de *Sabots*. Sectarios que eran unos perversos imitadores de otra clase de pobres, célebres en aquella edad, que se distinguieron por sus virtudes, y particularmente por su espíritu de humildad y desprendimiento. Estos últimos formaban una especie de asociaciones en que entraban legos y clérigos, se granjearon el aprecio de los verdaderos cristianos, y obtuvieron la aprobación de los Pontífices, quienes hasta les otorgaron el permiso de dar instrucciones públicas. Los discípulos de Valdo se señalaron por un alto desprecio de la autoridad eclesiástica, y llegaron en seguida á formar gran cúmulo de monstruosos errores, presentándose finalmente como una secta contraria á la religión, dañosa á la buena moral, é incompatible con la tranquilidad pública.

Lejos de haberse podido extirpar con el tiempo esos errores, germen de tantas calamidades y turbulencias, se habían arraigado más y más en diferentes puntos; y tan mal camino llevaban las cosas, que á principios del siglo XIII no se veían ya únicamente sediciones pasajeras y disturbios aislados. Lo errores se habían extendido en grande escala, se habían presentado en la arena con recursos formidables, por ellos se hallaba en el mayor conflicto el mediodía de la Francia, encendida con la discordia civil la guerra más espantosa.

En una organización política, donde el trono no tenía bastante fuerza para ejercer la necesaria acción enfre-

nadora, donde los señores conservaban todavía los medios suficientes para resistir á los reyes y atropellar á los pueblos; cuando, difundido por todas partes un indócil espíritu de agitación y movimiento entre las masas, no se veía ningún medio para contenerlas, excepto la religión; cuando cabalmente el ascendiente mismo ejercido por las ideas religiosas era aprovechado de los fanáticos y perversos, para extraviar la muchedumbre con violentas peroratas en que se hacía una confusa mezcla de religión y de política, y se afectaba hipócritamente el espíritu de austeridad y desinterés; cuando los nuevos errores no se limitaban á sutiles ataques contra este ó aquel dogma, sino que, empezando á trastornar las ideas más fundamentales de la religión, penetraban hasta el santuario de la familia, condenando el matrimonio, y provocando, de otra parte, abominaciones infames; cuando, por fin, el mal no se circunscribía á los países, que, ó por haber recibido más tarde el cristianismo, ó por otras causas, no habían participado tanto del movimiento europeo; cuando la arena principalmente escogida era el mediodía, donde se desplegaba con más vivacidad y presteza el espíritu humano; en semejante conjunto de funestas circunstancias, consignadas en la historia de una manera incontestable, ¿no era negro, no era proceloso el porvenir de la Europa? ¿no existía el inminente riesgo de que, tomando las ideas y las costumbres una dirección errada, quebrantados los lazos de la autoridad, rotos los vínculos de la familia, arrastrados los pueblos por el fanatismo y la superstición, volviese la Europa á sumergirse en el caos de que andaba saliendo á duras penas? Cuando el estandarte de la Media Luna tremolaba poderoso en España, dominante en África, victorioso en Asia, ¿era conveniente que la Europa perdiese su unidad religiosa, que cundiesen los nuevos errores, sembrando por todas partes el cisma, y con él la discordia y la guerra? Tantos elementos de civilización y cultura creados por el cristianismo, ¿debían dispersarse, inutilizarse para siempre? Las grandes naciones

que se iban formando bajo la influencia católica, las leyes é instituciones empapadas en esta religión divina, ¿todo debía corromperse, perecer, con la alteración de las antiguas creencias? El curso de la civilización europea ¿debía torcerse con violencia? Las naciones, que se abalanzaban á un porvenir más tranquilo, más próspero, más grande, ¿debían ver disipadas en un instante sus esperanzas más halagüeñas, y retroceder lastimosamente hacia la barbarie? Éste era el inmenso problema social que se ofrecía en aquellos tiempos: y yo me atrevo á asegurar que el movimiento religioso desplegado á la sazón de una manera tan extraordinaria, que los nuevos institutos, tachados tan ligeramente de simpleza y extravagancia, fueron un medio muy poderoso de que la Providencia se valió para salvar la religión, y con ella la sociedad. Sí: el ilustre español Santo Domingo de Guzmán, y el hombre admirable de Asís, cuando no ocuparan un lugar en los altares, recibiendo por su eminente santidad el acatamiento de los fieles, merecerían que la sociedad y la humanidad agradecidas les hubiesen levantado estatuas. ¿Qué? ¿os escandalizáis de estas palabras, los que no habéis leído la historia, ó no la habéis mirado sino al través del mentiroso prisma de las preocupaciones protestantes y filosóficas? Decidme; en aquellos hombres cuyas santas fundaciones han sido objeto de vuestras eternas diatribas, cual si se tratase de una de las mayores calamidades del linaje humano, ¿qué encontráis de reprensible? Sus doctrinas son las del Evangelio, son esas mismas doctrinas, á cuya elevación y santidad os habéis visto precisados á rendir solemnes homenajes; y su vida es pura, santa, heroica, conforme en todo á su enseñanza. Demandadles qué objeto se proponen; y os dirán el predicar á todos los hombres la verdad católica, el procurar con todas sus fuerzas la destrucción del error y la reforma de las costumbres, el inspirar á los pueblos el debido respeto por las autoridades legítimas, así eclesiásticas como civiles; es decir, encontraréis en ellos la firme resolución de consagrar su vida

al remedio de los males de la Iglesia y de la sociedad.

No se contentan con estériles veleidades, no se satisfacen con algunos discursos, ni con esfuerzos pasajeros, no encierran el designio en la esfera de sus personas, sino que, extendiendo su ojeada á todos los países y á los tiempos del porvenir, fundan institutos cuyos miembros puedan esparcirse por toda la faz de la tierra, y transmitir á las generaciones venideras el espíritu apostólico que les infunde tan elevadas miras. La pobreza á que se condenan es extremada, los hábitos con que se cubren son groseros y miserables; pero, si no comprendéis una de las profundas razones de semejante conducta, recordad que se proponen renovar el espíritu evangélico á la sazón tan olvidado, recordad que van á encontrarse muy á menudo, cara á cara, con emisarios de sectas corrompidas, y que estos emisarios se esfuerzan en remedar la humildad cristiana, afectan un extremo desprendimiento, y hacen gala de presentarse al público con el traje de mendigos; recordad que van á predicar á pueblos semibárbaros, y que, para apartarlos del vértigo del error que ha comenzado á señorearse de las cabezas, no bastan palabras, aunque vayan acompañadas de la regularidad de una conducta ordinaria; necesítanse ejemplos sorprendentes, un modo de vida edificante en extremo, y todo acompañado de un exterior que hiera vivamente la fantasía.

El número de los nuevos religiosos es muy crecido, se aumentan sin tasa en todos los países donde se establecen; no se limitan á los campos y á las aldeas, sino que penetran en las ciudades más populosas; pero adviértase que la Europa no está ya formada de un conjunto de pequeñas poblaciones y miserables caseríos apiñados al derredor de un castillo feudal, obedeciendo humildemente los mandatos y las insinuaciones de un orgulloso barón, ni tampoco de algunas aldeas en torno de opulentas abadías, escuchando dócilmente la palabra de los monjes, y recibiendo con gratitud los favores que se les dispensan. Número considerable de vasallos ha sacudido ya el yugo de los

señores, poderosas municipalidades van apareciendo en todas partes; en presencia de ellas, el feudalismo tiembla, y repetidas veces se humilla. Las ciudades van haciéndose cada día más populosas, cada día van recogiendo familias nuevas, por la emancipación que se va realizando en las campiñas: la industria y el comercio, comenzando á brotar, ofrecen mayores medios de subsistencia y promueven la multiplicación. Así es que la acción religiosa y moral sobre los pueblos de Europa debe ejercerse en una escala más vasta, deben emplearse medios más generales, que, partiendo de un centro común y libres de las trabas ordinarias, puedan llenar el objeto que les señalan las apremiadoras circunstancias de la época. He aquí los nuevos institutos religiosos, con su asombroso número, sus muchos privilegios y su inmediata dependencia de la autoridad del Papa.

El mismo carácter algo democrático, que en estos institutos se observa, no sólo por reunir en su seno hombres de todas las clases del pueblo, sino también por su organización gubernativa, era muy á propósito para hacer eficaz su influjo sobre aquella democracia turbulenta y fiera, que, orgullosa de su reciente libertad, no simpatizaba fácilmente con nada que presentase formas aristocráticas y exclusivas. En los nuevos institutos religiosos encuentra cierta analogía con su propia existencia y origen. Aquellos hombres han salido del pueblo, viven en continua comunicación con el pueblo, visten groseramente como el pueblo, son pobres como el mismo pueblo; y, así como el pueblo tiene sus reuniones, y nombra sus municipalidades y sus alcaldes, así ellos tienen sus capítulos, y eligen sus respectivos superiores. Los nuevos religiosos no son anacoretas que habiten en lejanos desiertos, no son monjes que se alberguen en opulentas abadías, no son eclesiásticos cuyas tareas y funciones estén circunscritas á un país determinado, son hombres sin morada fija, que tan pronto se los halla en la ciudad populosa como en la miserable aldea; hoy se encuentran en el centro

del continente, mañana están á bordo de una nave, que los conduce á peligrosas misiones en los países más remotos; tan pronto se los ve en el palacio de un monarca. ilustrándole con sus consejos y tomando parte en los altos negocios del Estado, como en el hogar de una familia obscura, consolándola en sus infortunios, apaciguando discordias, ó dándole parecer sobre los asuntos domésticos. Los mismos hombres que figuran con lustre en las cátedras de las universidades, enseñan el catecismo á los niños en humilde pueblo; los mismos que predican en la corte en presencia del rey y de los grandes, explican el Evangelio en el púlpito de la más desconocida parroquia. El pueblo los ve en todas partes, con ellos se encuentra siempre, tanto en medio de la dicha como de la desgracia; siempre los halla dispuestos, ora sea para tomar parte en la alegre fiesta de un bautismo que llena de regocijo á la familia ora para llorar una muerte que la ha cubierto de luto.

Fácil es concebir la fuerza y el ascendiente de semejantes instituciones: su influencia sobre el ánimo de los pueblos debió de ser incalculable; y las falsas sectas que con sus pestilentes doctrinas se proponían extraviar la muchedumbre, se encontraron con un nuevo adversario que las desbarataba completamente. ¿Se quiere seducir á los incautos ostentando mucha austeridad, mucho desprendimiento, é hiriendo la imaginación con un exterior mortificado, con trajes pobres y groseros? Los nuevos institutos reunen estas calidades de un modo extraordinario, y así la doctrina de la verdad no carece del cortejo con que se hace acompañar el error. ¿Surgen de entre las clases populares violentos declamadores, cautivando la atención y señoreando los ánimos de la multitud con su elocuencia fogosa? Encuéntranse en todos los puntos de Europa con ardientes oradores que abogan por la causa de la verdad, y, conociendo á fondo las pasiones, las ideas, los gustos de la multitud, saben interesarla, conmoverla, dirigirla, haciendo que sirva para defensa de la religión

lo que otros pretendieran aprovechar para atacarla. Allí donde hay la necesidad de resistir al esfuerzo de una secta, allí acuden, allí están: faltos de lazos con el mundo, sin estar ligados á ninguna iglesia particular, á ninguna provincia, á ningún reino, tienen toda la movilidad necesaria para pasar rápidamente de un punto á otro, y encontrarse á debido tiempo en el lugar donde reclamen su presencia necesidades urgentes.

La fuerza de la asociación, conocida por los sectarios y empleada con tanto éxito, está en los nuevos institutos de una manera admirable. El individuo carece de voluntad propia; un voto de obediencia perpetua le ha puesto á disposición de la voluntad ajena; esta voluntad se halla, á su vez, sujeta á la de otro; formándose de esta suerte una cadena, cuyo primer eslabón está en manos del Papa. De modo que se hallan á un tiempo reunidas la fuerza de la asociación, y la de unidad en el poder; todo el movimiento, todo el calor de una democracia, y todo el vigor y rapidez de acción de la monarquía.

Se ha dicho que los institutos religiosos de que estamos hablando, habían sido un fuerte sostén de la autoridad de los Papas; esto es cierto, y hasta puede añadirse que, á no existir ellos, quizá el funesto cisma de Lutero se hubiera verificado tres siglos antes. Pero es necesario convenir que la fundación de estos institutos no es debida á proyectos de los Papas; no son ellos los que la concibieron, sino hombres particulares que, guiados por inspiración superior, formaban el designio, trazaban el plan, y, sujetándole al juicio de la Sede Apostólica, le pedían la autorización para realizar la empresa.

Las instituciones civiles, fundadas con la idea de consolidar ó ensanchar el poder de los monarcas, dimanaron, ó bien de éstos, ó bien de alguno de sus ministros, que, identificado en miras é intereses con el poder real, formulaba y ejecutaba el pensamiento del trono; no así en lo tocante al poder de los Papas: el apoyo de los nuevos institutos religiosos contribuye

á sostenerle contra los embates de las sectas disidentes; pero el pensamiento de fundarlos no ha salido ni de los Papas ni de sus ministros. Hombres desconocidos se levantaron de repente de en medio del pueblo; en sus antecedentes nada se encuentra que pueda hacerlos sospechosos de previa inteligencia con Roma; su vida entera atestigua que obraron guiados por la inspiración que surgió en sus cabezas, no consintiéndoles reposo hasta haber ejecutado lo que se les prescribía. Para nada entraron ni entrar pudieron designios particulares de Roma; la ambición no tuvo en esto ninguna parte.

De aquí se infiere, para todos los hombres sensatos, una de las dos consecuencias siguientes, á saber: ó que la aparición de esos nuevos institutos fué la obra de Dios, que quería salvar su Iglesia, sosteniéndola contra los nuevos ataques y escudando la autoridad del Pontífice romano; ó bien que existió en el Catolicismo un instinto salvador, que le condujo á crear aquellas instituciones que le eran convenientes para salir airoso de la terrible crisis en que se encontraba. Á los ojos de los católicos las dos proposiciones vienen á parar á lo mismo; pues que no vemos aquí otra cosa que el cumplimiento de aquella promesa: *sobre esta piedra fundaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.* Los filósofos que no miren los objetos á la luz de la fe, podrán explicar el fenómeno con los términos que fueren de su gusto; pero no podrán menos de convenir en que en el fondo de los hechos se descubre una sabiduría admirable, la más elevada previsión. Si se empeñan en no ver aquí el dedo de Dios, en no descubrir en el curso de los acontecimientos más que el fruto de planes bien concertados, ó el resultado de una organización bien combinada, imposible les ha de ser el negar el debido homenaje á esos planes, á esa organización: y, así como confiesan que el poder del Pontífice romano, aun mirado con ojos puramente filosóficos, es el más admirable de los poderes que se vieron jamás sobre la tierra, así tampoco

les será permitido el negar que esta sociedad llamada Iglesia católica muestra en su conducta, en su espíritu de vida, en su instinto para sostenerse contra los mayores enemigos, el más incomprensible conjunto que nunca se vió en sociedad alguna. Que esto se llame *instinto, secreto, espíritu,* ó con otros nombres, poco importa á la verdad; el Catolicismo desafía á todas las sociedades, á todas las sectas, á todas las escuelas, á que realicen lo que él ha realizado, á que triunfen de lo que él ha triunfado, á que atraviesen las formidables crisis que él ha atravesado. Podrán presentarse algunas muestras en que se remede más ó menos la obra de Dios; pero los magos de Egipto, colocados en presencia de Moisés, encontrarán un término á sus artificios, el enviado de Dios hará milagros á que ellos no podrán llegar; veránse precisados á decir: *Digitus Dei est hic; aquí hay el dedo de Dios.*

CAPITULO XLIV

Al echar una ojeada sobre los institutos religiosos, que se presentaron en la Iglesia desde el siglo XIII, no hemos hecho mención detenida de uno que, á más de ser participante de la gloria de los otros, lleva un carácter particular de sublimidad y belleza, digno sobremanera de llamar la atención: hablo del instituto cuyo objeto fué la redención de los cautivos de manos de los infieles. Apellídole en singular, porque no me propongo descender á las diferentes clases en que se distinguió; considero la unidad del objeto, y por esta unidad llamo también uno al instituto. Cambiadas felizmente las circunstancias que motivaron dicha fundación, nosotros podemos apenas estimarla en su justo valor, ni apreciar debidamente la grata impresión y el santo entusiasmo que debió de producir en todos los países cristianos.

Á causa de las dilatadas guerras con los infieles, gemían en poder de éstos un sinnúmero de cristianos, privados de su patria y libertad, y expuestos á los peligros en que su penosa situación los colocaba á menudo, de apostatar de la fe de sus padres. Ocupando todavía los moros una parte considerable de España, dominando exclusivamente en la costa de África, pujantes y orgullosos en Oriente á causa de los reveses sufridos por los cruzados, tenían los infieles ceñido el mediodía de Europa con una línea muy extendida y cercana, desde donde podían acechar el momento oportuo, y procurarse considerable número de esclavos cristianos. Las revoluciones y vaivenes de aquellos tiempos les ofrecían á cada paso coyunturas favorables; y el odio y la codicia estimulaban de consuno sus corazones á satisfacer su venganza en los cristianos desapercibidos. Puede asegurarse que era éste uno de los gravísimos males que afligían la Europa. Si la palabra *caridad* no había de ser un nombre vano; si los pueblos europeos no querían olvidarse de sus lazos de fraternidad y de su comunidad de intereses, era necesario, urgente, tratar del remedio que debía aplicarse á calamidad tan dolorosa. El veterano que, en vez del premio de largos servicios hechos á la religión y á la patria, había encontrado la esclavitud en las tinieblas de una mazmorra; el mercader que, surcando los mares para llevar bastimentos al ejército cristiano, había caído en poder de enemigos implacables, y pagaba su emprendedora osadía cargado de pesadas cadenas; la tímida doncella que, al tiempo de solazarse distraída á las orillas del mar, había sido alevemente sorprendida y arrebatada por desalmados piratas, como paloma en las garras del azor; todos estos desgraciados tenían derecho sin duda á que sus hermanos de Europa les dispensaran una mirada de compasión, é hiciesen un esfuerzo para libertarlos.

¿Cómo se conseguirá este caritativo objeto? ¿Qué medios podrán emplearse para llevar á cabo una empresa que, ni puede confiarse á las armas, ni tampoco á la

astucia? Nada más fecundo en recursos que el Catolicismo: en presentándose una necesidad, si se le deja obrar libremente, excogitará desde luego los medios más á propósito para socorrerla. Las reclamaciones y negociaciones de las potencias cristianas nada podrían recabar en favor de los cautivos; nuevas guerras emprendidas por esta causa aumentarían las calamidades públicas; empeorarían la suerte de los que gimen en el cautiverio, y quizás acrecentarían el número, enviándoles nuevos compañeros de desgracia; los medios pecuniarios, faltos de un punto céntrico de dirección y acción, producirían escaso fruto, y vendrían á desperdiciarse en manos de los agentes subalternos; ¿qué recurso quedaba, pues? El recurso poderoso, que tiene siempre á mano la religión católica; su secreto para llevar á cabo las mayores empresas: *la caridad.*

Pero, ¿cómo había de obrar esa caridad? Del modo que obran en el Catolicismo todas las virtudes. Esta religión divina, que, bajada del cielo, levanta de continuo el entendimiento del hombre á meditaciones sublimes, tiene, sin embargo, un carácter singular que la distingue de las escuelas y sectas que han pretendido imitarla. Á pesar del espíritu de abstracción, que la mantiene despegada de las cosas terrenas, nada se encuentra en ella de vago, de ocioso, de puramente teórico. Todo es especulativo y práctico, sublime y llano; á todo se acomoda, á todo se adapta, con tal que sea compatible con la verdad de sus dogmas y la severidad de sus máximas. Con los ojos fijos en el cielo, no se olvida de que está sobre la tierra, de que trata con hombres mortales, sujetos á calamidades y miserias: con una mano les señala la eternidad, con la otra socorre sus infortunios, alivia sus penas, enjuga sus lágrimas. No se contenta con palabras estériles: para ella el amor del prójimo no es nada, si no se manifiesta dando de comer al hambriento, de beber al que tiene sed, cubriendo al desnudo, consolando al afligido, visitando al enfermo, aliviando al preso, rescatando al cautivo. Por valerme de una expresión favorita del

siglo actual, es *positiva* en grado eminente. Así es que sus pensamientos procura realizarlos por medio de instituciones benéficas, fecundas; distinguiéndose en esto de la filosofía humana, cuyas pomposas palabras y gigantescos proyectos contrastan tan miserablemente con la pequeñez, con la nada de sus obras. La religión habla poco, pero medita y ejecuta mucho: digna hija del Ser infinito, que, abismado en la contemplación del piélago de luz que encierra en su esencia, no ha dejado de criar ese universo que nos asombra, no deja de conservarle con inefable bondad, y de regirle con inconcebible sabiduría.

Para acudir al socorro de los infelices cautivos, hubiera parecido, sin duda, pensamienlo muy feliz el de una vasta asociación que, extendida por todas las comarcas de Europa, se hallase en relaciones con cuantos cristianos pudiesen contribuir con sus limosnas á obra tan santa; y que, además, tuviera siempre á la mano una porción de individuos prontos á surcar los mares, y resueltos, si fuese menester, á arrostrar por el rescate de sus prójimos el cautiverio y la muerte. De esta manera se lograba la reunión de muchos medios, se aseguraba la buena inversión de los caudales; las negociaciones para la redención de los cautivos tenían la seguridad de ser conducidas por hombres celosos y experimentados; es decir, que esta asociación llenaba cumplidamente su objeto, y desde su planteo podían los cristianos esperar socorros más prontos y eficaces. He aquí cabalmente el pensamiento realizado en la institución de las órdenes para la redención de cautivos.

Los religiosos que las profesan, se ligan con voto de atender á esa obra de caridad. Libres de los embarazos que consigo traen las relaciones de familia y el cuidado de los negocios mundanos, pueden consagrarse á esta tarea con todo el ardor de su celo. Los viajes dilatados, los peligros del mar, los riesgos de climas malsanos, la ferocidad de los infieles, nada los arredra; en sus propios vestidos, en las oraciones de su instituto,

hallan el recuerdo continuo del voto con que se ligaron en presencia de Dios. Su reposo, sus comodidades, su vida misma, ya no les pertenecen; son de los infelices cautivos que gimen en un calabozo, ó arrastran á los pies de sus amos una pesada cadena allende el Mediterráneo. Las familias de las desgraciadas víctimas tienen fijos sus ojos sobre el religioso, y le exigen el cumplimiento de la promesa, obligándole á excogitar arbitrios, y á exponer, si necesario fuese, la vida, para devolver el padre al hijo, el hijo al padre, el esposo á la esposa, la inocente doncella á la madre desolada.

Ya desde los primeros siglos del Cristianismo se desplegó en la Iglesia el celo por la redención de los cautivos: celo que se fué conservando siempre, y á cuyo impulso se hacían los mayores sacrificios. En el capítulo XVII de esta obra, y en las notas que le corresponden, queda demostrada esta verdad de una manera incontestable; y así no me es necesario detenerme en confirmarla. Sin embargo, aprovecharé la ocasión de observar que se aplicó también á este caso la regla de conducta de la Iglesia, á saber, el realizar sus pensamientos por medio de instituciones. Seguid con atención sus pasos, y veréis que comienza por enseñar y encarecer una virtud, induce suavemente á su ejercicio; éste se va extendiendo, afirmando, y al fin lo que era simplemente una obra buena, pasa á ser para algunos una obra obligatoria; lo que era un simple consejo, se convierte para un número escogido en riguroso deber. En todas épocas procuró la Iglesia la redención de los cautivos; en todos tiempos algunos cristianos de caridad heroica supieron desprenderse de sus bienes y hasta de su libertad, para acudir á esa obra de misericordia; pero esto quedaba encomendado á la discreción de los fieles, y no había un cuerpo que representase ese pensamiento de caridad. Nuevas necesidades se presentan, los medios ordinarios no bastan; conviene que los socorros se reunan con prontitud, que se empleen con discernimiento; la caridad ha menester, por

decirlo así, un brazo siempre pronto á ejecutar sus órdenes; una institución permanente se hace necesaria; la institución nace, la necesidad queda satisfecha.

Estamos tan acostumbrados á lo sublime y á lo bello en las obras de la religión, que apenas reparamos en los mayores prodigios; de la propia suerte que, aprovechándonos de los beneficios de la naturaleza, contemplamos indiferentes sus operaciones y productos más admirables. En los varios institutos religiosos que bajo distintas formas se han visto desde el principio de la Iglesia, hemos tenido ocasión de observar cosas altamente dignas de asombrar al filósofo, como al cristiano; pero, dudo mucho que en la historia de esos institutos pueda encontrarse nada más hermoso, más interesante, más tierno, que el cuadro que nos ofrecen las órdenes redentoras. ¡Qué símbolo más bello de la religión protegiendo al desgraciado! ¡Qué emblema más sublime de la redención consumada en el augusto Madero, extendiéndose á la redención de la cautividad terrena, que las visiones que precedieron á la fundación de estos santos institutos! Dirán algunos que esas apariciones no eran más que pura ilusión; ¡ilusiones dichosas, replicaremos nosotros, que así conducen al consuelo de la humanidad!

Como quiera, las recordaremos aquí, sin temer la sonrisa del incrédulo; que, abrigando en su corazón sentimientos generosos, fuerza le será convenir en que, si no le parece descubrir verdad histórica, encuentra, por lo menos, elevada poesía, y sobre todo amor de la humanidad, ardiente deseo de socorrerla, heroico desprendimiento, en el sublime sacrificio de entregarse un hombre á la esclavitud por el rescate de sus hermanos.

Un doctor de la universidad de París, conocido por sus virtudes y sabiduría, acababa de ser promovido al orden del presbiterado, y celebraba por primera vez el sacrificio del altar. El santo sacerdote, al verse favorecido con tanta dignación del Altísimo, redobla su ardor, aviva su fe, y procura ofrecer el Cordero sin man-

cilla, con todo el recogimiento, con toda la pureza, con todo el fervor de que es capaz su corazón, inundado de gracia y abrasado de caridad. No sabe cómo manifestar á Dios el profundo reconocimiento por tanto beneficio; y su vivo deseo es poder probarle de alguna manera su gratitud y su amor. Aquel que dijo: «lo que habéis hecho á uno de mis pequeñitos, me lo habéis hecho á mí», le indica bien pronto un camino para desahogar el fuego de la caridad; y la visión comienza. Preséntase á la vista del sacerdote un ángel, cuyo vestido es blanco como la nieve, brillante como la luz; lleva en su pecho una cruz roja y azul, á cada lado tiene un cautivo, el uno cristiano, el otro moro, sobre cuyas cabezas extiende sus brazos. El santo varón queda en éxtasis, y conoce que Dios le llama á la piadosa obra de redimir cautivos. Pero antes de pasar adelante se retira á la soledad, y, por medio de la oración y de la penitencia durante tres años, implora humildemente del Señor que le manifieste su voluntad soberana. Encuéntrase en el desierto con un santo ermitaño, y los dos solitarios se ayudan recíprocamente con sus oraciones y sus ejemplos. Embebidos un día en santos coloquios junto á una fuente, se les presenta de improviso un ciervo, llevando entrelazada en sus astas la misteriosa cruz de dos colores: el santo sacerdote cuenta á su atónito compañero la primera visión; ambos redoblan sus oraciones y penitencias, ambos reciben por tres veces el aviso del cielo, y, resueltos á no diferir un instante el cumplimiento de la voluntad divina, acuden á Roma, piden al Sumo Pontífice sus luces y su permisión, y el Papa, que en el entre tanto había tenido una visión semejante, accede gustoso á la demanda de los dos piadosos solitarios, para fundar el orden de la Santísima Trinidad de la redención de los cautivos. El sacerdote se llamaba Juan de Mata, y el ermitaño, Félix de Valois. Dedicados con ardoroso celo á su obra de caridad, enjugaron sobre la tierra las lágrimas de muchos desgraciados; ahora reciben en el cielo el premio de sus fatigas, y la Iglesia celebra su memoria teniéndolos colocados sobre los altares.

La fundación de la orden de la Merced tuvo un origen semejante. San Pedro Nolasco, después de haber gastado cuanto poseía, empleándolo en el rescate de cautivos, y no sabiendo de qué echar mano para continuar su piadosa tarea, recurrió á la oración, para fortificarse más en el santo propósito que había formado, de vender su propia libertad, ó de quedarse en el cautiverio en lugar de alguno de sus hermanos. Durante la oración, se le apareció la Santísima Virgen, manifestándole cuán agradable le sería á ella y á su divino Hijo la institución de una orden cuyo objeto fuera la redención de cautivos. Puesto de acuerdo el santo con el rey de Aragón y con San Raimundo de Peñafort, procedió á la fundación de dicha orden; y el deseo que antes había tenido de entregarse en cautiverio para rescatar á los demás, lo convirtió entonces en voto, no sólo para sí mismo, sino para cuantos profesasen el nuevo instituto.

Repetiré aquí lo indicado más arriba: sea cual fuere el juicio que se quiera formar sobre esas apariciones, y aun cuando se pretendiese desecharlas como ilusión, siempre resulta lo que nos hemos propuesto probar, á saber: la influencia de la religión católica en socorrer un grande infortunio, y la utilidad del instituto en que tan maravillosamente se personificaba el heroísmo de la caridad. En efecto: suponed que el santo fundador hubiese padecido una ilusión, tomando por revelaciones celestiales las inspiraciones de su ferviente celo; ¿los beneficios para los desgraciados dejan de ser los mismos? Vosotros me habláis mucho de ilusiones; pero lo cierto es que esas ilusiones producían la realidad. Cuando San Pedro Armengol, no teniendo recursos para libertar á unos infelices, se quedaba por ellos en rehenes, y, pasado el día del pago y no llegando el dinero, sufría resignadamente que le ahorcasen, por cierto que las ilusiones no quedaban estériles, y que ninguna realidad produciría mayores prodigios de celo y heroísmo. El condenar las cosas de la religión como ilusiones y locura, data de muy antiguo: desde los pri-

meros tiempos del cristianismo fué tratado de locura el misterio de la Cruz; pero eso no impidió que esa pretendida *locura* cambiase la faz del mundo.

CAPITULO XLV

En la rápida reseña que acabo de presentar, no ha sido mi ánimo, ni hubiera tampoco cumplido á mi propósito, tejer la historia de los institutos religiosos, sino únicamente ofrecer algunas consideraciones, que, manifestando la importancia de ellos, vindicasen al Catolicismo de los cargos que se ha pretendido hacerle, por la protección que en todos tiempos le ha dispensado. Imposible era poner en parangón el Catolicismo y el Protestantismo en sus relaciones con la civilización europea, sin consagrar algunas páginas al examen de la influencia que en ella habían ejercido los institutos religiosos; pues que, una vez demostrado que esta influencia fué saludable, el Protestantismo, que con tanto odio y encarnizamiento los ha perseguido y calumniado, queda convicto de haber adulterado la historia de esta civilización, de no baber comprendido su espíritu y de haber atentado contra su legítimo desarrollo.

Estas reflexiones me llevan naturalmente á recordar al Protestantismo otra de las faltas que ha cometido, quebrantando la unidad de la civilización europea, introduciendo en su seno la discordia, y debilitando su acción física y moral sobre el resto del mundo. La Europa estaba, al parecer, destinada á civilizar el orbe entero. La superioridad de su inteligencia, la pujanza de sus fuerzas, la sobreabundancia de su población, su carácter emprendedor y valiente, sus arranques de generosidad y heroísmo, su espiritu comunicativo y propagador, parecían llamarla á derramar sus ideas, sus sentimientos, sus leyes, sus costumbres, sus institu-

ciones, por los cuatro ángulos del universo. ¿Cómo es que no lo haya verificado? ¿Cómo es que la barbarie esté todavía á sus puertas? ¿Cómo es que el islamismo conserve aún su campamento en uno de los climas más hermosos, en una de las situaciones más pintorescas de Europa? El Asia, con su inmovilidad, su postración, su despotismo, su degradación de la mujer y con todos los oprobios de la humanidad, está ahí á nuestra vista; y apenas se ha dado un paso que prometa levantarla de su abatimiento. El Asia menor, las costas de la Palestina, de Egipto, el África entera, están delante de nosotros en la situación deplorable, en la degradación lastimosa, que contrastan vivamente con sus grandes recuerdos. La América, después de cuatro siglos de perenne comunicación con nosotros, se halla todavía en tal atraso, que gran parte de sus fuerzas intelectuales y de sus recursos naturales, están aún por explotar.

Llena de vida la Europa, rica de medios, rebosante de vigor y energía, ¿cómo es posible que haya quedado circunscrita á los límites en que se encuentra? Si fijamos profundamente nuestra consideración sobre este lamentable fenómeno, el cual es bien extraño que no haya llamado la atención de la filosofía de la historia, descubriremos su causa en que la Europa ha carecido de unidad; por consiguiente, su acción al exterior se ha ejercido sin concierto, y, por tanto, sin eficacia. Se está ensalzando continuamente la utilidad de la asociación, se está ponderando su necesidad para alcanzar grandes resultados; y no se advierte que, siendo aplicable este principio á las naciones como á los individuos, tampoco pueden aquéllas prometerse el producir grandes obras, si no se someten á esta ley general. Cuando un conjunto de naciones, nacidas de un mismo origen y sometidas por largos siglos á las mismas influencias, han llegado á desenvolver su civilización dirigidas y dominadas por un mismo pensamiento, la asociación entre ellas llega á ser una verdadera necesidad: son una familia de hermanos; y entre hermanos

la división y la discordia producen peores efectos que entre personas extrañas.

No quiero yo decir que fuera posible una concordia tal entre las naciones de Europa, que viviesen en paz perpetua unas con otras, y procediesen con entera harmonía en todas las empresas que acometieran sobre las demás partes del globo; pero, sin entregarse á tan hermosas ilusiones, imposibles de realizar, queda, no obstante, fuera de duda que, á pesar de las desavenencias particulares entre nación y nación, á pesar de la mayor ó menor oposición de intereses en lo interior y exterior, podía la Europa conservar una idea civilizadora que, levantándose sobre todas las miserias y pequeñeces de las pasiones humanas, la condujese á conquistar mayor ascendiente, asegurando y aprovechando la influencia sobre las demás regiones del mundo.

En la interminable serie de guerras y calamidades que afligieron á la Europa durante la fluctuación de los pueblos bárbaros, existía esa unidad de pensamiento; y, merced á ella, de la confusión brotó el orden, de las tinieblas surgió la luz. En la dilatada lucha del cristianismo con el islamismo, ora en Europa, ora en África, ora en Asia, esa misma unidad de pensamiento sacó triunfante la civilización cristiana, á pesar de las rivalidades de los príncipes y de los desórdenes de los pueblos. Mientras existió esa unidad, la Europa conservaba una fuerza transformadora: todo cuanto ella tocaba, tarde ó temprano se hacía europeo.

El corazón se aflige al considerar el desastroso acontecimiento que vino á romper esa unidad preciosa, torciendo el camino de nuestra civilización, y amortiguando lastimosamente su fuerza fecundante; congoja da, por no decir despecho, el reflexionar que cabalmente la aparición del Protestantismo coincidió con los momentos críticos en que la Europa, recogiendo el fruto de largos siglos de incesante trabajo é inauditos esfuerzos, se presentaba robusta, vigorosa, espléndida, y levantada como un gigante descubría nuevos mun-

dos, tocando con una mano el Oriente y con otra el Occidente. Vasco de Gama, doblando el cabo de Buena Esperanza, había mostrado el derrotero de las Indias Orientales y abierto la comunicación con pueblos desconocidos; Cristóbal Colón, con la flota de Isabel, surcaba los mares de Occidente, descubría un mundo, y plantaba en tierras desconocidas el estandarte de Castilla; Hernán Cortés, á la cabeza de un puñado de bravos, penetraba en el corazón del nuevo continente, se apoderaba de su capital, y, empleando armas nunca vistas por aquellos naturales, se les presentaba como un Dios lanzando rayos. En todos los puntos de Europa se desplegaba una actividad inmensa; el espíritu emprendedor se desenvolvía en todos los corazones; había sonado la hora en que se abría á los pueblos europeos un nuevo horizonte de poder y de gloria, cuyos límites no alcanzaba la vista. Magallanes, atravesando impávido el estrecho que había de unir el Occidente con el Oriente, y Sebastián de Elcano, volviendo á las orillas españolas después de haber dado la vuelta al mundo, parecían simbolizar de una manera sublime que la civilización europea tomaba posesión del universo. El poder de la Media Luna se presentaba en una extremidad de Europa, pujante y amenazador como una sombra siniestra que asoma en el ángulo de un hermoso cuadro; pero no temáis: sus huestes han sido arrojadas de Granada, el ejército cristiano campa en las costas de África, el pendón de Castilla tremola sobre los muros de Orán; y en el corazón de España está creciendo en la obscuridad el prodigioso niño que, al dejar los juegos de la infancia, desbaratará los últimos esfuerzos de los moros de España con los triunfos de las Alpujarras, y un momento después abatirá para siempre el poderío musulmán en las aguas de Lepanto.

El desarrollo de la inteligencia competía con el auge de la pujanza. Erasmo revolvía todas las fuentes de la erudición, asombraba al mundo con sus talentos y su saber, y paseaba de un extremo á otro de Europa su

gloriosa nombradía. El insigne español Luis Vives rivalizaba con el sabio de Rotterdam, y se proponía regenerar las ciencias dando nuevo curso al entendimiento. En Italia fermentaban las escuelas filosóficas, apoderándose con avidez de las luces atraídas de Constantinopla; el genio de Dante y del Petrarca se iba perpetuando en distinguidos sucesores; la patria de Tasso hacía resonar sus acentos como trina el ruiseñor á la venida de la aurora, mientras la España, embriagada de sus triunfos, ufana y orgullosa de sus conquistas, cantaba como un soldado que reposa sobre un monton de trofeos en el campo de la victoria.

¿Qué es lo que podía resistir á tanta superioridad, á tanta brillantez, á tanto poderío? La Europa, segura ya de su existencia contra todos los enemigos, disfrutando de un bienestar cuyo aumento debía progresar cada día, gozando de leyes é instituciones mejores que cuantas se habían visto hasta aquella época, y cuya perfección y complemento podía encomendarse sin inquietud á la lenta acción de los siglos; la Europa, repito, colocada en situación tan próspera y lisonjera, debía acometer la obra de civilizar el mundo. Los mismos descubrimientos que se estaban haciendo todos los días, indicaban que el momento oportuno había llegado ya: numerosas flotas conducían con los guerreros conquistadores á los misioneros apostólicos que iban á sembrar el precioso grano, que, desenvuelto con el tiempo, debía producir el árbol á cuya sombra se acogieran las nuevas naciones. Así se comenzaba el generoso trabajo, que, bendito por la Providencia, había de civilizar la América, el África y el Asia.

Entre tanto, resonaba ya en el corazón de la Germania la voz del apóstata que iba á introducir la discordia en el seno de los pueblos hermanos. La disputa comienza, los ánimos se exaltan, la irritación llega á su colmo; se acude á las armas, la sangre corre á torrentes; y el hombre encargado por el abismo de atraer sobre la tierra esa nube de calamidades, puede contemplar antes de su muerte el horrible fruto de sus es-

fuerzos, é insultar con impudente y cruel sonrisa á la humanidad lastimada. Así nos figuramos á veces al genio del mal abandonando su lóbrega morada y su trono sentado entre horrores, presentándose de improviso sobre la faz del globo, derramar por todas partes la desolación y el llanto, pasear su mirada atroz sobre un campo de desolación, y hundirse en seguida en las eternas tinieblas.

Extendido por Europa el cisma de Lutero, la acción de los europeos sobre los pueblos del resto del mundo se debilitaba de tal manera, que las halagüeñas esperanzas que habían podido concebirse, se disipaban en un momento como vanas ilusiones. Por de pronto, la mayor parte de las fuerzas intelectuales, morales y físicas quedaba condenada á emplearse, á consumirse dolorosamente, en la lucha trabada entre pueblos hermanos. Las naciones que habían conservado el Catolicismo, se veían precisadas á concentrar todos sus recursos, toda su acción y energía, para hacer frente á los impíos ataques con que las combatían los nuevos sectarios, así en el terreno de la discusión como en los campos de batalla; al paso que las contagiadas con los nuevos errores se encontraban en una especie de vértigo, que no les dejaba ver otros enemigos que los católicos, otra empresa digna de sus esfuerzos que el abatimiento y la destrucción de la Cátedra de Roma. Sus pensamientos no se ocupan en escogitar medios para la mejora de la suerte de la humanidad; el horizonte inmenso ofrecido á una noble ambición en los nuevos descubrimientos, no recaba siquiera que le dirijan sus miradas; sólo hay para ellas una obra justa, santa, necesaria, y es el echar por tierra la autoridad del Pontífice romano.

Con esta disposición de los ánimos, se debilitó y esterilizó el ascendiente tomado por los europeos sobre las naciones que se iban descubriendo y conquistando. Cuando éstos abordaban á las nuevas playas, ya no se encontraban allí como hermanos, ni como generosos rivales estimulados por noble emulación, sino como

enemigos implacables, encarnizados, y que por diferencias de religión se estaban librando tan sangrientas batallas, como hacerlo pudieran jamás cristianos y musulmanes. El nombre de la religión cristiana, que había sido por espacio de tantos siglos el símbolo de la paz, y que en la víspera del combate sabía presentarse entre los adversarios, obligados á deponer su rencor y á convertir en abrazo fraternal el odio y la venganza; el nombre de la religión divina, que había servido de bandera á esos pueblos para triunfar de las huestes mahometanas, ese mismo nombre, desfigurado, rasgado por manos sacrílegas, convirtióse entonces en enseña de enemistad y de discordia. Después de cubierta la Europa de sangre y de luto, se llevó el escándalo á los pueblos incautos, que presenciaban aturdidos las miserias, el espíritu de división, los rencores, la maledicencia, reinantes entre esos mismos hombres, á quienes ellos habían llegado á mirar como de una raza superior, como semidioses.

Las fuerzas de Europa no se aunaron ya en adelante para ninguna de aquellas empresas colosales que formaron la gloria de los siglos anteriores. El misionero católico, que regaba con su sudor y su sangre los bosques de la América ó de la India, podía contar con algunos de los medios de que dispusiese la nación á que pertenecía, si ésta había permanecido católica; pero no le alentaba la esperanza de que la Europa entera, asociándose á la obra de Dios, viniese á sostener las misiones con el auxilio de sus recursos. Sabía, al contrario, que un número considerable de europeos le calumniaba, le insultaba sin cesar, discurriendo todos los medios imaginables para impedir que la palabra del Evangelio prendiese en el nuevo campo, y aumentase en algún sentido la reputación de la Iglesia católica y el poder de los Papas.

Hubo un tiempo en que las profanaciones de los infieles en el Santo Sepulcro, y las vejaciones sufridas por los peregrinos que le visitaban, bastaron á levantar la indignación de todos los pueblos cristianos, que,

alzando el grito de *á las armas*, se arrojaron en masa en pos de la huella del solitario que los conducía á vengar los ultrajes hechos á la religión, y los malos tratamientos de que fueron víctimas algunos de sus hermanos. Después de la herejía de Lutero, todo cambió: la muerte de un religioso sacrificado en lejanos países, sus tormentos y martirio, tantas sublimes escenas en que se reproducen vivamente el celo y la caridad de los primeros siglos de la Iglesia, todo esto era menospreciado, ridiculizado, por hombres que se apellidaban cristianos, por indignos descendientes de aquellos héroes que derramaron su sangre bajo los muros de la Ciudad Santa.

Para concebir toda la extensión del daño acarreado bajo este aspecto por el Protestantismo, figurémonos por un momento que él no hubiese aparecido y conjeturémos en esta hipótesis el curso de los acontecimientos. En primer lugar, toda la atención, todos los recursos, todas las fuerzas que la España empleó para hacer frente á las guerras religiosas promovidas en el continente, hubieran podido abocarse sobre el nuevo mundo. Lo propio habría sucedido con la Francia, con los Países Bajos, con la Inglaterra, y otros reinos poderosos; y esas naciones, que, divididas, han podido ofrecer á la historia páginas tan gloriosas y brillantes, si se hubiesen mancomunado en su acción sobre los nuevos países, la habrían ejercido con tanto vigor y energía, que nada hubiera podido contrarrestar su prepotencia arrolladora. Figuraos por un momento que todos los puertos, desde el Báltico hasta el Adriático, envían sus misioneros al Oriente y al Occidente, como lo hacían la Francia, el Portugal, la España y la Italia; que todas las grandes ciudades de Europa son otros tantos centros donde se reunen hombres y medios para acudir á este objeto; figuraos que todos estos misioneros llevan una misma mira, van dominados por un mismo pensamiento, ardiendo en un mismo deseo de la propagación de una misma fe: dondequiera que se encuentren, se reconocen por hermanos, por cola-

boradores en una misma obra; todos sometidos á una misma autoridad, todos predicando una misma doctrina, y practicando un mismo culto: ¿no os parece ver la religión cristiana obrando en una escala inmensa, y alcanzando en todas partes los más señalados triunfos? La nave que llevara á regiones lejanas la colonia de hombres apostólicos, pudiera desplegar sin recelo sus velas; y, en descubriendo en el confín del horizonte el pabellón de algunas de las naciones de Europa, no debía temer encontrarse con enemigos: estaba segura de hallar amigos y hermanos dondequiera que hallase europeos.

Las misiones católicas, á pesar de tantos obstáculos nacidos del espíritu turbulento del Protestantismo, llevaron á cabo las más arduas empresas y realizaron prodigios que forman una bella página de la historia moderna; pero es imposible no ver cuánto más se habría hecho, si á la Italia, á la España, al Portugal, á la Francia, se hubiesen asociado la Alemania entera, las Provincias Unidas, la Inglaterra y las otras naciones del Norte. Esta asociación era natural, no podía faltar, á no haberla bastardeado el cisma de Lutero. Y es, además digno de notarse que este acontecimiento funesto, no sólo impidió la asociación, sino que hizo que las mismas naciones católicas no pudiesen emplear la mayor parte de sus medios en la grande obra de convertir y regenerar el mundo, precisándolas á permanecer de continuo sobre las armas, á causa de las guerras religiosas y discordias civiles. En aquella época, los institutos religiosos parecían llamados á ser como el brazo de la religión, que, solidada en Europa, y satisfecha de la regeneración social que acababa de producir, hubiera extendido su acción á las naciones infieles.

Echando una ojeada sobre el curso de los acontecimientos de los primeros siglos de la Iglesia, y comparándolos con los de los tiempos modernos, salta á la vista que debe haber mediado alguna causa poderosa que se ha opuesto en los últimos siglos á la propaga-

ción de la fe. Nace el Cristianismo, se extiende rápidamente sin ningún auxilio de los hombres, á pesar de todos los esfuerzos de los príncipes, de los sabios, de los sacerdotes idólatras, de las pasiones, de toda la astucia del infierno. Data de ayer, y ya se muestra poderoso y dominante en todos los puntos del imperio romano; pueblos de diferentes lenguas, de diversas costumbres, de distinto grado de civilización, abandonan el culto de los dioses falsos, y abrazan la religión de Jesucristo. Los mismos bárbaros, esos pueblos indóciles, indomables, como alazán que no sufriera todavía el freno, escuchan á los misioneros que se les envían, inclinan su cabeza, y, en la embriaguez de la conquista y de la victoria, se someten á la religión de los vencidos y conquistados. El Cristianismo se ha encontrado en los siglos modernos con dominio exclusivo sobre la Europa; y, sin embargo, no ha llegado á introducirse de nuevo en esas costas de África y de Asia, que están á su vista. Verdad es que la América, en su mayor parte, se ha hecho cristiana, pero observad qne los pueblos de aquellas regiones fueron conquistados, que las naciones conquistadoras establecieron allí gobiernos que han durado siglos, que las naciones europeas inundaron el nuevo mundo con sus soldados y colonias, que de esta suerte una porción considerable de América es una especie de importación de Europa, y, por tanto, la transformación religiosa de aquellos países no se parece á la que se verificó en los primeros siglos de la Iglesia. Volved los ojos al Oriente, allí donde las armas europeas no han alcanzado una prepotencia decisiva, y ved lo que sucede: los pueblos yacen aún sometidos á religiones falsas; el Cristianismo no ha podido abrirse paso; y, si bien los misioneros católicos han logrado fundar algunos establecimientos más ó menos considerables, la semilla preciosa no ha prendido bastante en la tierra para producir los frutos ansiados con tan ardiente caridad y procurados con tan heroico celo. De vez en cuando los rayos de la luz han penetrado hasta el corazón de los

grandes imperios del Japón y de la China; momentos ha habido en que podían concebirse halagüeñas esperanzas; pero estas esperanzas se disiparon; la ráfaga de luz desapareció como una brillante exhalación en las profundidades de un cielo tenebroso.

¿Cuál es la razón de esta impotencia? ¿Cuál es la causa de que en los primeros siglos fuese tanta la fuerza fecundante, y no lo haya sido en los últimos? Dejemos aparte los hondos secretos de la Providencia, no queramos investigar los arcanos incomprensibles de los caminos de Dios; pero, en cuanto es dado al débil hombre alcanzar la verdad por los indicios de la historia de la Iglesia, y conjeturar remotísimamente los designios del Eterno por las señales que Él se ha complacido en comunicarnos, podemos aventurar nuestra opinión sobre hechos que, por más que pertenezcan á un orden superior, no dejan, sin embargo, de estar sujetos á un curso regular, que el mismo Dios ha establecido. El apóstol San Pablo dice que la fe viene del oído, y pregunta cómo puede oirse si no hay quien predique, cómo puede predicarse si no hay quien envíe; de lo que se deduce que las misiones son cosa necesaria para la conversión de los pueblos; pues que Dios no ha querido hacer á cada paso nuevos milagros, enviando legiones de ángeles para evangelizar á las naciones que viven privadas de la luz de la verdad. Previas estas observaciones, añadiré que lo que ha faltado para la conversión de las naciones infieles, ha sido la organización de misiones en extensa escala, misiones que, por la abundancia de sus medios y el número y calidades de sus individuos, estuviesen á la altura de su grande objeto. Repárese que las distancias son inmensas, que los pueblos á quienes es necesario dirigirse están desparramados en muchos países, viviendo bajo la influencia de preocupaciones, de leyes, de climas los más rebeldes al espíritu del Evangelio. Para hacer frente á tan vastas atenciones, para salvar las grandes dificultades que salían al encuentro, era necesaria una verdadera inundación de misioneros; de otra

suerte, el resultado era muy dudoso, la subsistencia de los establecimientos cristianos muy precaria, y la conversión de las grandes naciones poco probable, á no mediar alguno de aquellos grandes golpes de la Providencia, de aquellos prodigios, que cambian en un instante la faz de la tierra. Prodigios que Dios no repite á menudo, y que, á veces, no otorga á las más ardientes oraciones de los santos.

Para formar cabal concepto sobre lo que ha sucedido en los últimos siglos, atendamos á lo que sucede actualmente. ¿Qué les falta á las naciones infieles? ¿Cuál es el incesante clamor de los hombres celosos que se ocupan en la propagación del Evangelio? ¿No se oyen de continuo lamentos sobre la escasez de obreros, sobre los pocos recursos de que se dispone para proporcionarles medios de subsistencia? ¿No es esta necesidad la que se ha propuesto socorrer la asociación que se ha formado entre los católicos de Europa?

Esa organización de las misiones en una grande escala es la que se hubiera realizado, á no venir el Protestantismo á impedirla. Los pueblos europeos, hijos predilectos de la Providencia, tenían el deber y mostraban también la decidida voluntad, de procurar por todos los medios posibles que los demás pueblos del mundo participasen de los beneficios de la fe; desgraciadamente esta fe se debilitó en Europa, fué entregada al capricho de la razón humana, y desde entonces se hizo imposible lo que antes era muy hacedero, muy fácil; y, permitiendo la Providencia tan aciaga calamidad, permitió también que se aplazase para mucho más tarde la venida de aquel día feliz, en que naciones desconocidas entrasen en gran número en el redil de la Iglesia.

Dirán, quizás, algunos que el celo de nuestros tiempos no es el celo de los primeros siglos del Cristianismo; y que ésta es una de las razones de que no se haya llegado á convertir á las naciones infieles. No entraré en parangones sobre esta materia, ni diré nada de lo mucho que en este particular podría decir; pre-

sentaré tan sólo una sencilla observación, que desbarata de un golpe la dificultad propuesta. El divino Salvador, para enviar á sus discípulos á la predicación del Evangelio, quiso que renunciasen cuanto tenían y le siguiesen. El mismo divino Salvador, indicándonos la seña infalible de la verdadera caridad, nos dice que no la hay mayor que el dar la vida por sus hermanos: los misioneros católicos de los tres últimos siglos han renunciado todas sus cosas, han abandonado su patria, sus familias, sus comodidades, todo cuanto puede interesar sobre la tierra el corazón del hombre; han ido á buscar á los infieles en medio de los más inminentes peligros; y en todos los ángulos del mundo han sellado con su sangre, su ardor por la conversión de sus hermanos, por la salvación de las almas. Semejantes misioneros creo que son dignos de alternar con los de los primeros siglos de la Iglesia; todas las declamaciones, todas las calumnias, nada pueden contra la triunfante evidencia de estos hechos. La Iglesia de los primeros siglos se hubiera honrado, como la de nuestros tiempos, con San Francisco Javier y los mártires del Japón.

Esta abundancia de misioneros de que hemos hablado, la tuvo la Iglesia para la conversión del mundo antiguo y del mundo bárbaro. En el momento de su aparición, las lenguas de fuego del Cenáculo, la muchedumbre de estupendos prodigios suplieron el número, multiplicaron los hombres; naciones muy diferentes, oyendo á un mismo predicador, le oían al mismo tiempo cada cual en su lengua. Pero, después del primer impulso con que la Omnipotencia, desplegando sus recursos infinitos, se había propuesto aterrar el infierno, las cosas siguieron el curso ordinario; y para un mayor número de conversiones, fué menester mayor número de misioneros. Los grandes focos de fe y de caridad, las muchas Iglesias de Oriente y Occidente, suministraban en abundancia los hombres apostólicos necesarios para la propagación de la fe; ejército sagrado, que tenía á sus inmediaciones una imponen-

te reserva para suplir su falta, el día que las enfermedades, las fatigas ó el martirio debilitasen sus filas. En Roma había el centro de este gran movimiento; pero Roma, para darle impulso, no necesitaba de flotas que transportasen las santas colonias á la distancia de millares de leguas; no necesitaba reunir los costosos medios para subsistir las misiones en playas desiertas, en países del todo desconocidos; cuando el misionero se ponía á los pies del Santo Padre pidiéndole su bendición apostólica, podía el Sumo Pontífice enviarle en paz y dejarle partir con solo el cayado. Sabía que el misionero iba á atravesar países cristianos, y que, al entrar en los idólatras, no quedaban muy lejos los príncipes ya convertidos, los obispos, los sacerdotes, los pueblos fieles, que no negarían sus auxilios á quien iba á sembrar la divina palabra en las regiones inmediatas.

Abandono con entera confianza al juicio de los hombres sensatos, las reflexiones que acabo de hacer sobre el daño causado á la influencia europea por el cisma protestante. Abrigo la convicción profunda de que dicha influencia recibió entonces un golpe terrible; y que, sin este funesto acontecimiento, otra sería en la actualidad la situación del mundo. Es posible que padezca alguna ilusión sobre este particular; pero yo preguntaré al simple buen sentido si no es verdad que la unidad de acción, la unidad de principios, la unidad de miras, la reunión de medios, la asociación de los agentes, son en todas las empresas el secreto de la fuerza y la más segura garantía de feliz resultado; yo preguntaré si no es el Protestantismo quien rompió esa unidad, quien hizo imposible esa reunión, quien hizo impracticable esa asociación. Éstos son hechos indudables, claros como la luz del día, recientes, son de ayer; cuál es la consecuencia que de aquí se infiere, véanlo la imparcialidad, el buen sentido, el simple sentido común, si es que andan acompañados de buena fe.

Para todo hombre pensador, es evidente que la Europa no es lo que hubiera sido sin la aparición del Pro-

testantismo; y, por cierto, no es menos claro que los resultados de la influencia civilizadora de ese gran conjunto de naciones no han correspondido á lo que prometía el principio del siglo XVI. Glоríense enhorabuena los protestantes de haber dado á la civilización europea una nueva dirección; glоríense de haber enflaquecido el poder espiritual de los Papas, extraviando del santo redil á millones de almas; glоríense de haber destruído en los países de su dominación los institutos religiosos, de haber hecho pedazos la jerarquía eclesiástica, y de haber arrojado la Biblia en medio de turbas ignorantes, asegurándoles para entenderla las luces de la inspiración privada, ó diciéndoles que bastaba el dictamen de la razón; siempre será cierto que la unidad de la religión cristiana ha desaparecido de entre ellos, que carecen de un centro de donde puedan arrancar los grandes esfuerzos, que no tienen un guía, que andan como rebaño sin pastor, fluctuantes con todo viento de doctrina, y que están tocados de una esterilidad radical, para producir ninguna de las grandes obras que tan á manos llenas ha producido y produce el Catolicismo; siempre será cierto que, con sus eternas disputas, sus calumnias, sus ataques contra el dogma y la disciplina de la Iglesia, la han obligado á mantenerse en actitud de defensa, á combatir por espacio de tres siglos, robándole de esta suerte un tiempo precioso y unos medios que hubiera podido aprovechar para llevar á cabo los grandes proyectos que meditaba, y cuya ejecución comenzaba ya tan felizmente. Si el dividir los ánimos, el provocar discordias, el excitar guerras, el convertir en enemigos á pueblos hermanos, el hacer de un banquete de una gran familia de naciones una arena de encarnizados combatientes, si el procurar el descrédito de los misioneros que van á predicar el Evangelio á las naciones infieles, si el poner estorbos todos los obstáculos imaginables, si el echar mano de todos los medios para inutilizar su caridad y su celo, si todo este conjunto es un mérito, este mérito lo tiene el Protestantismo; pero, si es

un cúmulo de plagas para la humanidad, de esas plagas es responsable el Protestantismo.

Cuandó Lutero se llamaba encargado de una alta misión, decía una verdad terrible, espantosa, que él mismo no comprendía. Los pecados de los pueblos llenan á veces la medida del sufrimiento del Altísimo; el estrépito de los escándalos del hombre sube hasta el cielo y demanda venganza; el Eterno, en su cólera formidable, lanza sobre la tierra una mirada de fuego; suena entonces en los arcanos infinitos la hora fatal, y nace el hijo de perdición, que ha de cubrir el mundo de desolación y de luto. Como en otro tiempo se abrieron las cataratas del cielo para borrar el linaje humano de la faz de la tierra, así se abre la urna de las calamidades que el Dios de las venganzas reserva para el día de su ira. El hijo de perdición levanta su voz, y aquél es el momento señalado al comienzo de la catástrofe. El espíritu del mal recorre la superficie del globo, llevando sobre sus negras alas el eco de aquella voz siniestra. Un vértigo incomprensible se apodera de las cabezas; los pueblos tienen ojos y no ven, tienen oídos y no oyen; en medio de su delirio, los más horrendos precipicios les parecen caminos llanos, apacibles, sembrados de flores; llaman bien al mal y mal al bien; beben la copa emponzoñada con un ardor febril; el olvido de todo lo pasado, la ingratitud por todos los beneficios, se apoderan de los entendimientos y de los corazones; la obra del genio del mal queda consumada; el príncipe de los espíritus rebeldes puede hundirse de nuevo en sus tenebrosos dominios, y la humanidad ha aprendido una lección terrible: que no se provoca impunemente la indignación del Todopoderoso.

CAPITULO XLVI

Tratándose de los institutos religiosos, no es posible dejar de recordar esa orden célebre, que á los pocos años de su existencia había tomado ya tanto incremento, que se presentaba con las formas de un coloso y desplegaba las fuerzas de un gigante; esa orden, que pereció sin que antes sintiese el desfallecimiento, que no siguió el curso regular de las demás, ni en su fundación y desarrollo, ni tampoco en su caída; de esa orden, que, como se ha dicho con mucha verdad y exactitud, no tuvo ni infancia ni vejez: bien se entiende que hablo de los jesuítas. Este solo nombre bastará para poner en alarma á cierta clase de lectores; por lo mismo me apresuro á tranquilizarlos, advirtiéndoles que no me propongo escribir aquí la apología de los jesuítas. Esta tarea no responde al carácter de la obra: además, otros la han tomado á su cargo, y no debo yo repetir lo que nadie ignora. Como quiera, es imposible mentar los institutos religiosos, ni dar una mirada á la historia religiosa, política y literaria de Europa de tres siglos á esta parte, sin tropezar á menudo con los jesuítas; es imposible viajar por tierras las más remotas, surcar mares desconocidos, abordar á playas las más distantes, penetrar en los desiertos más espantosos, sin que ocurra el recuerdo de los jesuítas; es imposible acercarse á ningún estante de nuestras bibliotecas, sin que se ofrezcan á los ojos los escritos de algún jesuíta; y, siendo esto así, bien pueden perdonar los lectores enemigos de los jesuítas, el que se fije por algunos momentos la atención sobre un instituto que ha llenado el mundo con la fama de su nombre. Aun cuando se prescinda de su renacimiento, y se consideren como poco dignas de examen su actual existencia y las probabilidades de su porvenir, no obstante,

fuera muy impropio no tratar de ellos, siquiera como un hecho histórico; de otra suerte, nos pareceríamos á aquellos viajeros, ignorantes ó insensibles, que pisan con estúpida indiferencia las más interesantes ruinas.

En hablando de los jesuítas, salta desde luego á los ojos un hecho muy singular, cual es, que, á pesar del poco tiempo que contaron de existencia en comparación de otros institutos, ninguno de éstos fué objeto de tanta animosidad. Desde su nacimiento se hallaron con numerosos enemigos: jamás se vieron libres de ellos, ni en su prosperidad y grandeza, ni en su caída, ni después de ella; nunca ha cesado la persecución, ó mejor diremos, el encarnizamiento. Desde que han vuelto á renacer, se les tiene continuamente los ojos encima, se recela que vuelvan á levantarse á su antiguo poder; el esplendor que sobre ellos reflejan las páginas de su brillante historia, los hace más visibles por todas partes, y aumenta la zozobra de los que más se alarman con la fundación de un colegio de jesuítas, que no se alarmarían de una irrupción de cosacos. Algo habrá, pues, de muy singular y extraordinario en ese instituto, que de tal manera excita la atención pública, y cuyo solo nombre desconcierta á sus enemigos. Á los jesuítas no se los desprecia, se los teme, una que otra vez se quiere ensayar de echar sobre ellos el ridículo, pero desde luego se conoce que, cuando se maneja contra ellos esa arma, el que la emplea no disfruta de calma bastante para esgrimirla felizmente. Vano es que se quiera aparentar el desprecio; al través del disimulo se traslucen la inquietud y el sobresalto; échase de ver que quien los ataca no cree estar en presencia de adversarios de poca monta, pues que la bilis se le exalta, sus facciones se contraen, sus palabras salen bañadas de una amargura terrible, como destilan las gotas de una copa emponzañada; se conoce, al instante, que toma el negocio á pecho, que no mira la materia como cosa de chanza, y parece que le estamos oyendo que se dice á sí mismo: «todo lo tocante á los jesuítas es negocio grave en extremo; con ellos no se

puede jugar; nada de miramientos, nada de indulgencia, nada de consideraciones de ninguna clase; es necesario tratarlos siempre con rigor, con dureza, con execración: el menor descuido podría sernos fatal.»

O yo me engaño mucho, ó ésta es la mejor demostración que puede darse del eminente mérito de los jesuítas. Á las clases y corporaciones les ha de suceder lo propio que á los individuos; es decir, que un mérito muy extraordinario ha de acarrearles precisamente enemigos en crecido número, por la sencilla razón de que un mérito semejante es siempre envidiado, y no pocas veces temido. Para formar concepto sobre el verdadero origen de ese odio implacable contra los jesuítas, basta considerar quiénes son sus enemigos principales. Sabido es que los protestantes y los incrédulos figuran en primera línea; notándose en la segunda todos aquellos hombres que, con más ó menos claridad, con más ó menos decisión, se muestran poco adictos ó afectos á la autoridad de la Iglesia romana. Unos y otros andan guiados por un instinto muy certero en ese odio que profesan á los jesuítas; porque, en realidad, no encontraron jamás adversario más temible. Ésta es una reflexión sobre la que deben meditar los católicos sinceros, que, por una ú otra causa, abriguen prevenciones injustas. Recordemos que, cuando se trata de formar concepto sobre el mérito y conducta de un hombre, es muy á menudo un seguro expediente, para decidirse entre opiniones encontradas: el preguntar quiénes son sus enemigos.

Fijando la atención sobre el instituto de los jesuítas, la época de su fundación, y la rapidez y magnitud de sus progresos, se confirma más y más la importante verdad que he notado anteriormente, á saber: la admirable fecundidad de la Iglesia católica para acudir con algún pensamiento digno de ella á todas las necesidades que se van presentando. El Protestantismo combatía los dogmas católicos con lujoso aparato de erudición y de saber; el brillo de las letras humanas, el conocimiento de las lenguas, el gusto por los modelos

de la antigüedad, todo se empleaba contra la religión, con una constancia y ardor dignos de mejor causa. Hacíanse increíbles esfuerzos para destruir la autoridad pontificia; ó, ya que esta destrucción no fuera posible en algunas partes, se procuraba, á lo menos, desacreditarla y enflaquecerla. El mal cundía con velocidad terrible, el mortífero tósigo circulaba ya por las venas de una considerable porción de los pueblos de Europa, el contagio amenazaba propagarse á los países que habían permanecido fieles á la verdad; y, para colmo de infortunio, el cisma y la herejía atravesaban los mares, yendo á corromper la fe pura de los sencillos neófitos en las regiones del nuevo mundo. ¿Qué debía hacerse en semejante crisis? El remedio de tamaños males, ¿podía encontrarse en los expedientes ordinarios? ¿Era dable hacer frente á tan graves é inminentes peligros, echando mano de armas comunes? ¿No era conveniente fabricarlas adrede para semejante lucha, de temple acomodado al nuevo género de combate, con la mira de que la causa de la verdad no pelease con desventaja en la nueva arena? Es indudable. La aparición de los jesuítas fué la digna respuesta á estas cuestiones; su instituto, la resolución del problema.

El espíritu de los siglos que iban á comenzar, era esencialmente de adelanto científico y literario; el instituto de los jesuítas no desconoce esta verdad, la comprende perfectamente; es necesario marchar con rapidez, no quedarse rezagado en ningún ramo de conocimientos; y así lo ejecuta y los conduce todos de frente, y no permite que nadie le aventaje. Se estudian las lenguas orientales, se hacen grandes trabajos sobre la Biblia, se revuelven las obras de los antiguos Padres, los monumentos de las tradiciones y decisiones eclesiásticas: los jesuítas se hallan en su puesto, y obras sobresalientes sobre estas materias salen en abundancia de sus colegios. Se ha difundido por Europa el gusto de las controversias sobre el dogma, en muchas partes se conserva todavía la afición á las discusiones escolásticas: obras inmortales de controversia salen de

los jesuítas, al propio tiempo que á nadie ceden en la habilidad y la sutileza de las escuelas. Las matemáticas, la astronomía, todas las ciencias naturales van tomando vuelo, fúndanse en las capitales de Europa sociedades de sabios para cultivarlas y fomentarlas: los jesuítas se distinguen en esta clase de estudios, y brillan con alto renombre en las grandes academias. El espíritu de los siglos es de suyo disolvente, y el instituto de los jesuítas está pertrechado de preservativos contra la disolución; y, á pesar de la velocidad de su carrera, marcha compacto, ordenado, como la masa de un grande ejército. Los errores, las eternas disputas, el sinnúmero de opiniones nuevas, los mismos progresos de las ciencias, exaltan los ánimos, comunicando al espíritu humano una volubilidad funesta; un impetuoso torbellino lo lleva todo agitado y revuelto: el instituto de los jesuítas figura en medio de ese torbellino, pero no se resiente de esa inconstancia y volubilidad, antes sigue su rumbo sin extraviarse, sin ladearse; y, cuando en sus adversarios sólo se descubre la irregularidad de una conducta vacilante, ellos marchan con paso seguro, se enderezan á su objeto, semejantes al planeta que recorre bajo leyes constantes el curso de su órbita. La autoridad pontificia era combatida con encarnizamiento por los protestantes, y atacada indirectamente por otros con disimulo y cautela: los jesuítas se le muestran fielmente adictos, la defienden dondequiera que se halle amenazada, y cual celosas atalayas están velando siempre por la conservación de la unidad católica. Su saber, su influencia, sus riquezas, nunca disminuyen la profunda sumisión á la autoridad de los Papas con que desde un principio se distinguieron. Con el descubrimiento de nuevas regiones en Oriente y Occidente, se ha desplegado en Europa el gusto de los viajes, de la observación de tierras lejanas y del conocimiento de las lenguas, usos y costumbres de sus habitantes: los jesuítas, desparramados por la faz del globo, mientras predican el Evangelio á todas las naciones, no olvidan el estudio de cuanto

pueda interesar á la culta Europa; y, al regresar de sus colosales expediciones, enriquecen con preciosos tesoros el caudal de la ciencia moderna.

¿Qué extraño, pues, si los protestantes se desencadenaron con tanto furor contra este instituto, viendo, como veían, en él un adversario tan temible? Nada más natural que en este punto se hallasen acordes con ellos todos los demás enemigos de la religión, ora se mostrasen tales sin disfraz, ora se ocultaran con más ó menos embozo. Ellos encontraban en los jesuítas un muro de bronce en que se estrellaban los ataques contra la religión católica; propusiéronse minar ese muro, derribarlo, y al fin lo consiguieron. Pocos años habían transcurrido desde la supresión de los jesuítas, y la memoria de los *grandes crímenes* que se les imputaban, se había borrado completamente con los estragos de una revolución sin ejemplo. Los incautos que de buena fe habían dado crédito á las insidiosas calumnias, pudiéronse convencer de que las riquezas, el saber, la influencia, la pretendida ambición de los jesuítas, no les hubieran sido tan fatales, como llegaron á creer: esos religiosos no hubieran volcado ningún trono, ni decapitado en un cadalso á ningún rey.

Al echar M. Guizot una ojeada sobre la civilización europea, no ha podido menos de encontrarse con los jesuítas; y menester es confesar que no les ha hecho la justicia debida. Después de haberse lamentado de la inconsecuencia de la reforma protestante y del espíritu limitado que la ha dirigido; después de confesar que los católicos sabían bien lo que deseaban y lo que hacían, que partían de principios fijos, que marchaban hasta sus últimas consecuencias, que nunca ha existido gobierno más consecuente que el de la Iglesia romana, que la Corte de Roma ha tenido siempre una idea fija y ha guardado una conducta regular y coherente; después de haber ponderado la fuerza que se adquiere con este pleno conocimiento de lo que se hace y de lo que se desea, con esta formación de un designio, con esta completa y cabal adopción de un princi-

pío y de un sistema; es decir, después de haber trazado sin pensarlo un brillante panegírico y muy sólida apología de la Iglesia católica, encuentra como de paso á los jesuítas, y pretende arrojar sobre ellos una mancha: cosa indigna de un entendimiento como el suyo, que, para adquirirse justo renombre, no necesita quemar incienso á las preocupaciones vulgares ni á pasiones mezquinas. «Nadie ignora, dice, que el principal poder creado para luchar contra la revolución religiosa fueron los jesuítas; abrid su historia y veréis que siempre se han estrellado sus tentativas, que dondequiera que han intervenido con alguna extensión, han llevado siempre la desgracia á la causa en que se mezclaron: en Inglaterra perdieron á los reyes y en España al pueblo.» Antes nos había ponderado M. Guizot las ventajas que dan sobre los adversarios una conducta regular y coherente, la completa y cabal adopción de un sistema, la fijeza en una idea; con motivo de todo esto, como expresión del sistema de la Iglesia, nos presenta á los jesuítas; y he aquí que, sin que uno columbre la causa el escritor cambia repentinamente de rumbo, desaparecen de sus ojos todas las ventajas del sistema ensalzado, pues que aquellos que le siguen, es decir, los jesuítas, se estrellan en todas sus tentativas, y llevan la desgracia á la causa que sirven. ¿Quién puede conciliar semejantes aserciones? El poderío, la influencia, la sagacidad de los jesuítas, se habían hecho proverbiales; lo que se les había achacado, era el haber extendido demasiado sus miras, el haber concebido planes ambiciosos, el haberse granjeado con su habilidad un decidido ascendiente dondequiera que pudieron introducirse; los mismos protestantes habían confesado abiertamente que los jesuítas eran sus más temibles adversarios; siempre se había creído que el resultado de la fundación de este instituto había sido inmenso; pero ahora sabemos por M. Guizot que los jesuítas siempre se han estrellado en sus tentativas, y que su apoyo era de tan poco valer, que la causa por ellos servida podía estar segura de atraerse la fatalidad

y la desgracia. Si tan malos servidores eran, ¿por qué se buscaban sus servicios con tanto afán? Si tan mal conducían los negocios, ¿cómo es que los principales iban á parar á sus manos? Adversarios tan torpes, ó tan infortunados, no debían, por cierto, levantar la polvareda que ellos levantaron en el campo enemigo.

«Perdieron en Inglaterra á los reyes, dice M. Guizot, y en España al pueblo»; nada más fácil que esas atrevidas plumadas que en brevísimo rasgo encierran una grande historia, y que, haciendo pasar á los ojos del lector y con la velocidad del rayo, una infinidad de hechos agrupados y confundidos, no le dejan tiempo siquiera para mirarlos, y mucho menos para deslindarlos, como sería menester. M. Guizot debiera haber gastado algunas cláusulas para probar su aserción, indicándonos los hechos y apuntando las razones en que se apoya, para afirmar que la influencia de los jesuítas ha sido tan funesta. Por lo tocante á la pérdida de los reyes de Inglaterra, es imposible internarse en un examen de las revoluciones religiosas y políticas que agitaron y desolaron aquel país durante dos siglos, después del cisma de Enrique VIII: esas revoluciones en la inmensidad de su órbita se presentan con fases muy diferentes, que, desfiguradas, además, y adulteradas por los protestantes, quienes tenían en su favor un argumento que, si no es convincente, á lo menos es decisivo, el triunfo, han dado ocasión á que algunos incautos hayan creído que los desastres de Inglaterra fueron debidos en buena parte á la imprudencia de los católicos; y, como corolario indispensable, á las pretendidas intrigas de la Compañía de Jesús. Como quiera, el movimiento católico desplegado en Inglaterra de medio siglo á esta parte, y los grandes trabajos que se están haciendo en vindicación del Catolicismo, van disipando las calumnias con que se la había afeado; bien pronto la historia de los últimos tres siglos quedará refundida cual conviene, y la verdad ocupará el puesto que le corresponde. Esta reflexión me excusa de entrar en pormenores sobre el hecho afirmado por

M. Guizot, pero no me es dado dejar sin contestación lo que tan gratuitamente establece con respecto á España.

Afirma el citado publicista que los jesuítas perdieron en España al pueblo: yo hubiera deseado que M. Guizot nos dijera á qué perdición del pueblo refiere sus palabras, á qué época alude; pues, recorriendo nuestra historia, no acierto á descubrir cuál es la perdición que los jesuítas acarrearon al pueblo; no adivino dónde se fijaba la mirada de M. Guizot cuando esto decía. El contraste de España con Inglaterra, y de pueblos con reyes, induce á sospechar que M. Guizot quiso aludir á la libertad política; no parece que haya otra interpretación más fundada y más razonable; pero, entonces se hace recio de creer que un hombre tan aventajado en esta clase de estudios, y que precisamente se estaba ocupando en hacer un curso de la historia general de la civilización europea, cayese en un error tan grave, padeciendo un imperdonable anacronismo En efecto: sea cual fuere el juicio de los publicistas sobre las causas que acarrearon la pérdida de la libertad política en España, y sobre los graves acontecimientos del tiempo de los Reyes Católicos, de Felipe el Hermoso, de doña Juana la Loca, y de la regencia de Cisneros, todos están conformes en que la guerra de las comunidades fué el suceso crítico, decisivo, para la libertad política de España; todos están de acuerdo en que á la sazón se hizo un esfuerzo por ambas partes, y que la batalla de Villalar, y el suplicio de Padilla afirmaron y engrandecieron el poder real, disipando las esperanzas de los amantes de las libertades antiguas. Pues bien, la batalla de Villalar se dió en 1521: á esta fecha los jesuítas no existían aún, y San Ignacio, su fundador, no era más todavía que un gallardo caballero que peleaba como un héroe en los muros de Pamplona. Esto no tiene réplica: toda la filosofía y toda la elocuencia no bastan á borrar las fechas. Durante el siglo décimosexto, anduvieron reuniéndose las Cortes con más ó menos frecuencia, con más ó me-

nos influjo, sobre todo en la Corona de Aragón; pero, es más claro que la luz del día que el poder real lo avasallaba ya todo, que nada era capaz de resistirle, y la desgraciada tentativa de los aragoneses, cuando el negocio de D. Antonio Pérez, es buen indicio de que no se conservaban más vestigios de la libertad antigua, sino los que no se oponían á la voluntad de los reyes. Algunos años después de la guerra de las comunidades, Carlos V dió el último golpe á las Cortes de Castilla, excluyendo de ellas el clero y la nobleza, dejando tan sólo el estamento de procuradores: débil reparo contra las exigencias y hasta las meras insinuaciones de un monarca, en cuyos dominios no se ponía el sol. Dicha exclusión se verificó en 1538: en aquella época San Ignacio estaba ocupado en la fundación de su instituto, los jesuítas en nada pudieron influir

Todavía más: después de establecidos los jesuítas en España, nunca ejercieron su influencia contra la libertad del pueblo. En sus cátedras no se enseñaron doctrinas favorables al despotismo: si mostraron sus deberes al pueblo, también se los recordaron á los reyes; si querían que los derechos del monarca fuesen respetados, tampoco sufrían que se pisasen los del pueblo. En confirmación de esta verdad, apelo al testimonio de los que hayan leído los escritos de los jesuítas de aquella época sobre materias de derecho público.

«Los jesuítas, prosigue M. Guizot, fueron llamados á luchar contra el curso general de los sucesos, contra el desarrollo de la civilización moderna, contra la libertad del espíritu humano.» Si el curso general de los sucesos no es más que el curso general del Protestantismo, si el desarrollo de éste es el desarrollo de la civilización moderna, si la libertad del espíritu humano no consiste en otra cosa que en el funesto orgullo y en la desatendida independencia que le comunicaron los pretendidos reformadores, entonces es mucha verdad lo que afirma M. Guizot; pero, si algo ha de pesar en la historia de Europa la conservación del Catolicismo, si algo ha de valer su influencia en los últimos tres

siglos, si los reinados de Carlos V, de Felipe II y de Luis XIV no se han de borrar de la historia moderna, si se ha de tener en cuenta ese inmenso contrapeso que sostenía el equilibrio de las dos religiones, si puede figurar dignamente en el cuadro de la civilización moderna la religión que profesaron Descartes, Malebranche, Bossuet y Fenelón, entonces no se atina cómo los jesuítas, defendiendo intrépidamente el Catolicismo, pudieron luchar contra el curso general de los sucesos, contra el desarrollo de la civilización moderna, contra la libertad del espíritu humano.

Dado el primer paso en tan falso terreno, continúa M. Guizot resbalando de una manera lastimosa. Llamo muy particularmente la atención de los lectores sobre las contradicciones patentes que van á oir. «No se ve, dice, en sus planes ningún brillo, no se descubre en sus obras ningún grandor»; el publicista olvida completamente lo que acaba de asentar, ó mejor diremos, lo retracta sin rodeos, cuando á pocas líneas de distancia añade: «y, sin embargo, nada hay más cierto, ellos han tenido grandor, el grandor de una idea, que va unida á su nombre, á su influencia, á su historia. Los jesuítas sabían lo que hacían y lo que querían, tenían un conocimiento pleno y claro de los principios en que estribaban y del objeto á que se dirigían; en una palabra, tuvieron el grandor del pensamiento, y el grandor de la voluntad.» Preguntaremos á M. Guizot: «¿Cómo es posible que no haya brillo en los planes, ni grandor en las obras, cuando hay grandor de idea, grandor de pensamiento, grandor de voluntad? El genio en sus más grandes empresas, en la realización de los más gigantescos proyectos, ¿qué pone más de su parte, sino un pensamiento grande, y una voluntad grande? El entendimiento concibe, la voluntad ejecuta; aquél forma el modelo, ésta le aplica; con grandor en el modelo, con grandor en la ejecución, ¿puede faltar grandor á la obra?»

Continuando M. Guizot su tarea de rebajar á los jesuítas, forma un paralelo entre éstos y los protestan-

tes, confundiendo de tal manera las ideas, y olvidándose hasta tal punto de la naturaleza de las cosas, que se haría muy difícil creerlo, si no lo atestiguaran de un modo indudable sus palabras. No advirtiendo que los términos de una comparación no deben ser de géneros totalmente distintos, pues en tal caso no hay medio de compararlos, pone en parangón un instituto religioso con naciones enteras, y hasta achaca á los jesuítas el que no levantaran en masa los pueblos, que no cambiasen la condición y forma de los Estados. He aquí el pasaje á que se alude: «Obraron los jesuítas por caminos subterráneos, obscuros, subalternos; por caminos nada propios para herir la imaginación, ni granjearles ese interés público que inspiran las grandes cosas, sea cual fuere su principio y objeto. Al contrario, el partido con que lucharon los jesuítas, no solamente venció á sus enemigos, sino que triunfó con esplendor y gloria, hizo cosas grandes, y por medios igualmente grandes; levantó los pueblos, llenó la Europa de grandes hombres, mudó á la luz del día la condición y forma de los Estados: todo, en una palabra, estaba contra los jesuítas: la fortuna y las apariencias.» Sea dicho con perdón de M. Guizot; que es menester confesar que, para honor de su lógica, sería deseable que pudieran borrarse de sus escritos semejantes cláusulas. ¿Pues qué? ¿debían los jesuítas poner en movimiento las naciones, levantar en masa los pueblos, cambiar la condición y forma de los Estados? ¿No habría sido bien extraña casta de religiosos, la que tales cosas hubiera hecho, ni aun imaginado? Se ha dicho de los jesuítas que tenían una ambición desmedida, que pretendían dominar el mundo: ahora, poniéndolos en parangón con sus adversarios, se les echa en cara el que éstos trastornaron el mundo, y se alega este mérito para deprimirlos á ellos. En verdad que los jesuítas no intentaron jamás imitar en este punto á sus enemigos; y en cuanto al espíritu de turbulencia y trastorno, ceden gustosos la palma á quien de derecho corresponda.

Por lo que toca á los hombres grandes, si se habla de aquel grandor que cabe en las empresas de los ministros de un Dios de paz, tuvieron los jesuítas esas calidades en un grado superior á todo encarecimiento. Ora se tratase de los más arduos negocios, ora de los más colosales proyectos científicos y literarios, ora de viajes dilatados y peligrosos, ora de misiones que trajeran consigo los riesgos más inminentes, nunca se quedaron atrás los jesuítas; antes al contrario, manifestaron un espíritu tan atrevido y emprendedor, que les granjeó el más alto renombre. Si los hombres grandes de que nos habla M. Guizot, son los inquietos tribunos que, acaudillando un pueblo sin freno, perturbaban la tranquilidad pública, si eran los militares protestantes, que se distinguieron en las guerras de Alemania, de Francia y de Inglaterra, la comparación carece de sentido, nada significa; pues que sacerdotes y guerreros, religiosos y tribunos, pertenecen á orden tan diferente, sus obras llevan un carácter tan diverso, que el parangón es imposible.

La justicia exigía que, tratándose de formar paralelos de esta naturaleza, no se tomasen los jesuítas por extremo de comparacióu con los protestantes, á no ser que se hablase de los ministros reformados; y aun en este caso no hubiera sido del todo exacta, pues que, en la gran contienda de las dos religiones, no se han encontrado solos los jesuítas en la defensa del Catolicismo. Grandes prelados, santos sacerdotes, sabios eminentes, escritores de primer orden, ha tenido la Iglesia durante los tres últimos siglos, que, sin embargo, no pertenecieron á la Compañía; ésta fué uno de los principales atletas, pero no el único. Si se quería comparar el Protestantismo con el Catolicismo, á las naciones protestantes era menester oponerles las naciones católicas, con sacerdotes comparar otros sacerdotes, con sabios otros sabios, con políticos otros políticos, con guerreros otros guerreros; lo contrario es confundir monstruosamente los nombres y las cosas, y contar más de lo que conviene con la poca inteligencia y ex-

tremada candidez de oyentes y lectores. Á buen seguro que, siguiéndose el indicado método, no aparecería el Protestantismo tan brillante, tan superior, como pretendió mostrar el publicista: ni en la pluma, ni en la espada, ni en la habilidad política, bien sabe M. Guizot que los católicos no ceden á los protestantes. Ahí está la historia: consultadla.

CAPITULO XLVII

Al fijar la vista sobre el vasto é interesante cuadro que despliegan á nuestros ojos las comunidades religiosas; al recordar su origen, sus varias formas, sus vicisitudes de pobreza y de riqueza, de abatimiento y de prosperidad, de enfriamiento y de fervor, de relajación y de austeras reformas; al pensar en la influencia que bajo tantos aspectos han ejercido sobre la sociedad, hallándose ésta en las situaciones más diferentes; al verlas subsistir todavía retoñando acá y acullá, á pesar de todos los esfuerzos de sus enemigos, pregúntase uno naturalmente: y ahora ¿cuál será su porvenir? En unas partes se han disminuído, como va cayendo un muro sordamente minado por el tiempo; en otras desaparecieron en un instante, como arboleda arrasada por el soplo del huracán; y, además, á primera vista pudieran parecer condenadas sin apelación por el espíritu del siglo. La entronización de la materia, extendiendo por todas partes sus dominios, consintiendo apenas un instante de tiempo al espíritu para recogerse á meditar, y no dejando casi lugares en la tierra donde no llegue el estrépito del movimiento industrial y mercantil, diríase que viene á confirmar el fallo de la filosofía irreligiosa, contra una clase de hombres consagrados á la oración, al silencio y á la soledad. Sin embargo, los hechos van desmintiendo esas conjeturas; y, mientras el corazón del cristiano conserva to-

davía halagüeñas esperanzas, que se van robusteciendo y aliviando más y más cada día; mientras admira la mano de la Providencia, que así lleva á cabo sus altos designios, burlando los vanos pensamientos del hombre, ofrécese también al filósofo campo anchuroso de meditaciones, para calcular el porvenir probable de las comunidades religiosas, y columbrar la influencia que les está reservada en los destinos de la sociedad.

Ya hemos visto cuál es el verdadero origen de los institutos religiosos; hémosle encontrado en el mismo espíritu de la religión católica; y la historia confirma nuestro juicio en esta parte, diciéndonos que estos institutos han aparecido dondequiera que se estableció la religión. Con esta ó aquella forma, con estas ó aquellas reglas, con este ó aquel objeto; pero el hecho es siempre el mismo; de lo que podemos inferir que, donde el Catolicismo se conserve, volverán á presentarse de una ú otra manera. Éste es un pronóstico, que puede hacerse con entera seguridad; no es de temer que le desmientan los tiempos.

Vivimos en un siglo anegado en un materialismo voluptuoso; lo que se llama intereses positivos, ó en términos más claros, el oro y los placeres, han adquirido tal ascendiente, que al parecer hay algún riesgo de que ciertas sociedades retrocedan á las costumbres del paganismo, cuya religión venía á ser en el fondo la divinización de la materia. Pero, en medio de ese cuadro tan aflictivo, cuando el espíritu está angustiado y pronto á desfallecer, nótase que el alma del hombre no ha muerto aún, y que la elevación de ideas, la nobleza y dignidad de los sentimientos, no están desterrados del todo de la faz de la tierra. El espíritu humano se siente demasiado grande para limitarse á objetos pequeños; conoce que puede remontarse más alto todavía que un globo henchido de vapor.

Reparad lo que sucede con respecto al adelanto industrial. Esas máquinas humeantes que salen de nuestros puertos con la velocidad de una flecha para atra-

vesar la inmensidad de los mares, esas otras que cruzan las llanuras, que penetran en el corazón de las montañas, que realizan á nuestros ojos lo que hubiera parecido un sueño á nuestros antepasados; esas otras que comunican movimiento á colosales fábricas, y que, semejantes á la acción de un mago, hacen jugar un sinnúmero de instrumentos para elaborar con indecible precisión los productos más exquisitos; todo esto, por grande, por admirable que sea, ya no nos asombra, ya no llama más vivamente nuestra atención, que la generalidad de los objetos que nos rodean. El hombre siente que es más grande todavía que esas máquinas, que esos artefactos; su corazón es un abismo que con nada se llena; dadle el mundo entero, y el vacío será el mismo. La profundidad es insondable; el alma, criada á imagen y semejanza de Dios, no puede estar satisfecha sino con la posesión de Dios.

La religión católica está avivando de continuo esos altos pensamientos, señala sin cesar con el dedo ese inmenso vacío. En los tiempos de la barbarie, colocóse en medio de pueblos groseros é ignorantes, para conducirlos á la civilización; ahora permanece entre los pueblos civilizados para prevenirlos contra la disolución que les amenaza. Nada le importan ni la frialdad ni el desprecio con que le responden la indiferencia y la ingratitud; ella clama sin cesar, dirige infatigable sus amonestaciones á los fieles, hace resonar su voz á los oídos del incrédulo, y se conserva intacta, inmutable, en medio de la agitación é instabilidad de las cosas humanas. Así vemos esas admirables basílicas que nos ha legado la antigüedad más remota, permanecer enteras al través de la acción de los tiempos, de las revoluciones y trastornos; en derredor de ellas se levantan y desaparecen sucesivamente las habitaciones del mortal, los palacios del poderoso, como la choza del pobre; el negruzco edificio se presenta como una aparición misteriosa y sombría en medio de una campiña halagüeña y de las brillantes fachadas que la rodean;

su gigantesca cúpula anonada todo cuanto se encuentra á sus inmediaciones; su atrevida flecha se remonta hasta el cielo.

Los trabajos de la religión no quedan sin fruto; los entendimientos más claros van conociendo su verdad; y aun aquellos que se resisten á sometérsele en obsequio de la fe, confiesan su belleza, su utilidad, su necesidad; la miran como el hecho histórico de la mayor importancia, y están acordes en que de ella dependen el buen orden y la felicidad de las familias y de los Estados. Pero Dios, que vela por la conservación de la Iglesia, no se contenta con esas confesiones de la filosofía; raudales de omnipotente gracia descienden de lo alto, el Espíritu Divino se derrama y renueva la faz de la tierra. De en medio del bullicio de un mundo corrompido é indiferente, lánzanse á menudo hombres privilegiados, cuyas frentes ha tocado la llama de la inspiración, y cuyos corazones están abrasados por el fuego de celeste amor. En el retiro de la soledad, en la meditación de las verdades eternas, adquieren el alto temple del alma, necesario para llevar á cabo las más arduas empresas; y, arrostrando la burla y la ingratitud, se consagran al servicio y consuelo de la humanidad desgraciada, á la educación de la infancia, á la conversión de los pueblos idólatras. La religión católica subsistirá hasta la consumación de los siglos; y, mientras ella dure, existirán esos hombres privilegiados que Dios separa de los demás para llamarlos, ó á una santidad extraordinaria, ó al consuelo y alivio de los males de sus hermanos; y esos hombres se buscarán recíprocamente, se reunirán para orar, se asociarán para ayudarse en sus designios, pedirán la bendición apostólica al Vicario de Jesucristo, y fundarán institutos religiosos. Que sean los antiguos, pero modificados; que sean otros enteramente nuevos, que tengan esta ó aquella forma, este ó aquel método de vida, que vistan este ó aquel traje; todo esto nada importa: el origen, la naturaleza, el objeto no habrán variado en su esencia; en vano los esfuerzos del hombre se opondrán á los milagros de la gracia.

El mismo estado de las sociedades actuales reclamará la existencia de institutos religiosos; porque, cuando se haya examinado más á fondo la organización de los pueblos modernos, cuando el tiempo, con sus amargas lecciones, con sus terribles desengaños, haya podido aclarar algo más la verdadera situación de las cosas, se palpará que en el orden social, como en el político, se han padecido mayores equivocaciones de lo que se cree todavía, á pesar de lo mucho que se han rectificado ya las ideas, merced á tantos y tan dolorosos escarmientos.

Es evidente que las sociedades actuales carecen de los medios que han menester para hacer frente á las necesidades que les aquejan. La propiedad se divide y subdivide más y más, y va haciéndose todos los días más inconstante y movediza; la industria aumenta sus productos de un modo asombroso: el comercio va extendiéndose en escala indefinida; es decir, que se está tocando al término de la pretendida perfección social, señalado por esa escuela materialista que no ha visto en los hombres otra cosa que máquinas, ni ha imaginado que la sociedad pudiese encaminarse á objeto más útil y grandioso que á un inmenso desarrollo de los intereses materiales. En la misma proporción del aumento de los productos ha crecido la miseria; y para todos los hombres previsores es claro como la luz del día que las cosas llevan una dirección errada; que, si no puede acudirse á tiempo, el desenlace será fatal; y que esa nave, que marcha veloz con viento en popa y á velas desplegadas, se encamina derechamente á un escollo donde perecerá. La acumulación de riquezas, causada por la rapidez del movimiento industrial y mercantil, tiende al planteo de un sistema que explote en beneficio de pocos el sudor y la vida de todos; pero esta tendencia halla su contrapeso en las ideas niveladoras que bullen en tantas cabezas y que, formulándose en diferentes teorías, atacan más ó menos á las claras la actual organización del trabajo, la distribución de sus productos, y hasta la propiedad. Masas in-

mensas, sufriendo la miseria y privadas de instrucción y de educación moral, se hallan dispuestas á sostener la realización de proyectos criminales é insensatos, el día que una funesta combinación de circunstancias haga posible el ensayo. No es necesario confirmar con hechos las tristes aserciones que acabo de emitir; la experiencia de cada día las confirma demasiado.

En vista de situación semejante, puédese preguntar á la sociedad ¿de qué medios dispone, ni para mejorar el estado de las masas, ni para dirigirlas y contenerlas? Claro es que para lo primero no basta la inspiración del interés privado, ni el instinto de conservación de las clases más acomodadas. Éstas, propiamente hablando, tales como existen en la actualidad, no tienen el carácter de clase; no hay más que un conjunto de familias, que salieron ayer de la obscuridad y de la pobreza y que marchan rápidamente á hundirse allí mismo de donde salieron; cediendo así el puesto á otras que van á recorrer el mismo círculo. Nada se descubre en ellas de fijo ni estable; viven en el día de hoy sin pensar en el de mañana; no son como la antigua nobleza, cuya cuna se perdía en las tinieblas de la antigüedad más remota, y cuya organización y robustez prometían largos siglos de vida. En este caso, podía seguirse un sistema, y se seguía, en efecto; porque lo que vivía hoy, estaba seguro de vivir mañana. Ahora todo es inconstante, movedizo; los individuos, como las familias, se afanan para amontonar; pero su sed de tesoros no es para fundar el apoyo que haya de sostener al través de los siglos la ostentación y el aparato de una clase ilustre; se atesora hoy, para gozar hoy mismo; y el presentimiento de la poca duración aumenta el vértigo del frenesí disipador. Pasaron aquellos tiempos en que las familias opulentas se esmeraban á porfía para fundar algún establecimiento duradero, que atestiguase su generosidad, y perpetuase la fama de su nombre; los hospitales y demás casas de beneficencia no salen de las arcas de los banqueros, como salían de los antiguos castillos, abadías é igle-

sias. Es preciso confesarlo, por más triste que sea: las clases acomodadas de la sociedad actual no cumplen el destino que les corresponde: los pobres deben respetar la propiedad de los ricos; pero los ricos, á su vez, están obligados á socorrer el infortunio de los pobres; así lo ha establecido Dios.

Infiérese de lo que acabo de exponer, que falta en la organización social el resorte de la beneficencia. Ésta se ejerce, es verdad, pero como un ramo de administración; y téngase presente que la administración no constituye la sociedad; la supone ya existente, formada; y cuando se pide la salvación de ésta á los medios puramente administrativos, se intenta una cosa que está fuera del orden de la naturaleza. En vano se imaginarán nuevos expedientes, en vano se trazarán ingeniosos planes, en vano se tantearán nuevos ensayos; la sociedad ha menester un agente de más alcance. Necesario es que el mundo se someta ó á la ley del amor ó la ley de la fuerza, á la caridad ó á la esclavitud: todos los pueblos que no han tenido la caridad, no han encontrado otro medio de resolver el problema social, que el de sujetar el mayor número á ese estado degradante. La razón enseña y la historia acredita que el orden público, que la propiedad, que la sociedad misma, no pueden subsistir sino optando entre dichos extremos; las sociedades modernas no podrán eximirse de la ley general; los síntomas que nosotros presenciamos indican, de una manera nada equívoca, los acontecimientos reservados á las generaciones que nos han de suceder.

Afortunadamente existe todavía sobre la tierra el fuego de la caridad; pero le precisan á estar entre cenizas la indiferencia y las preocupaciones impías, alarmándose con las chispas que despide de vez en cuando, como si amenazara con funesto incendio. Aumentando el desarrollo de las instituciones basadas exclusivamente sobre la caridad, palparíanse en breve los saludables resultados y la superioridad que llevan sobre todo cuanto se funda en principios diferentes. No es

dable hacer frente á las necesidades indicadas, sino organizando en una vasta escala sistemas de beneficencia regida por la caridad; y esa organización no puede plantearse sin institutos religiosos. Es indudable que los cristianos, viviendo en medio del siglo, pueden formar asociaciones que llenen más ó menos cumplidamente dicho objeto; pero quedan siempre un sinnúmero de atenciones que no pueden cubrirse sin la cooperación de hombres exclusivamente consagrados á ellas. Necesítase, además, un núcleo, que sirva de centro á todos los esfuerzos, y que, ofreciendo en su propia naturaleza una garantía de conservación, impida las interrupciones, los vaivenes, inevitables cuando concurren muchos agentes que no tienen entre sí un lazo bastante fuerte para preservarlos de la separación, de la dispersión y quizás de la lucha

Este vasto sistema de que estamos hablando, debe extenderse no sólo á los ramos de beneficencia, tales como se los entiende comunmente, sino también á la educación é instrucción de la clase más numerosa. La fundación de escuelas será estéril, cuando no dañosa, mientras no estén cimentadas sobre la religión, y este cimiento será sólo de nombre, mientras la dirección de ellas no pertenezca á los ministros de la religión misma. El clero secular puede llenar una parte de estas atenciones, pero no todas: ni su número ni sus otros deberes le permiten extender su acción en la escala dilatadísima que reclaman las necesidades de la época. De lo que se infiere que la propagación de los institutos religiosos tiene en la actualidad una importancia social, que no puede desconocerse, si no se quieren cerrar los ojos á la evidencia de los hechos.

Reflexionando sobre la organización de las naciones europeas, échase de ver desde luego que alguna causa funesta ha torcido su verdadera marcha; pues que se hallan indudablemente en una posición tan singular, que no puede haber sido el resultado de los principios que les dieron origen é incremento. Salta á los ojos que esa muchedumbre innumerable que se halla en

.edio de la sociedad, disponiendo libremente de todas sus facultades, no ha podido, en el estado en que se halla, entrar en el primitivo diseño, en el plan de la verdadera civilización europea. Cuando se crean fuerzas, es necesario saber qué se hará de ellas, cómo se les ha de comunicar movimiento y dirección; de lo contrario, sólo se preparan rudos choques, agitación indefinida, desórdenes destructores. El maquinista que no puede introducir en su artefacto una fuerza sin quebrantar la harmonía de las otras, se guarda muy bien de emplearla; y sacrifica gustoso la mayor velocidad, el mayor impulso del sistema, á las indispensables exigencias de la conservación de la máquina y del orden y utilidad de las funciones. En la sociedad actual existe esta fuerza, que no se halla en harmonía con las otras; y los encargados de la dirección de la máquina se toman escaso trabajo para obtener esa harmonía que falta. Ningún medio eficaz obra sobre las masas del pueblo, si no es una sed ardiente de mejorar su situación, de alcanzar comodidades, de obtener los goces de que disfrutan las clases ricas; nada para inclinarlas á resignarse á la dureza de la suerte, nada para consolarlas en su infortunio, nada para hacerles llevaderos los males presentes, con la esperanza de mejor porvenir; nada para inspirarles el respeto á la propiedad, la obediencia á las leyes, la sumisión al gobierno; nada que engendre en sus ánimos la gratitud por las clases poderosas, que temple sus rencores, que disminuya su envidia, que amanse su cólera; nada que eleve sus pensamientos sobre las cosas de la tierra, que despegue sus deseos de los placeres sensuales; nada que forme en sus corazones una moralidad sólida, bastante á contenerlas en la pendiente del vicio y del crimen.

Si bien se observa, para poner un freno á esas turbas, los hombres del siglo cuentan con tres medios; ellos los consideran como suficientes, pero la razón y la experiencia los muestran muy ineficaces, y algunos hasta dañosos: el interés privado bien entendido, la fuer-

za pública bien empleada, y el enervamiento de los cuerpos con el enflaquecimiento del ánimo, que apartan á la plebe de los medios violentos. «Hagámosle entender al pobre, dice la filosofía, que él tien también un interés en respetar la propiedad del rico; que sus facultades y su trabajo son también una verdadera propiedad, la cual á su vez no demanda menos respeto que las otras; mantengamos una fuerza pública imponente, siempre en disposición de acudir al punto de peligro y de ahogar en su nacimiento las tentativas de desorden; organicemos una policía, que como inmensa red se extienda sobre la sociedad, y á cuya escudriñadora mirada nada pueda substraerse; abrevemos al pueblo con todo género de goces baratos, y proporcionémosle los medios de imitar, en sus groseras orgías, los refinados placeres de nuestros teatros y salones: así sus costumbres se endulzarán, es decir, se enervarán; así la plebe será impotente para realizar grandes trastornos, sintiendo la flaqueza en su brazo, y la cobardía en su pecho.» De esta suerte puede formularse el sistema de los que se proponen dirigir la sociedad, y enfrenar las pasiones perturbadoras, sin echar mano de la religión.

Detengámonos un instante en el examen de esos medios. Muy fácil es escribir en bellas páginas que el pobre tiene un interés en respetar la propiedad del rico, y que por esta sola consideración le conviene el procurar la conservación del orden establecido, aun dejando aparte todos los principios morales, todo cuanto se aparta del interés público material; es muy fácil escribir libros enteros exponiendo semejantes doctrinas; pero, la dificultad está en hacerlo entender así al desgraciado padre de familia, que, encadenado todo el día á un rudo trabajo, sumergido en una atmósfera ingrata y malsana, ó sepultado en las entrañas de la tierra excavando una mina, puede ganar apenas el sustento necesario para sí y para sus hijos; y que á la noche, al entrar en su mugrienta habitación, en vez de reposo y de alivio, encuentra el llanto de su mujer y de sus hijos que le piden un bocado de pan.

En verdad, no es extraño que semejante teoría no halle lisonjera acogida entre aquellos miserables, y que á tanto no pueda remontarse su inteligencia, que alcance cumplidamente la paridad entre los pobres y los ricos por lo tocante al interés de todos en el respeto debido á la propiedad. Lo diremos sin rebozo: si se destierran del mundo los principios morales, si se quiere cimentar exclusivamente sobre el interés privado el respeto debido á la propiedad, las palabras dirigidas á los pobres no son más que una solemne impostura; es falso que su interés privado esté identificado del todo con el interés del rico. Suponed la revolución más espantosa, imaginad que se trastorna radicalmente el orden establecido, que el poder sucumbe, que todas las instituciones se hunden, que las leyes desaparecen, que las propiedades se reparten ó quedan abandonadas al primero que de ellas se apodere; por de pronto el rico pierde, en esto no cabe duda, veamos lo que sucede ó puede suceder al pobre. ¿Le robarán su miserable ajuar? Nadie pensará en ello; la miseria no tienta la codicia. Me diréis que le faltará el trabajo, y que en pos vendrá el hambre, es verdad; pero, ¿no advertís que el pobre es entonces un jugador, y que la eventualidad de la pérdida que sufre con la falta de trabajo, se la compensan las probabilidades de tener una parte en el rico botín? Añadiréis que esta parte no le sería dado conservarla, pero, reflexionad que, si la suerte le trocara su pobreza en riqueza, no dejaría de imaginar para tal caso un nuevo orden, un nuevo arreglo, un gobierno que le garantizase los derechos adquiridos, que no permitiese destruir los *hechos consumados*. ¿Le faltarían acaso modelos que imitar? ¿Han podido tan fácilmente olvidarse ejemplos muy recientes? No deja de conocer que un número considerable de sus iguales sufrirá males sin cuento y sin compensación alguna; no desconoce que quizás él mismo pertenecerá á este número desgraciado, pero, supuesto que no tiene otra guía que su interés, supuesto que los nuevos infortunios, llevados hasta el extremo, sólo

pueden acarrearle desnudez y hambre, cosas á las que está ya muy acostumbrado, ora por la escasa retribución de su trabajo, ora por la frecuente interrupción de éste á causa de las vicisitudes de la industria, no puede tacharse de temeraria su osadía, cuando se aventura al riesgo de aumentar algún tanto sus privaciones, con la esperanza de librarse de ellas, quizás para siempre. Es cuestión de cálculo; y, en tratándose de interés propio, la filosofía no tiene derecho de arreglarle al pobre sus cuentas.

La fuerza pública y la vigilancia de la policía son los dos recursos en que se funda la principal esperanza, y por cierto que no sin razón, dado que en la actualidad á ellas se debe si el mundo no se trastorna de arriba abajo. No se ven ahora, como antiguamente, tropas de esclavos amarrados con cadenas, pero sí ejércitos enteros con el arma al brazo, guardando las capitales. Si bien se observa, después de tanto discurrir, después de tanto ensayar, después de tantas reformas y mudanzas, al fin las cuestiones de gobierno, de orden público, casi han venido á resolverse en cuestiones de fuerza. Mirad esa Francia: la clase rica tiene las armas en la mano para resistir á las tentativas de la pobre; y sobre una y otra están los ejércitos para sostener la tranquilidad á cañonazos cuando sea menester.

Ciertamente no deja de ser curioso el cuadro que nos ofrecen en esta parte las naciones europeas. Desde la caída de Napoleón, las grandes potencias han disfrutado de una paz octaviana, sin que merezcan llamar la atención los pequeños acontecimientos que en diferentes puntos la interrumpieron por algunos instantes: ni la ocupación de Ancona, ni la toma de Amberes, ni la guerra de Polonia, pueden figurar como guerras europeas; y la de España, limitada por su propia naturaleza á reducido teatro, no podía ni atravesar los mares, ni salvar el Pirineo. Á pesar de estas circunstancias, figuran en la estadística de Europa ejércitos inmensos, los presupuestos para su manutención son abrumadores y agotan los recursos de los erarios:

¿de qué sirve ese aparato militar? ¿Creéis, por ventura, que fuerzas tan colosales se sostienen únicamente para encontrarse preparados los gobiernos el día de una guerra general, de esa guerra que siempre amenaza y nunca estalla, y que no temen ni los mismos gobiernos, ni los pueblos? No: se destina á otro objeto, á suplir la falta de medios morales, que se hace sentir en todas partes de una manera lastimosa; y, más que en ningún otro punto, allí donde se proclamaron con más ostentación los nombres de *justicia* y *libertad.*

El enervamiento de las clases numerosas por medio de un trabajo monótono y sin esfuerzo, y de un completo abandono á los placeres, puede ser considerado por algunos como un elemento de orden; pues que así se quebranta ó se enflaquece el brazo que debería descargar el golpe. Menester es confesar que los proletarios de nuestro siglo no son capaces de desplegar aquella terrible energía de los antiguos comuneros, quienes, sacudido el yugo de los señores feudales, luchaban cuerpo á cuerpo con aquellos formidables paladines que habían inmortalizado sus nombres en los campos de la Palestina. Faltaríales, además, á los nuevos revolucionarios, aquel brío, aquel entusiasmo, que comunican las ideas grandes y generosas; el hombre que pelea sólo por procurarse goces, no será capaz de heroicos sacrificios. Éstos demandan la abnegación, son incompatibles con el egoísmo; y la sed de los placeres es cabalmente el mismo egoísmo llevado al mayor refinamiento. Sin embargo de estas reflexiones, conviene advertir que un tenor de vida puramente material, y sin la ayuda de los principios morales, acaba por obscurecer las ideas y extinguir los sentimientos, y sumerge el ánimo en una especie de estupidez, en un olvido de sí mismo, que en ciertos casos puede reemplazar el valor. El soldado que marcha tranquilo á la muerte al salir de una orgía brutal, el hombre que se suicida con la mayor calma sin curarse del porvenir, se encuentran en esta situación; y tanto en el arrojo del uno, como en la resolución del otro, vemos un desprecio de

la vida. Del mismo modo, y suponiendo excitadas las pasiones por las turbulencias de los tiempos, podrían las clases numerosas manifestar una energía de que se les ve privadas; mayormente alentándolas su inmenso número, y dirigiéndolas astutos y ambiciosos tribunos.

Sea como fuere, lo cierto es que la sociedad no puede continuar sin la acción de los medios morales, que éstos no pueden limitarse al estrecho círculo en que se los tiene encerrados; y, por consiguiente, es indispensable que se fomente el desarrollo de instituciones á propósito para ejercer esa influencia moral de un modo práctico y eficaz. No bastan los libros: el extender la instrucción es un medio insuficiente, y que puede hacerse dañoso, si no se funda en sólidas ideas religiosas. La propagación de un sentimiento religioso, vago, indefinido, sin reglas, sin dogma, sin culto, no servirá para otra cosa que para extender supersticiones groseras entre las masas, y formar una religión de poesía y de romance en las clases acomodadas; vanos remedios, que, sin detener el curso del mal, aumentarán el vértigo del enfermo, y acelerarán su muerte.

Educación, instrucción, moralización del pueblo: he aquí unas palabras que andan en boca de todo el mundo, y que indican cuán viva y generalmente es sentida la llaga del cuerpo social, y la urgente necesidad de acudir á tiempo, previniendo males incalculables. Por esto bullen en tantas cabezas los proyectos benéficos, por esto se ensaya bajo diferentes formas el planteo de escuelas de párvulos, de adultos, de otras instituciones semejantes; pero todo cuanto se haga será estéril, si no se encomienda á la caridad cristiana. Aprovéchense enhorabuena los conocimientos que en estas materias se hayan adquirido con la experiencia, utilícense los adelantos administrativos haciéndolos servir al mejor logro del objeto; procúrese que los establecimientos se acomoden á las necesidades y exigencias actuales, y hágase de manera que ni el celo de la caridad embarace la acción del poder público, ni éste ponga obstáculo

á la de aquélla; pero recuérdese que nada de esto es imposible, dejando á la religión católica la influencia que le pertenece; de ella puede decirse, con entera verdad, que se *hace todo para todos, para ganarlos á todos.*

Los entendimientos mezquinos que no extienden sus miradas más allá de un reducido horizonte, los corazones malignos que sólo se alimentan de rencores y que se complacen en promover odios y atizar pasiones bastardas, los fanáticos de una civilización de máquinas que no aciertan á ver otro agente que el vapor, otro móvil que el dinero, otro objeto que la producción, otro término que el goce, todos esos hombres darán por cierto poca importancia á las reflexiones que acabo de emitir: lo mismo que pasa en su presencia no lo ven; para ellos nada significa el desarrollo moral del individuo y de la sociedad; la historia es muda; la experiencia, estéril; el porvenir, nada.

Afortunadamente, se encuentran en número considerable los hombres que creen su espíritu más noble que los metales, más poderoso que el vapor, y demasiado grande para que pueda encontrarse satisfecho con un placer momentáneo: á sus ojos, no es la humanidad un ser que viva al acaso, y que, entregado á la corriente de los siglos y á la merced de las circunstancias, no haya de pensar en los destinos que le aguardan, ni prepararse dignamente á ellos, sirviéndose de las calidades intelectuales y morales con que le ha favorecido el Autor de la naturaleza. Si el mundo físico está sujeto á las leyes del Criador, no lo está menos el mundo moral; y si la materia puede ser explotada de infinitas maneras en beneficio del hombre, el espíritu, criado á imagen y semejanza de Dios, siéntese también con caudal de fuerzas para obrar en esfera más alta, donde sirva al bien de la humanidad, sin limitarse á combinar ó modificar la materia. El espíritu inmortal no debe ser el instrumento ó esclavo de lo mismo cuya dirección y dominación le fueron concedidas por la voluntad de Dios. Dejad que la fe en otra vida, que la

caridad bajada del seno del Altísimo vengan á fecundar esos nobles sentimientos, á ilustrar y dirigir esos pensamientos elevados; y palparéis que la materia carece de títulos para ser la reina del mundo, y que el rey de la creación no ha abdicado todavía los suyos. Pero, guardaos de meceros en halagüeñas esperanzas, mientras os empeñéis en edificar sobre otro cimiento que el establecido por el mismo Dios; vuestro edificio será la casa levantada sobre la arena: cayeron las lluvias, soplaron los vientos, y vino al suelo con grande estrépito. (1)

CAPITULO XLVIII

En el capítulo XIII de esta obra decía: «Levántase el pecho con generosa indignación al oir que se achaca á la religión de Jesucristo tendencia á esclavizar. Cierto es que, si se confunde el espíritu de verdadera libertad con el espíritu de los demagogos, no se le encuentra en el Catolicismo; pero, si no se quiere trastrocar monstruosamente los nombres, si se da á la palabra *libertad* su acepción más razonable, más justa, más provechosa, más dulce, entonces la religión católica puede reclamar la gratitud del humano linaje: *ella ha civilizado las naciones que la han profesado, y la civilización es la verdadera libertad.*» El lector ha podido juzgar, por lo que se lleva demostrado hasta aquí, si el Catolicismo ha sido favorable ó contrario á la civilización europea; y, por lo tanto, si la verdadera libertad ha recibido de él ningún daño. En la variedad de puntos en que le hemos comparado con el Protestantismo, han resaltado las nocivas tendencias de éste, así como los beneficios que produce aquél: el fallo de una razón ilustrada y justa no puede ser dudoso.

Como la verdadera libertad de los pueblos no consiste en apariencias, sino que reside en su organización

íntima, cual la vida en el corazón, podría excusarme de entrar en la comparación de las dos religiones con respecto á la libertad política; pero no quiero que se diga que he esquivado una cuestión delicada, por temor de que saliese malparado el Catolicismo, ni que pueda sospecharse que no le es dable sostener el parangón en este terreno, con tanta ventaja como en los otros.

Necesario es, para dilucidar completamente la cuestión que forma el objeto de la obra, examinar á fondo en qué estriban las vagas acusaciones que en esta materia se han dirigido al Catolicismo, y los elogios tributados á la pretendida reforma; necesario es evidenciar que no son más que gratuitas calumnias los cargos que á la religión católica se han hecho, de favorecer la esclavitud y la opresión; es preciso desvanecer, á la luz de la filosofía y de la historia, la engañosa preocupación en que los incrédulos y los protestantes se han esforzado en imbuir á los pueblos, de que el Catolicismo era favorable á la servidumbre, de que la Iglesia era el baluarte de los tiranos, y de que el nombre de *papa* era sinónimo de amigo y protector nato de cuantos se proponen esclavizar y envilecer á los hombres.

En esta contienda se presentan dos arenas donde lidiar: las doctrinas y los hechos: antes de tratar de los hechos, examinaremos las doctrinas.

El que dijo que el linaje humano tenía perdidos sus títulos, y Rousseau los había encontrado, me parece que no debió de fatigarse mucho en examinar ni los verdaderos títulos del humano linaje, ni los apócrifos producidos por el filósofo de Ginebra en su *Contrato Social.* En efecto: poco falta si no puede decirse que el linaje humano tenía sus títulos muy buenos y reconocidos por tales, y Rousseau se los hizo perder. El autor del *Contrato* se propuso examinar á fondo el origen del poder civil; y sus desatentadas doctrinas, lejos de aclarar la cuestión, no han hecho más que embrollarla.

Yo creo que de algunos siglos á esta parte jamás se

habían tenido sobre este importante punto ideas menos claras y distintas que ahora. Las revoluciones han producido un trastorno en las teorías como en los hechos; los gobiernos han sido revolucionarios ó reaccionarios, y de la revolución y de la reacción se han empapado las doctrinas. Es sobremanera difícil de adquirir por medio de los libros modernos un conocimiento claro, verdadero y exacto sobre la naturaleza del poder civil, su origen y sus relaciones con los súbditos: en unos encontraréis á Rousseau, en otros á Bonald: y Rousseau es un minador que zapa para derribar, y Bonald es el héroe que salva en sus brazos los dioses tutelares de la ciudad incendiada: temeroso de la profanación, los lleva cubiertos con un velo.

Es menester advertir que no fuera justo atribuir á Rousseau el haber comenzado la confusión de las ideas en este punto: en varias épocas han existido perversos que han procurado perturbar la sociedad por medio de doctrinas anárquicas; pero, el reducirlas á cuerpo, formando con ellas seductoras teorías, data principalmente del nacimiento del Protestantismo. Lutero, en su obra *De libertate christiana*, esparcía la semilla de interminables disturbios, con su insensata doctrina de que el cristiano no era súbdito de nadie. En vano buscó el efugio de decir que él no hablaba de los magistrados ni de las leyes civiles; los paisanos de Alemania se encargaron de sacar la consecuencia, levantándose contra sus señores, y encendiendo una guerra espantosa.

El *derecho divino*, proclamado por los católicos, ha sido acusado de favorable al despotismo; se ha llegado á considerarse tan contrario de los *derechos del pueblo*, que se emplean frecuentemente esas palabras para formar antítesis. El *derecho divino*, bien entendido, no se opone á los derechos del pueblo, sino á sus excesos; y, lejos de ensanchar desmedidamente las facultades del poder, las encierra en los límites de la razón, de la justicia y de la conveniencia pública.

Guizot, en sus *Lecciones sobre la civilización europea*,

hablando de este derecho proclamado por la Iglesia, dice: «El nuevo principio es sublime y moral, y difícil, empero, de combinarse con los derechos de la libertad y las garantías políticas.» (Lec. 9.) Cuando hombres como Guizot, y que hacen especial objeto de sus estudios ese linaje de cuestiones, se equivocan tan lastimosamente sobre este punto, no es tan extraño si acontece lo mismo á escritores adocenados.

Antes de pasar adelante, haré una observación que no debe ser olvidada. En estas materias se habla continuamente de la escuela de Bossuet, de Bonald, empleándose de distintas maneras nombres propios. Respetando como el que más el mérito de estos y otros hombres insignes que ha tenido la Iglesia católica, advertiré, no obstante, que ésta no responde de otras doctrinas que de las que ella enseña; que no se personifica en ningún doctor particular; y que, estando señalado por el mismo Dios el oráculo de la verdad infalible en materias de dogma y de moral, no permite que los fieles defieran ciegamente á la sola palabra de un hombre privado, sea cual fuere su mérito en santidad y doctrina. Quien desee saber cuál es la enseñanza de la Iglesia católica, consulte las decisiones de los concilios y de los Sumos Pontífices, consulte también á los doctores de nombradía esclarecida y pura; pero guárdese de mezclar las opiniones de un autor, por respetable que sea, con las doctrinas de la Iglesia y la voz del Vicario de Jesucristo. Con esta advertencia, no intento prejuzgar las opiniones de nadie; sólo sí amonestar á los poco versados en los estudios eclesiásticos, para que no confundan en ningún caso los dogmas revelados, con los meros pensamientos del hombre Previas estas indicaciones, entremos de lleno en la discusión.

¿En qué consiste este *derecho divino* de que tanto se habla? Para aclarar perfectamente la cuestión, conviene ante todo deslindar bien los objetos sobre que versa; pues que, siendo éstos muy diferentes entre sí, será también muy distinta la aplicación que del principio

se haga. En esta gravísima materia son muchas las cuestiones que se presentan; sin embargo, no me parece difícil reducirlas á las siguientes, las cuales abarcan todas las otras. *¿Cuál es el origen del poder civil? ¿Cuáles sus facultades? ¿Es lícito en ningún caso el resistirle?*

Primera cuestión: *¿Cuál es el origen del poder civil? ¿Cómo se entiende que este poder viene de Dios?* Yo no sé qué confusión se ha introducido sobre estos puntos; y es lamentable, por cierto, que cabalmente en unas épocas tan turbulentas se tengan ideas equivocadas sobre ellos; pues, por más que se diga, las doctrinas no se arrumban del todo ni en las revoluciones ni en las restauraciones; los intereses figuran en mucho, pero nunca permanecen solos en la arena.

El mejor medio para formarse ideas claras sobre este particular, es acudir á los autores antiguos; valiéndose principalmente de aquellos cuyas doctrinas han sido respetadas por espacio de largo tiempo, que continúan siéndolo todavía, y que están en posesión de ser considerados como guías seguros para la buena interpretación de las doctrinas eclesiásticas.

Este método de estudiar la presente cuestión no pueden desecharlo ni aun aquellos que tienen en poca estima á los indicados escritores; dado que, no tanto se trata aquí de examinar la verdad de una doctrina, como de indagar en qué consiste la misma doctrina: para lo cual no caben testigos más bien informados, ni intérpretes más competentes, que los hombres que han consagrado toda su vida al estudio de ella. Esta última reflexión en nada se opone á lo dicho más arriba, sobre el cuidado que conviene tener en no confundir las meras opiniones de los hombres con las augustas doctrinas de la Iglesia; pero tiende á recordar la necesidad de revolver cierta clase de autores, no dignos seguramente del ingrato olvido á que se los condena. Trabajos graves, concienzudos en extremo, no es posible que se hayan hecho durante largos siglos sin producir ningún fruto.

Se comprenderá mejor la opinión de dichos escritores sobre la materia que nos ocupa, observando la diferente manera con que aplican el principio general del *derecho divino,* al origen del poder civil, y al del eclesiástico; de cuyo cotejo brota una vivísima luz que esclarece y resuelve todas las dificultades. Abrid las obras de los teólogos más insignes, consultad sus tratados sobre el origen del poder del Papa, y encontraréis que, al fundar en el derecho divino ese poder, entienden que dimana de Dios, no sólo en un sentido general, es decir, en cuanto todo ser viene de Dios; no sólo en un sentido social, es decir, en cuanto, siendo la Iglesia una sociedad, Dios haya querido la existencia de un poder que la gobierne; sino de un modo especialísimo, es decir, que Dios instituyó por sí mismo este poder, que estableció por sí mismo la forma, que designó por sí mismo la persona, y que, por consiguiente, el sucesor de la Silla de San Pedro es por derecho divino supremo pastor de la Iglesia universal, teniendo sobre toda ella el primado de honor y de jurisdicción.

En cuanto al poder civil, he aquí cómo se explican. En primer lugar, todo poder viene de Dios; pues que el poder es un ser, y Dios es la fuente de todo ser; el poder es un dominio, y Dios es el señor, el primer dueño de todas las cosas; el poder es un derecho, y en Dios se halla el origen de todos los derechos; el poder es un motor moral, y Dios es la causa universal de todas las especies de movimiento; el poder se endereza á un elevado fin, y Dios es el fin de todas las criaturas, y su providencia lo ordena y dirige todo con suavidad y eficacia. Así vemos que Santo Tomás, en su opúsculo *De regimine principum,* afirma que «todo dominio viene de Dios, como primer dueño; lo que puede demostrarse de tres maneras: ó en cuanto es un ser, ó en cuanto es motor, ó en cuanto es fin». (Lib. 3, cap. 1.)

Ya que acabo de tocar esta manera de explicar el origen del poder, impugnaré de paso á Rousseau, quien, haciendo alusión á esta doctrina, manifiesta

haberla comprendido muy mal. «Todo poder, dice, viene de Dios; yo lo confieso; pero también las enfermedades vienen de Dios; y por esto ¿deberá decirse que me sea prohibido llamar al médico?» *(Contrato Social,* L. 1, c. 3.) Es verdad que uno de los sentidos en que se afirma el origen divino del poder, es que todos los seres finitos dimanan del ser infinito; pero este sentido no es el único: porque los teólogos sabían muy bien que esta idea por sí sola no entrañaba la legitimidad, y que era común á la fuerza física; pues, como añade el autor del *Contrato Social,* «la pistola del ladrón también es un poder». Rousseau en este pasaje, por mostrarse ingenioso, se ha hecho fútil; ha sacado la cuestión de su terreno, por el prurito de salir con una ocurrencia picante. En efecto, no era difícil conocer que, al tratarse del poder civil, no se hablaba de un poder físico, sino de un poder moral, de un poder legítimo; pues, de otra suerte, vano fuera cansarse en buscar su origen. Esto equivaldría á investigar de dónde vienen las riquezas, la salud, la robustez, el valor, la astucia y otras calidades que contribuyen á formar la fuerza material de todo poder. La cuestión versaba, pues, sobre el ser moral que se llama *potestad;* y, en el orden moral, la potestad ilegítima no es potestad, no es un ser, es nada; y, por tanto, no hay necesidad de buscar su origen, ni en Dios, ni en otra parte. El poder, pues dimana de Dios, como fuente de todo derecho, de toda justicia, de toda legitimidad; y, al considerar ese poder, no precisamente como un ser físico, sino como un ser moral, se afirma que sólo puede haber venido de Dios, en quien reside la plenitud del ser.

Esta doctrina, tomada en general, no sólo no está sujeta á dificultades de ninguna especie, sino que debe ser admitida sin discusión por cuantos no profesan el ateísmo: sólo á los ateos les es dable ponerla en duda. Descendamos ahora á los pormenores que la cuestión entraña; y veamos si los doctores católicos enseñan algo que no sea muy razonable, hasta á los ojos de la filosofía.

El hombre, según ellos, no ha sido criado para vivir solo; su existencia supone una familia, sus inclinaciones tienden á formar otra nueva, sin la que no podría perpetuarse el linaje humano. Las familias están unidas entre sí por relaciones íntimas, indestructibles; tienen necesidades comunes; las unas no pueden ni ser felices, ni aun conservarse, sin el auxilio de las otras, luego han debido reunirse en sociedad. Ésta no podía subsistir sin orden, ni el orden sin justicia; y tanto la justicia como el orden necesitaban una guarda, un intérprete, un ejecutor. He aquí el poder civil. Dios, que ha criado al hombre, que ha querido la conservación del humano linaje, ha querido, por consiguiente, la existencia de la sociedad y del poder que ésta necesitaba. Luego la existencia del poder civil es conforme á la voluntad de Dios, como la existencia de la patria potestad: si la familia necesita de ésta, la sociedad no necesita menos de aquél. El Señor se ha dignado poner á cubierto de las cavilaciones y errores esta importante verdad, diciéndonos en las Sagradas Escrituras que de él dimanan todas las potestades, que estamos obligados á obedecerlas, que quien les resiste, resiste á la ordenación de Dios.

No acierto á ver qué es lo que puede objetarse á esta manera de explicar el origen de la sociedad y del poder que la gobierna; con ella se salvan el derecho natural, el divino y el humano; todos se enlazan entre sí, se afirman mutuamente; la sublimidad de la doctrina compite con su sencillez; la revelación sanciona lo mismo que nos está dictando la luz de la razón; la gracia robustece la naturaleza.

Á esto se reduce el famoso *derecho divino,* ese espantajo que se presenta á los ignorantes é incautos, para hacerles creer que la Iglesia católica, al enseñar la obligación de obedecer á las potestades legítimas, como fundada en la ley de Dios, propone un dogma depresivo de la dignidad humana, é incompatible con la verdadera libertad.

Al oir á ciertos hombres burlándose del *derecho divi-*

no de los reyes, diríase que los católicos suponemos que el cielo envía á los individuos ó familias reales, como una bula de institución, y que ignoramos groseramente la historia de las vicisitudes de los poderes públicos; si hubiesen examinado más á fondo la materia, hubieran encontrado que, lejos de que se nos puedan achacar ridiculeces semejantes, no hacemos más que establecer un principio cuya necesidad conocieron todos los legisladores antiguos, y que conciliamos muy bien nuestro dogma con las sanas doctrinas filosóficas y los acontecimientos históricos. En confirmación de lo dicho, véase con qué admirable lucidez explica este punto San Juan Crisóstomo en la homilía 23, sobre la Carta á los Romanos: «No hay potestad que no venga de Dios. ¿Qué dices? ¿Luego todo príncipe es constituído por Dios? Yo no digo esto; pues que no habló de ningún príncipe en particular, sino de la misma cosa, es decir, de la potestad misma; afirmando que es obra de la divina sabiduría la existencia de los principados, y el que todas las cosas no estén entregadas á temerario acaso.» Por cuyo motivo, no dice «no hay príncipe que no venga de Dios», sino que trata de la cosa misma, diciendo: «no hay potestad que no venga de Dios»

«Non est potestas nisi a Deo. Quid dicis? Ergo omnis princeps a Deo constitutus est? Istud non dico. Non enim de quovis principe mihi sermo est, sed de re ipsa, id est, de ipsa potestate. Quod enim principatus sint, quodque non simpliciter et temere cuncta ferantur, divinae sapientiae opus esse dico. Propterea non dicit: non enim princeps est nisi á Deo. Sed de re ipsa dísserit, dicens: non est potestas nisi a Deo.» (Hom. 23, et in Epist. ad Rom.)

Por las palabras de San Juan Crisóstomo se echa de ver que, según los católicos, lo que es de derecho divino es la existencia de un poder que gobierne la sociedad y que ésta no quede abandonada á merced de las pasiones y caprichos; doctrina que, al propio tiempo que asegura el orden público, fundando en motivos de conciencia la obligación de obedecer, no desciende

á aquellas cuestiones subalternas que dejan salvo é intacto el principio fundamental.

Si se objeta que, admitida la interpretación de San Juan Crisóstomo, no había necesidad de que el sagrado texto nos enseñase lo que con tanta evidencia está dictando la razón, responderemos dos cosas: 1.ª, que en la Sagrada Escritura se nos prescriben expresamente muchas obligaciones, que la naturaleza misma nos impone, independientemente de todo derecho divino: como la de honrar los padres, de no matar, de no robar, y otras semejantes; 2.ª, que mediaba en este caso una razón poderosísima para que los apóstoles recomendasen de una manera particular la obediencia á las potestades legítimas y sancionasen, de un modo claro y terminante, esta obligación, fundada en la misma ley natural. En efecto: el mismo San Juan Crisóstomo nos dice que «en aquel tiempo era fama muy extendida la que presentaba á los apóstoles como sediciosos y novadores, que en todos sus discursos y hechos procuraban la subversión de las leyes comunes». «Plurima tunc temporis circumferebatur fama, traducens apostolos veluti seditiosos rerumque novatores; qui omnia ad evertendum leges communes et facerent et dicerent.» (S. Joan. Chrysost., Hom. 23, in Epist. ad Timoth.)

Á esto aludía sin duda el apóstol San Pedro, cuando, amonestando á los fieles de la obligación de obedecer á las potestades, les decia que «ésta era la voluntad de Dios para que obrando bien hiciesen enmudecer la imprudencia de los hombres ignorantes». (Ep. 1, cap. 2.) Sabemos también por San Jerónimo que, al principio de la Iglesia, oyendo algunos que se predicaba la libertad evangélica, se imaginaron que venía significada en ella la libertad universal. La necesidad de inculcar un deber cuyo cumplimiento es indispensable para la conservación de las sociedades, se manifiesta bien claro, observando que este error podía arraigarse muy fácilmente, lisonjeando, como lisonjea, los espíritus orgullosos y amantes de disturbios. Catorce

siglos habían transcurrido, y hallamos que se reproduce en tiempo de Wicleff y de Juan Huss, y que los anabaptistas hacen del mismo aplicaciones horrorosas, inundando de sangre la Alemania; así como, algún tiempo después, los fanáticos sectarios de Inglaterra promueven los mayores desórdenes y acarrean espantosas catástrofes, con su desatentada doctrina, que envolvía en un mismo anatema el sacerdocio y el imperio.

La religión de Jesucristo, ley de paz y de amor, al predicar la libertad, hablaba de aquella que nos saca de la esclavitud de los vicios y del poder del demonio, haciéndonos coherederos de Cristo y participantes de la gracia y de la gloria. Pero estaba muy lejos de propagar doctrinas que favoreciesen desórdenes, ni que subvirtiesen las leyes y las potestades; por lo que le importaba sobremanera disipar las calumnias con que procuraban afearla sus enemigos; era necesario que proclamase, con sus palabras y sus hechos, que la causa pública nada tenía que temer de las nuevas doctrinas. Así vemos que, á más de inculcar tan á menudo los apóstoles esta obligación sagrada, insisten repetidas veces sobre ella los Padres de los primeros tiempos. San Policarpo, citado por Eusebio (Lib. 4 hist., cap. 15), hablando al procónsul le dice: «Nos está mandado el rendir el debido honor á los magistrados y á las potestades constituídas por Dios.» San Justino, en la *Apología por los cristianos*, recuerda también el precepto de Cristo de pagar los tributos. Tertuliano, en su *Apología*, cap. 3.°, echa en cara á los gentiles la persecución que movían contra los cristianos, mientras éstos, con las manos levantadas al cielo, rogaban á Dios por la salud de los emperadores. El celo apostólico de los santos varones encargados de la enseñanza y dirección de los fieles alcanzó á imbuirlos de tal suerte en este precepto, que los cristianos presentaron por todas partes un modelo de sumisión y de obediencia. Así Plinio, escribiendo al emperador Trajano, confesaba que, excepto en materias de religión, en nada se los podía acusar, por falta de cumplimiento de las leyes y edictos imperiales.

La naturaleza misma ha señalado las personas en quienes reside la potestad patria; las necesidades de la familia marcan sus límites; los sentimientos del corazón le prescriben el objeto, y regulan su conducta. En la sociedad acontece de otra manera; el derecho del poder civil anda revuelto en el torbellino de los acontecimientos humanos: aquí reside en uno, allá en muchos; hoy pertenece á una familia, mañana habrá pasado á otra; ayer se ejercía bajo cierta forma, hoy bajo otra muy diferente. El niño, llorando en el regazo de su madre, le está recordando bien claro la obligación de alimentarle y cuidarle; la mujer flaca y desvalida está diciendo al varón que ella y su hijo han menester amparo; y la infancia, débil, sin fuerzas para sostenerse, sin conocimiento para guiarse, enseña al padre y á la madre el deber de mantenerla y educarla Allí se ve clara la voluntad de Dios; el orden mismo de la naturaleza en su expresión viva, los sentimientos más tiernos, su eco y su intérprete. No hay necesidad de atender á otra cosa para conocer la voluntad del Criador, no hay necesidad de cavilaciones para buscar el conducto por donde ha bajado del cielo la patria potestad. Derechos y deberes de padres y de hijos, escritos están con caracteres tan claros como hermosos. Pero, ¿dónde encontraremos esa expresión tan inequívoca en lo tocante al poder civil? Si el poder viene de Dios, ¿por qué medios le comunica? ¿De qué conductos se vale? Esto lleva á otras cuestiones secundarias, pero encaminadas todas al esclarecimiento y resolución de la principal.

¿Hay algún hombre, ó le ha habido nunca, que por derecho natural se hallase investido del poder civil? Claro es que, si esto se hubiese verificado, no habría tenido otro origen que el de la patria potestad; es decir, que el poder civil debiera en tal caso considerarse como una ampliación de esa potestad, como una transformación del poder doméstico en poder civil. Por de pronto salta á los ojos la diferencia del orden doméstico al social, el distinto objeto de ambos, la diversidad

de las reglas á que deben estar sujetos, y que los medios de que se echa mano en el gobierno del uno, son muy diferentes de los empleados en el otro. No negaré que el tipo de una sociedad no se encuentre en la familia; y que la primera sea tanto más hermosa y suave, cuanto más se aproxima, así en el mando como en la obediencia, á la imitación de la segunda; pero las simples analogías no bastan á fundar derechos, y queda siempre como cosa indudable que los del poder civil no pueden confundirse con los de la patria potestad.

Por otra parte, la misma naturaleza de las cosas está indicando que la Providencia, al ordenar los destinos del mundo, no estableció la potestad patria como fuente del poder civil; pues que no vemos cómo hubiera podido transmitirse semejante poder, ni por qué medios s'a posible justificar la legitimidad de los títulos. Fácil es concebir el pequeño reino de un anciano, gobernando una sociedad compuesta únicamente de dos ó tres generaciones de su descendencia; pero en el momento en que esta sociedad crece, se extiende á varios países, y, por consiguiente, se divide y subdivide, desaparece el poder patriarcal, su ejercicio se hace imposible, y no se acierta á explicar cómo los pretendientes al trono alcanzarán, ni á entenderse entre sí, ni con los demás, para legitimar y justificar su mando. La teoría que reconoce en la patria potestad el origen del poder civil, podrá ser tan bella como se quiera; podrá reclamar el apoyo que parecen darle los gobiernos patriarcales que observamos en la cuna de las sociedades; pero tiene en contra dos cosas: 1.ª, que afirma, pero no prueba; 2.ª, que es inútil para el objeto que se propone de solidar los gobiernos; pues ninguno de éstos puede probar su legitimidad, si se pretende apoyarla en semejante título. El primer monarca, como el último vasallo, saben que son hijos de Noé, nada más. Ni en Santo Tomás, ni en otro de los principales teólogos, he podido encontrar esta teoría; y, subiendo más arriba, no sé que se la pueda fundar tampoco en la

doctrina de los Santos Padres, en las tradiciones de la Iglesia, ni en la Sagrada Escritura. Es, por consiguiente, una mera opinión filosófica, cuya aclaración y demostración corresponden á sus patronos; el Catolicismo nada dice en pro ni en contra de ella.

Manifestado ya que el poder civil no reside en ningún hombre por derecho natural, y sabiendo, de otro lado, que el poder viene de Dios, ¿quién recibe de Dios este poder? ¿Cómo le recibe? Ante todo, es necesario advertir que la Iglesia católica, reconociendo el origen divino del poder civil, origen que se halla expresamente consignado en la Sagrada Escritura, nada define, ni en cuanto á la forma de este poder, ni en cuanto á los medios de que Dios se vale para comunicarlo. De manera que, asentado el dogma católico, resta todavía anchuroso campo de discusión para examinar quién recibe *inmediatamente* este poder, y cómo se transmite. Así lo han reconocido los teólogos al ventilar esta cuestión importante; lo que debiera ser suficiente para disipar las prevenciones de los que miran la doctrina de la Iglesia en este punto, como conducente á la esclavitud de los pueblos.

La Iglesia enseña la obligación de obedecer á las potestades legítimas, y añade que el poder por ellas ejercido dimana de Dios; doctrinas que convienen así á las monarquías absolutas como á las repúblicas; y que nada prejuzgan ni sobre las formas de gobierno, ni sobre los títulos particulares de legitimidad. Estas últimas cuestiones son de tal naturaleza, que no pueden resolverse en tesis general; dependen de mil circunstancias, á las cuales no descienden los principios universales, en que se fundan el buen orden y el sosiego de toda sociedad.

Creo de tanta importancia la aclaración de las ideas en este punto, presentando las doctrinas sobre él profesadas por los teólogos católicos más esclarecidos, que conceptúo muy conveniente consagrar á este objeto un capítulo entero.

CAPITULO XLIX

Es sobremanera instructivo é interesante el estudiar las cuestiones de derecho público en aquellos autores que, sin pretensión de pasar por hombres de gobierno, y no abrigando, por otra parte, miras ambiciosas, hablan sin lisonja ni amargura, y dilucidan con tanta tranquilidad y sosiego estas materias, como si únicamente se tratase de teorías que tuviesen poca aplicación, ó cuyas consecuencias se limitasen á esfera poco importante. En nuestra época, casi no es dable abrir una obra, sin que desde luego se trasluzca en cuál de los partidos militantes está afiliado el autor; muy raro es, si sus ideas no llevan el sello de una pasión ó no sirven de bandera á particulares designios; y fortuna, si á menudo no puede sospecharse que, falto de convicciones, se expresa de este ó aquel modo, sólo porque conceptúa que así le conviene. No sucede, empero, de esta manera con los escritores antiguos á que nos referimos: es menester hacerles justicia: sus opiniones son concienzudas, su lenguaje es leal y sincero; y, sea cual fuere el juicio que de ellos se forme, ora se los considere como verdaderos sabios, ora se los tache atrevidamente de fanáticos é ignorantes, no es lícito dudar que sus palabras son veraces; y que, ya sea que estén dominados de una idea religiosa, ya sea que vayan en pos de un sistema filosófico, su pluma es el órgano fiel de sus pensamientos.

Rousseau se propone buscar el origen de la sociedad y del poder civil, y empieza el primer capítulo de su obra en estos términos: «el hombre nace libre y en todas partes se halla en cadenas.» ¿No conocéis desde luego al tribuno bajo el manto del filósofo? ¿No columbráis que el escritor, en vez de dirigirse al entendimiento, se endereza á las pasiones, hiriendo la más

delicada y revoltosa, que es el orgullo? En vano se empeñaría el filósofo en aparentar que sus doctrinas no intenta reducirlas á la práctica; el lenguaje revela el designio. En otro lugar, proponiéndose nada menos que aconsejar á una gran nación, apenas comienza su tarea, y ya arroja sobre la Europa la tea incendiaria. «Cuando se lee, dice, la historia antigua, créese uno trasladado á otro mundo, en medio de otros seres. Con los romanos y los griegos, ¿qué tienen de común los franceses, los ingleses, los rusos? Poco más que la figura. Las almas fuertes de aquellos les parecen á éstos exageraciones de la historia. Los que se sienten tan pequeños, ¿cómo podrían pensar que han existido tan grandes hombres? Y, sin embargo, existieron; y eran de nuestra misma especie. ¿Qué es lo que nos impide ser como ellos? Nuestras preocupaciones, nuestra baja filosofía, las pasiones del mezquino interés concentrado con el egoísmo en todos los corazones, por instituciones ineptas que jamás fueron obra del genio.» *(Consideraciones sobre el gobierno de Polonia,* cap. 2.) ¿No sentís qué ponzoña destilan las palabras del publicista? ¿no palpáis que se propone algo más que ilustrar el entendimiento? ¿no advertís con qué arte procura irritar los espíritus zahiriéndoles y abochornándolos de la manera más indecente y cruel?

Tomemos el otro extremo de la comparación, y véase con qué tono tan diferente comienza su explicación en la misma materia, y sus consejos para bien gobernar, Santo Tomás de Aquino, en su opúsculo *De regimine principum* (1): «Si el hombre debiese vivir solo,

---

(1) La gravedad y delicadeza de la materia no me permiten contentarme con presentar solamente la traduccion de los pasajes que me propongo insertar; por mas que haya cuidado de hacerla exacta y literal, no atreviéndome ni aun a corregir el desaliño del estilo, y á riesgo de estropear algun tanto el habla castellana. Quiero, pues, que el lector vea por sí mismo los textos originales, que por ellos deseo que juzgue, y no por el mío.

«Quod necesse est homines simul viventes ab aliquo diligenter regi.»

como muchos de los animales, no necesitaría de nadie que le dirigiese á un fin, sino que cada cual sería para sí mismo su propio rey bajo la autoridad de Dios, rey supremo, en cuanto se dirigiría á sí mismo en sus actos por medio de la luz de la razón que le ha dado el Criador. Pero es natural al hombre el ser animal social y político, y ha de vivir en comunidad, á diferencia de los otros animales; cosa que la misma necesidad natural pone de manifiesto. Á los demás animales preparóles la naturaleza el alimento, vestido de pelos, los medios de defensa, como dientes, cuernos, uñas, ó al menos, la velocidad para la fuga; mas al hombre no le ha dotado de ninguna de estas cualidades; y, en su lugar, le ha concedido la razón, por la cual, y con el au-

---

«Et siquidem homini conveniret singulariter vivere, sicut multis animalium, nullo alio dirigente indigeret ad finem, sed ipse sibi unusquisque esset rex sub Deo summo rege, in quantum per lumen rationis divinitus datum sibi, in suis actibus seipsum dirigeret. Naturale autem est homini ut sit animal sociale, et politicum, in multitudine vivens, magis etiam quam omnia alia animalia, quod quidem naturalis necessitas declarat. Aliis enim animalibus natura praeparavit cibum, tegumenta pilorum, defensionem, ut dentes, cornua, ungues vel saltem velocitatem ad fugam. Homo autem institutus est nullo horum sibi a natura praeparato, sed loco omnium data est ei ratio, per quam sibi haec omnia officio manuum posset praeparare, ad quae omnia praeparanda unus homo non sufficit. Nam unus homo per se sufficienter vitam transigere non posset. Est igitur homini naturale, quod in societate multorum vivat. Amplius, aliis animalibus insita est naturalis industria ad omnia ea quae sunt eis utilia vel nociva, sicut ovis naturaliter extimet lupum inimicum. Quaedam etiam animalia ex naturali industria cognoscunt aliquas herbas medicinales, et alia eorum vitae necessaria. Homo autem horum quae sunt suae vitae necessaria, naturalem cognitionem habet solum in communi. quasi eo per rationem valente ex universalibus principiis ad cognitionem singulorum, quae necessaria sunt humanae vitae pervenire. Non est autem possibile, quod unus homo ad omnia huiusmodi per suam rationem pertingat. Est igitur necessarium homini, quod in multitudine vivat, et unus ab alio adiuvetur et diversi diversis inveniendis per rationem occuparentur, puta, unus in medicina, alius in hoc, alius in alio. Hoc etiam evidentissime declaratur per hoc, quod est proprium hominis locutione uti per quam unus homo aliis suum conceptum totaliter potest exprimere. Alia quidem animalia exprimunt mutuo pas-

xilio de las manos, puede procurarse lo que necesita. Para alcanzar esto no basta un hombre solo, pues ni se bastaría á sí mismo para conservar la propia vida; luego es natural al hombre el vivir en sociedad. Además, á los otros animales les ha otorgado la naturaleza la discreción de lo que es útil ó nocivo: así la oveja, naturalmente, tiene horror á su enemigo el lobo. Hay también ciertos animales que, naturalmente, conocen las hierbas que pueden servirles de medicina, y otras cosas necesarias á su conservación; pero, el hombre de lo necesario á su vida no tiene conocimiento natural, sino en común; en cuanto con el auxilio de la razón puede llegar de los principios universales al conocimiento de las cosas particulares necesarias á la vida

---

siones suas, in communi, ut canis in latratu iram, et alia animalia passiones suas diversis modis. Magis igitur homo est communicativus alteri, quam quodcumque aliud animal, quod gregale videtur ut grus, formica et apis. Hoc ergo considerans Salomon in Ecclesiaste ait: «Melius est esse duos quam unum. Habent enim emolumentum mutuae societatis.» Si ergo naturale est homini quod in societate multorum vivat, necesse est in hominibus esse, per quod multitudo regatur. Multis enim existentibus hominibus, et unoquoque id quod est sibi congruum providente, multitudo in diversa dispergeretur, nisi etiam esset alii de eo quod ad bonum multitudinis pertinet, curam habens, sicut et corpus hominis, et cuiuslibet animalis deflueret, nissi esset aliqua vis regitiva communis in corpore, quae ad bonum commune omnium membrorum intenderet. Quod considerans Salomon dicit: «Ubi non est gubernator, dissipabitur populus.» Hoc autem rationabiliter accidit: non enim idem est quod proprium, et quod commune. Secundum propria quidem differunt, secundum autem commune uniuntur, diversorum autem diversae sunt causae. Oportet igitur praeter id quod movet ad proprium bonum uniuscuiusque, esse aliquid, quod movet ad bonum commune multorum. Propter quod et in omnibus quae in unum ordinantur, aliquid invenitur alterius regitivum. In universitate enim corporum, per primum corpus, scilicet celeste, alia corpore ordine quodam divinae providentiae reguntur, omniaque corpora, per creaturam rationalem. In uno etiam homine anima regit corpus, atque inter animae partes irascibilis et concupiscibilis ratione reguntur. Itemque inter membra corporis unum est principale, quod omnia movet, ut cor, aut caput. Oportet igitur esse in omni multitudine aliquod regitivum.» (D. Th., Opusc. *De regimine principum*, L. 1, cap. 1.)

humana. No siendo, pues, posible que un hombre solo alcance por sí mismo todos estos conocimientos, es necesario que el hombre viva en sociedad, y que el uno ayude al otro, ocupándose cada cual en su respectiva tarea: por ejemplo, uno en la medicina, otro en esto, otro en aquello. Declárase lo mismo con mucha evidencia por la facultad propia del hombre, que es el hablar; por la cual puede comunicar á los demás todo su pensamiento. Los brutos animales se expresan mutuamente sus pasiones en común, como el perro por su ladrido la ira, y los otros sus pasiones de diferentes maneras. Y así el hombre es más comunicativo con respecto á sus semejantes que otro cualquier animal, aun de aquellos que son más inclinados á reunirse, como las grullas, las hormigas, ó las abejas. Considerando esto Salomón, dice en el Eclesiastés: *Es mejor dos que uno, pues tienen la ventaja de la mutua sociedad.* Si, pues, es natural al hombre vivir en sociedad, es necesario que haya entre ellos quien rija á la multitud; pues que, habiendo muchos hombres reunidos, y haciendo cada cual lo que bien le pareciese, la multitud se disolvería, si alguien no cuidaba del bien común, como sucedería también al cuerpo humano y al de cualquier animal, no existiendo una fuerza que le rigiese, mirando por el bien de todos los miembros. Lo que, considerando Salomón, dice: «Donde no hay gobernador, se disipará el pueblo.» . . . .

. . . .

. . . .

«En el mismo hombre el alma rige al cuerpo; y en el alma, las facultades irascible y concupiscible son gobernadas por la razón. Entre los miembros del cuerpo, hay también uno principal que los mueve todos, como el corazón ó la cabeza. Luego en toda multitud ha de haber algún gobernante.» (Santo Tomás, *De regimine principum*, lib. I, cap. 1.)

Este pasaje, tan notable por su profunda sabiduría, por la claridad de las ideas, por la solidez de los principios, por el rigor y exactitud de las deducciones,

contiene, en pocas palabras, cuanto decirse puede sobre el origen de la sociedad y del poder, sobre los derechos que éste disfruta y las obligaciones á que está sometido, considerada la materia en general, y á la sola luz de la razón. Convenía, en primer lugar, hacer evidente la necesidad de la existencia de las sociedades, y esto lo verifica el santo Doctor fundándose en un principio muy sencillo: el hombre es de tal naturaleza, que no puede vivir solo; luego ha menester reunirse con sus semejantes. ¿Queríase un indicio de esta verdad fundamental? Helo aquí: el hombre está dotado del habla, lo que es señal de que por la naturaleza misma está destinado á comunicarse con los demás, y, por consiguiente, á vivir en sociedad. Probado ya que ésta es una necesidad imprescindible, faltaba demostrar que lo era también un poder que la gobernase. Para esto no excogita el santo sistemas extravagantes, ni teorías descabelladas, ni apela á suposiciones absurdas: bástale una razón fundada en la misma naturaleza de las cosas, dictada por el sentido común y apoyada en la experiencia de cada día; en toda reunión de hombres ha de haber un director, pues sin él es inevitable el desorden, y hasta la dispersión de la multitud; luego en toda sociedad ha de haber un jefe.

Es necesario confesar que con esta exposición tan sencilla y tan llana, se comprende mucho mejor la teoría sobre el origen de la sociedad y del poder, que con todas las cavilaciones sobre los pactos explícitos ó implícitos; basta que una cosa esté fundada en la naturaleza misma, basta verla demostrada como una verdadera necesidad, para concebir fácilmente su existencia, y la inutilidad de investigar con sutilezas y suposiciones gratuitas lo que salta á la vista á la primera ojeada.

No se crea, sin embargo, que Santo Tomás desconociese el derecho divino, ignorando que en él pudiera fundarse la obligación de obedecer á las potestades. En distintos lugares de sus obras asienta esta verdad;

pero lo hace de manera que no olvida el derecho natural y el humano, que en este punto se combinan y hermanan con el divino, sólo que éste es una confirmación y sanción de aquéllos. Así deben interpretarse aquellos textos del santo Doctor en que atribuye al derecho humano el poder civil, contraponiendo el orden de éste al orden de la gracia. Por ejemplo, tratando la cuestión de si los infieles pueden tener prelación ó dominio sobre los fieles, dice (2): «Donde se ha de considerar que el dominio ó prelación se han introducido por el derecho humano, pero la distinción de los fieles é infieles es de derecho divino. El derecho divino, que dimana de la gracia, no quita el derecho humano, que proviene de la razón natural; y por esto la distinción de los fieles é infieles, considerada en sí, no quita el dominio y prelación de los infieles sobre los fieles.»

Buscando en otro lugar si el príncipe apóstata de la fe pierde por este hecho el dominio sobre sus súbditos, de manera que no estén obligados á obedecerle, se expresa de esta suerte (3): «Como se ha dicho más arriba, la infidelidad de por sí no repugna al dominio; pues que el dominio se ha introducido por el derecho de gentes, que es derecho humano, y la distinción de los fieles é infieles es de derecho divino, el cual no quita el derecho humano.»

Más abajo, investigando si el hombre tiene obligación

---

(2) Ubi considerandum est, quod dominium vel praelatio introducta sunt ex iure humano: distinctio autem fidelium et infidelium est ex iure divino. Ius autem divinum quod est ex gratia, non tollit ius humanum quod est ex naturali ratione: ideo distinctio fidelium et infidelium secundum se considerata, non tollit dominium et praelationem infidelium supra fideles. (2. 2., quest. 10, cap. 10.)

(3) Respondeo dicendum quod sicut supra dictum est (quest. 10, art. 10), infidelitas secundum se ipsam non repugnat dominio, eo quod dominium introductum est de iure gentium, quod est ius humanum. Distinctio autem fidelium et infidelium est secundum ius divinum, per quod non tollitur ius humanum. (2. 2., quest. 12, art. 2.

de obedecer á otro, dice (4): «Así como las acciones de las cosas naturales proceden de las potencias naturales, así también las operaciones humanas proceden de la voluntad humana. En las cosas naturales fué conveniente que las superiores moviesen á las inferiores á sus acciones respectivas, por la excelencia de la virtud natural que Dios les ha dado; y así es necesario también que en las cosas humanas las superiores muevan á las inferiores por medio de la voluntad, en fuerza de la autoridad ordenada por Dios. El mover por medio de la razón y de la voluntad es mandar; y así como, por el mismo orden natural instituído por Dios, en la naturaleza las cosas inferiores están por necesidad sujetas á la moción de las superiores, así también en las humanas los inferiores deben, por derecho natural y divino, obedecer á sus superiores.»

En la misma cuestión, buscando si la obediencia es virtud especial, responde (5): «que el obedecer al superior es un deber conforme al derecho divino comunicado á las cosas.»

En el art. 6.°, proponiéndose la cuestión de si los cristianos están obligados á obedecer á las potestades seculares, dice (6): «La fe de Cristo es el principio y la

---

(4) Respondeo dicendum quod sicut actiones rerum naturalium procedunt ex potentiis naturalibus, ita etiam operationes humanae procedunt ex humana voluntate. Oportuit autem in rebus naturalibus, ut superiora moverent inferiora ad suas actiones per excelentiam naturalis virtutis collatae divinitus. Unde et oportet in rebus humanis, quod superiores moveant inferiores per suam voluntatem ex vi auctoritatis divinitus ordinatae. Movere autem per rationem et voluntatem est praecipere; et ideo sicut ex ipso ordine naturali divinitus instituto inferiora in rebus naturalibus necesse habent subiici motioni superiorum, ita etiam in rebus humanis ex ordine iuris naturalis et divini, tenentur inferiores suis superioribus obedire. (2. 2., quest. 104, art 2.)

(5) Obedire autem superiori debitum est secundum divinum ordinem rebus inditum ut ostensum est. (2. 2., quest. 104, art. 2.)

(6) Respondeo dicendum quod fides Christi est iustitiae principium et causa, secundum illud Rom., 3: «Iustitia Dei per fidem Iesu Christi»; et ideo per fidem Christi non tollitur ordo iustitiae sed magis

causa de la justicia, según aquello de la Carta á los Romanos, cap. 3: «la justicia de Dios por la fe de Jesucristo»; y así por esta fe no se quita el orden de la justicia, sino más bien se le afirma. Este orden requiere que los inferiores obedezcan á sus superiores, pues de otra manera no podría conservarse la sociedad humana; y por esto la fe de Cristo no exime á los fieles de la obligación de obedecer á las potestades seculares.»

He citado con alguna extensión estos notables pasajes de Santo Tomás, para que se viera que no entiende el derecho divino en ningún sentido extraño, como los enemigos de la religión católica han querido achacarnos; y que, antes bien, salvado el dogma tan expresamente consignado en el sagrado texto, considera el derecho divino como una confirmación y sanción del natural y humano.

Sabido es que, por espacio de seis siglos, han mirado los doctores católicos la autoridad de Santo Tomás como altamente respetable en todo lo que concierne al dogma y á la moral; por lo que, de la propia suerte que él asienta el deber de obedecer á las potestades como fundado en el derecho natural, divino y humano, afirmando que en Dios se halla el origen de toda potestad, sin descender, empero, á decidir dogmáticamente si este poder le comunica Dios *mediata* ó *inmediatamente* á los que lo ejercen, y dejando anchuroso terreno donde las opiniones humanas pudiesen campear sin alteración de la pureza de la fe, así también los doctores más eminentes que le han sucedido en las cátedras católicas, se han contentado con establecer y sustentar el dogma, sin extenderlo más allá de lo que conviene, anticipándose temerariamente á la autoridad de la Iglesia. En prueba de lo que acabo de decir, insertaré algunos textos de teólogos notables.

---

firmatur. Ordo autem iustitiae requirit, ut inferiores suis superioribus obediant: aliter enim non posset humanarum rerum status conservari. Et ideo per fidem Christi non excusantur fideles, quin principibus saecularibus obedire teneantur. (2. 2., quest. 104, art. 6.)

El Cardenal Belarmino se expresa en estos términos (7): «Es cierto que la potestad política viene de Dios, de quien sólo dimanan las cosas buenas y lícitas, lo que prueba San Agustín en casi todos los libros 4.° y 5.° de la *Ciudad de Dios*. Pues que la sabiduría de Dios clama en el libro de los Proverbios, cap. 8: «por mí reinan los reyes»; y más abajo: «por mí imperan los príncipes.» Y el profeta Daniel, en el cap. 2: «el Dios del cielo te dió el reino y el imperio»; y el mismo profeta, en el cap. 4: «habitarás con las bestias y las fieras, comerás heno como el buey; caerá sobre ti el rocío del cielo, se mudarán sobre ti siete tiempos, hasta que sepas que el Altísimo domina sobre el reino de los hombres, y lo da á quien quiere.»

Probado ya con la autoridad de la Sagrada Escritura el dogma de que la potestad civil dimana de Dios, pasa el escritor á explicar el sentido en que debe entenderse esta doctrina, diciendo (8): «Pero aquí es menester hacer algunas observaciones. En primer lugar, que la potestad política, considerada en general, no descendiendo en particular á la monarquía, aristocracia ó de-

---

(7) Certum est politicam potestatem a Deo esse, a quo non nisi res bonae et licitae procedunt, id quod probat Aug. in toto fere 4 et 5 lib. de *Civil. Dei.* Nam sapientia Dei clamat, Proverb., 8: Per me reges regnant; et infra: per me principes imperant. Et Daniel. 2: Deus coeli regnum et imperium dedit tibi, etc., et Daniel, 4: Cum bestiis feribus erit habitatio tua, et fenum, ut bos, comedes, et rore coeli infunderis: septem quoque tempora mutabuntur super te, donec scias quod dominetur Excelsus super regnum hominum, et cuicumque voluerit, det illud. (Bell, *De Laicis*, lib. 3, cap. 6.)

(8) Sed hic observanda sunt aliqua. Primo politicam potestatem in universum consideratam, non descendendo in particulari ad Monarchiam, Aristocratiam, vel Democratiam immediate esse a solo Deo: nam consequitur necessario naturam hominis, proinde esse ab illo, qui fecit naturam hominis; praeterea haec potestas est de iure naturae, non enim pendet ex consensu hominum, nam velint, nolint, debent regi ab aliquo, nisi velint perire humanum genus, quod est contra naturae inclinationem. At ius naturae est ius divinum, iure igitur divino introducta est gubernatio, et hoc videtur proprie Apostolus, cum dicit Rom., 13: Qui potestati resistit, Dei ordinationi resistit. (Ibid.)

mocracia, dimana inmediatamente de solo Dios; pues que, estando aneja por necesidad á la naturaleza del hombre, procede de aquel que hizo la misma naturaleza del hombre. Además, esta potestad es de derecho natural, pues que no depende del consentimiento de los hombres, dado que, quieran ó no quieran, deben tener un gobierno, á no ser que deseen que el género humano perezca, lo que es contra la inclinación de la naturaleza. Es así que el derecho de la naturaleza es derecho divino; luego por derecho divino se ha introducido también la gobernación; y esto es, según parece, lo que propiamente quiere significar el Apóstol en la Carta á los Romanos, cap. 13, cuando dice: «quien resiste á la potestad, resiste á la ordenación de Dios.»

Con esta doctrina viene al suelo toda la teoría de Rousseau, que hace depender de las convenciones humanas la existencia de la sociedad, y los derechos del poder civil; caen también los absurdos sistemas de algunos protestantes y demás herejes sus antecesores, que, invocando la libertad cristiana, pretendieron condenar todas las potestades. No: la existencia de la sociedad no depende del consentimiento del hombre; la sociedad no es obra del hombre; es la satisfacción de una necesidad imperiosa, que, siendo desatendida, acarrearía la destrucción del género humano. Dios, al criarle, no le entregó á merced del acaso; concedióle el derecho de satisfacer sus necesidades é impúsole el deber de cuidar de la propia conservación; luego la existencia del género humano envuelve también la existencia del derecho de gobernar y de la obligación de obedecer. No cabe teoría más clara, más sencilla, más sólida. ¿Y qué? ¿Se dirá también que es depresiva de la dignidad humana, y enemiga de la libertad? ¿Es, por ventura, mengua para el hombre, el reconocerse criatura de Dios, el confesar que de él ha recibido lo necesario para su conservación? La intervención de Dios, ¿bastará para coartar la libertad del hombre? ¿No podrá ser libre sin ser ateo? Es absurdo el afirmar que sea favorable á la esclavitud una doctrina que nos

dice: «Dios no quiere que viváis como fieras, os manda que estéis reunidos en sociedad, y para este objeto os manda también que viváis sometidos á una potestad legítimamente establecida.» Si esto se apellida opresión y esclavitud, nosotros la deseamos; abdicamos con mucho gusto el derecho que se pretende otorgarnos de andar errantes por los bosques á manera de brutos; la verdadera libertad no existe en el hombre cuando se le despoja del más bello timbre de su naturaleza, que es obrar conforme á razón.

Visto ya cómo entiende el derecho divino el esclarecido intérprete que nos ocupa, veamos cuáles son las aplicaciones que hace de este derecho, y de qué manera, según su opinión, comunica Dios la potestad civil al encargado de ejercerla. Después de las palabras citadas más arriba, continúa (9): «En segundo lugar, nótese que esta potestad reside *inmediatamente* como en su sujeto, en toda la multitud; porque esta potestad es de derecho divino. Este derecho no ha dado dicha potestad á ningún hombre particular; luego la ha dado á la multitud; y, además, quitado el derecho positivo, no hay más razón, porque entre muchos iguales domine uno más bien que otro; luego la potestad es de toda la multitud. Por fin, la sociedad humana debe ser república perfecta; luego debe tener la potestad de conservarse, y, por consiguiente, de castigar á los perturbadores de la paz.»

La doctrina que precede nada tiene de común con las desatentadas doctrinas de Rousseau y sus secuaces; y sólo podrían confundir cosas tan diferentes los que jamás hubiesen saludado el estudio del derecho

---

(9) Secundo nota, hanc potestatem immediate esse tanquam in subiecto, in tota multitudine, nam haec potestas est de iure divino. At ius divinum nulli homini particulari dedit hanc potestatem, ergo dedit multitudini; praeterea sublato iure positivo, non est maior ratio cur ex multis aequalibus unus potius, quam alius dominetur: igitur potestas totius est multitudinis. Denique humana societas debet esse perfecta respublica, ergo debet habere potestatem seipsam conservandi, et proinde puniendi perturbatores pacis, etc. (Ib.)

público. En efecto: lo que asienta el cardenal en el citado pasaje, de que la potestad reside *inmediatamente* en la multitud, no se opone á lo que enseña poco antes de que el poder viene de Dios, y no nace de las convenciones humanas. Podría formularse su doctrina en estos términos: supuesta una reunión de hombres, haciendo abstracción de todo derecho positivo, no hay ninguna razón por que uno cualquiera de entre ellos pueda arrogarse el derecho de gobernarlos. No obstante, este derecbo existe, la naturaleza indica su necesidad. Dios prescribe que haya un gobierno; luego en esta reunión de hombres existe la legítima facultad de instituirlo. Para mayor aclaración de las ideas del ilustre teólogo, supóngase que un número considerable de familias, del todo iguales entre sí, y enteramente independientes unas de otras, son arrojadas por una tempestad á una isla enteramente desierta. La nave ha zozobrado, no hay esperanza ni de volver al punto de que salieron, ni de llegar al otro á donde se encaminaban: toda comunicación con el resto de los hombres se les ha hecho imposible; preguntamos: ¿Esas familias pueden vivir sin gobierno? No. ¿Alguna de ellas tiene derecho á gobernar á las otras? Es claro que no. ¿Algún individuo puede tener semejante pretensión? Es evidente que no. ¿Tienen derecho de instituir este gobierno que necesitan? Es cierto que sí; luego en aquella multitud, representada por los padres de familia ó de otra manera, reside la potestad civil, con el derecho de ser transmitida á una ó más personas, según se juzgare conveniente. Difícil será que pueda objetarse nada sólido á la doctrina de Belarmino, presentada desde este punto de vista.

Que éste es el verdadero sentido de sus palabras, se infiere de las observaciones que presenta á continuación (10): «En tercer lugar, nótese que esta potestad la

---

(10) Tertio nota, hanc potestatem transferri a multitudine in unum vel plures eodem iure naturae: nam Respub. non potest per seipsam exercere hanc potestatem, ergo tenetur eam transferre in

multitud la transfiere á una persona ó á muchas, por el mismo derecho de la naturaleza; pues que la república, no pudiendo ejercerla por sí misma, está obligada á comunicarla á uno solo, ó bien á algunos pocos; y así de esta manera la potestad de los príncipes, considerada en general, es de derecho natural y divino; y el mismo género humano, aun cuando se reuniese todo, no podría establecer lo contrario á saber, que no existiesen príncipes ó gobernantes.»

Salvándose, empero, el principio fundamental, queda á la sociedad, según la opinión de Belarmino, amplio derecho de establecer la forma de gobierno que bien le pareciere. Lo que debería bastar para desvanecer los cargos que se han hecho á la doctrina católica, de que favorecía la esclavitud; puesto que, si con ella pueden avenirse todas las formas de gobierno, es bien claro que es una calumnia el apellidarla incompatible con la libertad.

Véase cómo el citado autor prosigue explicando este punto (11): «Cuarto, nótese que, en particular, las formas de gobierno son de derecho de gentes, no de de-

---

aliquem unum vel aliquos paucos; et hoc modo potestas principum, in genere considerata, est etiam de iure naturae, et divino: nec posset genus humanum, etiamsi totum simul conveniret, contrarium statuere, nimirum, ut nulli essent principes vel rectores. (Ib.)

(11) Quarto nota, in particulari singulas species regiminis esse de iure gentium, non de iure naturae: nam pendet a consensu multitudinis constituere super se regem vel consules, vel alios magistratus, ut patet; et si causa legitima adsit, po est multitudo mutare regnum in Aristocratiam, aut Democratiam, et e contiario, ut Romae factum legimus.

Quinto nota, ex dictis sequi, hanc potestatem in particulari esse quidem a Deo, sed mediante consilio, et electione humana, ut alia omnia quae ad ius gentium pertinent, ius enim gentium est quasi conclusio deducta ex iure naturae per humanum discursum. Ex quo colliguntur duae differentiae inter potestatem politicam et ecclesiasticam: una ex parte subiecti, nam politica est in multitudine, ecclesiastica in uno homine tanquam in subiecto immediate; altera ex parte efficientis. quod politica universe considerata est de iure divino, in particulari considerata est de iure gentium; ecclesiastica omnibus modis est de iure divino, et inmediate a Deo. (Ib.)

recho natural; pues que depende del consentimiento de la multitud el constituir sobre sí, ó rey, ó cónsules, ú otros magistrados, como es bien claro; y, mediando causa legítima, puede la multitud mudar el reino en aristocracia ó democracia, y viceversa, como leemos que se hizo en Roma.

»Quinto, nótese que de lo dicho se infiere que esta potestad en particular viene de Dios, pero *mediante* el consejo y elección humana, como todas las demás cosas que pertenecen al derecho de gentes; pues que el derecho de gentes es como una conclusión deducida del derecho natural por el discurso humano. De lo que se infieren dos diferencias entre la potestad política y la eclesiástica: una por parte del sujeto, pues que la política está en la multitud, y la eclesiástica en un hombre, como en un sujeto *inmediatamente;* otra por parte de la causa, pues que la política considerada generalmente es de derecho divino y en particular es de derecho de gentes, pero la eclesiástica es de todos modos de derecho divino, y dimana *inmediatamente* de Dios.»

Las últimas palabras que se acaban de leer, manifiestan bien claro con cuánta verdad dije más arriba que los teólogos entendían de un modo muy diferente el derecho divino, según se aplicaba al poder civil ó al eclesiástico. Y no se crea que la doctrina hasta aquí expuesta sea particular del cardenal Belarmino; síguenle en este punto la generalidad de los teólogos; y he preferido aducir su autoridad, porque, siendo tan adicto como es á la Sede Romana, si ésta se hallase tan imbuída en los principios del despotismo como se ha querido suponer, se señalarían, sin duda, en esta parte los escritos de dicho teólogo.

No es difícil prever lo que se objetará á lo que estoy exponiendo: diráse, sin duda, que Belarmino tenía por blanco principal el ensalzar la autoridad del Sumo Pontífice; y que con esta mira procuraba deprimir el poder de los reyes, para que desapareciese ó se eclipsase todo cuanto podía oponer resistencia á la autoridad de los papas. No entraré ahora en un examen de

las opiniones de Belarmino sobre las relaciones de las dos potestades; esto me desviaría de mi intento; y, además, puntos hay de derecho civil y eclesiástico, que á la sazón excitaban grande interés por motivo de las complicadas circunstancias de la época, y que, en la actualidad, lo ofrecerían muy escaso, por la profunda mudanza que se ha verificado en las ideas, y el diferente rumbo que han tomado los acontecimientos. Responderé, no obstante, á la dificultad indicada, haciendo dos observaciones muy sencillas. Primera: no se trata aquí de las intenciones que pudiera abrigar Belarmino al exponer su doctrina, sino de saber ésta en qué consiste. Sea por el motivo que fuere, siempre se verifica que un autor de muy esclarecida nota, cuyo dictamen es de mucho peso en las escuelas católicas, que escribía en Roma, que no vió condenadas sus obras, que, antes bien, estuvo rodeado de consideraciones y honores; este teólogo, repito, al explicar la doctrina de la Iglesia sobre el origen divino de la potestad civil, lo hace en tales términos, que, afianzando el buen orden de la sociedad, en nada contribuye á cercenar la libertad de los pueblos. El cargo se dirigía contra Roma, y con esto Roma queda vindicada. Segunda: el cardenal Belarmino no profesa aquí una opinión aislada; están de su parte la generalidad de los teólogos; luego cuanto se diga contra su persona, nada prueba contra sus doctrinas.

Entre los muchos otros autores que podría citar, escogeré algunos pocos que sean la expresión de diferentes épocas; y, supuesto que en obsequio de la brevedad me es indispensable ceñirme á estrechos límites, ruego al lector que por sí mismo recorra las obras de los teólogos y moralistas católicos, para asegurarse de su manera de pensar sobre esta cuestión importante.

He aquí cómo explica Suárez el origen del poder (12):

---

(12) In hac re communis sententia videtur esse, hanc potestatem dari immediate a Deo ut actore naturae, ita ut homines quasi disponant materiam efficiant subiectum capax huius potestatis; Deus autem quasi tribuat formam dando hanc potestatem. Cita á Caiet. Covar, Victor y Soto. (De Leg., L. 3, c. 3.)

«En esto, parece que la opinión común es que Dios, como autor de la naturaleza, da esta posestad; de suerte que los hombres, como que disponen la materia, forman sujeto capaz de esta potestad; y Dios como que da la forma dando esta potestad.» *(De Legibus.* Lib. 3., cap. 3.) Continúa desenvolviendo su doctrina, apoyándola con las razones que suelen alegarse en esta materia, y, pasando á deducir las consecuencias de ella, explica cómo la sociedad, que, según él, recibe inmediatamente el poder de Dios, le comunica á determinadas personas, y añade (13): «En segundo lugar, síguese de lo dicho que la potestad civil, siempre que se la encuentra en un hombre ó príncipe, ha dimanado, por derecho legítimo y ordinario, del pueblo y comunidad, ó próxima ó remotamente, y que no se la puede tener de otra manera, para que sea justa.» *(Ibid.,* cap. 4.)

Quizás no todos los lectores tendrán noticia de que fuera un jesuíta, y jesuíta español, el que sostuviese, nada menos que contra el rey de Inglaterra en persona, la doctrina de que los príncipes reciben el poder *mediatamente* de Dios, é *inmediatamente* del pueblo. Este jesuíta es el mismo Suárez, y la obra á que aludo se titula (14): «Defensa de la fe católica y apostólica

---

(13) Secundo sequitur ex dictis, potestatem civilem, quoties in uno homine, vel principe reperitur, legitimo, ac ordinario iure, a populo et communitate manasse, vel proxime vel remote, nec posse aliter haberi, ut iusta sit. (Ibid., cap. 4.)

(14) Defensio Fidei Catholicae et Apostolicae adversus anglicanae sectae errores, cum responsione ad apologiam pro iuramento fidelitatis et Praefationem monitoriam serenissimo Iacobi Angliae Regis, Auctore P. D. Francisco Suario Granatensi, e Societate Iesu, Sacrae Theologiae in celebri conimbrinensi Academia Primario Professore, ad serenissimos totius Christiani orbis Catholicos Reges ac Principes.

Lib. 3. De Primatu Summi Pontificis. Cap. 2. Utrum Principatus politicus sit immediate a Deo, seu ex divina institutione.

. . . . . In qua Rex serenissimus, non solum novo, et singulari modo opinatur, sed etiam acriter invehitur in Cardinalem Bellarminum eo quod asseruerit, non Regibus auctoritatem a Deo *im-*

contra los errores de la secta anglicana, con una respuesta á la apología que por el juramento de fidelidad ha publicado el serenísimo rey de Inglaterra Jacobo, por el P. D. Francisco Suárez, profesor en la universidad de Coimbra, dirigida á los serenísimos reyes y príncipes católicos de todo el mundo cristiano.» En el libro 3, cap. 2, en que se propone la cuestión de si el principado político proviene *inmediatamente* de Dios, ó de la institución divina, dice: «en lo que el serenísimo rey, no sólo opina de una manera nueva y singular, sino que ataca con acrimonia al cardenal Belarmino, por haber afirmado que los reyes no han recibido de Dios la autoridad *inmediatamente*, como los Pontífices. Afirma, pues, el mismo que el rey no tiene su poder del pueblo, sino inmediatamente de Dios, y procura persuadir su parecer con argumentos y ejemplos, cuyo peso examinaré en el siguiente capítulo.

»Aun cuando *esta controversia no pertenezca directamente á los dogmas de fe (pues que nada puede manifestarse definido en ella, ni por la Sagrada Escritura, ni por la tradición de los Padres)*, no obstante, conviene tratarla y explicarla con cuidado, ya porque puede ser ocasión de errar en otros dogmas; ya porque la dicha opinión del rey, según él la establece y explica, es nueva y singular, y parece inventada para exagerar la potestad temporal y debilitar la espiritual; ya también porque conceptuamos que la opinión del ilustrí-

---

mediate, perinde ac Pontificibus esse concessam. Asserit ergo ipse, Regem non a populo, sed *immediate*, a Deo suam potestatem habere, suam vero sententiam quibusdam argumentis, et exemplis suadere conatur, quorum efficaciam in sequenti capite expendemus.

Sed quamquam controversia haec ad fidei dogmata directe non pertineat (nihil enim ex divina Scriptura, aut Patrum traditione in illa definitum ostendi potest), nihilominus diligenter tractanda, et explicanda est. Tum quia potest esse occassio errandi in aliis dogmatibus; tum etiam quia praedicta regis sententia, prout ab ipso asseritur, et intenditur, nova et singularis est, et ad exaggerandam temporalem potestatem et spiritualem extenuandam videtur inventa. Tum denique quia sententiam Illustrissimo Bellarmini, *antiquam, receptam, veram ac necessariam esse censemus.*

símo Belarmino es *antigua, recibida, verdadera* y *necesaria.»*

No se crea que estas opiniones fueran hijas de las circunstancias de la época, y que, apenas nacidas, desapareciesen de las escuelas de los teólogos. Sería muy fácil citar crecido número de autores en apoyo de las mismas, con lo que se manifestaría la verdad de lo que dice Suárez, de que el dictamen de Belarmino era recibido y antiguo; y, además, se echaría de ver que continuó admitida como cosa muy corriente, sin que se la notase de contraria en algo á las doctrinas católicas, ni aun de que pudiese acarrear algún riesgo á la estabilidad de las monarquías. En confirmación de lo que acabo de decir, insertaré algunos pasajes de escritores distinguidos, con lo que se pondrá de manifiesto que en Roma esta manera de explicar el derecho divino no se ha mirado nunca como cosa sospechosa; y que en Francia y España, donde tan profundas raíces había echado la monarquía absoluta, tampoco era considerada dicha opinión como peligrosa á la seguridad de los tronos.

Había transcurrido ya muchísimo tiempo, y desaparecido, por consiguiente, la situación crítica que pudiera influir más ó menos en el giro de las opiniones, y notamos que todavía continúan los teólogos sosteniendo las mismas doctrinas. Así vemos que el cardenal Gotti, que escribía en el primer tercio del siglo pasado, en su *Tratado de las leyes,* da por supuesta la opinión indicada, no deteniéndose siquiera en confirmarla. (15)

---

(15) R. P. Hermanni Busembaum Societatis Iesu Theologia moralis non pluribus partibus aucta a R. P. D. Alfonso de Ligorio Rectore maiore congregationis SS. Redemptoris; adiuncta in calce operis praeter indicem rerum, et verborum locupletissimum, per utili instructione ad praxim confessariorum latine reddita.

Lib. 1. Tract. 2. De legibus. Cap. 1. De natura, et obligatione legis. Dup. 2.

104. Certum est dari in hominibus potestatem ferendi legis, sed potestas haec quoad leges civiles a natura nemini competit, nisi communitati hominum, et ab hac transfertur in unum, vel in plures, a quibus communitas regatur.

En la teología moral de Herman Busembaum, aumentada por San Alfonso de Ligorio, en el libro 1, tratado 2 de las leyes, cap. 1, duda 2, párrafo 104, se dice expresamente: «es cierto que hay en los hombres la potestad de hacer leyes; pero esta potestad, en cuanto á las civiles, á nadie compete por naturaleza, sino á la comunidad de los hombres, la cual la transfiere á uno ó á muchos, á fin de que gobiernen la misma comunidad.»

Para que no se diga que solamente cito autores jesuítas, y no se sospeche que quizás estas doctrinas no pertenecen sino á los casuístas, insertaré pasajes notables de otros teólogos, que no son ni casuístas, ni apasionados de los jesuítas.

El Padre Daniel Concina, que escribía en Roma al promediar el último siglo, sostiene la misma doctrina como admitida generalmente. En su *Teología cristiana dogmático-moral*, en la edición de Roma de 1768, se expresa en estos términos (16): «Comunmente todos

---

(16) Theologia Christiana Dogmatico-Moralis Auctore P. F. Daniele Concina ordinis praedicatorum. Editio novissima, tomus sextus, de iure nat. et gent. etc. Romae 1768.

Lib. 1. De iure natur. et gent. etc. Dissertatio 4. De leg. hum, C. 2.

Summae potestatis originem a Deo communiter arcessunt scriptores omnes. Idque declaravit Salomon, Prov., 8: «Per me reges regnant, et legum conditores iusta decernunt.» Et profecto quemadmodum inferiores principes a summa maiestate, ita summa maiestas terrena a supremo Rege, Dominoque Dominantium pendeat necessum est. Illud in disputationem vocanti tum Theologi, tum Iurisconsulti, sit ne a Deo proxime, an tantum remote haec potestas summa? Immediate a Deo haberi contendunt plures, quod ab hominibus neque coniunctim, neque sigillatim acceptis haberi possit. Omnes enim patresfamilias aequales sunt, soloque oeconomica in proprias familias potestate fruuntur. Ergo civilem politicamque potestatem, qua ipsi carent, conferre aliis nequeunt. Tum si potestas summa a communitate, tamquam a superiore uni, aut pluribus collata esset, revocari ad nutum eiusdem communitatis posset, cum superior pro arbitrio retractare communicatam potestatem valent; quod in magnum societatis detrimentum recideret.

Contra disputant alii, et *quidem probabilius ac verius*, advertentes, omnem quidem potestatom a Deo esse; sed addunt, non transferri in particulares homines immediate, sed mediante societatis civilis

los escritores hacen derivar de Dios el origen del poder supremo, lo que declaró Salomón en el libro de los Proverbios, cap. 8, diciendo: «por mí re[illegible]an los reyes, y los legisladores decretan cosas justas.» Y á la verdad, así como los príncipes inferiores dependen de la majestad superior terrena, así es necesario que ésta dependa del supremo Rey y Señor de los señores. Disputan los teólogos y los jurisconsultos si esta potestad suprema viene *próximamente* de Dios, ó sólo *remotamente*. Pretenden muchos que dimana de Dios *inmediatamente*, porque no puede dimanar de los hombres, ni considerándolos reunidos, ni separados; [illegible] que todos los padres de familia son iguales, y ca[illegible] ellos sólo tiene, con respecto á la propia fam[illegible] potestad económica, por lo cual no pueden conferir á otro la civil política, de que ellos mismos [illegible] Además; si la comunidad, como superior, hu[illegible] municado á uno ó á muchos la dicha potesta[illegible] revocarla cuando bien le pareciese, pues que [illegible] rior es libre de retirar las facultades otorgada[illegible] lo que acarrearía grave detrimento á la socieda[illegible]

»Al contrario; disputan algunos, y *ciertam[illegible]* *más probabilidad y verdad*, advirtiendo que rea[illegible] toda potestad viene de Dios, pero añaden que n[illegible] munica á ningún hombre particular *inmediata*[illegible] sino *mediante* el consentimiento de la sociedad

---

consensu. Quod haec potestas sit immediate, non in aliquo singular sed in tota hominum collectione, docet conceptis verbis S. Thomas 1. 2. qu. 90. art. 3. ad. 2. et qu. 97. art. 3. ad. 3., quem sequuntur Dominicus soto, lib. 1. qu. 1. art. 3. Ledesma 2. Part. qu. 18. art. 3. Covarrubias in pract. cap. 1. Ratio evidens est: quia omnes homines nascuntur liberi respectu civilis imperii: ergo nemo in alium civili potestate potitur. Neque ergo in singulis, neque in aliquo determinato potestas haec reperitur. Consequitur ergo in tota hominum collectione eamdem extare. Quae potestas non confertur a Deo per aliquam actionem peculiarem a creatione distinctam; sed est veluti proprietas ipsam rectam rationem consequens, quatenus recta ratio praescribit ut hominis in unum moraliter congregati, expresso, aut tacito consensu modum dirigendae, conservandae, propugnandaeque societatis praescribant.

Que esta potestad reside *inmedialamente*, no en ningún particular, sino en toda la colección de los hombres, lo enseña expresamente Santo Tomás. 1. 2. qu. 90, art. 3. ad. 2, y qu. 97, art. 3. ad. 3., á quien siguen Domingo Soto, lib. 1., qu. 1., art. 3. Ledesma 2. Part. qu. 18, art. 3. Covarrubias in pract. cap. 1. La razón de esto es evidente: porque todos los hombres nacen libres con respecto al imperio civil; luego ninguno tiene potestad civil sobre otro; no residiendo, pues, esta ni en cada uno de ellos ni en ninguno determinadamente, síguese que se halla en toda la colección de los hombres. *Cuya potestad no la confiere Dios por ninguna ... particular distinta de la creación, sino que es como ... propiedad que sigue la recta razón, en cuanto ésta ordena que los hombres reunidos moralmente en uno, pres... por medio de consentimiento expreso ó tácito, el ... dirigir, conservar y defender la sociedad.*»

... tiene notar que, cuando el Padre Concina habla ... lugar de *consentimiento tácito ó expreso*, no se ... á la misma existencia de la sociedad, ni del po... ... la gobierna, sino únicamente al *modo* de ejer... ... poder, para dirigir, conservar y defender la ... sociedad. Su opinión, pues, coincide con la de ... mino: la sociedad y la potestad son de derecho di... y natural; sólo es de derecho humano el modo de ... tituir la primera, y de transmitir y ejercer la segunda.

Explicado el sentido en que debe entenderse que la potestad civil viene de Dios, pasa á resolver la cuestión que se había propuesto, sobre el modo con que aquella potestad reside en los reyes, príncipes, ú otros supremos gobernantes; y se expresa de este modo (17):

---

(17) Hinc infertur, potestatem residentem in Principe, Rege, vel in pluribus, aut optimatibus, aut plebei, ab ipsa communitate aut proxime, aut remote proficisci. Nam potestas haec a Deo inmediate non est. Id enim nobis constare peculiari revelationi deberet; quemadmodum scimus, Saulem et Davidem electos a Deo fuisse. Ab ipsa ergo communitate dimanet oportet.

Falsam itaque reputamus opinionem illam quae asserit, potestatem

«De aquí se infiere que la potestad que reside en el príncipe, en el rey, ó en muchos, sean nobles ó plebeyos, dimana de la misma comunidad, próxima ó remotamente; pues que esta potestad no viene inmediatamente de Dios, lo que debería constarnos por particular revelación, como sabemos que Saúl y David fueron elegidos por Dios.

»Así tenemos por falsa la opinión que afirma que Dios confiere inmediata y próximamente esta potestad al rey, al príncipe, ó à cualquier gobernante supremo, excluído el consentimiento tácito ó expreso de la república. Aunque esta disputa versa más bien sobre las palabras que sobre las cosas; porque esta potestad viene de Dios, autor de la naturaleza, en cuanto dispuso y ordenó que la misma república, para la conservación y defensa de la sociedad, confiriese á uno ó á muchos la potestad del gobierno supremo. Hecha la designación de la persona ó personas que hayan de mandar, se dice que esta potestad proviene de Dios, en cuanto la sociedad misma está obligada por derecho natural y divino á obedecer al que impera. Porque, en

---

hanc immediate et proxime a Deo conferri Regi, Principi et cuique supremae potestati, excluso Reipublicae tacito, aut expresso consensu. Quamquam iis haec verborum potius quam rei est. Nam potestas haec a Deo auctore naturae est, quatenus disposuit, et ordinavit ut ipsa Respublica pro societatis conservatione, et defensione uni, aut pluribus supremam regiminis potestatem conferret. Immo facta designatione imperantis, aut imperantium, potestas haec a Deo manare dicitur, quatenus iure naturali et divino tenetur societas ipsa parere imperanti. Quoniam re ipsa Deus ordinavit per unum, aut per plures hominum societas regatur. Et hac via omnia concilientur placita; et oracula Scripturarum vero in sensu exponuntur. Qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit. Et iterum: Non est potestas nisi a Deo: ad Rom., 8. Et Petrus epist. 1, cap. 2: Subiecti igitur estote omni humanae creaturae propter Deum sive Regi etc. Item Ioann. 19: Non haberes potestatem adversum me ullam, nisi tibi datam esse desuper. Quae et alia testimonia evincunt, omnia a Deo supremo rerum omnium moderatore, disponi et ordinari. At non propter humana consilia, et operationes excluduntur; ut sapienter interpretantur S. Augustinus tract. 6. in Ioann, et Lib. 22 cont. Faustum cap. 47, et S. Ioannes Chrysostomus hom. 23 in Epist. ad Rom.

efecto, Dios ha ordenado que la sociedad esté gobernada por uno ó muchos. Y de esta suerte se concilian todas las opiniones, y se exponen en su verdadero sentido los oráculos de las Escrituras: «quien resiste á la potestad, resiste á la ordenación de Dios»; «todo poder viene de Dios»; «estad sujetos á toda criatura por Dios, sea al rey, etc.»; «no tendrías en mí potestad alguna, si no te hubiese sido dada de lo alto»: cuyos testimonios, y otros semejantes, convencen de que Dios, como supremo moderador de todas las cosas, lo dispone y ordena todo. Pero no se excluyen por esto las operaciones y consejos humanos, como sabiamente interpretan San Agustín y San Juan Crisóstomo.

El Padre Billuart, que vivía en la primera mitad del siglo pasado, y, por consiguiente, en una época en que las tradiciones altamente monárquicas del siglo de Luis XIV estaban en todo su vigor, escribía sobre estas materias en el mismo sentido que los teólogos que se acaban de citar. En su obra teológico-moral, que hace cerca de un siglo anda en manos de todo el mundo, se expresa de esta suerte (18): «digo, en primer lugar, que la potestad legislativa compete á la comunidad, ó á aquel que cuida de la misma comunidad»; después de haber citado á Santo Tomás, y á San Isido-

---

(18) Quinam possint ferre leges? Dico 1. Potestas legislativa competit communitati, vel illi qui curam communitatis gerit. (Ibid., art. 3. o.)

Prob. 1. Ex Isidoro L. 5. Etymol. C. 10 et refertur C. Lex. Dist. 4 ubi dicit: Lex est constitutio populi, secundum quam maiores natu simul cum plebibus aliquis sanxerunt. (Ibid. in art. 1. o.)

Prob. 1. Ratione. (Ibid. o.) Illius est condere legem, cuius est prospicere bono communi; quia, ut dictum est, leges feruntur propter bonum commune; atqui est communitatis, vel illius, qui curam communitatis habet, prospicere bono communi; sicut enim bonum particulare est finis proportionatus agenti particulari, ita bonum commune est finis proportionatus communitati, vel eius vices gerenti; ergo. Confirmatur (ibid. ad 2) lex habet vim imperandi et coercendi; atqui nemo privatus habet vim imperandi multitudini et eam coercendi, sed sola ipsa multitudo, vel eius Rector; ergo. (Tract. de Legi. Art. 4.)

ro, continúa: «pruébase primero con la razón: el hacer leyes pertenece á aquel á quien incumbe el mirar por el bien común, porque, como se ha dicho ya, este bien es el fin de las leyes; toca á la comunidad, ó á quien cuida de ella, el mirar por el bien común, pues así como el bien particular es un fin proporcionado al agente particular, así el bien común es un fin proporcionado á la comunidad ó á aquel que ejerce sus veces; luego el hacer leyes pertenece á aquélla ó á éste. Confírmase lo dicho. La ley tiene fuerza de mando y de coacción; es así que ningún particular tiene esta fuerza para mandar á la multitud ó hacerle coacción, sino tan solamente ella misma ó aquel que la rige; luego á éstos pertenece la potestad legislativa.»

Previas estas reflexiones, se propone él mismo una dificultad, por la demasiada extensión que, al parecer, acaba de otorgar á los derechos de la multitud; y con esta ocasión desenvuelve más y más su sistema.

(19) «Se me objetará, díce, que el mandar y el forzar es propio del superior, lo que no puede hacer la comunidad, no siendo superior á sí misma; á esto responderé, distinguiendo: la comunidad, considerada bajo el mismo respecto, no es superior á sí misma, pero sí lo es bajo un respecto diverso. La comunidad puede ser considerada colectivamente, á manera de cuerpo moral, y así es superior á sí misma mirada distributivamente en cada uno de sus miembros. Además, puede ser considerada en cuanto ejerce las veces de Dios,

---

(19) Dices: Superioris est imperare et coercere; atqui communitas non est sibi superior; ergo R. D. Min. Communitas sub eodem respectu considerata, non est sibi superior. C. Sub diverso respecto. N. Potest itaque communitas considerari collective, per modum unius corporis moralis, et sic considerata est superior sibi, consideratae distributive in singulis membris. Item potest considerari vel ut gerit vices Dei, a quo omnis potestas legislativa descendit, iuxta illud Proverb.: Per me reges regnant, et legum conditores iusta decernunt; vel ut est gubernabilis in ordine ad bonum commune: primo modo considerata est superior et legislativa, secundo modo considerata est inferior et legis susceptiva.

de quien dimana toda potestad legislativa, según aquello de los Proverbios: «por mí reinan los reyes, y los legisladores decretan cosas justas», ó en cuanto es capaz de ser gobernada en orden al bien común: considerada del primer modo, es superior y legisladora; considerada del segundo, es inferior y susceptible de ley.»

Como esta explicación pudiera dejar todavía cierta obscuridad, entra más á fondo en el examen del origen de las sociedades, y de la potestad civil, procurando manifestar cómo se hallan de acuerdo en este punto el derecho natural, el divino y el humano, y deslinda lo que pertenece á cada uno de ellos; continuando como sigue:

(20) «Para que esto se entienda con más claridad, se

---

(20) Quod ut clarius percipiatur, observanda est hominem inter animalia nasci maxime destitutum pluribus tum corporis cum animae necesariis, pro quibus indiget aliorum consortio et adiutorio, consequenter eum ipsapte natura nasci animal sociale; societas autem, quam natura, naturalisve ratio dictat ipsi necessariam, diu subsistere non potest, nisi aliqua publica potestate gubernetur, iuxta illud Proverb.: Ubi non est gubernator, populus corruet. Ex quo sequitur, quod Deus, qui dedit talem naturam, simul ei dederit potestatem gupernativam et legislativam, qui enim dat formam, dat etiam ea quae haec forma necessario exigit. Verum, quia haec potestas gubernativa et legislativa non potest facile exercire a tota multitudine; difficile namque forte, omnes et singulos simul convenire toties quod est providendum est de necessariis bono communi, et de legibus ferendis; ideo solet multitudo transferre suum ius seu potestatem gubernativam, vel in aliquos de populo ex omni conditione, et dicitur Democratia; vel in paucos optimales, et dicitur Aristocratia; vel in unum tantum, sive per se solo, sive pro successoribus iure haereditario, et dicitur Monarchia. Ex quo sequitur, omnem potestatem esse a Deo, ut dicit Apost., Rom., 13, immediate quidem et iure naturae iu communitate, mediate autem tantum et iure humano in Regibus et aliis rectoribus: nissi Deus ipse immediate aliquibus hanc potestatem conferat, ut contulit Moysi in populum Israel, et Christus SS. Pontifici in totam Ecclesiam.

Hanc potestatem legislativam in Christianos, *maxime iustos non agnoscunt, Lutherani et Calvinistae, secuti in hoc Valdenses Wicleffum, et Ioan. Huss, damnatos in Concil. Constant., Sess. 6, can. 15. Et quamvis Ioannes Huss eam agnosceret in Principibus bonis, eam tamen denegabat malis, pariter ideo damnatus in eodem Concil., Sess. 8.*

ha de observar que, á diferencia de los animales, nace el hombre destituído de muchas cosas necesarias al cuerpo y al alma, para las cuales necesita la compañía y ayuda de los demás; y, por consiguiente, es por su misma naturaleza animal social. Esta sociedad, que la naturaleza y la razón natural le dictan como necesaria, no puede subsistir por mucho tiempo sin algún poder que la gobierne, según aquello de los Proverbios: «donde no hay gobernador el pueblo caerá.» De lo que se infiere que Dios, que concedió esta naturaleza, le otorgó al mismo tiempo la potestad gubernativa y legislativa; pues quien da la forma, da también aquellas cosas que esta forma exige por necesidad. Pero, como esta potestad gubernativa y legislativa no puede fácilmente ejercerla toda la multitud, pues que sería difícil que todos y cada uno de los que la forman pudiesen reunirse, siempre y cuando se hubiese de tratar de los asuntos necesarios al bien común ó establecer leyes, por esto suele la multitud transferir su derecho ó potestad gubernativa, ó á algunos del pueblo tomados de todas las clases, lo que se llama democracia, ó á pocos nobles, lo que se denomina aristocracia, ó á uno tan solamente, ó para sí ó también para sus sucesores por derecho hereditario, lo que se apellida monarquía. De lo que se sigue que toda potestad viene de Dios, como dice el Apóstol en la Carta á los Romanos, cap. 13. Cuya potestad reside en la comunidad *inmediatamente y por derecho natural;* pero, en los reyes y demás gobernantes, tan solo *mediatamente y por derecho humano,* á no ser que el mismo Dios confiera inmediatamente á algunos esta potestad, como la confirió á Moisés sobre el pueblo de Israel, y como la dió Cristo al Sumo Pontífice sobre toda la Iglesia.»

Nada más curioso que la ninguna alarma que daban á nuestros gobiernos absolutos estas doctrinas de los teólogos; no tan sólo antes de la revolución de Francia, sino también después de ésta, y aun durante lo que se llama la *ominosa década.* Sabido es que el *Compendio Salmaticense* corría con mucha aceptación en

nuestro país en dicho tiempo, y que servía de texto en las cátedras de moral de las universidades y colegios. Los que declaman incesantemente contra dicha temporada, imaginándose que no era dable enseñar otras doctrinas que las favorables al más estúpido absolutismo, oigan lo que dice el citado autor, que á la sazón andaba en manos de todos los jóvenes destinados á la carrera eclesiástica. Después de haber establecido que existe entre los hombres un poder civil legislativo, continúa (21): «Preguntarás, en segundo lugar, ¿si esta potestad civil la recibe de Dios el príncipe *inmediatamente*? Respuesta: todos afirman que dicha potestad los príncipes la tienen de Dios; pero se dice con más verdad que ellos no la reciben *inmediatamente*, sino *mediante* el consentimiento del pueblo; pues que todos los hombres son iguales en naturaleza, y por naturaleza no hay superior ni inferior; y, ya que ésta á na-

---

(21) Compendium Salmaticense.

Auctore R. P. F. R. Antonio a S. Joseph olim Lectore, Priore ac Examinatore Synodali in suo Collegio Burgensi, nunc Procuratori generali in Romana Curia pro carmelitarum discalceatorum hispanica congregatione. Romae 1779. Superiorum permissu.

Tractatus tertius de legibus.

Cap. 2. De potestate ferendi leges.

Punctum 1. De potestate legislativa civili.

Inq. 1. An detur in hominibus potestas condendi leges civiles? R. affir. constet ex illo Proverb. 8: Per me reges regnant, et legum conditores iusta decernunt. Idem patet ex Apost. ad Rom. 13, et tanquam de fide est definitum in Conc. Const. Sess. 8 et ultima. Proverb. ration. quia ad conservationem boni communis requiritur publica potestas, qua communitas gubernetur: nam ubi non est gubernator, corruet populus, sed nequit gubernator communitatem nisi mediis legibus gubernare: ergo certum es dari in hominibus potestatem condendi leges, quibus populus possit gubernari. Ita. D. Th. lib. 1 de regim. princip., cap. 1 et 2.

Inq. 2. An potestas legislativa civilis conveniat Principi immediate a Deo? R. omnes asserunt dictam potestatem habere Principes a Deo. Verius tamen dicitur, *non immediate* sed *mediante* populi consensu illam eos a Deo recipere. Nam omnes homines sunt in natura aequales, nec unus est superior, nec alius inferior ex natura, nulli enim dedit natura supra alterum potestatem, sed haec a Deo data est hominum communitati, quae iudicans rectius fore gubernandam

die dió potestad sobre otro, esta potestad la ha dado Dios á la comunidad, la cual, juzgando que le sería mejor el ser gobernada por una ó muchas determinadas personas, la transfirió á uno ó á muchos, para que la rigiesen, como dice Santo Tomás, 1. 2., qu. 90, art. 3 ad. 2.

»De este principio natural nacen las diferencias del régimen civil: porque si la república transfirió toda su potestad á uno solo, se llama régimen monárquico; si la confirió á los nobles del pueblo, se apellida régimen aristocrático; pero, si el pueblo ó la república retiene para sí esta potestad, toma el nombre de régimen democrático. Tienen, pues, los príncipes recibida de Dios la potestad de mandar, porque, supuesta la elección hecha por la república, Dios confiere al príncipe ese poder que estaba en la comunidad. De lo que se sigue que el príncipe rige y gobierna en nombre de Dios, y que, quien le resiste, resiste la ordenación de Dios, como dice el Apóstol en el lugar citado.»

---

per unam vel per plures personas determinatas, suam transtulit potestatam in unam, vel plures equibus regeretur, ut ait D. 1. 2. q. 90. a. 3 ad. 2.

Ex hoc naturali principio oritur discrimen regiminis civilis. Nam si Respublica transtulit omnem suam potestatem in unum solum, appellatur Regimen Monarchicum; si illam contulit optimatibus populi, nuncupatur Regimen Aristocraticum; si vero populus aut Respublica sibi retineat talem potestatem, dicitur regimen Democraticum. Habent igitur Principes regendi potestatem a Deo, quia supposita electione a Republica facta, Deus illam potestatem, quae in communitate erat, Principi confert. Unde ipse nomine Dei regit et gubernat, et qui illi resistit, Dei ordinationi resistit, ut dicit Apost loco supra laudato.

CAPITULO L

Considerando la doctrina del *derecho divino* en sus relaciones con la sociedad, es menester distinguir los dos puntos principales que encierra: 1.°, origen divino del poder civil; 2.°, el modo con que Dios comunica este poder.

Lo primero pertenece al dogma, á ningún católico le es lícito ponerlo en duda; lo segundo está sujeto á cuestión, y, salva la fe, pueden ser varias las opiniones.

En orden al derecho divino, considerado en sí, está de acuerdo con el Catolicismo la verdadera filosofía. En efecto: si el poder civil no viene de Dios, ¿qué origen se le podrá señalar? ¿En qué principio sólido será posible apoyarle? Si el hombre que lo ejerce no hace estribar en el cielo la legitimidad de su mando, todos los títulos serán impotentes para escudar su derecho. Este derecho será radicalmente nulo, y con nulidad imposible de revalidar. Suponiendo que la autoridad viene de Dios, concebimos fácilmente el deber de someternos á ella: esta sumisión en nada ofende nuestra dignidad; pero, en el caso contrario, vemos la fuerza, la astucia, la tiranía, nada de razón, nada de justicia; necesidad quizás de someterse, obligación, ninguna. ¿Con qué título pretende mandarnos otro hombre? ¿Por la superioridad de su inteligencia? ¿Quién ha decidido la contienda adjudicándole la palma? Además, esta superioridad no funda un derecho; en ciertos casos podrá sernos útil su dirección, pero no obligatoria. ¿Á causa de sus mayores fuerzas? En tal caso el rey del mundo entero debería ser el elefante. ¿Como más rico? La razón y la justicia no están en los metales; desnudo nació el rico, y, cuando baje al sepulcro, no llevará sus riquezas: sobre la tierra pudieron servirle de medios

para adquirir el poder, mas no de títulos para legitimarle. ¿En fuerza de las facultades otorgadas por otros hombres? ¿Quién los constituyó nuestros procuradores? ¿Dónde está su consentimiento? ¿Quién reunió sus votos? Y nosotros y ellos, ¿cómo nos lisonjeamos de tener las grandes facultades que supone el ejercicio del poder civil? Careciendo de ellas, ¿cómo podemos delegarlas?

Ofrécese aquí la doctrina que busca el origen del poder en la voluntad de los hombres, suponiendo que es resultado de un pacto, en que se han convenido los individuos en dejarse cercenar una parte de la libertad natural, con la mira de disfrutar de los beneficios á que los brinda la sociedad. En este sistema, los derechos del poder civil, así como los deberes del súbdito, están fundados únicamente sobre un pacto, el cual no se diferencia en nada de los contratos comunes, sino en la naturaleza y amplitud de su objeto. Por manera que, en tal caso, el poder dimanaría de Dios tan sólo en un sentido general, en cuanto de él dimanan todos los derechos y deberes.

Los que han explicado de esta suerte el origen del poder, no siempre han coincidido con Rousseau; el contrato del filósofo de Ginebra nada tiene que ver con el pacto de que se habla en otros libros. No es éste el lugar de entrar en un cotejo de la doctrina de Rousseau con la de dichos escritores; baste recordar que, fundándose en el pacto, ellos quieren llegar á establecer los derechos del poder civil tales como los ha entendido hasta ahora el buen sentido de la humanidad, cuando, al contrario, el autor del *Contrato Social* se propone resolver en su libro el problema siguiente, que él llama fundamental; he aquí sus propias palabras: «*Encontrar una forma de asociación, que defienda y proteja con toda la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, uniéndose á todos, no obedezca, sin embargo, más que á sí mismo, y quede tan libre como antes.* Tal es el problema fundamental de que el *Contrato Social* da la solución.» Esta algara-

bía de no obedecer más que á sí mismo, de haber pactado y quedar tan *libre como antes*, no necesita comentarios, sobre todo si se advierte que, según nos dice el autor á renglón seguido: «Las cláusulas de este contrato son de tal suerte determinadas por la naturaleza del acto, que la *menor* modificación las haría *vanas y de ningún efecto.*» (Lib. I, cap. 6.)

No ha sido, pues, la mente de Rousseau la de otros escritores que han hablado de pactos para explicar el origen del poder: éstos se proponían buscar una teoría para apoyarle; aquél intentaba reducir á cenizas todo lo existente y poner en combustión la sociedad. El que tuvo la extraña ocurrencia de presentárnosle en su tumba del *Panteón* con la puerta entreabierta, y sacando la mano con una antorcha encendida, imaginó un emblema quizás más significativo y verdadero de lo que él se figuraba. Ya se deja entender que el artista pretendería expresar que Rousseau alumbraba el mundo, aun después de su muerte; pero, debiera recordar que el fuego representa también al incendiario. La Harpe había dicho: «*Su palabra es fuego, pero fuego asolador.*»

Sa parole est un feu, mais un feu qui ravage.

Volviendo á la cuestión, observaré que la doctrina del pacto es impotente para cimentar el poder; pues que no es bastante á legitimar ni su origen ni sus facultades. Es evidente, en primer lugar, que el pacto explícito no ha existido jamás; y que, cuando le supongamos en la formación de una sociedad reducida, no ha podido obtener el consentimiento de todos los individuos. Los jefes de las familias fueran los únicos que habrían tomado parte en la convención; y así, desde luego, quedaba abierto el camino á las reclamaciones de las mujeres, hijos y dependientes. ¿Con qué derecho los padres pactaban en representación de toda su familia? La voluntad de ésta, se nos dirá, estaba implícita en la de su jefe; pero esto es lo que falta de-

mostrar. El suponerlo, es muy cómodo; el probarlo, no tanto. Se quiere encontrar el origen del poder en principios de riguroso derecho, se pretende que no sea más que un caso particular á que se han de aplicar las reglas generales de los contratos; y, no obstante, desde el primer paso se tropieza con una grave dificultad, habiendo de recurrir á una ficción; porque ficción es, y no otra cosa, lo que se expresa por el consentimiento implícito. En este sistema no es posible salir nunca de semejante ficción: implícito ha de ser el consentimiento de las familias, aun en el caso en que sea explícito el de sus jefes; lo que será imposible también, en tratándose de una sociedad algo considerable; y, además, implícito habrá de ser el de las generaciones que vayan sucediéndose, pues que no es dable renovar á cada momento el pacto, para consultar la voluntad de los que se interesan en sus efectos. La razón y la historia enseñan que las sociedades no se han formado nunca de esta manera; la experiencia nos dice que las actuales no se conservan ni se gobiernan por semejante principio; ¿de qué sirve, pues, una doctrina inaplicable? Cuando una teoría tiene un objeto práctico, el mejor modo de convencerla de falsa es probar que es impracticable.

Las facultades de que se considera y siempre se ha considerado revestido el poder civil, son de tal naturaleza, que no pueden haber emanado de un pacto. El derecho de vida y muerte sólo puede haber provenido de Dios: el hombre no tiene este derecho, de ningún pacto suyo podía resultar una facultad de que él carece con respecto á sí mismo y á los otros. Me esforzaré en aclarar este punto importante, presentando las ideas con la mayor precisión posible. Si el derecho de matar ha dimanado, no de Dios, sino de un pacto, tendremos que la cosa se habrá verificado de esta suerte. Cada asociado habrá dicho, expresa ó tácitamente: «Yo convengo en que se dicten leyes en las que se señale la pena de muerte á ciertas acciones; y, si yo contravengo, consiento ahora para entonces, en que se me

quite la vida.» De esta manera todos los asociados habrán cedido sus vidas, en el supuesto de verificarse las debidas condiciones; pero, como ninguno de ellos tiene derecho sobre la propia, la cesión que de ella hacen es radicalmente nula. La suma de los consentimientos de todos los asociados en nada obsta á la nulidad radical, esencial de cada una de las cesiones; luego la suma de éstas es también nula, y, por tanto, incapaz de engendrar derechos de ninguna clase. Diráse, tal vez, que el hombre no tiene derecho sobre su vida, si se habla de un derecho arbitrario; pero que, cuando se trata de disponer de ella en beneficio propio, el principio general debe restringirse. Esta reflexión, que á primera vista pudiera parecer plausible, lleva á una consecuencia horrorosa: á legitimar el suicidio. Se replicará que el suicidio no acarrea utilidad á quien le comete; pero, una vez que acabáis de conceder al individuo el derecho de disponer de su vida, con tal que le resulte un beneficio, no podéis erigiros en jueces de si en un caso particular le resulta este beneficio ó no. Según vosotros, él tenía derecho de ceder su vida, en el caso, por ejemplo, de que, para satisfacer sus necesidades ó sus gastos, tomase la propiedad de otro; es decir, que él era el juez entre las ventajas de la existencia, y las de satisfacer un deseo; ¿qué le responderéis, pues, cuando os diga que prefiere la muerte á la tristeza, al tedio, al pesar, ó á otros males que le atormentan?

El derecho de vida y muerte no puede, por consiguiente, dimanar de un pacto; el hombre no es propietario de su vida, la tiene sólo en usufructo, mientras el Criador quiere conservársela: luego carece de facultad para cederla; y todas las convenciones que haga con este objeto, son nulas. En ciertos casos, es lícito, glorioso, y aun puede ser obligatorio, el entregarse á una muerte segura, pero conviene no confundir las ideas; entonces el hombre no dispone de su vida como dueño; es una víctima voluntaria, consagrada á la salud de la patria, ó al bien de la humanidad. El guerrero que escala una muralla, el hombre caritativo que

arrostra el más inminente contagio por socorrer á los enfermos, el misionero que aborda á playas desconocidas, que se resigna á vivir en climas malsanos, que penetra en inaccesibles selvas en busca de hordas feroces, no disponen de sus vidas como propietarios, las sacrifican á un designio grande, sublime, justo, agradable á Dios; porque Dios ama la virtud, y más la virtud heroica; y virtud heroica es el morir por su patria, el morir por socorrer á los desgraciados, el morir por llevar la luz de la verdad á los pueblos sentados en las tinieblas y sombras de la muerte.

Quizás el derecho de vida y muerte, de que se ha considerado investido siempre el poder civil, pretenderán algunos fundarle en el derecho natural de defensa que tiene la sociedad. Todo individuo, se dirá, puede quitar á otro la vida en defensa propia; luego puede hacerlo también la sociedad. Al tratar de la intolerancia, toqué de paso este punto, haciendo algunas reflexiones que deberé repetir aquí; sin embargo, procuraré darles mayor extensión, y robustecerlas con otra clase de argumentos.

En primer lugar, tengo por cierto que el derecho de defensa puede engendrar en la sociedad el derecho de dar la muerte. Si un individuo atacado por otro puede lícitamente rechazarle y hasta matarle, si necesario fuere, para salvar su propia vida, es evidente que una reunión de hombres tendrá también el mismo derecho. Esto es tan evidente, que no es menester demostrarlo. Una sociedad atacada por otra tiene el indisputable derecho de resistirle, de rechazarla, hace justamente la guerra; luego con tanta ó más razón podrá resistir al individuo, hacerle la guerra, matarle. Todo esto es muy verdadero, muy claro; y así convengo en que se halla en la misma naturaleza de las cosas un título donde se puede fundar el derecho de dar la muerte.

Pero, si bien estas ideas son muy plausibles, y parecen á primera vista disipar las razones en que apoyábamos la necesidad de recurrir á Dios para encontrar el origen de ese formidable derecho, examinadas á fon-

do distan mucho de ser tan satisfactorias, y aun puede añadirse que, según como se las entienda y aplique, son subversivas de los principios reconocidos en toda sociedad. Por de pronto, si se admite semejante teoría, si sobre ella se hace estribar exclusivamente el derecho de dar la muerte, desaparecen las ideas de pena, castigo, justicia humana. Se ha creído siempre que, cuando el criminal muere en el patíbulo, sufre una pena; y si bien es cierto que en este acto terrible se ha visto la satisfacción de una necesidad social, un medio de conservación, no obstante, la idea principal y dominante, la que se levanta sobre todas las otras, la que más justifica y sincera á la sociedad, la que reviste al juez de un carácter augusto, la que arroja sobre el criminal una mancha, es la idea de castigo, de pena, de justicia. Todo esto desaparece, se anonada, desde el momento en que digamos que la sociedad quitando la vida no hace más que defenderse; su acto será conforme á la razón, será justo, pero no merecerá el honroso título de administración de justicia. El hombre que rechaza al asesino ó le mata, hace un acto justo, pero no administra justicia, no aplica una pena, no castiga. Éstas son cosas muy distintas, de orden muy diferente, no pueden confundirse sin chocar con el buen sentido de la humanidad.

Hagamos más sensible esta diferencia, procurando que hablen las dos teorías por boca del juez. El contraste es muy chocante. En el primer caso, el juez dice al criminal: «Tú eres culpable, la ley te señala la pena de muerte; yo, ministro de la justicia, te la aplico; el verdugo queda encargado de ejecutarla.» En el segundo, le dice: «Tú has atacado la sociedad, ésta no puede subsistir tolerando semejantes ataques; ella se defiende, por esto se apodera de ti, y te mata; yo soy su órgano, declaro que ha venido el caso de esta defensa, y así te entrego al verdugo.» En la primera suposición, el juez es un sacerdote de la justicia, y el ajusticiado, un criminal que sufre el digno castigo; en la segunda, el juez es un instrumento de la fuerza, y el ajusticiado, una víctima.

«Pero, se me dirá, el criminal siempre queda criminal y merecedor de la pena que sufre»; es cierto en cuanto á la culpabilidad, pero no en cuanto á la pena. La culpa existe á los ojos de Dios, y á los ojos de los hombres también, en cuanto tienen una conciencia que juzga de la moralidad de las acciones, pero no como jueces; pues, desde el momento en que se los revista de este carácter, ya hacen algo más que defender la sociedad, y, por consiguiente, se cambia el estado de la cuestión.

De lo que acabamos de asentar se infiere que el derecho de imponer la pena de muerte no puede dimanar sino de Dios; y, por consiguiente, aun cuando no hubiera otra razón para buscar en él el origen del poder, ésta sería bastante. La guerra contra una nación invasora puede explicarse por el derecho de defensa; la invasión es susceptible también del mismo principio, pues que, siendo justa, no será más que para exigir una reparación, ó una compensación á que se niega el enemigo; la guerra por alianzas entrará en el círculo de las acciones que se ejercen por socorrer á un amigo; de manera que este fenómeno de la guerra, con todo su grandor, con todos sus estragos, no obliga tanto á recorrer al origen divino, como el simple derecho de llevar á un hombre al patíbulo. Sin duda que en Dios se encuentra también la sanción de las guerras legítimas, porque en él está la sanción de todos los derechos y deberes; pero al menos no se necesita una autorización particular como para imponer la pena de muerte, bastando la sanción general que Dios, como autor de la naturaleza, ha dado á todos los derechos y deberes naturales.

¿Cómo sabemos que Dios ha otorgado á los hombres semejante autorización? Á esta pregunta pueden darse tres respuestas. 1.ª Para los cristianos, basta el testimonio de la Sagrada Escritura. 2.ª El derecho de vida y muerte es una tradición universal del linaje humano; luego existe en realidad; y, como hemos demostrado que su origen no puede encontrarse sino en

Dios, debemos suponer que Dios lo ha comunicado á los hombres de un modo ú otro. 3.ª Este derecho es necesario á la conservación de la sociedad; luego Dios se lo ha dado; pues que, si quiere la conservación de un ser, le habrá concedido precisamente todo lo necesario para esta conservación.

Resumamos lo dicho hasta aquí. La Iglesia enseña que el poder civil viene de Dios: y esta doctrina está de acuerdo con los textos expresos de la Sagrada Escritura, y, además, con la razón natural. La Iglesia se contenta con asentar este dogma, con fundar en él la inmediata consecuencia que de él resulta, á saber: que la obediencia á las potestades legítimas es de derecho divino.

En cuanto al modo con que este derecho divino se comunica al poder civil, la Iglesia nada ha determinado, y la opinión común de los teólogos es que la sociedad le recibe de Dios, y que de ella se traspasa por medios legítimos á la persona ó personas que le ejercen.

Para que el poder civil pueda exigir la obediencia, para que pueda suponérsele investido de este derecho divino, es necesario que sea legítimo; esto es, que la persona ó personas que le poseen le hayan adquirido legítimamente, ó que, después de adquirido, se haya legitimado en sus manos por los medios reconocidos, conforme á derecho. En lo tocante á las formas políticas, nada ha determinado la Iglesia; y en cualquiera de ellas debe el poder civil ceñirse á los límites legítimos; así como el súbdito por su parte está obligado á obedecer.

La conveniencia y legitimidad de esta ó aquella persona, de esta ó aquella forma, no son cosas comprendidas en el círculo del derecho divino; son cuestiones particulares que dependen de mil circunstancias, donde nada puede decirse en tesis general.

Un ejemplo del derecho privado aclarará lo que estamos explicando. El respeto á la propiedad es de derecho natural y divino; pero la pertenencia de ésta ó

aquélla, los derechos que á una misma puedan alegar diferentes personas, las restricciones á que deba sujetársela, son cuestiones de derecho civil que se han resuelto siempre, y se resuelven á cada paso, de muy distintas maneras. Lo que conviene es salvar el principio tutelar de la propiedad, base indispensable en toda organización social; pero sus aplicaciones están y deben por necesidad estar sujetas á la variedad de circunstancias y acontecimientos, que consigo trae el curso de las cosas humanas. Lo propio sucede con el poder: la Iglesia, encargada del gran depósito de las verdades más importantes, lo está también de la que asegura un origen divino á la potestad civil, haciendo de derecho divino la existencia de la ley; pero no se entromete en los casos particulares, que se resienten siempre más ó menos de la fluctuación é incertidumbre en que se agita el mundo.

Explicada de esta suerte la doctrina católica, en nada se opone á la verdadera libertad; afirma el poder, y no prejuzga las cuestiones que ofrecerse puedan entre gobernantes y gobernados. Ningún poder ilegítimo puede afianzarse en el derecho divino; porque para la aplicación de semejante derecho es necesaria la legitimidad. Ésta la determinan y la declaran las leyes de cada país, de lo que resulta que el órgano del derecho divino es la ley. Con él sólo se afirma lo que es justo; y por cierto que no puede tacharse de tender al despotismo lo que asegura en el mundo la justicia; porque nada hay más contrario á la libertad y á la dicha de los pueblos que la ausencia de la justicia y de la legitimidad.

La libertad de un pueblo no peligra por estar bien afianzados los títulos de la legitimidad del poder que le gobierna; muy al contrario, pues que la razón, la historia y la experiencia nos enseñan que todos los poderes ilegítimos son tiránicos. La ilegitimidad lleva necesariamente consigo la debilidad; y los poderes opresores no son los fuertes, sino los débiles. La verdadera tiranía consiste en que el gobernante atiende á sus in-

tereses propios y no á los del común, y cabalmente esta circunstancia se cumple cuando, sintiéndose flaco y vacilante, se ve precisado á cuidar de conservarse y robustecerse. Entonces no tiene por fin la sociedad, sino á sí mismo; y cuando obra sobre aquélla, en vez de atender al bien que puede acarrear á los gobernados, calcula de antemano la utilidad que puede sacar de sus propias disposiciones.

Lo he dicho en otro lugar, y lo repetiré aquí: recorriendo la historia, se encuentra escrita por doquiera con letras de sangre esta importante verdad: *¡Ay de los pueblos gobernados por un poder que ha de pensar en la conservación propia!* Verdad fundamental en la ciencia política, y que, sin embargo, ha sido lastimosamente desconocida en los tiempos modernos. Se ha discurrido prodigiosamente, y se discurre todavía, para garantizar la libertad; con esta mira se han derribado innumerables gobiernos, y se ha procurado enflaquecerlos á todos; sin advertir que éste era el medio más seguro para introducir la opresión. ¿Qué importan los velos con que se cubra el despotismo, y las formas con que intente hacer su existencia menos notable? La historia que va recogiendo en silencio los atentados cometidos en Europa de medio siglo á esta parte; la verdadera historia, digo, no la escrita por los autores, ni los cómplices, ni los explotadores, ella dirá á la posteridad las injusticias y los crímenes perpetrados en medio de las discordias civiles, por gobiernos que veían aproximar su fin, que sentían su extrema flaqueza á causa de su conducta tiránica y de su origen ilegítimo.

¡Cómo ha sido posible que se declarase tan cruda guerra á las doctrinas que procuraban robustecer la potestad civil haciéndola *legítima*, y probar esa legitimidad declarándola dimanada del cielo! ¡Cómo se ha podido olvidar que la legitimidad del poder es un elemento indispensable para su fuerza, y que esta fuerza es la más segura garantía de la verdadera libertad! No se diga que esto son paradojas; no, no lo son. ¿Cuál es el objeto de la institución de las sociedades y de los

gobiernos? ¿no se trata de substituir la fuerza pública á la privada, haciendo de esta suerte prevalecer el derecho sobre el hecho? Desde el momento en que os empeñáis en minar el poder, en hacerle objeto de aversión ó desconfianza á los ojos de los pueblos, que le mostráis como su enemigo natural, que ridiculizáis los santos títulos en que se funda la obediencia que le es debida, desde entonces atacáis el objeto mismo de la institución de la sociedad, y, debilitando la acción de la fuerza pública, promovéis el desarrollo individual de la privada, que es lo que cabalmente se ha tratado de evitar por medio de los gobiernos.

El secreto de la suavidad de la monarquía europea se encontraba en gran parte en su seguridad, en su robustez misma, fundadas en la elevación y legitimidad de sus títulos; así como en los peligros que rodean el trono de los emperadores romanos, y de los soberanos orientales, se halla una de las razones de su monstruoso despotismo. No temo asegurar, y en el discurso de la obra lo iré confirmando más y más, que una de las causas de las calamidades sufridas por la Europa en la trabajosa resolución del problema de aliar el orden con la libertad, está en el olvido de las doctrinas católicas sobre este punto: se las ha condenado sin entenderlas, sin tomarse la pena de investigar en qué consistían; y los enemigos de la Iglesia se han copiado unos á otros, sin cuidar de recurrir á las verdaderas fuentes, donde les hubiera sido fácil encontrar la verdad.

El Protestantismo, desviándose de la enseñanza católica, ha dado alternativamente en dos escollos opuestos: cuando ha querido establecer el orden, lo ha hecho en perjuicio de la verdadera libertad; cuando se ha propuesto sostener ésta, se ha hecho enemigo de aquél. Del seno de la falsa reforma salieron las insensatas doctrinas que predicando la libertad cristiana eximían á los súbditos de la obligación de obedecer á las potestades legítimas; del seno de la misma reforma salió también la teoría de Hobbes, la cual levanta el despo-

tismo en medio de la sociedad, como un ídolo monstruoso al que todo debe sacrificarse, sin con ideración á los eternos principios de la moral, sin más regla que el capricho del que manda, sin más límite en sus facultades que el señalado por el alcance de su fuerza. Éste es el necesario resultado de desterrar del mundo la autoridad de Dios; el hombre, abandonado á sí mismo, no acierta á producir otra cosa que esclavitud ó anarquía; un mismo hecho bajo diferentes formas: el *imperio de la fuerza.*

Al explicar el origen de la sociedad y del poder, varios publicistas modernos han hablado mucho de cierto estado natural anterior á todas las sociedades, suponiendo que éstas se han formado por medio de una lenta transición del estado salvaje al de civilización. Esta errada doctrina tiene raíces más profundas de lo que algunos se figuran. Si bien se observa, se hallará el origen del extravío de las ideas en el olvido de la enseñanza cristiana. Hobbes hace derivar todo derecho de un pacto. Según él, cuando viven los hombres en el estado natural, todos tienen derecho á todo; lo que, en otros términos, significa que no hay diferencia alguna entre el bien y el mal. De donde resulta que á las organizaciones sociales no ha presidido ningún género de moralidad, y que no deben ser miradas sino como un medio *útil* para conseguir un objeto.

Puffendorf y otros, adoptando el principio de la sociabilidad, es decir, haciendo dimanar de la sociedad las reglas de la moral, caen en último resultado en el principio de Hobbes, dando por el pie á la ley natural y eterna. Reflexionando sobre las causas de tamaños errores, las encontramos en que se ha tenido en nuestros últimos siglos el lamentable prurito de no aprovecharse, en las discusiones filosóficas y morales, del caudal de luces que bajo todos aspectos suministra la religión, fijando con sus dogmas los puntos cardinales de toda verdadera filosofía, y ofreciéndonos con sus narraciones la única lumbrera que existe para desembrollar el caos de los tiempos primitivos.

Leed á los publicistas protestantes, comparadlos con los escritores católicos, y descubriréis una diferencia notable. Éstos razonan, dan rienda suelta á su discurso, dejando campear su ingenio; pero conservan siempre intactos dichos principios fundamentales; y, cuando encuentran que una teoría no puede conciliarse con ellos, la rechazan inexorablemente como falsa. Aquéllos divagan sin guía, sin norte, por el inmenso espacio de las opiniones humanas, presentándonos una viva imagen de la filosofía del paganismo, la cual, destituída de las luces de la fe, al andar en busca del principio de las cosas, lejos de encontrar un Dios criador y ordenador, y que, cual bondadoso padre, se ocupa con cuidado en la felicidad de los seres á quienes ha sacado de la nada, no acertaba á descubrir más que el caos, así en el mundo físico como en el social. Ese estado de degradación y embrutecimiento, que se ha querido disfrazar con el nombre de naturaleza, no es en realidad otra cosa que el caos aplicado á la sociedad; caos que hallaréis en gran número de los publicistas modernos que no son católicos, y que, por una coincidencia sorprendente y que da lugar á las más graves reflexiones, se halla en los principales escritores de la ciencia pagana.

Desde el momento que se pierdan de vista las grandes tradiciones del linaje humano, que nos presentan al hombre como recibiendo del mismo Dios la inteligencia, la palabra y las reglas para conducirse en esta vida; desde el momento que se olvida la narración de Moisés, la sencilla, la sublime, la única verdadera explicación del origen del hombre y de la sociedad, las ideas se confunden, los hechos se trastornan, unos absurdos traen otros absurdos, y el investigador sufre el digno castigo de su orgullo, á manera de los antiguos constructorres de la torre de Babel.

¡Cosa notable! La antigüedad, que, destituída de las luces del cristianismo, y perdida en el laberinto de las invenciones humanas, había casi olvidado la primitiva tradición sobre el origen de las sociedades, apelan-

do á la absurda transición del estado salvaje al civilizado; cuando trataba de constituir alguna sociedad, invocaba siempre ese mismo derecho divino, que ciertos modernos filósofos han mirado con tanto desdén. Los más famosos legisladores procuraron apoyar en la autoridad divina las leyes que daban á los pueblos, tributando de esta manera un solemne homenaje á la verdad establecida por los católicos, de que todo poder para ser mirado como legítimo, y ejercer el debido ascendiente, es necesario que pida al cielo sus títulos.

¿Queréis que los legisladores no se encuentren en la triste necesidad de fingir revelaciones que no han recibido, y que á cada paso no sea menester hacer intervenir á Dios de una manera extraordinaria en los negocios humanos? Asentad el principio general de que toda potestad legítima viene de Dios, que el autor de la naturaleza es también el autor de la sociedad, que la existencia de ésta es un precepto impuesto al linaje humano para su propia conservación; haced que el orgullo no se sienta herido por la sumisión y la obediencia; presentad al que manda como investido de una autoridad superior, de suerte que el sujetarse á ella no traiga consigo ninguna mengua: en una palabra, estableced la doctrina católica: y entonces, sean cuales fueren las formas de gobierno, hallaréis siempre sólidos cimientos sobre que fundar el respeto debido á las autoridades, y tendréis asentado el edificio social sobre base por cierto más estable que las convenciones humanas. Examinad el *derecho divino* tal como lo acabo de presentar, apoyándome en la interpretación de esclarecidos doctores, y estoy seguro de que no podréis menos de aceptarle como muy conforme á las luces de una sana filosofía. Si os empeñáis en darle sentidos extraños que en sí no tiene, si creéis que debe explicársele de otro modo, os exigiré una cosa que no me podréis negar: presentadme un texto de la Sagrada Escritura, un monumento de las tradiciones reconocidas por artículos de fe en la Iglesia católica, una decisión conciliar y pontificia que demuestren lo fundado

de vuestra interpretación; hasta que lo hayáis verificado, tendré derecho á deciros que, deseosos de hacer odioso el Catolicismo, le achacáis doctrinas que él no profesa, que le atribuís dogmas que él no reconoce, y que, por tanto, no le combatís cual adversarios francos y sinceros, supuesto que echáis mano de armas de mala ley. (2)

CAPITULO LI

La diferencia de opiniones sobre el modo con que Dios comunica la potestad civil, por mucha que sea en teoría, no parece que pueda ser de grande entidad en la práctica. Como se ha visto ya, entre los que afirman que dicha potestad viene de Dios, unos sostienen que esto se verifica *mediata*, otros *inmediatamente*. Según los primeros, cuando se hace la designación de las personas que han de ejercer esta potestad, la sociedad no sólo designa, es decir, pone la condición necesaria para la comunicación del poder, sino que ella lo comunica realmente, habiéndolo, á su vez, recibido del mismo Dios. En la opinión de los segundos, la sociedad no hace más que designar; y, mediante este acto, Dios comunica el poder á la persona designada. Repito que en la práctica el resultado es el mismo; y, de consiguiente, la diferencia es nula. Aun más, ni en teoría quizás sea tanta la discrepancia como á primera vista pudiera parecer. Lo manifestaré examinando con riguroso análisis las dos opiniones.

La explicación que del origen divino del poder hacen los partidarios de las escuelas contendientes, puede formularse en los siguientes términos: en concepto de unos, Dios dice: «Sociedad, para tu conservación y dicha, necesitas un gobierno; escoge, pues, por los medios legítimos la forma en que debe ser ejercido, y de-

signa las personas que de él se hayan de encargar; que yo les comunicaré las facultades necesarias para llenar su objeto.» En concepto de los otros, Dios dice: «Sociedad, para tu conservación y dicha, necesitas un gobierno; yo te comunico las facultades necesarias para llenar este objeto; ahora escoge tú misma la forma en que deba ser ejercido, y designando las personas que de él se hayan de encargar, transmíteles estas facultades que yo te he comunicado.»

Para convencerse de la identidad de resultados á que las dos fórmulas han de conducir, examinémoslas por su relación, 1.° con la santidad del origen; 2.° con los derechos y deberes del poder; 3.° con los derechos y deberes de los súbditos.

Que Dios haya comunicado el poder á la sociedad para que fuese transmitido por ésta á las personas que hayan de ejercerlo, ó bien que le haya otorgado solamente el derecho de determinar la forma y designar las personas, para que, mediante esta determinación y designación, se comuniquen inmediatamente á las personas encargadas los derechos anejos á la suprema potestad, siempre resulta que ésta, cuando exista, habrá dimanado de Dios; y no será menos sagrada, por suponerse que haya pasado por un intermedio establecido por el mismo Dios.

Aclararé estas ideas con un ejemplo muy sencillo y muy llano. Supóngase que existe en un Estado una comunidad particular cualquiera, que, instituída por el soberano, no tiene otros derechos que los que éste le otorga, ni más deberes que los que él mismo le impone; en una palabra, que á él le debe todo cuanto es, y todo cuanto tiene. Esta comunidad, por pequeña que sea, necesitará su gobierno, el cual podrá ser formado de dos maneras: ó bien que el soberano que le ha dado sus reglamentos, le haya concedido el derecho de gobernarse y de transmitirlo á la persona ó personas que á ella bien le pareciere; ó bien que haya querido que la misma comunidad determinase la forma y designase las personas, añadiendo que, hecha la determina-

ción y designación, se entenderá que, por este mero acto, el soberano otorga á las personas designadas el derecho de ejercer sus funciones dentro de los límites legítimos. Es evidente que la paridad es completa; y ahora preguntaré: ¿no es verdad que, tanto en un caso como en otro, las facultades del gobernante serían consideradas y acatadas como una emanación del poder del soberano? ¿no es verdad que apenas podría encontrarse diferencia entre las dos clases de investidura? En uno y otro supuesto tendría la comunidad el derecho de determinar la forma, y de designar la persona; en uno y otro supuesto, no obtendría el gobernante sus facultades sino precediendo esta determinación y designación; en uno y otro supuesto, no fuera necesaria ninguna nueva manifestación por parte del soberano para que se entendiese que la persona nombrada se hallaba revestida de todas las facultades correspondientes al ejercicio de sus funciones; luego en la práctica no habría ninguna diferencia; más diré, hasta en pura teoría es difícil señalar lo que va de uno á otro caso.

Ciertamente que, si miramos la cosa á la luz de una metafísica sutil, podremos concebir muy bien esta diferencia, y considerar la entidad moral que apellidamos *poder*, no por lo que es en sí y en sus efectos de derecho, sino como un ser abstracto que pasa de unas manos á otras, á semejanza de los objetos corporales. Pero si examinamos la cuestión, no con la curiosidad de saber si esa entidad moral antes de llegar á una persona ha pasado primero por otra, sino únicamente para averiguar de dónde dimana y cuáles son las facultades que concede y los derechos que impone, entonces hallaremos que quien dice: «te comunico esta facultad, y transmítela á quien quieras y del modo que quieras», viene á expresar lo mismo que si hablase de esta otra suerte: «á la persona que quieras, en la forma que tú quieras, le quedará concedida por mí tal ó cual facultad, por el mero acto de tu elección.»

Infiérese de lo dicho que, ora se abrace la sentencia

de la comunicación inmediata, ora se elija la opuesta, no serán menos sagrados, menos sancionados por la autoridad divina, los derechos supremos de los monarcas hereditarios, de los electivos, y, en general, de todas las potestades supremas, sean cuales fueren las formas de gobierno. La diferencia de éstas en nada disminuye la obligación de someterse á la potestad civil legítimamente establecida; de manera que no resistiría menos á la ordenación de Dios quien negase la obediencia al presidente de una república, en un país donde fuese ésta la legítima forma de gobierno, que quien cometiese el mismo acto con respecto al monarca más absoluto. Bossuet, tan adicto á la monarquía, escribiendo en un país y en una época donde el rey podía decir: *el Estado soy yo*, y en una obra en que se proponía nada menos que ofrecer un tratado completo de *política sacada de las palabras de la Sagrada Escritura*, asienta, sin embargo, del modo más explícito y terminante la verdad que acabo de indicar: «es un deber, dice, el acomodarse á la forma de gobierno que se halla establecida en el propio país»; y, citando en seguida aquellas palabras del apóstol San Pablo en la Carta á los Romanos, cap. 13: «toda alma está sujeta á las potestades supremas, pues que no hay potestad que no venga de Dios, y las que existen son ordenadas por Dios, y así quien resiste á la potestad resiste á la ordenación de Dios, y los que la resisten se adquieren ellos mismos la condenación», continúa: «no hay forma de gobierno, ni establecimiento humano que no tenga sus inconvenientes; de manera que conviene continuar en el estado á que un pueblo se halle acostumbrado de largo tiempo: por esto *Dios toma bajo su protección á todos los gobiernos legítimos, sea cual fuere su forma;* quien emprende el derribarlos, es no sólo enemigo público, sino enemigo de Dios.» (L. 2, propos. 12.)

Si el que la comunicación del poder se haya hecho mediata ó inmediatamente, no influye en el respeto y obediencia que se le deben, y, por consiguiente, queda en salvo la santidad de su origen, sea cual fuere la

opinión que se adopte, se verifica lo mismo con respecto á los derechos y deberes, así del gobierno como de los gobernados. Ni esos derechos ni esos deberes tienen nada que ver con la existencia ó no existencia de un intermedio en la comunicación; su naturaleza y sus límites se fundan en el mismo objeto de la institución de la sociedad; el cual es del todo independiente del modo con que Dios lo haya comunicado á los hombres.

Se me objetará en contra de lo dicho sobre la poca ó ninguna diferencia entre las indicadas opiniones, la autoridad de los mismos teólogos, cuyos textos llevo citados en el capítulo anterior. «Ellos, se me dirá, comprendían muy bien estas materias; y, dado que concedían semejante importancia á la distinción, sin duda veían envuelta en ella alguna verdad digna de tenerse presente.» Adquiere mayor peso esta observación, si se reflexiona que el distinguir en este punto no procede de espíritu de cavilosidad, como tal vez pudiera sospecharse si tratáramos únicamente de aquella clase de teólogos escolásticos, en cuyas obras abundan más los argumentos dialécticos que los discursos fundados en las Sagradas Escrituras, en las tradiciones apostólicas y demás lugares teológicos, donde se deben principalmente buscar las armas en este género de controversias; pues no pertenecen ciertamente á este número los teólogos citados. Basta nombrar á Belarmino, para recordar desde luego un autor grave, sólido en extremo, y que, atacando á los protestantes con la Sagrada Escritura, con las tradiciones, con la autoridad de los Santos Padres, y las decisiones de la Iglesia universal y de los Sumos Pontífices, no era de aquellos de quienes se lamentaba Melchor Cano, echándoles en cara que, á la hora del combate con los herejes, en vez de esgrimir armas de buen temple, sólo manejaban largas cañas: *arundines longas.* Todavía más: hemos visto que era tanta la importancia que se daba á la indicada distinción, que el rey de Inglaterra Jacobo se quejaba altamente de Belarmino, porque este cardenal enseña-

ba que la potestad de los reyes venía de Dios, sólo mediatamente; y, tan lejos estuvieron las escuelas católicas de considerar como de poca valía esta distinción, dejándola sin defensa en el ataque que le dirigía el rey Jacobo, que antes bien uno de sus más ilustres doctores, el insigne Suárez, salió á la palestra en pro de las doctrinas de Belarmino.

Parece, pues, á primera vista que no es verdad lo que se ha dicho sobre la poca importancia de la expresada distinción; no obstante, creo que puede muy bien desvanecerse esta dificultad, para lo que bastará deslindar los varios aspectos que la cuestión ha ofrecido. Y ante todo observaré que los teólogos católicos procedían en este punto con una sagacidad y previsión admirables; y que, tan lejos estoy de opinar que en la cuestión, tal como entonces se proponía, no se envolviese más que una sutileza, que, al contrario, soy de parecer que se ocultaba aquí uno de los puntos más graves de derecho público.

Para profundizar la materia, y alcanzar el verdadero sentido de estas doctrinas de los teólogos católicos, conviene fijar la atención en las tendencias que comunicó á la monarquía europea la revolución religiosa del siglo XVI. Aun antes de que ésta se verificase, los tronos habían adquirido mucha firmeza y poderío con el abatimiento de los señores feudales y el mismo desarrollo del elemento democrático. Éste, si bien con el tiempo debía adquirir la pujanza que nosotros presenciamos, no estaba á la sazón en circunstancias bastante ventajosas para ejercer su acción en la dilatada esfera que lo ha hecho después; y, por lo mismo, era natural que se acogiese á la sombra del trono, que, levantado en medio de la sociedad como un emblema de orden y de justicia, era una especie de regulador y nivelador universal, muy á propósito para andar borrando las excesivas desigualdades que tanto molestaban y ofendían al pueblo. Así la misma democracia, que en los siglos venideros debía derribar tantos tronos, servíales entonces de robusto pedestal, escudándolos contra

los ataques que les dirigía una aristocracia turbulenta y poderosa, que no acertaba á resignarse con el papel de mera cortesana que los reyes le iban imponiendo.

Nada había en esto que pudiese acarrear graves daños, manteniéndose las cosas en los límites prescritos por la razón y por la justicia; pero acontecía, por desgracia, que los buenos principios se exageraban demasiado, y se trataba nada menos que de convertir el poder real en una fuerza absorbente que resumiese en sí todas las demás: desviándose del verdadero carácter de la monarquía europea, que consiste en estar rodeada siempre de justos límites, aun cuando éstos no se hallen consignados y garantidos en las instituciones políticas.

El Protestantismo, atacando la potestad espiritual de los papas, y pintando sin cesar con negros colores los peligros de la temporal, aumentó hasta un grado desconocido las pretensiones de los reyes; mayormente estableciendo la funesta doctrina de que la suprema potestad civil tenía enteramente bajo su dirección todos los asuntos eclesiásticos, y acusando de abuso, de usurpación, de ambición desmedida, la independencia que la Iglesia reclamaba, fundándose en los sagrados cánones, en el mismo reconocimiento de las leyes civiles, en las tradiciones de quince siglos, y principalmente en la augusta institución del Divino Fundador, que no hubo menester la permisión de ninguna potestad civil para enviar á sus apóstoles á predicar el Evangelio por todo el universo, y á bautizar en nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Basta dar una ojeada á la historia de Europa del tiempo á que nos referimos, para conocer las desastrosas consecuencias de semejante doctrina, y cuán agradable se hacía á los oídos del poder, lisonjeado nada menos que con la concesión de facultades ilimitadas, hasta en los negocios puramente religiosos. Con esta exageración de los derechos de la potestad civil, que coincidía con los esfuerzos para deprimir la autoridad pontificia, debía tomar incremento la doctrina que pro-

curaba equiparar bajo todos los aspectos la potestad de los reyes á la de los papas; y, por lo mismo, era también muy natural que se procurase establecer y afirmar la teoría de que aquéllos habían recibido de Dios la autoridad de la misma manera que éstos, sin diferencias de ninguna clase.

La doctrina de la comunicación *inmediata*, si bien muy susceptible, como hemos visto ya, de una explicación razonable, podía, sin embargo, envolver un sentido más lato, que hiciese olvidar á los pueblos la manera especial y característica con que fué instituída por el mismo Dios la suprema potestad de la Iglesia.

Lo que acabo de exponer no puede ser tachado de vanas conjeturas; está apoyado en hechos que nadie ha podido olvidar. Para confirmar esta triste verdad, bastarían, sin duda, los reinados de Enrique VIII y de Isabel de Inglaterra, y las usurpaciones y atropellamientos que contra la Iglesia católica se permitieron todas las potestades civiles protestantes; pero desgraciadamente hasta en los países donde quedó dominante el Catolicismo se vieron tentativas y desmanes, se han visto después y se ven todavía, que indican cuánto es el impulso que en esta dirección recibió la potestad civil; dado que tan difícil se le ha hecho el mantenerse dentro de los límites competentes.

Las circunstancias en que escribieron los dos insignes teólogos arriba citados. Belarmino y Suárez, vienen en confirmación de lo dicho. La famosa obra del teólogo español, de la cual he copiado algunos textos, fué escrita contra una publicación del rey Jacobo de Inglaterra, quien no podía sufrir que el cardenal Belarmino hubiese asentado que la potestad de los reyes no venía inmediatamente de Dios, sino que les era comunicada por conducto de la sociedad, la cual la había recibido inmediatamente. Este monarca, tocado, como es bien sabido, de la manía de discutir haciendo el teólogo, no se limitaba, sin embargo, á la mera teoría, sino que, haciendo descender sus doctrinas al terreno

de la práctica, sabía decir á su parlamento que «Dios le había hecho señor absoluto, y que todos los privilegios que disfrutaban los cuerpos colegisladores, eran puras concesiones emanadas de la bondad de los reyes». Sus cortesanos le adulaban, llamándole el moderno Salomón; y así, no es extraño llevase á mal que los teólogos italianos y españoles procurasen por medio de sus escritos rebajar los altos timbres de su presuntuosa sabiduría, y poner trabas á su despotismo.

Léanse con reflexión las palabras de Belarmino, y muy especialmente las de Suárez, y se echará de ver que lo que se proponían estos esclarecidos teólogos, era señalar la diferencia que mediaba entre la potestad civil y la eclesiástica, con respecto á la manera de su origen. Reconocían que ambas potestades dimanaban de Dios, que era un imprescindible deber el obedecerlas, que el resistirlas era resistir á la ordenación divina: pero, no hallando ni en las Sagradas Escrituras, ni en la tradición, fundamento alguno para establecer que la potestad civil hubiese sido instituída de una manera singular y extraordinaria como la del Sumo Pontífice, procuraban que esta diferencia quedase bien consignada, no permitiendo que en punto tan importante se introdujese confusión de ideas, que pudiese dar margen á peligrosos errores. «Esta opinión, dice Suárez, es nueva y singular, y parece inventada para exagerar la potestad temporal y debilitar la espiritual.» (V. sup., pág. 246.) Por esta razón no consentían que, al tratarse del origen del poder civil, se olvidase la parte que había cabido á la sociedad: *mediante consilio et electione humana,* dice Belarmino; recordando de esta suerte á aquél que, por más sagrada que fuese su autoridad, había sido instituída muy de otra manera que la del Sumo Pontífice. La distinción entre la comunicación mediata é inmediata, servía muy particularmente para consignar la indicada diferencia; pues que, con ella, se recordaba que la potestad civil, bien que establecida por Dios, no debía su

existencia á providencia extraordinaria, ni había de ser considerada como cosa sobrenatural, sino como perteneciente al orden natural y humano, aunque sancionado expresamente por el derecho divino.

Quizás los teólogos citados no hubieran insistido tanto en la mencionada distinción, á no mediar esta necesidad que los excitaba á esclarecer lo que otros procuraban confundir. Importábales refrenar el orgullo de la potestad, no dejándole que se atribuyese, ni por lo tocante á su origen ni á sus derechos, timbres que no le pertenecían; y que, arrogándose una supremacía ilimitada hasta en los asuntos eclesiásticos, viniese la monarquía á degenerar en el despotismo oriental, donde un hombre lo es todo, y las cosas y los pueblos no son nada.

Si se pesan atentamente las palabras de dichos teólogos, se verá que su pensamiento dominante era el que acabo de exponer. Á primera vista podríase creer que su lenguaje es democrático en demasía, por tomar en boca con tanta frecuencia los nombres de *comunidad, república, sociedad, pueblo;* pero, examinando la totalidad de su sistema de doctrina, y hasta atendiendo á su manera de expresarse, se echa de ver que no abrigaban designios subversivos, ni tenían cabida en su mente teorías anárquicas. Esforzábanse en sostener con una mano los derechos de la autoridad, mientras con la otra escudaban los de los súbditos; procurando resolver el problema que forma la eterna ocupación de todos los publicistas de buena fe: limitar el poder sin destruirle, y sin ponerle excesivas trabas; dejar la sociedad á cubierto de los desmanes del despotismo, sin hacerla, empero, desobediente ni revoltosa.

Por lo expuesto hasta aquí se echa de ver que la distinción entre la comunicación mediata y la inmediata puede tener poca ó mucha importancia, según el aspecto por el cual se la considere. Encierra mucha, en cuanto sirve para recordar á la potestad civil que el establecimiento de los gobiernos y la determinación de su forma ha dependido en algún modo de la misma

sociedad; y que ningún individuo ni familia puede lisonjearse de que hayan recibido de Dios el gobierno de los pueblos, de tal suerte, que para nada hayan debido mediar las leyes del país, y que todas cuantas existen, aun cuando sean de las apellidadas fundamentales, hayan sido una gracia otorgada por su libre voluntad. Sirve también la expresada distinción, en cuanto establece el origen del poder civil, como dimanado de Dios, autor de la naturaleza; mas no cual si fuera instituído por providencia extraordinaria á manera de objeto sobrenatural, como se verifica con respecto á la suprema autoridad eclesiástica.

De esta última consideración resultan dos consecuencias á cual más transcendentales, para la legítima libertad de los pueblos y de la independencia de la Iglesia. Recordando la intervención que expresa ó tácitamente le ha cabido á la sociedad en el establecimiento de los gobiernos, y en la determinación de su forma, no se encubre con misterioso velo su origen, se fija lisa y llanamente su objeto, y se aclaran, por consiguiente, sus deberes, al propio tiempo que se establecen sus facultades. De esta suerte se pone un dique á los desmanes y abusos de la autoridad; y, si se arroja á cometerlos, sabe que no les es dado apoyarse en enigmáticas teorías. La independencia de la Iglesia se afirma también sobre bases sólidas; cuando la potestad civil intente atropellarla, puede decirle: «mi autoridad ha sido establecida directa é inmediatamente por el mismo Dios, de una manera singular, extraordinaria y milagrosa; la tuya dimana también de Dios, pero mediante la intervención de los hombres, mediante las leyes, siguiendo las cosas el curso ordinario indicado por la naturaleza, y determinado por la prudencia humana; y ni los hombres ni las leyes civiles tienen derecho de destruir ni de cambiar lo que el mismo Dios se ha dignado instituir, sobreponiéndose al orden natural, y echando mano de inefables portentos.»

Mientras se salven las ideas que acabo de exponer, mientras la comunicación *inmediata* no se entienda en

un sentido demasiado lato, confundiéndose cosas cuyo deslinde interesa en gran manera á la religión y á la sociedad, pierde de su importancia la expresada distinción; y hasta podrían conciliarse las dos opiniones encontradas. Como quiera, esta discusión habrá manifestado con cuánta elevación de miras ventilaron los teólogos católicos las altas cuestiones de derecho público; y que, guiados por la sana filosofía, sin perder nunca de vista el norte de la revelación, satisfacían con sus doctrinas los deseos de dos escuelas opuestas, sin caer en sus extravíos: eran democráticos sin ser anarquistas, eran monárquicos sin ser viles aduladores. Para establecer los derechos de los pueblos, no habían menester, como los modernos demagogos, destruir la religión; con ella cubrían así los del pueblo como los del rey. La libertad no era para ellos sinónima de licencia y de irreligión; en su concepto los hombres podían ser libres sin ser rebeldes ni impíos; la libertad consistía en ser esclavos de la ley; y, como sin religión y sin Dios no concebían posible la ley, también creían que sin Dios y sin religión era imposible la libertad. Lo que á ellos les enseñaban la razón, la historia y la revelación, á nosotros nos lo ha evidenciado la experiencia. Por lo que toca á los peligros que las doctrinas más ó menos latas de los teólogos podían acarrear á los gobiernos, ya nadie se deja engañar por afectadas é insidiosas declamaciones: los reyes saben muy bien si los destierros y los cadalsos les han venido de las escuelas teológicas. (3)

CAPITULO LII

Ni la libertad de los pueblos, ni la fuerza y la solidez de los gobiernos, se aseguran con doctrinas exageradas; unos y otros han menester la verdad y la justicia, únicos cimientos sobre que pueda edificarse con espe-

ranzas de duración. Nunca suelen estar llevadas á más alto punto las máximas favorables á la libertad, que á la víspera de entronizarse el despotismo; y es de temer que las revoluciones y la ruina de los gobiernos estén cerca, al oirse que se prodigan al poder adulaciones indignas. ¿Cuándo se ha visto más encarecido el de los reyes que en la mitad del pasado siglo? ¿Quién no recuerda las ponderaciones de las prerrogativas de la potestad real, cuando se trataba de la expulsión de los jesuítas, y de contrariar la autoridad pontificia? En Portugal, España, Italia, Austria, Francia, se levantaba de consuno la voz del *más puro*, del *más ferviente realismo;* y, sin embargo, ¿qué se hicieron tanto amor, tanto celo en favor de la monarquía, luego que el huracán revolucionario vino á ponerla en peligro? Ved lo que hicieron, generalmente hablando, los prosélitos de las escuelas antieclesiásticas: se unieron á los demagogos para derribar á un tiempo la autoridad de la Iglesia y la de los reyes; se olvidaron de las rastreras adulaciones, para entregarse á los insultos y á la violencia.

Los pueblos y los gobiernos no deben perder nunca de vista aquella regla de conducta que tanto sirve á los individuos discretos, la cual consiste en desconfiar de quien lisonjea, y en adherirse á quien amonesta y reprende. Adviertan que, cuando se los halaga con afectado cariño, y se sostiene su causa con desmedido calor, es señal de que se los quiere hacer servir de instrumento para algunos intereses que no son los suyos.

En Francia fué tanto el celo monárquico que se desplegó en ciertas épocas, que, en una asamblea de los Estados Generales, se llegó á proponer la canonización del principio de que los reyes reciben *inmediatamente* de Dios la suprema potestad; y, si bien no se llevó á efecto, esto indica bastante el ardor con que se defendía la causa del trono. Pero ¿sabéis qué significaba este ardor? Significaba la antipatía con la Corte de Roma, el temor de que se extendiese demasiado el poder de los

papas; era un obstáculo que se trataba de oponer al fantasma de la *monarquía universal.* Luis XIV, que tanto se desvelaba por las *regalías,* no preveía ciertamente el infortunio de Luis XVI; y Carlos III, al oir al conde de Aranda y á Campomanes, no pensaba que estuviesen tan próximas las constituyentes de Cádiz.

En medio de su deslumbramiento olvidáronse los monarcas de un principio que domina toda la historia de la Europa moderna, cual es, que la organización social ha dimanado de la religión, y que, por tanto, es preciso que vivan en buena harmonía las dos potestades, á quienes incumbe la conservación y defensa de los grandes intereses de la religión y de la sociedad. No se enflaquece la eclesiástica, sin que se resienta la civil: quien siembra cisma, recogerá rebelión.

¿Qué le importaba á la monarquía española que durante los tres últimos siglos circulasen entre nosotros doctrinas muy latas y populares sobre el origen del poder civil, cuando los mismos que las sustentaban eran los primeros en condenar la resistencia á las potestades legítimas, en inculcar la obligación de obedecerlas, en arraigar en los corazones el respeto, la veneración, el amor al soberano? La causa del desasosiego en nuestra época y los peligros que incesantemente corren los tronos, no está precisamente en la propagación de doctrinas más ó menos democráticas, sino en la falta de principios religiosos y morales. Proclamad que el poder viene de Dios; ¿qué lograréis si los súbditos no creen en Dios? Ponderad lo sagrado de la obligación de obedecer; ¿qué efecto producirá en los que no admitan siquiera la existencia de un orden moral, y para quienes sea el deber una idea quimérica? Al contrario, suponed que tratéis con hombres penetrados de los principios religiosos y morales, que acaten la voluntad divina, que se crean obligados á someterse á ella, tan luego como les sea manifestada; en tal caso, ora la potestad civil dimane de Dios mediata ó inmediatamente, ora se les muestre, de un modo ú otro, que, sea cual fuere el origen de ella, Dios la aprueba y

quiere que se la obedezca, siempre se someterán gustosos, porque verán en la sumisión el cumplimiento de un deber.

Estas consideraciones manifiestan por qué ciertas doctrinas parecen más peligrosas ahora que antes; no siendo otra la causa, sino que la incredulidad y la inmoralidad les dan interpretaciones perversas, y promueven aplicaciones que sólo acarrean excesos y trastornos. Tanto se insiste sobre el despotismo de Felipe II y de sus sucesores, que, al parecer, no debían de circular á la sazón otras doctrinas que los más rigurosos principios en favor del absolutismo más puro; y, no obstante, vemos que corrían sin infundir temor obras en que se sostenían teorías que hasta en el siglo actual se juzgarían demasiado atrevidas,

Es bien notable que la famosa obra del Padre Mariano, titulada *De rege et regis institutione*, que fué quemada en París por la mano del verdugo, se había publicado en España 11 años antes, sin que la autoridad eclesiástica ni la civil le pusieran impedimento ni obstáculo de ninguna clase. Emprendió Mariana su tarea á instancia y ruego de D. García de Loaisa, preceptor de Felipe III y después arzobispo de Toledo; por manera que la obra estaba destinada á servir nada menos que para la educación é instrucción del heredero de la corona. Jamás se habló á los reyes con más libertad, jamás se condenó con voz más aterradora la tiranía, jamás se proclamaron doctrinas más populares; y, no obstante, salió á luz la obra en Toledo en 1599, en la imprenta de Pedro Rodrigo, impresor real, con aprobación del Padre Fr. Pedro de Oña, provincial de Mercenarios de Madrid, con licencia de Esteban Hojeda, visitador de la Compañía de Jesús, en la provincia de Toledo, siendo general Claudio Aquaviva; y, lo que es más, con privilegio real y dedicada al mismo rey. Es de advertir que, á más de la dedicatoria que se halla al principio, quiso Mariana que constase hasta en la misma portada la persona á quien la dirigía: *De rege et regis institutione, Lib. 3. Ad Philippum III, His-*

paniae regem catholicum; y, como si esto no bastase, al dedicar á Felipe III la edición castellana de la Historia de España, le dice: «El año pasado presenté á V. M. un libro que compuse de las virtudes que debe tener un buen rey, *que deseo lean y entiendan todos los príncipes con cuidado.*»

Dejemos aparte su doctrina sobre el tiranicidio, que es lo que principalmente provocó su condenación en Francia, que sin duda tenía motivos de alarmarse cuando veía morir sus reyes á manos de asesinos. Examinando solamente su teoría sobre el poder, se manifiesta bien claro que la profesaba tan popular y tan lata, cual hacerlo pueden los demócratas modernos: y se atreve á expresar sus opiniones sin rodeos ni embozo. Comparando, por ejemplo, al rey con el tirano, dice: «el rey ejerce con mucha moderación la potestad que recibió del pueblo. . . . .

. . . .

Así no domina á sus súbditos como á esclavos, á la manera de los tiranos, sino que los gobierna como á hombres libres, y, habiendo recibido del pueblo la potestad, cuida muy particularmente que durante toda su vida se le conserve sumiso de buena voluntad.» «Rex quam a subditis accepit potestatem singulari modestia exercit. . . . .

. . . .

Sic fit, ut subditis non tanquam servis dominetur, quod faciunt tiranni, sed tanquam liberis praesit, et qui a populo potestatem accipit, id in primis curae habet ut per totam vitam votentibus imperet.» Lib. 1, cap. 4, pág. 57.) Esto decía en España un simple religioso, esto aprobaban sus superiores, esto escuchaban atentamente los reyes; ¡á cuántas y cuán graves reflexiones da lugar este solo hecho! ¿Dónde está la estrecha é indisoluble alianza que los enemigos del Catolicismo han querido suponer entre los dogmas de la Iglesia y las doctrinas de la esclavitud? Si en un país donde dominaba el Catolicismo de una manera tan exclusiva, era permitido el expresarse de este modo, ¿cómo podrá sostenerse

que semejante religión propenda á esclavizar al humano linaje, ni que sus doctrinas sean favorables al despotismo?

Fuera muy fácil formar tomos enteros de pasajes notables de nuestros escritores, ya seglares, ya eclesiásticos, en que se echaría de ver la mucha libertad que en este punto se concedía, así por parte de la Iglesia como del gobierno civil. ¿Cuál es el monarca absoluto de Europa que llevase á bien que uno de sus altos funcionarios se expresase sobre el origen del poder de la manera que lo hace nuestro inmortal Saavedra? «Del centro de la justicia, dice, se sacó la circunferencia de la corona. No fuera necesaria ésta, si pudiese vivir sin aquélla.

Hac una reges olim sunt fine creati,
Dicere ius populis, iniustaque tollere facta.

»En la primera edad, ni fué menester la pena, porque la ley no conocía la culpa; ni el premio, porque se amaba por sí mismo lo honesto y glorioso. Pero creció con la edad del mundo la malicia, é hizo recatada á la virtud, que antes, sencilla é inadvertida, vivía por los campos. Desestimóse la igualdad, perdióse la modestia y la vergüenza, é, introducida la ambición y la fuerza, se introdujeron también las dominaciones: porque, obligada de la necesidad la prudencia, y despierta con la luz natural, redujo á los hombres á la compañía civil, donde ejercitasen las virtudes, á que les inclina la razón, y donde se valiesen de la voz articulada que les dió la naturaleza, para que unos á otros, explicando sus conceptos y manifestando sus sentimientos y necesidades, se enseñasen, aconsejasen y defendiesen. Formada, pues, esta compañía, nació *del común consentimiento en tal modo de comunidad una potestad en toda ella ilustrada de la ley de naturaleza,* para conservación de sus partes, que las mantuviese en justicia y paz, castigando los vicios y premiando las virtudes: y *porque esta potestad no pudo estar difusa en todo*

el cuerpo del pueblo por la confusión en resolver y ejecutar, y porque era forzoso que hubiese quien mandase y quien obedeciese, *se despojaron de ella, y la pusieron en uno, ó en pocos, ó en muchos, que son las tres formas de república, monarquía, aristocracia y democracia.* La monarquía fué la primera, eligiendo los hombres en sus familias y después en los pueblos para su gobierno al que excedía á los demás en bondad, cuya mano (creciendo la grandeza) honraron con el cetro, y cuyas sienes ciñeron con la corona en señal de majestad, y de la potestad suprema que le habían concedido, la cual principalmente consiste en la justicia para mantener con ella el pueblo en paz, y *así, faltando ésta, falta el orden de república, y cesa el oficio de rey*, como sucedió en Castilla, reducida al gobierno de dos jueces, y excluídos los reyes por las injusticias de D. Ordoño y D. Fruela. . . . .»

(Idea de un príncipe político cristiano representada en cien empresas. Por D. Diego de Saavedra Fajardo, caballero del orden de Santiago, del consejo de S. M. en el Supremo de las Indias, etc. Empresa 22.)

Las palabras de *pueblo, pacto, consentimiento*, han llegado á causar espanto á los hombres de sanas ideas y rectas intenciones, por el deplorable abuso que de ellas han hecho escuelas inmorales, que, más bien que democráticas, debieran apellidarse irreligiosas. No, no ha sido el deseo de mejorar la causa de los pueblos lo que les ha movido á trastornar el mundo, derribando los tronos, y haciendo correr torrentes de sangre en discordias civiles; sino el ciego frenesí de arruinar todas las obras de los siglos, atacando particularmente á la religión, que era el más firme sostén de todo cuanto había conquistado más sabio, más justo y saludable la civilización europea. Y, en efecto, ¿no hemos visto á las escuelas impías, que tanto ponderaban su amor á la libertad, plegarse humildemente bajo la mano del despotismo, siempre que lo han considerado útil á sus designios? Antes de la revolución francesa, ¿no fueron ellas las más bajas aduladoras de los reyes, extendien-

do desmedidamente sus facultades, con la idea de que el poder real se emplease en abatir á la Iglesia? Después de la época revolucionaria, ¿no las vimos agruparse al rededor de Napoleón, y no las vemos aún trabajando en hacer su apoteosis? ¿y sabéis por qué? Porque Napoleón fué la revolución personificada, porque fué el representante y el ejecutor de las ideas nuevas, que se querían substituir á las antiguas; de la propia suerte que el Protestantismo inglés ensalza á su reina Isabel, porque afianzó sobre sólidas bases la Iglesia establecida.

Las doctrinas trastornadoras, á más de los desastres que acarrean á la sociedad, producen indirectamente otro efecto, que, si bien á primera vista puede parecer saludable, no lo es en la realidad: en el orden de los hechos, dan lugar á reacciones peligrosas, y, en el de las ciencias, apocan y estrechan las ideas, haciendo que se condenen como erróneos y dañosos, ó se miren con desconfianza, principios que antes hubieran pasado por verdaderos, ó, cuando menos, por equivocaciones inocentes. La razón de esto es muy sencilla: el mayor enemigo de la libertad es la licencia.

En apoyo de esta última observación, es de notar que las doctrinas más rigurosas en materias políticas han nacido en los países donde la anarquía ha hecho más estragos; y cabalmente en aquellas épocas en que, ó estaba presente el mal, ó muy reciente su memoria. La revolución religiosa del siglo XVI, y los trastornos políticos que fueron su consecuencia, afectaron principalmente el norte de Europa; habiéndose preservado casi del todo el mediodía, en especial la Italia y la España. Pues bien: cabalmente en estos dos últimos países fué donde se exageraron menos la dignidad y las prerrogativas del poder civil, así como no se las deprimió en teoría, ni se las atacó en la práctica. La Inglaterra fué la primera nación, entre las modernas, donde se verificó una revolución propiamente dicha, porque no cuento en este número, ni el levantamiento de los paisanos de Alemania, que, á pesar de haber acarreado

espantosas catástrofes, no alcanzó á cambiar el estado de la sociedad, ni tampoco la insurrección de las Provincias Unidas, que debe ser considerada como una guerra de independencia; y precisamente en Inglaterra aparecieron las doctrinas más exageradas y erróneas en pro de la suprema potestad civil. Hobbes, que, al propio tiempo que negaba á Dios sus derechos, los atribuía ilimitados á los monarcas de la tierra, vivió en la época más agitada y turbulenta de la Gran Bretaña: nació en 1588 y murió en 1679.

En España, donde no penetraron hasta el último tercio del pasado siglo las doctrinas impías y anárquicas que habían perturbado la Europa desde el cisma de Lutero, ya hemos visto que se hablaba sobre los puntos más importantes de derecho público con la mayor libertad, sosteniéndose doctrinas que en otros países hubieran parecido alarmantes. Tan pronto como se nos comunicaron los errores, se hizo sentir también la exageración; nunca se han ponderado más los derechos de los monarcas que en tiempo de Carlos III, es decir, cuando se inauguraba entre nosotros la época moderna.

La religión, dominando en todas las conciencias, las mantenía en la obediencia debida al soberano, y no había necesidad de que se le favoreciese con títulos imaginarios, bastándole, como le bastaban, los verdaderos. Para quien sabe que Dios prescribe la sumisión á la potestad legítima, poco le importa que ésta dimane del cielo mediata ó inmediatamente; y que en la determinación de las formas políticas y en la elección de las personas ó familias que han de ejercer el mando supremo, le haya cabido á la sociedad más ó menos parte. Así vemos que, á pesar de hablarse en España de pueblo, de consentimiento, de pactos, estaban rodeados los monarcas de la veneración más profunda, sin que en los últimos siglos nos ofrezca la historia un solo ejemplar de atentado contra sus personas; siendo, además, muy raros los tumultos populares, y debiéndose los que acontecieron á causas que nada tenían que ver con estas ó aquellas doctrinas.

¿Cómo es que á fines del siglo XVI no alarmaron al Consejo de Castilla los atrevidos principios de Mariana en el libro *De rege et regis institutione*, y á fines del XVIII le causaron espanto los del abate Spedalieri? La razón no se encuentra tanto en el contenido de las obras como en la época de su publicación; la primera salió á luz en un tiempo en que los españoles, afianzados en los principios religiosos y morales, se parecían á aquellas complexiones robustas que pueden sufrir alimentos de mala digestión; la segunda se introdujo en nuestro suelo, cuando las doctrinas y los hechos de la revolución francesa hacían estremecer todos los tronos de Europa, y cuando la propaganda de París comenzaba á malearnos con sus emisarios y sus libros.

Así como en un pueblo donde prevaleciesen y dominasen la razón y la virtud, donde no se agitasen pasiones malas. donde todos los ciudadanos se propusiesen por fin, en todos sus actos civiles, el bien y la prosperidad de su patria, no serían temibles las formas más populares y más latas, porque ni las reuniones numerosas producirían desórdenes, ni las intrigas obscurecieran el mérito, ni sórdidos manejos ensalzarían al gobierno á personas indignas, ni se explotarían los nombres de libertad y felicidad pública, para labrar la fortuna y satisfacer la ambición de unos pocos; así también en un país donde la religión y la moral reinen en todos los espíritus, donde no se mire como vana palabra el deber, donde se considere como un verdadero crimen á los ojos de Dios la turbación de la tranquilidad del Estado, y la rebelión contra las autoridades legítimas, serán menos peligrosas las teorías en que, analizándose la formación de las sociedades é investigándose el origen del poder civil, se hagan suposiciones más ó menos atrevidas, y se establezcan principios favorables á los derechos de los pueblos. Pero, cuando estas condiciones faltan, poco vale la proclamación de doctrinas rigurosas; de nada sirve el abstenerse de nombrar el pueblo como una palabra sacríle-

ga; quien no acata la majestad divina, ¿cómo queréis que respete la humana?

Las escuelas conservadoras de nuestros tiempos, que se han propuesto enfrenar el ímpetu revolucionario, y hacer entrar las naciones en su cauce, han adolecido casi siempre de un defecto, que consiste en el olvido de la verdad que acabo de exponer. *La majestad real, la autoridad del gobierno, la supremacía de la ley, la soberanía parlamentaria, el respeto á las formas establecidas, el orden,* son palabras que salen incesantemente de su boca, presentando estos objetos como el paladión de la sociedad, y condenando con todas sus fuerzas *la república, la insubordinación, la desobediencia á la ley, la insurrección, las asonadas, la anarquía;* pero no recuerdan que estas doctrinas son insuficientes cuando no hay un punto fijo donde se afiance el primer eslabón de la cadena. Generalmente hablando, esas escuelas salen del seno mismo de las revoluciones, tienen por directores á hombres que han figurado en ellas, que han contribuído á promoverlas ó impulsarlas, y que, ansiosos de lograr su objeto, no repararon en minar el edificio por sus cimientos, debilitando el ascendiente de la religión y dando lugar á la relajación moral. Por esta causa se sienten impotentes cuando la prudencia ó sus intereses propios les aconsejan decir *basta;* y, arrastrados como los demás en el furioso torbellino, no aciertan á encontrar el medio de parar el movimiento, ni de darle la debida dirección.

Óyese á cada paso que se condena el *Contrato Social* de Rousseau, por sus doctrinas anárquicas; mientras por otra parte se vierten otras, que tienden visiblemente al enflaquecimiento de la religión; ¿creéis, por ventura, que es solamente el *Contrato Social* lo que ha trastornado la Europa? Daños gravísimos ha producido sin duda; pero mayores los ha causado la irreligión, que tan hondamente socava todos los cimientos de la sociedad, que relaja los lazos de familia, y que, dejando al individuo sin freno de ninguna clase, le entrega á merced de sus pasiones, sin más guía que los consejos del torpe egoísmo.

Empiezan ya á penetrarse de estas verdades los pensadores de buena fe; pero, en las regiones de la política existe todavía el error de atribuir á la simple acción de los gobiernos civiles una fuerza creadora que, independientemente de las influencias religiosas y morales, alcanza á constituir, organizar y conservar la sociedad. Poco importa que se diga otra cosa en teoría, si se obra de esta suerte en la práctica; poco vale la proclamación de algunos buenos principios, si á ellos no se acomoda la conducta.

Estas escuelas filosófico-políticas que se proponen dirigir los destinos del mundo, proceden cabalmente de una manera diametralmente opuesta á la del Cristianismo. Éste, que, teniendo por objeto principal el cielo, no descuidó tampoco la prosperidad de los hombres en la tierra, se encaminó directamente al entendimiento y al corazón, creyendo que para ordenar bien la comunidad era necesario arreglar al individuo, que para tener una sociedad nueva era indispensable formar socios buenos. La proclamación de ciertos principios políticos, la institución de particulares formas, son la panacea de algunas escuelas que creen posible dirigir la sociedad sin ejercer eficaz influencia sobre el entendimiento y el corazón del hombre: la razón y la experiencia están de acuerdo en enseñarnos lo que podemos prometernos de semejante sistema.

Arraigar profundamente en los ánimos la religión y la buena moral: he aquí el primer paso para prevenir las revueltas y la desorganización; cuando aquellos sagrados objetos predominen en los corazones, no debe causar recelo la mayor ó menor latitud de las opiniones políticas. ¿Qué confianza puede fundar un gobierno en un hombre que las profese altamente monárquicas, si con éstas reune la impiedad? Quien niega al mismo Dios sus derechos, ¿pensáis que respetará los de los reyes de la tierra? «Ante todo, decía Séneca, es el culto de los dioses, y la fe en su existencia; acatar su majestad, su bondad, sin la cual no hay ninguna majestad. Primum est deorum cultus, deos credere;

deinde reddere illis maiestatem suam, reddere bonitatem, sine qua nulla maiestas est.» (Séneca, Epist. 95.) He aquí cómo se expresa sobre el mismo punto, el primer orador, y quizás el mayor filósofo de Roma: Cicerón. «Conviene que los ciudadanos comiencen por estar persuadidos de que hay dioses señores y gobernadores de todas las cosas, en cuyas manos están todos los acontecimientos, que dispensan continuamente grandes bienes al linaje humano, que ven lo interior del hombre, lo que hace, y el espíritu y la piedad con que profesa la religión, y que llevan en cuenta la vida del impío. Sit igitur iam hoc a principio persuasum civibus, dominos esse omnium rerum, ac moderatores deos; eaque quae gerantur, eorum geri ditione, ac numine, eosdemque optime de genere hominum mereri, et qualis quisque sit, quid agat, quid in se admitat, qua mente, qua pietate colat religiones intueri: piorumque et impiorum habere rationem.» (Cic., *De Nat. Deor.*, 2.)

Es preciso grabar profundamente en el ánimo estas verdades: los daños de la sociedad no dimanan principalmente de las ideas ni sistemas políticos; la raíz del mal está en la irreligión; y, si ésta no se ataja, será inútil que se proclamen los principios monárquicos más rígidos. Hobbes adulaba á los reyes algo más, por cierto, que no lo hacía Belarmino; sin embargo, en comparación del autor del Leviathán, ¿qué soberano juicioso no preferiría por vasallo al sabio y piadoso controversista? (4)

CAPITULO LIII

Aclarado ya que la doctrina católica sobre el origen del poder civil nada encierra que no sea muy conforme á la razón y conciliable con la verdadera libertad de los pueblos, pasemos ahora á la segunda de las cuestiones propuestas, investigando cuáles son las fa-

cultades del mismo poder, y si bajo este aspecto enseña la Iglesia algo que sea favorable al despotismo, á esa opresión de que tan calumniosamente se le ha supuesto partidaria Invitamos á nuestros adversarios á que nos lo señalen; seguros estamos de que no les ha de ser tan fácil el hacer esta indicación como el amontonar acusaciones vagas, que solo sirven á engañar incautos. Para sostenerlas debidamente, menester sería aducir los textos de la Escritura, las tradiciones, las decisiones conciliares ó pontificias, las sentencias de los Santos Padres, en que se otorguen al poder facultades excesivas, á propósito para menoscabar ó destruir la libertad de los pueblos.

Pensarán quizás algunos que, permaneciendo puras las fuentes, han venido los comentadores á enturbiar los raudales; ó, en otros términos, que los teólogos de los últimos siglos, constituyéndose en aduladores del poder civil, han trabajado poderosamente en extender sus derechos, y, por consiguiente, en cimentar el despotismo Como muchos se arrogan la facultad de juzgar á los doctores de lo que se apellida época de decadencia, y lo hacen con tanta mayor serenidad y desembarazo, cuanto no se han tomado nunca la pena de abrir las obras de aquellos hombres ilustres, necesario se hace entrar en algunos pormenores sobre este asunto, disipando preocupaciones y errores, que acarrean gravísimos males á la religión, y no escasos perjuicios á la ciencia.

Merced á las declamaciones é invectivas de los protestantes, imagínanse algunos que toda idea de libertad hubiera desaparecido de Europa, si no hubiese acudido á tiempo la pretendida Reforma del siglo XVI, dado que á los teólogos católicos se los figuran como una turba de frailes ignorantes, que nada sabían, sino escribir, en mal lenguaje y peor estilo, un conjunto de necedades, que, en último resultado, no se encaminaban á otro blanco, que á ensalzar la autoridad de los papas y de los reyes: la opresión intelectual y la política, el obscurantismo y la tiranía.

Que se padezcan ilusiones sobre objetos cuyo detenido examen sea muy difícil, que los lectores se dejen engañar por un autor, cuando se trata de materias en las que es menester deferir á la palabra de éste, so pena de quedarse del todo á obscuras, como, por ejemplo, en la descripción de un país ó de un fenómeno vistos únicamente por el que narra, nada tiene de extraño; pero, que sufran errores que pueden desvanecerse de un soplo con pasar algunos ratos en la más obscura de las bibliotecas; que los autores de las brillantes ediciones de París puedan desbarrar á mansalva sobre las opiniones de un escritor que, polvoriento y olvidado, yace en la misma biblioteca donde aquél luce, y quizás debajo del mismo estante; que el lector recorra ávido las hermosas páginas empapándose de los pensamientos del autor, sin curarse de alargar la mano al voluminoso tomo que allá está esperando que le abran para desmentir en cada página las imputaciones que con tanta ligereza, cuando no mala fe, le está haciendo su moderno colega, esto es lo que no se concibe fácilmente, lo que carece de excusa en todo hombre que se precia de amante de la ciencia, de sincero investigador de la verdad. Á buen seguro que no anduvieran tan fáciles muchos escritores en hablar de lo que no han estudiado, y en analizar obras que jamás han leído, si no contaran con la docilidad y la ligereza de sus lectores; á buen seguro que andarían con más tiento en fallar magistralmente sobre una opinión, sobre un sistema, sobre una escuela, en recopilar en dos palabras las obras de muchos siglos, en decidir con una salida ingeniosa las cuestiones más graves, si temieran que el lector, tocado á su vez de la desconfianza, y participando un poco del escepticismo de la época, no dará fe ciega á las aserciones sin cotejarlas con los hechos á que se refieren.

Nuestros mayores no se creían autorizados, no diré para narrar, pero ni aun para aludir, sin acotar cuidadosamente las citas de las fuentes donde habían bebido; rayaba esto en exceso, pero nosotros nos hemos

curado del mal, de tal suerte, que nos juzgamos dispensados de toda formalidad, siquiera se trate de la materia más importante, y que más exija el testimonio de los hechos. Y hechos son las opiniones de los escritores antiguos, hechos son conservados en sus obras; y quien los juzga de un golpe sin descender á pormenores, sin imponerse la obligación de citar los lugares á que se refiere, es sospechoso de falsificar la historia, repito, y la más preciosa, cual es la del espíritu humano.

Esta ligereza de ciertos escritores proviene, en buena parte, del carácter que ha tomado la ciencia en nuestro siglo. Ya no las hay particulares; hay una ciencia general que las abraza todas, que encierra en su inmenso ámbito todos los ramos de los conocimientos, y que, por consiguiente, obliga al común de los espíritus á contentarse con noticias vagas, que, por lo mismo, son más propias para remedar la abstracción y la universalidad. Nunca como ahora se han generalizado los conocimientos, y nunca fué más difícil merecer el dictado de sabio. El estado actual de la ciencia reclama en quien pretenda poseerla, gran laboriosidad en adquirir erudición, profunda meditación para ordenarla y dirigirla, vasta y penetrante ojeada para simplificarla y centralizarla, elevada comprensión para levantarse á las regiones donde la ciencia ha establecido su asiento. ¿Cuántos son los hombres que reunen estas circunstancias? Pero, volvamos al intento.

Los teólogos católicos, tan lejos están de inclinarse al sostén del despotismo, que dudo mucho puedan encontrarse mejores libros para formarse ideas claras y verdaderas sobre las legítimas facultades del poder; y aun añadiré que, generalmente hablando, propenden de un modo muy notable al desarrollo de la verdadera libertad. El gran tipo de las escuelas teológicas, el modelo de donde no han apartado sus ojos durante muchos siglos, son las obras de Santo Tomás de Aquino; y con entera confianza podemos retar á nuestros adversarios á que nos presenten un jurista ni un filósofo

donde se hallen expuestos con más lucidez, con más cordura, con más noble independencia y generosa elevación, los principios á que debe atenerse el poder civil. Su tratado de leyes es un trabajo inmortal; y á quien lo haya comprendido á fondo, nada le queda que saber con respecto á los grandes principios que deben guiar al legislador.

Vosotros que despreciáis tan livianamente los tiempos pasados, que os imagináis que hasta los nuestros nada se sabía de política ni de derecho público, que allá en vuestra fantasía os forjáis una incestuosa alianza de la religión con el despotismo, que allá en la obscuridad de los claustros entrevéis urdida la trama del pacto nefando; ¿cuál pensáis sería la opinión de un religioso del siglo XIII, sobre la naturaleza de la ley? ¿no os parece ver la fuerza dominándolo todo, y cubierto el grosero engaño con el disfraz de algunas mentidas palabras apellidando religión? Pues sabed que no dierais vosotros definición más suave; sabed que no imaginaríais jamás, como él, que desapareciese hasta la idea de la fuerza; que no concibierais nunca, cómo en tan pocas palabras pudo decirlo todo, con tanta exactitud, con tanta lucidez, en términos tan favorables á la verdadera libertad de los pueblos, á la dignidad del hombre.

Como la indicada definición es un resumen de toda su doctrina, y es, además, la norma que ha dirigido á todos los teólogos, puede ser mirada como un compendio de las doctrinas teológicas en sus relaciones con las facultades del poder civil, y presenta de un golpe cuáles eran, bajo este aspecto, los principios dominantes entre los católicos

El poder civil obra sobre la sociedad por medio de la ley; pues bien, según Santo Tomás, la ley es: *«una disposición de la razón enderezada al bien común, y promulgada por aquel que tiene el cuidado de la comunidad. Quaedam rationis ordinatio ad bonum commune, et ab eo qui curam communitatis habet promulgata.* (1.ª 2.ª Quaest. 90, art. 4.)

Disposición de la razón, rationis ordinatio: he aquí desterradas la arbitrariedad y la fuerza; he aquí proclamado el principio de que la ley no es un mero efecto de la voluntad; he aquí muy bien corregida la célebre sentencia *quod principi placuit, legis habet vigorem;* sentencia que, si bien es susceptible de un sentido razonable y justo, no deja de ser algo inexacta, y de resentirse de la adulación. Un célebre escritor moderno ha empleado muchas páginas en probar que la legitimidad no tiene su raíz en la voluntad, sino en la razón, infiriendo que lo que debe mandar sobre los hombres no es aquélla, sino ésta; con mucho menos aparato, pero con no menos solidez y con mayor concisión, lo expresó el santo Doctor en las palabras que acabo de citar: *rationis ordinatio.*

Si bien se observa, el despotismo, la arbitrariedad, la tiranía, no son más que la falta de razón en el poder, son el dominio de la voluntad. Cuando la razón impera, hay legitimidad, hay justicia, hay libertad; cuando la sola voluntad manda, hay ilegitimidad, hay injusticia, hay despotismo. Por esta causa, la idea fundamental de toda ley es que sea conforme á razón, que sea una emanación de ella, su aplicación á la sociedad; y cuando la voluntad la sanciona, y la hace ejecutar, no ha de ser otra cosa que un auxiliar de la razón, su instrumento, su brazo.

Claro es que sin acto de voluntad no hay ley; porque los actos de la pura razón sin el concurso de la voluntad son pensamiento, no mando; iluminan, no impulsan; por cuyo motivo no es posible concebir la existencia de la ley, hasta que al dictamen de la razón que dispone, se añada la voluntad que manda. Sin embargo, esto no quita que toda ley deba tener un fundamento en la razón que dispone, y que á ella se haya de conformar, si ha de ser digna de tal nombre. Estas observaciones no se escaparon á la penetración del santo Doctor, y, haciéndose cargo de ellas, disipa el error en que se podría incurrir de que la sola voluntad del príncipe hace la ley, y se expresa en estos términos:

«la razón recibe de la voluntad la fuerza de mover, como más arriba se ha dicho (Q. 17, art. 1); pues por lo mismo que la voluntad quiere el fin, la razón impera sobre las cosas que se ordenan al fin; pero la voluntad, para tener fuerza de ley en las cosas que se mandan, debe estar regulada por alguna razón; y de este modo se entiende que la voluntad del príncipe tiene fuerza de ley; del contrario, *la voluntad del príncipe es más bien iniquidad que ley.*»

«Ratio habet vim movendi a voluntate, ut supra dictum est. (Quaest. 17, art. 1.) Ex hoc enim quod aliquis vult finem, ratio imperat de his quae sunt ad finem; sed voluntas de his quae imperantur, ad hoc quod legis rationem habeat, oportet quod sit aliqua ratione regulata, et hoc modo intelligitur quo voluntas principis habet vigorem legis; *alioquin voluntas principis magis esset iniquitas quam lex.*» (Quaest. 90, art. 1.)

Estas doctrinas de Santo Tomás han sido las de todos los teólogos; y si ellas son favorables á la arbitrariedad y al despotismo, si en algo se oponen á la verdadera libertad, si no son altamente conformes á la dignidad del hombre, si no son la proclamación más explícita y terminante del poder civil, si no valen algo más que las declaraciones de los *derechos imprescriptibles*, díganlo la imparcialidad y el buen sentido. Lo que humilla la dignidad del hombre, lo que hiere su sentimiento de justa independencia, lo que introduce en el mundo el despotismo, es el imperio de la voluntad, es la sujeción á ella por sólo este título; pero, el someterse á la razón, el regirse por sus prescripciones, no abate, antes bien, eleva, agranda: porque agranda y eleva el vivir conforme al orden eterno, á la razón divina.

La obligación de obedecer á la ley no radica en la voluntad de otro hombre, sino en la razón; pero, aun ésta, considerada en sí sola, no la juzgaron los teólogos suficiente para mandar. Buscaron más alto la sanción de la ley; y, cuando se trató de obrar sobre la conciencia del hombre, de ligarla con un deber, no halla-

ron en la esfera de las cosas creadas nada que á tanto alcanzar pudiera. «Las leyes humanas, dice el santo Doctor, si son justas, la fuerza de obligar en el fuero de la conciencia la tienen de la ley eterna, de la cual se derivan, según aquello de los Proverbios, cap. 8: Por mí reinan los reyes, y los legisladores decretan cosas justas. Si quidem iustae sunt, habent vim obligandi in foro conscientiae a lege aeterna, a qua derivantur, secundum illud Proverb., cap. 8: Per me reges regnant, et legum conditores iusta decernunt.» (1.ª 2.ªe Q. 96, art. 3.) Por donde se ve que, según Santo Tomás, la ley justa se deriva, no precisamente de la razón humana, sino de la ley eterna, y que de ésta recibe la fuerza de obligar en el fuero de la conciencia.

Esto es sin duda algo más filosófico que el buscar la fuerza obligatoria de las leyes en la razón privada, en la voluntad general: así se explican los títulos, los verdaderos títulos de la humanidad; así se limita razonablemente el poder civil, así se alcanza fácilmente la obediencia, así se asientan sobre bases firmes é indestructibles los derechos y los deberes de los gobernantes como de los gobernados. Así concebimos sin dificultad lo que es el poder, lo que es la sociedad, lo que es el mando, lo que es la obediencia. No reina sobre los hombres la voluntad de otro hombre, no reina su simple razón, sino la razón emanada de Dios, ó, mejor diremos, la misma razón de Dios, la ley eterna, Dios mismo. Sublime teoría donde halla el poder sus derechos, sus deberes, su fuerza, su autoridad, su prestigio; y donde la sociedad encuentra su más firme garantía de orden, de bienestar, de verdadera libertad; sublime teoría que hace desaparecer del mando la voluntad del hombre, convirtiéndola en un instrumento de la ley eterna, en un ministerio divino.

Enderezada al bien común, ad bonum commune; ésta es otra de las condiciones señaladas por Santo Tomás para constituir la verdadera ley. Se ha preguntado si los reyes eran para los pueblos, ó los pueblos para los reyes: los que han hecho esta pregunta, no pararon mu-

cho la atención, ni en la naturaleza de la sociedad, ni en su objeto, ni en el origen y fin del poder. La concisa expresión que acabamos de citar, *al bien común, ad bonum commune,* responde satisfactoriamente á esta pregunta. «Son injustas las leyes, dice el santo Doctor, de dos maneras: ó bien por ser contrarias al bien común, ó por el fin, como cuando algún gobierno impone leyes onerosas á los súbditos, y no de utilidad común, sino más bien de codicia ó de ambición: . . . . .
. . . .
y éstas más bien son violencias que leyes. Iniustae autem sunt leges dupliciter: uno modo per contrarietatem ad bonum commune, e contrario praedictis; vel ex fine, sicut cum aliquis praesidens leges imponit onerosas subditis non pertinentes ad utilitatem communem, sed magis ad propriam cupiditatem vel gloriam: . . . .
. . . .
et huiusmodi magis sunt violentiae quam leges.» (1.ª 2.ª Q. 96, art. 4.) Infiérese de esta doctrina que el mando es para el bien común, que en faltándole esta condición es injusto, que los gobernantes no están investidos de su autoridad sino para emplearla en pro de los gobernados. Los reyes no son los esclavos de los pueblos, como lo ha pretendido una filosofía absurda que ha querido reunir monstruosamente las cosas más contradictorias; el poder no es tampoco un simple mandatario que ejerce una autoridad ficticia, y dependiente á cada instante del capricho de aquellos á quienes manda; pero tampoco son los pueblos propiedad de los reyes, tampoco pueden éstos mirar á sus súbditos como esclavos, de quienes les sea lícito disponer conforme á su libre voluntad; tampoco son los gobiernos árbitros absolutos de las vidas y de las haciendas de sus gobernados; y están obligados á mirar por ellos, no como el dueño por el esclavo de quien se utiliza, sino como el padre por el hijo, á quien ama y cuya felicidad procura.

«El reino no es para el rey, sino el rey para el rei-

no», dice el santo Doctor, á quien no me cansaré de citar; y con estilo notable por su brío y energía, prosigue: «porque Dios los constituyó para regir y gobernar, y para conservar á cada cual en su derecho: éste es el fin de la institución; que, si hacen otra cosa, mirando por su interés particular, no son reyes, sino tiranos.» «*Item quod regnum non est propter regem, sed rex propter regnum,* quia ad hoc Deus providit de eis ut regnum regant et gubernent, et unumquemque in suo iure conservent; et hic est finis regiminis, quod si ad aliud faciunt in seipsos commodum retorquendo, non sunt reges, sed tiranni.» (D. Th. *De Reg. Prin.* Cap. 11.)

Según esta doctrina, es evidente que los pueblos no son para los reyes, que los gobernados no son para los gobernantes; sino que todos los gobiernos se han establecido para el bien de la sociedad, y que este bien debe ser el norte de los que mandan, sea cual fuere la forma de gobierno. Desde el presidente de la más insignificante república, hasta el más poderoso monarca, nadie puede eximirse de esta ley; porque es ley anterior á las sociedades, ley que presidió á la formación de ellas, que es superior á las leyes humanas, porque es emanada del autor de toda sociedad, de la fuente de toda ley.

No, los pueblos no son para los reyes; los reyes son para el bien de los pueblos, porque, en faltando este objeto, el gobierno de nada sirve, es inútil; y en esta parte no cabe diferencia entre la república y la monarquía. Quien adula á los reyes con semejantes máximas los pierde: no es así como les ha hablado en todos tiempos la religión; no es éste el lenguaje de los hombres ilustres que, revestidos del hábito sacerdotal, han llevado á los poderosos de la tierra los mensajes del cielo. «Reyes, príncipes, magistrados, exclama el venerable Palafox, toda jurisdicción es ordenada de Dios para conservación, no destrucción, de sus pueblos; para defensa, no para ofensa; para derecho, no para injuria, de los hombres. Los que escriben que los reyes pueden lo que quieren, y fundan en su querer

su poder, abren la puerta á la tiranía. Los que escriben que los reyes pueden lo que deben, y pueden lo que han menester, para la conservación de sus vasallos, y para la defensa de su corona, para la exaltación de la fe y la religión, para la buena y recta administración de justicia, para la conservación de la paz y para el preciso sustento de la guerra, para el congruo y ordenado lucimiento de la dignidad real, y para la honesta sustentación de su casa y de los suyos; éstos dicen la verdad sin lisonja, abren á la justicia la puerta, y á las virtudes magnánimas y reales.» (*Historia Real Sagrada*, lib. 1, cap. 11.)

Cuando Luis XIV decía «el Estado soy yo», no lo había aprendido ni de Bossuet, ni de Bourdaloue, ni de Massillón; el orgullo exaltado por tanta grandeza y poderío, é infatuado por bajas adulaciones, era quien hablaba por su boca; ¡hondos secretos de la Providencia! el cadáver de ese hombre que se llamaba el Estado fué insultado en los funerales y no había transcurrido todavía un siglo cuando su nieto perecía en un cadalso. Así expían sus faltas las familias como las naciones; así, en llenándose la medida de la indignación, el Señor recuerda á los hombres despavoridos que el Dios de las misericordias es también el Dios de las venganzas; y que, así como soltó sobre el mundo las cataratas del cielo, así desencadena sobre los reyes y sobre los pueblos los huracanes de la revolución.

Fundados los derechos y los deberes del poder en tan sólido cimiento como es el origen divino, y regulados por norma tan superior cual es la ley eterna, no hay necesidad alguna de ensalzarle con desmedido encarecimiento, ni de atribuirle facultades que no le pertenecen; así como, de otra parte, no se hace preciso exigirle el cumplimiento de sus obligaciones, con aquella imperiosa altanería que le humilla y desvirtúa. La lisonja y la amenaza son inútiles, cuando hay otros resortes que le comunican movimiento, y otros diques que le detienen en los límites debidos. No se levanta la estatua del rey, para que le tributen culto los pue-

blos: ni se le entrega á merced de los tribunos, para que la hagan objeto de befa y escarnio, convirtiéndole en juguete de las pasiones de los demagogos.

Son bien notables la suavidad y templanza de la definición que estamos analizando; pues que ni siquiera se encuentra en ella la menor palabra que pueda herir la más delicada susceptibilidad, aun de los ardientes apasionados á las libertades públicas. Después de haber hecho consistir la ley en el imperio de la razón, después de haberle señalado por único objeto el bien común, al llegar á la autoridad de quien la promulga, de quien debe cuidar de su ejecución y de su observancia, no se habla de dominio, no se emplea ninguna expresión que indicar pueda una sujeción excesiva, se usa de la palabra más mesurada que cabe encontrar. *cuidado:* Qui communitatis *curam* habet promulgata. Adviértase que se trata de un autor que pesa las palabras como metal precioso, que se sirve de ellas con escrupulosidad indecible, gastando, si es menester, largo espacio en explicar el sentido de cualquiera que ofrezca la menor ambigüedad; y entonces se comprenderá cuáles eran las ideas de este grande hombre sobre el poder; entonces se verá si el espíritu de doctrinas de opresión y despotismo ha podido prevalecer en las escuelas de los católicos, cuando de tal suerte pensaba y se expresaba quien fué y es todavía un oráculo tenido por poco menos que infalible.

Compárese esta definición dada por Santo Tomás, y adoptada por todos los teólogos, con la señalada por Rousseau. En la de aquél, la ley es la expresión de la razón, en la de éste la expresión de la voluntad; en la de aquél es una aplicación de la ley eterna, en la de éste el producto de la voluntad general: ¿de qué parte están la sabiduría, el buen sentido? Con haberse entendido entre los pueblos europeos la ley tal como la explica Santo Tomás y todas las escuelas católicas, se desterró de Europa la tiranía, se hizo imposible el despotismo asiático, se creó la admirable institución de la monarquía europea; con haberse entendido tal como

la explica Rousseau, se creó la Convención con sus cadalsos y horrores.

La teoría de la *voluntad general* está ya casi abandonada por todos los publicistas; y aun los mismos sostenedores de la soberanía popular explican de tal manera su ejercicio, que no admiten que la ley haya de ser el producto de la voluntad de todos los ciudadanos. La ley, dicen, no es la expresión de la voluntad general, sino de la razón general; por manera que, así como el filósofo de Ginebra pensaba que era menester andar recogiendo las voluntades particulares, como para formar la suma que era la voluntad general, así piensan ahora los publicistas de que hablamos, que es necesario recoger en la nación gobernada la mayor suma de razón, para que, colocada en la esfera del gobierno, pueda servir de guía y de regla, no siendo más los gobernantes que los instrumentos para aplicarla. Lo que manda, dicen ellos, no son los hombres, sino la ley; y la ley no es otra cosa que la razón y la justicia.

Esta teoría, en lo que tiene de verdad, y prescindiendo de las malas aplicaciones que de ella se hacen, no es un descubrimiento de la ciencia moderna; es un principio tradicional de Europa, que ha presidido á la formación de nuestras sociedades, y organizado el poder civil de tal manera, que en nada se parece al de los antiguos, ni tampoco al de los demás pueblos actuales que no han participado de nuestra civilización. Si bien se mira, éste es el principio que ha producido el singular fenómeno de que las monarquías europeas, aun las más absolutas, han sido muy diferentes de las asiáticas; y que, aun cuando la sociedad carecía de garantías legales contra el poder de los reyes, las tenía, sin embargo, morales, y muy robustas. La ciencia moderna no ha descubierto, pues, un nuevo principio de gobierno; sin advertirlo, ha resucitado al antiguo; y, reprobando la doctrina de Rousseau, no ha dado, como dice, un paso adelante, sino atrás; que no siempre es mengua el retroceder, pues que no lo es ni pue-

de serlo el apartarse del borde del precipicio para buscar el verdadero camino.

Rousseau se queja con mucha razón de que ciertos escritores han exagerado de tal manera las prerrogativas de la potestad civil, que han convertido á los hombres en un ganado del cual podían disponer los gobernantes conforme á sus intereses ó caprichos. Pero estas máximas no pueden achacarse ni á la Iglesia católica, ni tampoco á ninguna de las ilustres escuelas que se abrigan en su seno. El filósofo de Ginebra ataca vivamente á Hobbes y á Grocio por haber sostenido esta doctrina; y, si bien los católicos nada tenemos que ver con dichos autores, observaré, no obstante, que fuera injusto colocar al segundo en la misma línea del primero.

Es verdad que Grocio ha dado algún motivo para que se le culpe, sosteniendo que hay casos en que los imperios son, no para utilidad de los gobernados, sino de los gobernantes. «Sic imperia quaedam esse possunt comparata ad regum utilitatem.» (De *Iure belli et pacis*, lib. 1, cap. 3.) Pero, reconociendo la peligrosa tendencia de semejante principio, es necesario convenir en que el conjunto de las doctrinas del publicista holandés no se encaminan, como las de Hobbes, á la completa ruina de la moral.

Hecha á Grocio la debida justicia, no permitiendo que en ningún sentido se exagere el mal, aun cuando se halle de parte de nuestros adversarios, lícito ha de ser á los corazones católicos el complacerse en notar que semejantes doctrinas no tuvieron jamás cabida entre los que profesamos la verdadera fe: y que cabalmente las funestas máximas que conducen á la opresión de la humanidad, hayan nacido entre aquellos que se desviaron de la enseñanza de la Cátedra de San Pedro.

No; los católicos no han disputado nunca si los reyes tenían ilimitado derecho sobre las vidas y las haciendas de los súbditos, de tal suerte, que jamás les irrogasen injuria, por más que llevaran hasta el últi-

mo exceso la arbitrariedad y el despotismo. Cuando la lisonja ha levantado su voz exagerando las prerrogativas de los reyes, se ha visto desde luego sofocada por el unánime clamor de los sostenedores de las sanas doctrinas; y no falta un ejemplo singular de una retractación solemne, mandada por el tribunal de la Inquisición á un predicador que se había excedido. No sucedió así en Inglaterra, país clásico de aversión al Catolicismo: mientras entre nosotros se prohibía severamente que se virtiesen esas máximas degradantes, allí se entablaba esta cuestión con toda seriedad, dividiéndose los publicistas en opiniones encontradas.

El lector imparcial ha podido ya formar concepto sobre el valor que encierran las declamaciones contra el *derecho divino*, y la pretendida *afinidad* de las doctrinas católicas con el despotismo y la esclavitud. La exposición que acabo de presentar no se funda ciertamente en vanos raciocinios á propósito para obscurecer la cuestión, huyendo, como suelo decirse, el cuerpo á la dificultad. Tratábase de saber en qué consistían esas doctrinas, y he manifestado hasta la evidencia que los que las calumnian no las entienden, y que de muchos puede suponerse que no se tomaron jamás el trabajo de examinarlas: tanta es la ligereza y la ignorancia con que sobre las mismas se expresan.

Quizás habré multiplicado en demasía los textos y las citas; pero, recuérdese que no me proponía ofrecer un cuerqo de doctrina, sino examinarla históricamente; la historia no exige discursos, sino hechos; y los hechos en materia de doctrina no son otra cosa que el modo de pensar de los autores que las profesaron.

En la saludable reacción que se va observando hacia los buenos principios, conviene guardarse de presentar á los espíritus la verdad á medias; importa á la causa de la religión católica que sus defensores no puedan ser ni remotamente sospechosos de disimulo ó mala fe. Por esto no he vacilado en desarrollar el conjunto de las doctrinas de los escritores católicos, tal como lo he encontrado en sus obras. Los protestantes

y los incrédulos han logrado engañar obscureciendo y confundiendo; abrigo la esperanza de que, aclarando y deslindando, habré logrado desengañar.

En lo que resta de la obra, propóngome todavía examinar otras cuestiones relativas al mismo asunto, las que, si no son más importantes, serán, por cierto, más delicadas. Por esta causa me ha sido necesario allanar completamente el camino, para que pudiese marchar por él con desembarazo y soltura.

He procurado que la causa de la religión se defendiese con sus propias fuerzas, sin mendigar el apoyo de auxiliares que no necesita. Como he procedido hasta aquí, procederé en adelante; porque estoy profundamente convencido de que el Catolicismo sale perjudicado cuando, al hacer su apología, se le identifica con intereses políticos, intentando encerrarle en estrecho espacio donde no cabe su amplitud inmensa. Los imperios pasan y desaparecen, y la Iglesia de Jesucristo durará hasta la consumación de los siglos; las opiniones sufren cambios y modificaciones, y los augustos dogmas de nuestra religión permanecen inmutables; los tronos se levantan y se hunden, y la *piedra* sobre la cual edificó Jesucristo su Iglesia, atraviesa la corriente de los siglos sin que prevalezcan contra ella las puertas del infierno. Cuando salgamos en su defensa, penetrémonos del grandor de nuestra misión: nada de exageraciones, nada de lisonjas; la verdad pura, con lenguaje mesurado, pero severo y firme. Ora nos dirijamos á los pueblos, ora hablemos á los reyes, no olvidemos que sobre la política está la religión, sobre los pueblos y los reyes está Dios.

NOTAS

(1) Pág. 134.—El plan de la obra demandaba ocuparse con algún detenimiento en las comunidades religiosas, pero no consentía que se diese á esta materia todo el desarrollo de que es susceptible. En efecto: podríase, en mi juicio, hacer la historia de las comunidades religiosas, de manera que, conduciendo paralelamente la de los pueblos donde se han establecido, resultase demostrado por extenso lo mismo que en compendio llevo ya probado, á saber, que la fundación de los institutos religiosos, á más del objeto superior y divino, que era su blanco, ha sido en todas épocas la satisfacción de una necesidad religiosa y social Por más que no quepa en mis fuerzas el emprender un trabajo de tamaña importancia, capaz de arredrar, aun cuando únicamente se atendiese á la inmensa extensión que exigiría su cumplido desempeño, quiero insinuar la idea, por si otro que se sienta con la capacidad, erudición y tiempo necesarios para emprenderla se resuelve á levantar á nuestro siglo ese monumento histórico filosófico. Concebido el plan desde este punto de vista, y subordinado á la unidad de objeto cuyo fundamento se ve en los hechos claros, se columbra en los obscuros, y se deja conjeturar en los ocultos, podría un trabajo semejante tener toda la variedad apetecible; que el asunto se brindaría á ella, convidando á descender á particularidades en extremo interesantes, que fueran como los episodios de un gran poema La disposición de los ánimos cada día más favorables á los institutos religiosos, merced al desengaño que va cundiendo con respecto á las negras calumnias que los protestantes y los filósofos habían sabido inventar, y al escarmiento producido por las decepciones de vanas teorías, allanaría al escritor el camino, para que pudiese marchar con más desembarazo. La senda está ya bastante trillada; sólo faltaría ensancharla y hacerla penetrar más adentro, para conducir á un mayor número á la región de la verdad.

Previa esta indicación, réstame ahora consignar, aun cuando no sea más que apuntando, algunos hechos que no han podido tener cabida en el texto, y que he preferido reunirlos todos en una nota, porque, perteneciendo á un mismo asunto, no me ha parecido conveniente distraer á cada paso la atención del lector cortando el hilo de las observaciones.

Entre los gentiles fueron también conocidos los ascetas, con cuyo nombre se distinguían los que se dedicaban á la abstinencia y al ejercicio de virtudes austeras. De suerte que, aun antes del cristianismo, se tenía alguna idea del mérito de esas virtudes que se han querido criticar en los que profesan esta religión divina. Las vidas de los filósofos están llenas de ejemplos que comprueban mi aserción. Sin embargo, ya se deja conocer que, faltos de la luz de la fe y de los auxilios de la gracia, sólo podían los gentiles ofrecer una levísima sombra de lo que con el tiempo debían realizar los ascetas cristianos.

Ya hemos recordado el fundamento que en el Evangelio tiene la vida monástica, en lo que encierra de ascética; y desde la cuna de la Iglesia, la encontramos ya establecida bajo una ú otra forma. Orígenes nos habla de ciertos hombres que se abstenían de comer carne, y cuanto hubiese tenido vida, para reducir el cuerpo á servidumbre. (Orig. contra Celsum, lib 5.) Dejando aparte á otros escritores antiguos, vemos que Tertuliano hace mención de algunos que se abstenían del matrimonio, no porque lo condenasen, sino para ganar el reino del cielo. (Tertul., lib. 2 de cultu faeminarum.)

Es de notar que el sexo débil participó muy particularmente de esa fuerza de espíritu, que para el ejercicio de las grandes virtudes había comunicado el cristianismo. En los primeros siglos de la Iglesia eran ya muchas las vírgenes y las viudas consagradas al Señor, y ligadas con voto de perpetua castidad. En los antiguos concilios vemos que se dispensaba un cuidado particular á esa porción escogida del rebaño de la Iglesia, siendo objeto de la solicitud de los Padres el arreglar sobre este punto la disciplina de una manera conveniente. Las vírgenes hacían su profesión pública en la Iglesia, recibían el velo de la mano del obispo, y para mayor solemnidad se las distinguía con una especie de consagración. Esta ceremonia exigía cierta edad en la persona que se consagraba á Dios, siendo notable que en este punto anduvo muy varia la disciplina. En Oriente se las recibía á los 17 y á los 16 años, según sabemos por San Basilio (Epis., canon 18); en Africa á los 25, según vemos por el canon 4.° del concilio 3.° de Cartago, y en Francia á los 40, como consta del canon 19 del concilio de Agde. Aun cuando viviesen en la casa de sus padres, se las contaba entre las personas eclesiásticas; y así como en caso de necesidad les suministraba la Iglesia los alimentos, así también, si faltaban al voto de castidad eran excomulgadas, y debían sujetarse á la penitencia pública, si querían

ser restituídas á la comunión de la Iglesia Quien desee enterarse de estos pormenores, vea el canon 33 del concilio 3.° de Cartago, el 19 del de Ancira y el 16 del de Calcedonia.

El estado de la Iglesia en los tres primeros siglos, sujeta á una persecución casi continua, debió de impedir naturalmente que las personas amantes de la vida ascetica, fueran hombres ó mujeres, se reuniesen para practicarla juntas en medio de las ciudades Opinan algunos que la propagación de la vida ascética ejercida en el desierto, se debe en gran parte, á la persecución de Decio, la que siendo muy cruel en Egipto, hizo que se retirasen á las soledades de la Tebaida y otras de los alrededores, muchos cristianos; comenzando de esta suerte á plantearse aquel sistema de vida que tan prodigiosa extensión había de tomar en los tiempos venideros San Pablo, si nos atenemos á lo que dice San Jerónimo, fué el fundador de la vida solitaria.

Ya desde los primeros siglos se habían introducido algunos abusos pues que vemos que en tiempo de San Jerónimo eran ciertos monjes detestados en Roma (Quousque genus detestabile monachorum urbe non pellitur), dice el santo en boca de los romanos, escribiendo á Paula; pero bien pronto se rehabilitó la opinión de los monjes, comprometida, quizás, por los sarabaítas y girovagos, especie de vagabundos que lo que menos cuidaban era la práctica de las virtudes de su estado, antes bien se entregaban á la gula y demás placeres con vergonzoso desenfreno. San Atánasio, el mismo San Jerónimo, San Martín y otros hombres celebres, entre los cuales se distinguió muy particularmente San Benito, realzaron el esplendor de la vida monástica, haciendo de ella la apología más elocuente, que consistía en el sublime ejemplo de las austeras virtudes por ellos practicadas.

A pesar de la multiplicación de los monjes, así en Oriente como en Occidente, es notable que no se distinguieron en diferentes órdenes, y que durante los diez primeros siglos se consideraban todos como de un mismo instituto, según observa Mabillón. Esto ofrecía algo de bello en la unidad, que en cierto modo formaba de todos los monasterios una sola familia; pero necesario es confesar que la diversidad de órdenes que luego se fué introduciendo, era muy á propósito para dar cumplida cima á los muchos y variados objetos que en lo sucesivo llamaron la atención de las fundaciones religiosas.

La disciplina que se introdujo de no poder fundarse ninguna religión sin preceder la aprobación pontificia, era necesaria, supuesto el ardor de nuevas fundaciones que se desplegó en los tiempos siguientes: por manera que, á no mediar este prudente dique, se habría introducido el desorden, dándose ocasión á que imaginaciones exaltadas traspasasen los límites debidos

Complácense algunos en recordar los excesos á que se entregaron algunos individuos de las órdenes mendicantes, pidiendole

prestadas á Mateo de París sus narraciones, y recordando los lamentos del mismo San Buenaventura. Sin ánimo de excusar el mal, dondequiera que se halle, observaré, sin embargo, que las circunstancias de la época en que se fundaron aquellos institutos, y el tenor de vida que debían traer si es que habían de llenar los objetos á que se destinaban según tengo indicado en el texto, hacían poco menos que inevitables los males de que se lamentan con sinceridad los hombres piadosos, y con afectación y exageración los enemigos de la Iglesia.

Es de notar que las órdenes mendicantes fueron ya desde su nacimiento el blanco del odio más encarnizado, y que se les perseguía con atroces calumnias Esto confirma más y más lo que llevo dicho en el texto sobre los grandes bienes producidos por dichos institutos, dado que tan despiadadamente los combatía el genio del mal. Las cosas llegaron á tal extremo, que fué preciso tratar seriamente de atajar el daño, respondiendo á la impostura con una brillante apología. Llamábase á los mendicantes *estado condenado*, y se tenía el empeño de sostener tan desatentada doctrina con la autoridad de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres. Guillermo de Santo Amor, y Sigerio, maestros de París, escribieron un libro sobre este asunto, y lo presentaron á Clemente IV, lo que dió motivo al famoso opúsculo de Santo Tomás titulado «Contra impugnantes Dei cultum et religionem» compuesto á instancia del mencionado Sumo Pontífice. He aquí en pocas palabras la historia de este escrito, tal como se la encuentra entre las obras del santo Doctor, en el pequeño prefacio que precede al opúsculo.

Tempore sancti Ludovici Francorum Regis, Willelmus de Sancto Amore, Sigeriusque, magistri Parisienses, multique sequaces in hunc inciderunt errorem, ut religiosorum mendicantium statum damnatum assererent, librumque sacrilegum multis sacrae paginae sanctorumque auctoritatibus, licet male intellectis, et perverse expositis refertum, Clemente IV summo Pontifici obtulerunt Pontifex igitur reverendo magistro Ioanni de Vercollis magistro ordinis Praedicatorum dictum librum transmisit, praecipiens ut eidem per famosissimum tunc in toto orbe doctorem fratrem Thomam de Aquino faceret responderi Devotissimus igitur pater et doctor Thomas, fratrum in capitulo generali Anagniae congregatorum orationibus se faciens commendatum, praefatum librum studiose perlegit quem reperit erroribus plenum. Quo comperto alium ipse librum, qui incipit: Ecce inimici tui sonuerunt, et qui oderunt te, extulerunt caput, etc. tam cito, tamque eleganter et copiose composuit, ut non humano ingenio eam visus sit edidisse, sed potius in spiritu accepisse de dextera sedentis in throno: quem librum in quo omnia nequissimorum tela penitus extinxerat, praefatus summus Pontifex tanquam vere catholicum approbans, librumque contrarium tanquam haereticum et nefarium damnans, ipsius auctores cum complicibus de-

posuit de cathedra magistratus, expulsosque de Parisiensi studio, omni dignitate privavit. Praedictus vero doctor post divinitus obtentam victoriam Parisios rediens, omnes dicti operis articulos publice et solemniter repetens disputavit firmavitque.

El citado opúsculo es notable bajo muchos aspectos; y en particular porque nos manifiesta que ya entonces se acumulaban contra estos institutos las mismas acusaciones que se les han dirigido después. Otra particularidad hay que notar, y es que se les echaba en cara como un defecto ó un abuso lo mismo que, según llevo probado, debía de servir mucho á la sazón para que las nuevas fundaciones alcanzasen su santo objeto de defender la Iglesia contra los ataques de sus numerosos enemigos, y de contribuir á la conservación y buen orden de los Estados.

El hábito humilde y grosero les hacía parecer bien á los ojos de los pueblos, demostrando de una manera palpable que la austeridad de la vida y el desprecio de las vanidades del mundo no eran exclusivos de las falsas sectas que ostentaban hipócritamente su santidad: y el hábito era objeto de crítica y maledicencia. Practicaban los religiosos las obras de caridad; ejercían poderoso ascendiente sobre los pueblos por medio de la predicación de la divina palabra; alcanzaban alto renombre por su aplicación á las ciencias; procuraban acreditar su profesión por todas partes, estableciendo viva comunicación entre los miembros de ella, y entre éstos y el mundo; defendíanse de sus adversarios con el brío y energía que demandaban la calamidad de los tiempos y el espíritu impetuoso é invasor de las sectas pervertidas; se esmeraban en granjearse el afecto de las gentes; visitaban la choza del pastor como el palacio del monarca; en una palabra desplegaban contra el error y el vicio una acción tan viva, tan eficaz, y sobre todo tan universal, que el infierno tembló en su presencia, y puso en movimiento todos sus recursos de ataque para desacreditar aquellos mismos medios de que se valían los apóstoles de la verdad para defenderla y propagarla. El santo Doctor se ve precisado á sincerar á sus hermanos en todos los indicados puntos, bastando dar una ojeada al título de algunos capítulos, para convencerse de cuán al vivo se sentían lastimados los enemigos de la Iglesia con las armas esgrimidas por los nuevos atletas que se habían presentado en la arena.

Tertia pars principalis totius operis, in qua ostenditur quomodo religiosorum famam corrumpere nituntur, in multis eos frivole impugnando, et primo *quod habitum vilem et humilem deferunt.* Cap. 8.

Quomodo religiosos impugnant, quantum *ad opera charitatis.* Cap. 9.

Quomodo religiosos impugnant, quantum ad discursum propter salutem animarum. Cap. 10.

Quomodo religiosos impugnant, quantum *ad studium.* Capítulo 11.

Quomodo religiosos impugnat, quantum ad ordinatam praedicationem. Cap 12.

Quomodo iudicium pervertunt in rebus religiosos *infamando,* primo quod se et suam religionem commendant et per epistolas commendari procurant. Cap. 13.

Secundo, de hoc quod religiosi detractoribus suis resistunt. Cap. 14.

Tertio, de hoc quod religiosi in iudicio contendunt. Cap 15.

Quarto, de hoc quod religiosi persecutores suos puniri procurant. Cap 16.

Quinto, de hoc quod religiosi hominibus placere volunt. Capitulo 17.

Sexto, de hoc quod religiosi gaudent de his quae per eas Deus magnifice operatur. Cap. 18.

Septimo, de hoc *quod religiosi curias principum frecuentant.* Cap. 19.

Si para conocer los efectos que una institución produce puede servir de algo el mirar cuáles son sus enemigos, y si para apreciar los medios por los cuales se les hace aquélla más temible, conviene fijar la atención en los cargos y acusaciones que se le dirigen, será menester confesar que los nuevos institutos religiosos habían acertado á encontrar la conducta que debía seguirse en aquellas circunstancias, y que, por tanto, dispensaron un alto beneficio á la religión y á la sociedad.

Es también digno de notarse que ya en aquella sazón se empleaban los medios de que hemos visto echar mano después, para denigrar á las comunidades religiosas y destruir ó debilitar su ascendiente sobre el ánimo de los pueblos. También entonces se argumentaba, como suele decirse, *a particulari ad universale,* atribuyendo á toda la comunidad los excesos de que se hacían reos algunos pocos. También vemos que el santo Doctor se ve precisado á rechazar las calumnias que á toda la orden se achacaban fundándose en los extravíos de este ó aquel individuo, pues que echa en cara á sus adversarios la mala fe con que procuraban infamar á los religiosos, abultando los vicios en que más ó menos siempre incurre la fragilidad humana. El frenesí contra los nuevos institutos llegaba hasta un punto inconcebible: se los llamaba falsos apóstoles, falsos profetas, nuncios del Anticristo y hasta Anticristos. Echase de ver que, cuando los protestantes, al agotar contra el Papa el diccionario de los dicterios, le llamaban con tanta frecuencia el Anticristo, no inventaban la peregrina denominación: las falsas sectas que los precedieron, apellidaban ya con el mismo título á los defensores de la verdad. Es particular que los católicos, al atacar á sus adversarios, no acostumbran alarmarse tan fácilmente, ni expresarse con tanta destemplanza. La venida del Anticristo la dejan para cuando Dios disponga, y no adjudican ligeramente este dictado á los sectarios por más caracteres que presenten, que les den mucha semejanza con el hombre de perdición.

De los hechos que acabo de apuntar podemos sacar una lección muy saludable, para no dejarnos alucinar fácilmente por los enemigos de la Iglesia. La táctica favorita de estos suele ser la siguiente: levantan un grito unánime de censura, reprobación ó execración contra el objeto que á ellos no les agrada; y luego volviendose á los espectadores, les dicen: ¡No oís qué clamor tan firme y tan universal está condenando lo mismo que nosotros condenamos? ¡Necesitáis más para convenceros de que nuestra causa es justa, y que nuestros adversarios no abrigan otra cosa que maldad é hipocresía?» Así hablan, y así alucinan á no pocos, haciendo resonar con el suyo el clamoreo de los siglos anteriores; olvidándose de advertir que los que claman ahora son los sucesores de los que clamaban entonces; y que este ruido sólo prueba que en todos tiempos ha tenido la Iglesia católica numerosos enemigos Esto ya lo sabíamos: hace 18 siglos que nos lo pronosticó el Divino Fundador.

Así, cuando en nuestros tiempos se ha querido dar mucha importancia á los clamores que se han oído contra instituciones muy santas, pretendiendo que eran el eco de la opinión de personas sensatas é inteligentes, se ha perdido de vista, sin duda, que en todas epocas ha sucedido lo mismo; y que, si por semejante oposición fuera necesario desistir de ciertas empresas, no se podría llevar á cabo ninguna. Y no entiendo decir con esto que sea necesario ni conveniente el despreciar las quejas y reclamaciones, y que no pueda acarrear perjuicios de la mayor transcendencia el descuidar la observación del verdadero estado de las cosas, no ignoro que la verdadera prudencia no se desentiende nunca de las circunstancias que rodean los objetos, y que hay virtudes que en su propio nombre indican que importa *discernir: mirar en rededor,* apellidándose *discreción* y *circunspección.* Pero, lejos de que á estas virtudes se oponga lo arriba indicado, es al contrario una aplicación de lo que ellas mismas nos prescriben.

En efecto: ¿qué regla más prudente y discreta que el *discernir* entre quejas y quejas, entre reclamaciones y reclamaciones, entre lamentos y lamentos? Las sentidas palabras de San Bernardo y de San Buenaventura, ¿podrán confundirse con las violentas é insidiosas declamaciones de los herejes de su tiempo? ¡Pueden suponerse iguales intenciones á Lutero, á Calvino, á Zuinglio, que á San Ignacio, San Carlos Borromeo, San Francisco de Sales? He aquí lo que no debe confundirse, cuando se trata de formar concepto sobre las abusos que en esta ó aquella epoca afligieron á la Iglesia. Condenemos el mal dondequiera que se encuentre; pero hagámoslo con sinceridad, con intención pura, con vivo deseo del remedio, no por el maligno placer de presentar á la vista de los fieles, cuadros dolorosos y repugnantes Guardémonos siempre de aquel falso celo que nada respeta; y no queramos constituirnos en instrumento de destrucción, bajo el color de promovedores de reforma. No creamos á todo espíri-

tu, no descuidemos de aliar la prudencia de la serpiente con la sencillez de la paloma.

(2) Pág 192.—Ya llevo demostrado con abundantes testimonios de los teólogos escolásticos, cómo debe entenderse el origen divino del poder civil; y bien se echa de ver que nada hay en esto que no sea muy conforme á la sana razón, y muy conducente á los altos fines de la sociedad Fácil me hubiera sido acumular en mayor número dichos testimonios; he creído que bastaban los aducidos, para esclarecer la materia y dejar satisfechos á todos los lectores que, dejando aparte preocupaciones injustas, deseen sinceramente prestar oidos á la verdad. Sin embargo, con la mira de que este importante asunto quede tratado bajo todos aspectos, quiero que se ilustre algo más aquel celebre pasaje del apóstol San Pablo en la carta á los Romanos, cap. 13, en que se habla del origen de las potestades, y de la sumisión y obediencia que les son debidas. Y no se crea que me proponga alcanzar este objeto con raciocinios más ó menos especiosos; cuando se ha de exponer el verdadero sentido de algún texto de la Sagrada Escritura, no conviene atender principalmente á lo que nos dice nuestra flaca razón, sino al modo con que lo entiende la Iglesia católica, para lo cual es preciso consultar aquellos escritores que, gozando de grande autoridad por su sabiduría y sus virtudes, podemos esperar que no se apartaron de aquella máxima: *quod semper, quod ubique, quod ab omnibus traditum est.*

Ya hemos visto un notable pasaje de San Juan Crisóstomo, donde explica el mismo punto con mucha claridad y solidez; como y también algunos testimonios de Santos Padres, que nos indican los motivos que tenían los apóstoles para inculcar con tanto ahinco la obligación de obedecer á las potestades legítimas; y así sólo nos falta insertar á continuación los comentarios que sobre el citado texto del apóstol San Pablo hacen algunos escritores ilustres. En ellos se encontrará un cuerpo de doctrina, por decirlo así, y, viéndose la razón de los preceptos del Sagrado Texto, se alcanzará más fácilmente su genuino sentido

Véase, en primer lugar, con qué sabiduría, con que prudencia y piedad, expone esta importante materia un escritor, no de los siglos de oro, sino de los que apellidamos, con demasiada generalidad, siglos de ignorancia y barbarie: San Anselmo, en sus comentarios sobre el capítulo 13 de la carta á los Romanos dice así:

Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita est. Non est enim potestas nisi a Deo. Quae autem sunt, a Deo ordinatae sunt. Itaque qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit. Qui autem resistunt, ipsi sibi damnationem acquirunt

Sicut superius reprehendit illos, qui gloriabantur de meritis, ita nunc ingreditur illos redarguere, qui postquam erant ad fidem conversi nolebant subdici alicui potestati. Videbatur enim quod

infideles, Dei fidelibus non deberent dominari, etsi fidelis deberent esse pares Quam superbiam removet, dicens: *Omnis anima*, id est. *omnis* homo, *est* humiliter *subdita potestatibus*, vel saecularibus, vel ecclesiasticis *sublimioribus* se: hoc est, *omnis* homo, *sit* subiectus superpositis sibi *potestatibus* A parte enim maiore significat totum hominem, sicut rursum a parte inferiore totus homo significatur ubi propheta dicit: *Quia videbit omnis caro salutare Dei*. Et recte admonet ne quis ex eo quod in libertatem vocatus est, factusque christianus, extollatur in superbiam, et non arbitretur in huius vitae itinere servandum esse ordinem suum, et *potestatibus*, quibus pro tempore rerum temporalium gubernatio tradita est, non se putet esse subdendum Cum enim constemus ex anima et corpore, et quamdiu in hac vita temporali sumus, etiam rebus temporalibus ad subsidium eiusdem vitae utamur, oportet non ex ea parte, quae ad hanc vitam pertinet, subditos esse *potestatibus*, id est res humanas cum aliquo honore administrantibus· ex illa vero parte, qua Deo credimus, et in regnum eius vocamur, non debemus subditi esse cuiquam homini. id ipsum in nobis evertere cupienti, quod Deus ad vitam aeternam donare dignatus est. Si quis ergo putat, quoniam christianus est, non sibi esse vectigal reddendum sive tributum, aut non esse honorem exhibendum debitum eis quae haec curant *potestatibus*, in magno errore versatur Item si quis sic se putat esse subdendum, ut etiam in suam fidem habere potestatem arbitretur eum, qui temporalibus administrandis aliqua sublimitate praecellit in maiorem errorem labitur Sed modus iste servandus est, quem Dominus ipse praecepit, ut reddamus *Caesari quae sunt Caesaris, et Deo quae sunt Dei* Quamvis enim illud regnum vocati simus, ubi nulla erit potestas huiusmodi in hoc tamen itinere conditionem nostram pro ipso rerum humanarum ordine debemus tolerare, nihil simulate facientes, et in hoc non tam hominibus, quam Deo, qui hoc iubet, obtemperantes. Itaque *omnis anima sit subdita sublimioribus potestatibus*, id est, omnis homo sit subditus primum divinae potestati, deinde mundanae. Nam si mundana potestas iusserit quod non debes facere, contemne potestatem timendo sublimiorem potestatem. Ipsos humanarum rerum gradus adverte Si aliquid iusserit procurator, nonne faciendum est? Tamen si contra proconsulem iubeat, non utique contemnis potestatem, sed eligis maiori servire. Non hinc debet minor irasci si maior praelata est. Rursus si aliquid proconsul iubeat, et aliud imperator numquid dubitatur, illo contempto huic esse serviendum! Ergo si aliud imperator, et aliud Deus iubeat, quid faciemus? Numquid non Deus imperatori est praeferendus? Ita ergo *sublimioribus potestatibus anima* subiiciatur, id est, homo Sive idcirco ponitur *anima* pro homine qui secundum hanc discernit, cui subdi debeat, et cui non Vel homo, qui promotione virtutum sublimatus est, *anima* vocatur a digniore parte. Vel, nom solum corpus sit subditum,

sed *anima*, id est, voluntas: hoc est, non solum corpore, sed et voluntate serviatis. Ideo debetis subiici, quia *non est potestas nisi a Deo*. Numquam enim posset fieri nisi operatione solius Dei, ut tot homines uni servirent, quem considerant unius secum esse fragilitatis et naturae. Sed quia Deus subditus inspirat timorem et obediendi voluntatem contigit ita. Nec valet quisquam aliquid posse, *nisi* divinitus ei *datum* fuerit. *Potestas* omnis *est a Deo*. Sed ea *quae sunt a Deo ordinatae sunt*. Ergo potest s est ordinata, id est rationabiliter a Deo disposita. *Itaque qui resistit potestati*, nolens tributa dare, honorem deferre et his similia, *Dei ordinationi resistit*, qui hoc ordinavit, ut talibus subiiciamur. *Hoc enim contra illos dicitur, qui se putabant ita debere uti libertate christiana, ut nulli vel honorem deferrent, vel tributa redderent*. Unde magnum poterat adversus *christianam religionem scandalum nasci a principibus saeculi*. De bona potestate patet, quod eam perfecit Deus rationabiliter. De mala quoque videri potest, dum et boni per eam purgantur, et mali damnantur, et ipsa deterius praecipiatur. *Qui potestati resistit*, cum Deus eam ordinaverit, *Dei ordinationi resistit*. Sed hoc tam grave peccatum est, *quod qui resistunt, ipsi* pro contumacia et perversitate *sibi damnationem* aeternae mortis acquirunt. Et ideo non debet quis resistere sed subiici.

Origen del poder, su objeto, sus deberes, sus límites, todo se encuentra en este notable pasaje, siendo de advertir que el Santo confirma expresamente lo que llevo insinuado en el texto sobre la mala inteligencia que en los primeros tiempos daban algunos á la libertad cristiana, creyendo que traía consigo la abolición de las potestades civiles, y particularmente de las infieles. También observa el escándalo que de esta doctrina podía dimanar; y, por consiguiente, pone de manifiesto que los apóstoles, aun cuando no se proponían señalar al poder civil un origen extraordinario y sobrenatural, como es el del eclesiástico, tuvieron, sin embargo, razones particulares para inculcar que aquel poder viene de Dios, y que quien le resiste, resiste á la ordenación de Dios.

Pasando á siglos posteriores, encontraremos las mismas doctrinas en los expositores más insignes. Cornelio *a* Lapide explica el citado lugar del propio modo que San Anselmo; señalando las mismas razones para evidenciar los motivos que tenían presentes los apóstoles, cuando recomendaban la obediencia á las potestades civiles. Dice así:

Omnis anima (omnis homo) *potestatibus sublimioribus*, id est principibus et magistratibus, qui potestate regendi et imperandi sunt praediti; ponitur enim abstractu pro concreto; *potestatibus*, hoc est, potestate praeditis: *subdita sit*, scilicet iis in rebus, in quibus potestas illa sublimior et superior est, habetque ius et iurisdictionem, puta in temporalibus, subdita sit regi et potestati civili, quod proprie hic intendit Apostolus; per po-

testatem, enim, civilem intelligit; in spiritualibus vero subdita sit Praelatis. Episcopis et Pontifici.

Nota Pro *potestatibus sublimioribus, potestatibus* supereminentibus vel *praecellentibus*, ut. Noster vertit 1. Pet. 2. *sive regi quasi praecellenti,* Syrus vertit, *potestatibus dignitate praeditis:* id est magistratibus saecularibus, qui potestate regendi praediti sunt, sive duces, sive gubernatores, sive consules, praetores, etc.

Saeculares enim magistratus hic intelligere Apostolum patet, quia his solvuntur tributa et vectigalia quae hisce potestatibus solvi iubet ipse v. 7, ita Sanc. Bassilius de Constit. monast. 23.

Nota ex Clemente Alexand. lib. 4 Stromatum, et S Aug. in psal 118, cont. 31. *Initio Ecclesiae puta tempore Christi et Pauli, rumor erat per Evangelium oplitias humanas, regna et respublicas saeculares everti;* uti iam fit ab haereticis praetendendibus libertatem Evangelii; unde contrarium docent, et studiose inculcant Christus, cum solvit didrachma et cum iussit Caesari reddi ea quae Caesaris sunt; et Apostoli: idque ne in odium traheretur christiana religio et ne christiani abuterentur libertate fidei ad omnem malitiam.

Ortus est hic rumor ex secta Iudae et Galilaeorum de qua Actor, 5, in fine qui pro libertate sua tuenda omne dominium Caesaris et vectigal etiam morte proposita abnuebant, de quo Iosephus libr. 18. Antiqu. 1. Quae secta diu inter Iudaeos viguit; adeoque Christus et apostoli in eius suspicionem vocati sunt, quia origine erant Galilaei et rerum novarum praecones. Hos Galilaeos secuti sunt Iudae omnes, et de facto romanis rebellarum: quod dicerent populum Dei liberum non debere subiici et servire infidelibus romanis: ideoque a Tito excisi sunt. Hinc etiam eadem calumnia in christianos, qui origine erant et habebantur Iudaei, derivata est: unde apostoli, ut eam amoliantur, saepe docent principibus dandum esse honorem et tributum.

Quare octo argumentis probat hic Apostolus principibus et magistratibus obedientiam. . . . .

. . . .

His rationibus probat Apostolus Evangelium, et christianismum regna et magistratus non evertere, sed firmare et stabilire: quia nil regna et principes ita confirmat, ac subditorum bona, christiana et sancta vita. Adeo, ut etiam nunc principes Iapones et Indi Gentiles ament christianos, et suis copiam faciant baptismi et christianismi suscipiendi, quia subditos christianos, magis quam ethnicos, faciles et obsequentes, regnaque sua per eos magis firmari, peccari et florere experiuntur.

Por lo toeante al modo con que la potestad civil ha venido de Dios, está de acuerdo con los teólogos el insigne expositor; pues que tambien hace uso de la distinción entre la comunicación mediata y la inmediata; teniendo cuidado de recordar de cuán

diferente manera se entiende el origen divino, cuando se habla de la potestad eclesiástica.

Así, explicando aquellas palabras: «no hay potestad que no venga de Dios», continúa:

Non est enim potestas nisi a Deo; quasi diceret principatus et magistratus non a diabolo, nec a solo homine, sed a Deo eiusque divina ordinatione et dispositione conditi et instituti sunt: eis ergo obediendum est.

Nota primo. Potestas saecularis est a Deo mediate, quia natura et recta ratio, quae a Deo est, dictat, et hominibus persuasit praeficere reipublicae magistratus a quibus regantur. Potestas vero Ecclesiastica inmediate est a Deo instituta; quia Christus ipse Petrum et apostolos Ecclesiae praefecit.

Con no menor caudal de doctrina expone el mismo pasaje el insigne Calmet, aduciendo gran copia de textos de los Santos Padres, donde se manifiesta lo que pensaban sobre el poder civil los primeros cristianos, y cuán calumniosamente se les acusaba de perturbadores del orden público.

Omnis anima potestatibus, etc. Pergit hic Apostolus docere fideles vitae ac morum officia. Quae superiori capite vidimus, eo desinunt ut bonus ordo et pax in Ecclesia interque fideles servetur. Haec potissimum spectant ad obedientiam, quam unusquisque superioribus potestatibus debet. Christianorum libertatem atque a mosaicis legibus immunitatem commendaverat Apostolus: at ne quis monitis abutatur, docet hic quae debeat esse subditorum subiectio erga reges et magistratus.

Hoc ipsum gravissime monuerant primos Ecclesiae discipulos Petrus et Iacobus; repetitque Paulus ad Titum scribens, sive ut christianos, insectantium iniuriis undique obnoxios, in patientia contineret, *sive ut vulgi opinionem deleret, qua discipuli Iesu Christi, omnis ferme Galilaei, sententiam Iudae Gaulonitae sequi et principum auctoritati repugnare censebantur.*

Omnis omnia, quilibet quavis conditione aut dignitate, *potestatibus sublimioribus subdita sit;* regibus, principibus, magistratibus, iis denique quibus legitima est auctoritas, sive absoluta, sive alteri obnoxia. Neminem excipit Apostolus, non presbiteros, non praesules, non monachos ait Theodoretus; illaesa tamen ecclesiasticorum immunitate. Tunc solum modo parere non debes, cum aliquid divinae legi contrarium imperatur; tunc enim praeferenda est debita Deo obedientia; quin tamen vel arma capere adversus principes vel in seditionem abire liceat. Repugnandum est in iis tantum, quae iustitiam ac Dei legem violant; in caeteris parendum. Si imperavit aut idolorum cultu aut iustitiae violationem cum necis vel bonorum iacturae interminatione, vitam et fortunas discrimini obiicito, ac repugnato; in reliquis autem obtempera.

Non est enim potestas nisi a Deo. Absolutissima in libertate

conditus est homo, nulli creatae rei. ad uni Deo subditus. Nisi mundum invasisset una cum Adami transgressione peccatum, mutuam aequaliter libertatemque homines servassent. At libertate abusos damnavit Deus, ut parerent iis, quos ipse principis illis daret, ob poenam arrogantiae, qua pares Conditori effici voluerunt At inquies, quis nesciat, quorumdam veterum imperiorum initia et incrementa ex iniuria atque ambitione profecta. Nemrod. exempli causa. Ninus, Nabuchodonosor, aliiqui quamplures, an principes erant á Deo constituti? Nonne similius vero est, violenta imperia primun exhorta esse ab imperandi libidine? liberorum vero imperiorum originem fuisse hominum metum, qui sese impares propulsandae externorum iniurae sentientes. aliquem sibi principem creavere, datamque sibi a Deo naturalem ulcisceudi iniurias potestatem, volentes libentesque alteri tradiderunt? Quam vere igitur docet Apostolus quamlibet potestatem a Deo esse, eumque esse positae inter homines auctoritatis institutorem?

Adviértase cómo en las cuatro maneras que señala, según las que puede decirse que la potestad viene de Dios. no hay ninguna extraordinaria y sobrenatural, pues todas ellas se reducen á confirmarnos más y más lo que ya nos enseña la razón, y el mismo orden de las cosas

Omnino Deus potestatis auctor et causa est. *I. Quod, hominibus tacite inspiraverit consilium subiicienda se uni, a quo defenderetur. II. Quod imperia inter homines utilissima sint servandae concordiae, disciplinae, ac religioni. Porro quidquid boni est, a Deo seu fonte proficiscitur. III. Cum potestas tuendi ab aggressore vitam vel opes, hominibus a Deo tradita, atque ab ipsis in principem conversa, a Deo primum proveniant, Principes ea potestate ab hominibus donati hanc ab ipso Deo accepisse iure dicuntur; quamobrem Petrus humanam creaturam nuncupat, quam Paulus potestatem a Deo institutam: humana igitur et divina est, varia ratione spectata. uti diximus. IV Denique suprema auctoritas a Deo est, utpote quam Deus, a sapientibus institutam probavit.*

Nulla unquam gens saecularibus potestatibus magis paruit, quam primae aetatis christiani. qui a Christo Iesu et ab apostolis edocti. nunquam ausi sunt principibus a Providentia sibi datis repugnare discipulos fugere tantum iubet Christus. Ait Petrus, Christum nobis exemplum reliquisse, cum sese Iudicum iniquitate pessime agi passus est. Monet hic Paulus resistere te Dei voluntati atque aeternae damnationis reum effici. si potestati repugnas *Quamvis nimius et copiosus noster populus, non tamen adversus violentiam se ulciscitur: patitur*, ait Sanc. Ciprianus *Satis virium est ad pugnam; at omnia perpeti ex Christo didicimus Cui bello non idonei, non prompti fuissemus, etiam copiis impares. qui tam libenter trucidamur? si non apud istam disciplinam magis occidi liceret. quam occidere*, inquit Tertul-

lianus. *Cum nefanda patimur, ne verbo quidem reluctamur, sed Deo remittimus ultionem*, scribebat Lactantius Sanc. Ambrosius: *coactus repugnare non novi. Dolere potero, potero flere, potero gemere: adversus arma, milites, Gothos quoque; lacrymae meae arma sunt. Talia enim sunt munimenta Sacerdotis. Aliter ne debeo ne possum resistere.*

He dicho en el texto que se notaba una particular coincidencia de opiniones sobre el origen de la sociedad, entre los filósofos antiguos faltos de la luz de la fe, y los modernos que la han abandonado; que unos y otros, careciendo de la única guía, que es la narración de Moisés, al examinar el origen de las cosas, sólo acertaban á encontrar el caos, así en el orden físico como en el moral. En confirmación de mi aserto, he aquí pasajes notables de dos hombres célebres, en donde el lector encontrará con poca diferencia el mismo lenguaje que en Hobbes, Rousseau y otros de la misma escuela. «Hubo un tiempo, dice Cicerón, en que andaban los hombres por los campos á manera de brutos, alimentándose de la presa como fieras, no decidiendo nada por la razón, sino todo por la fuerza. No se profesaba entonces religión alguna, ni se observaba ninguna moral, ni había leyes para el matrimonio; el padre no sabía quiénes eran sus hijos, ni se conocían los bienes traídos por los principios de equidad. Así, en medio del error y de la ignorancia, reinaban tiránicamente las ciegas y temerarias pasiones, valiéndose, para saciarse, de sus brutales satélites, que son las fuerzas del cuerpo.» «Nam fuit quoddam tempus cum in agris homines passim bestiarum more vagabantur, et sibi victo ferino vitam propagabant; nec ratione anime quidquam, sed pleraque viribus corporis administrabant. Nondum divinae religionis, non humani officii ratio colebatur: nemo nuptias viderat legitimas, non certos quisquam inspexerat liberos; non ius aequalibe quid utilitatis haberet, acceperat. Ita propter errorem atque inscitiam, coeca ac temeraria dominatrix animi cupiditas, ad se explendam viribus corporis abutebatur, perniciosissimus satellitibus.» (De Inv. I.)

La misma doctrina se encuentra en Horacio.

Cum prorepserunt primis animalia terris,
Mutum et turpe pecus glandem atque cubilia propter
Unguibus et pugnis, dein fustibus atque ita porro
Pugnabant armis, quae post fabricaverat usus:
Donec verba, quibus voces, sensusque notarent,
Nominaque invenere: dehinc absistere bello,
Oppida coeperunt munire et ponere leges,
Neu quis fur esset, neu latro, neu quis adulter.
Nam fuit ante Helenam mulier teterrima belli
Causa: sed ignotis perierunt mortibus illi,
Quos venerem incertam rapientes more ferarum

Viribus editior caedebat, ut in grege taurus.
Iura inventa metu iniusti fateare necesset est,
Tempora si fatosque velis evolvere mundi,
Nec natura potest iusto secernere iniquum
Dividit ut bona diversis, fugienda petendis.
(Satyr., Lib. 1. Saty. 3.)

Cuando del suelo por la vez primera
La raza pululó de los humanos,
Sustento y madriguera
Mudos, cual muda fiera,
Disputaron con uñas y con manos.
Con palos pelearon en seguida,
Y armas más tarde usó su enojo ciego,
Que la necesidad fabricó luego;
En un lenguaje al fin convino el hombre,
Y á cada objeto señaló su nombre.
Cesó entonces la guerra encarnizada;
Los pueblos mal seguros,
Se rodearon de elevados muros,
Y la ley acatada
Al adúltero y ladrón señaló pena:
Pues mucho antes que naciese Elena,
De guerra atroz y dura
Fue causa amor, y fuélo la hermosura:
Si bien á aquel que como bruto andaba,
Y en pos la vaga Venus se lanzaba,
Rival de más valor daba la muerte,
Cual mata al toro débil toro fuerte.
Que para reprimir toda violencia
Se inventaron las leyes,
De los siglos pasados la experiencia
Lo prueba y de los fastos la lectura;
Pues si basta natura
Lo útil á discernir de lo dañoso,
No de lo justo así lo criminoso.

(3) Pág. 203.—A propósito de la cuestión sobre el origen mediato ó inmediato del poder civil, es notable que en tiempo de Ludovico Bávaro los príncipes del imperio aprobaron solemnemente la opinión que sostiene que el poder imperial proviene inmediatamente de Dios. En una constitución imperial, publicada contra el romano Pontífice, establecieron la proposición siguiente: «Para evitar tanto mal, declaramos que la dignidad y potestad imperial procede inmediatamente de solo Dios.» *Ad tantum malum evitandum, declaramus, quod imperialis dignitas et potestas est inmediate a Deo solo.* Para formarnos una idea del espíritu y tendencias de esta doctrina, recordemos quién era Lu-

dovico Bávaro Excomulgado por Juan XXII y despues por Clemente VI, llegó hasta el extremo de deponer á este último Pontífice, estableciendo en la silla al antipapa Pedro de Corbaria; por cuyo motivo habiéndole amonestado repetidas veces el Papa, le declaró por fin despojado de la dignidad imperial, procurando que le sucediese Carlos IV de este nombre.

El luterano Ziegler, acerrimo defensor de la comunicación inmediata, explica su doctrina comparando la elección del príncipe con la del ministro de la Iglesia, á quien, dice, no confiere el pueblo su potestad espiritual, sino que le viene inmediatamente de Dios. En esta misma explicación se echa de ver con cuánta verdad he dicho en el texto que la tendencia de semejante doctrina era en aquellos tiempos el equiparar las dos potestades temporal y espiritual, dando á entender que ésta no podía pretender sobre aquella ninguna superioridad por motivo del origen. No diré, sin embargo, que á este blanco se encaminase directamente la declaración hecha en tiempo de Ludovico Bávaro, pues que más bien debe ser mirada como una especie de arma de que se echaba mano para combatir la autoridad pontificia, cuyo ascendiente se temía en aquellas circunstancias. Pero es bien sabido que las doctrinas, á más de la acción que ejercen según el uso que de ellas se hace, entrañan otra fuerza exclusivamente propia, y cuya acción se va desarrollando á medida que se brinda la oportunidad. Algún tiempo después vemos que los monarcas ingleses, defensores de la supremacía religiosa que acababan de invadir, sostienen la misma proposición asentada en la constitución imperial.

No se con qué fundamento se ha podido decir que la opinión de Ziegler había sido la común antes de Puffendorf, pues que, consultando los escritores, así eclesiásticos como seglares, no creo que pueda encontrarse fundamento para aserción semejante. Necesario es hacer justicia aun á los mismos adversarios: la opinión de Ziegler, que defienden Boecler y otros, fué combatida tambien por algunos luteranos, entre ellos por Bohemero, quien observa que esta opinión no es á propósito para la seguridad de la república y de los príncipes, como lo pretenden sus partidarios.

Repetiré aquí lo que llevo ya explicado en el texto: no creo que, bien entendida, la opinión de la comunicación inmediata sea tan inadmisible y dañosa como algunos han querido suponer; pero, como se prestaba de suyo á una mala inteligencia, portáronse muy bien los teólogos católicos combatiéndola en lo que podía encerrar de atentatorio contra el origen divino de la potestad eclesiástica.

(4) Pág. 215 —Muchos y muy notables pasajes pudiera ofrecer al lector, en los que se echaría de ver cuán ajeno de la verdad es lo que han dicho los enemigos del clero católico achacándole que era favorecedor del despotismo, y que había contraído

con este inicua alianza Pero, deseoso de no fatigar con demasiados textos y citas, y consultando la brevedad, presentare una muestra de cuáles eran en este punto las opiniones corrientes en España á principios del siglo XVII, á pocos años de la muerte de Felipe II, del monarca que se nos pinta á cada paso como horrible personificación del fanatismo religioso y de la esclavitud política.

Entre las muchas obras que por aquellos tiempos se escribieron sobre estas delicadas materias, hay una muy singular, y que, según parece, no es de las más conocidas. Su título es:

Tratado de república y política cristiana, para reyes y príncipes, y para los que en el gobierno tienen sus veces. Compuesto por Fray Juan de Santa María, religioso descalzo de la provincia de San José, de la orden de nuestro glorioso Padre San Francisco.

Imprimióse en Madrid en 1615 con todas las licencias, aprobaciones y demás requisitos de estilo, y debió de tener en aquella sazón muy buena acogida, pues ya en 1616 se reimprimió en Barcelona en casa de Sebastian de Cormellas ¿Quién sabe si esa obra inspiró á Bossuet la idea de componer la que se titula: *Política sacada de las palabras de la Sagrada Escritura?* ... cierto es que el título es análogo, y el pensamiento es el mismo en sí, bien que ejecutado de otra manera «Esta dificultad, dice, pienso yo vencer, proponiendo á los reyes en este tratado, no mis razones, ni las que pudiera traer de grandes filósofos, y historias humanas, sino las palabras de Dios, y de sus santos, y las historias divinas y canónicas, de cuya enseñanza no se podrán desdeñar, ni tendrán por afrenta el sujetarse, por más poderosos, y soberanos que sean, siendo cristianos, por haberlas dictado el Espíritu Santo, autor de ellas Y si alegare ejemplos de reyes gentiles, y me aprovechare de la antigüedad, y me sirviere de las sentencias de filósofos extranjeros en el pueblo de Dios, será muy de paso, y como quien toma su hacienda de los que injustamente la retienen y poseen.» (Cap. 2.)

La obra está dedicada al rey; á quien, dirigiéndose el buen religioso y rogándole que la lea y que no se deje alucinar por los que podrian pretender apartarle de su lectura, le dice con una candidez que encanta: «y no le digan que son metafísicas, y cosas impracticables, ó casi imposibles.»

El epígrafe que precede al primer capítulo es: Ad vos (o reges) sunt hi sermones mei, ut discatis sapientiam, et non excidatis: qui enim custodierint iusta iuste, iustificabuntur: et qui didiscerint isto, invenient qui respondeant *Sap.*, 6, *v.* 10.

En el capítulo I, cuyo título es: «En que brevemente se trata lo que en sí comprende este nombre república, y de su definición», se leen estas notables palabras: «De suerte, que la monarquía, para que no degenere, no ha de ir suelta y absoluta (que es loco el mando y poder), sino atada á las leyes en lo que

se comprende debajo de ley, y en las cosas particulares. y temporales al consejo, por la trabazón que ha de tener con la aristocracia, que es el ayuda y consejo de los principales y sabios, que, de no estar así bien templada la monarquía, resultan grandes yerros en el gobierno, poca satisfacción y muchos disgustos en los gobernados. Todos los hombres que ha habido de mejor juicio, y más sabios en todas las facultades, han tenido por el más acertado este gobierno, y sín él jamás ciudad ni reino se ha tenido por bien gobernado. Los buenos reyes y grandes gobernadores le han siempre favorecido: así bien, como los no tales, llevados de su soberanía, han echado por otro camino. Conforme á esto, si el monarca, sea quien fuere, se resolviere por sola su cabeza, sin acudir á su consejo, ó contra el parecer de sus consejeros, aunque acierte en su resolución, sale de los términos de la monarquía, y se entra en los de la tiranía. De cuyos ejemplos y malos sucesos están llenas las historias: baste uno por muchos, y sea el de Tarquino Superbo en el primer libro de Tito Livio, que con su gran soberbia para enseñorearse de todo, y que nadie le fuese á la mano, puso gran cuidado en enflaquecer la autoridad del Senado romano en número de senadores; á propósito de determinar el por sí solo todo lo que ocurria en el reino.»

En el capítulo II, donde busca «Qué significa el nombre de rey», se lee lo siguiente: «Y aquí asienta bien la tercera significación de este nombre rey, que es lo mismo que padre; como consta del Génesis, á donde los sichimitas llamaron al suyo Abimelech, que quiere decir padre mío, y señor mío. Y antiguamente se llamaban los reyes padres de sus repúblicas De aquí es que, definiendo el rey Theodorico la majestad real de los reyes (según refiere Casiodoro), dijo así: *Princeps est pastor publicus et communis.* No es otra cosa el rey sino un padre público y común de la república. Y por parecer tanto el oficio de rey al de padre, llamó Platón al rey padre de familias. Y el filósofo Jenofonte dijo: *Bonus princeps nihil difert a bono patre.* La diferencia no está en más de tener pocos ó muchos debajo de su imperio. Y por cierto que es muy conforme á razón que se les dé á los reyes este título de padres, porque lo han de ser de sus vasallos y de sus reinos, mirando por el bien y conservación de ellos, con afecto y providencia de padres. Porque no es otra cosa (dice Homero) el reinar, sino un gobierno paternal, como el de un padre con sus propios hijos: Ipsum namque regnum imperium est suapte natura paternum. *No hay mejor modo para bien gobernar, que vestirse el rey de amor de padre, y mirar á los vasallos como á hijos nacidos de sus entrañas. El amor de un padre para con sus hijos, el cuidado que no les falte nada, el ser todo para cada uno de ellos tiene gran similitud con la piedad del rey para con sus vasallos. Padre se llama, y el nombre le obliga á corresponder con obras á lo que significa.*

También porque este nombre padre es muy propio de reyes, que si bien se considera entre los nombres y epítetos de majestad y señorío, es el mayor, y que los comprende todos, como el género las especies. padre sobre señor, sobre maestro sobre capitan y caudillo; finalmente, es nombre sobre todo otro nombre humano, que denota señorío y providencia La antigüedad, cuando quería honrar mucho á un emperador, le llamaba padre de la república, que era más que César y que Augusto, y que cualquiera otro nombre glorioso, ora fuese por lisonjearlos, ora por obligarlos á los grandes afectos que obliga este nombre de padre. Al fin con el nombre se les dice á los reyes lo que han de hacer; que han de regir y gobernar. y mantener en justicia sus repúblicas y reinos; que han de apacentar como buenos pastores sus racionales ovejas; que las han de medicinar y curar como medicos; y que han de cuidar á sus vasallos como padres de sus hijos, con prudencia, con amor, con desvelo, siendo más para ellos que para sí mismos, porque los reyes más obligados están al reino y á la república, que á sí: *porque si miramos al origen é institución de rey y reino, hallaremos que el rey se hizo para el bien del reino, y no el reino para el bien del rey* »

En el capítulo III, cuyo título es: «Si el nombre de rey es nombre de oficio», se expresa de esta suerte: «Y fuera de lo dicho el ser el nombre de rey nombre de oficio, se confirma con aquella común sentencia: El beneficio se da por el oficio. Por lo cual siendo los reyes tan grandes beneficiados, no sólo por los grandes tributos que les da la república, sino también por los que llevan de los beneficios y rentas eclesiásticas, cosa cierta es que tienen oficio, y el mayor de todos, á cuya causa todo el reino les acude y con tanta largueza: lo cual dijo San Pablo en la carta que escribió á los Romanos: *Ideo et tributa praestatis*, etc No pechan de balde los reinos: tantos estados, tantos cargos, tan grandes rentas, tanta autoridad, nombre, y dignidad tan grande, no se les da sin carga. En balde tuvieran el nombre de reyes, si no tuvieran á quien regir y gobernar, y les tocara esa obligación: *in multitudine populi dignitas regis*. Tan gran dignidad, tan grandes haberes, tanta grandeza majestad y honra, como censo perpetuo lo tienen de regir y gobernar sus estados, conservándolos con paz y justicia. *Sepan, pues, los reyes, que lo son para servir á los reinos, pues también se lo pagan*, y que tienen oficio que les obliga al trabajo: *Qui praeest in sollicitudine*, dice San Pablo Este es el título y nombre del rey, y del que gobierna: el que va delante no en la honra y contentos solamente, sino en la solicitud y cuidado. *No piensen que son reyes solamente de nombre y representación, que no están obligados á más de hacerse adorar*, y representar muy bien la persona real, y aquella soberana dignidad, como hubo alguno de los persas y medos, que no fueron más que una

sombra de reyes, tan olvidados de su oficio como si no lo fueran. No hay cosa más muerta, y de menos substancia, que una imagen de sombra, que no menea brazo ni cabeza sino al movimiento del que la causa. Mandaba Dios a su pueblo que no tuviesen figuras de bulto, ni pinturas fingidas, que donde no hay mano, la muestran; donde no hay rostro, le descubren, y donde no hay cuerpo, le representan á la vista, y con acciones de vivo, como si viese y hablase; porque no es Dios amigo de figuras fingidas de hombres pintados, ni reyes de talla, como aquellos de quien dijo David: *Os habent et non loquentur, oculos habent et non videbunt.* Lengua que no habla, ojos que no ven, oidos que no oyen, manos que no obran: ¿de que sirve todo? No es más que ser ídolos de piedra, que no tienen de reyes más que aquella representación exterior. Todo nombre, y autoridad, y para nada hombres, no dice bien. Los nombres que Dios pone á las cosas son como el título de un libro, que en pocas palabras contiene todo lo que hay en el. Este nombre rey, es dado por Dios á los reyes, y en el se encierra todo lo que de oficio están obligados á hacer. Y si las obras no dicen con el nombre, es como cuando con la boca dice uno que sí, y con la cabeza está haciendo señas que no, que parece cosa de burla, y no hay entenderlo. Burlería y engaño sería el letrero en la tienda que dice: »Aquí se vende oro fino, si en la verdad fuese oropel.» El nombre de rey no ha de estar ocioso, y como por demás en la persona real; sirva de lo que suena, y pregona; rija y gobierne el que tiene nombre de regir y gobernar; no han de ser reyes de anillo (como dicen), esto es de solo nombre. En Francia hubo tiempo en que los reyes no tenían más que nombre de reyes, gobernándolo todo sus capitanes generales, y ellos no se ocupaban más que en darse á deleite de gula y lujuria, como bestias: y porque constase que eran vivos (porque nunca salían) se mostraban una vez en el año, en el primer día de mayo, en la plaza de París, sentados en un trono real, como reyes representantes; y allí los saludaban, y servían con dones, y ellos hacían algunas mercedes á quien les parecía. Y porque se vea la miseria á que habían llegado, dice Eynardo en el principio de la vida que escribió de Carlomagno, que no tenían valor ninguno, ni daban muestras de hechos ilustres, sino solamente el nombre vacío de rey, porque en el hecho no lo eran, ni tenían mano en el gobierno y riquezas del reino, que todo lo poseían los prefectos del palacio, á quien llamaban mayordomos de la casa real, que de tal manera se apoderaban de todo, que al triste rey no le dejaban nada sino el título, sentado en una silla con la cabellera y barba larga, representaba su figura, y dando á entender que oía á los embajadores que venían de todas partes, y que les daba su respuesta cuando volvían; pero verdaderamente respondía lo que le habían enseñado, ó dado por escrito, y eso les respondía, como que salía de su ca-

beza De manera que de la potestad real no tenían sino el [illegible] nombre de rey, y aquel trono y majestad tan de risa, que los verdaderos reyes y señores eran aquellos sus privados, que con su potencia los tenían oprimidos. De un rey de Samaria dijo Dios que no era más que un poco de espuma, que vista de lejos parece algo, y llegándola á tocar no es. Simia in tecto rex fatuus in solio suo. (1) *Mona en el tejado, que con apariencias de hombre le tiene por tal quien no sabe lo que es; así un rey vano en su trono La mona también sirve de entretener á los muchachos, y el rey de risa á los que le miran sin acciones de rey, sin autoridad y sin gobierno. Un rey vestido de púrpura con grande majestad sentado en un trono, conforme su grandeza, grave, severo, y terrible en la apariencia, y en el hecho todo nada. Como pintura de mano del griego, que, puesta en alto y mirada de lejos, parece muy bien, y representa mucho; pero, de cerca, todo es rayas y borrones.* El toldo y majestad muy grande, y, bien mirado, no es más que un borrón y sombra de rey: *Simulacra gentium*, llama David á los reyes de solo nombre, ó como traslada el Hebreo: *Imago fictilis et contrita* Imagen de barro cascada, que por mil partes se rezuma, simulacro vano, que representa mucho, y todo es mentira; y que les cuadra muy bien el nombre que falsamente puso Elifaz á Job, con que, siendo rey tan bueno y justo, le motejó de hombre sin fondo, ni substancia, que no tenía mas que apariencias exteriores, llamándole *Myrmicoleón*, que es un animal que en latino se llama *formica leo*, porque tiene una compostura monstruosa: en la mitad del cuerpo representa un fiero león, que siempre fue símbolo de rey, y en la otra mitad una hormiga, pues significa una cosa muy flaca y sin substancia La autoridad, el nombre, el trono y majestad no hay más que pedir de fuerte león, y muy poderoso rey; pero el ser, la substancia de hormiga. Reyes ha habido que con sólo su nombre espantaban, y ponían miedo al mundo; pero ellos en sí no tenían substancia, ni en su reino no eran más que una hormiga; el nombre y oficio muy grande, pero sin obras Reconózcase, pues, el rey por oficial, no sólo de un oficio, sino por oficial general, y superintendente en todos los oficios, porque en todos ha de obrar y hablar. San Agustín y Santo Tomás, explicando aquel lugar de San Pablo que trata de la dignidad Episcopal, dicen que la palabra *Episcopus* se compone en griego de dos dicciones, que significan lo mismo que *Superintendens.* El nombre de obispo, de rey, y de cualquiera otro superior, es nombre que dice superintendencia, y asistencia en todos los oficios. Esto significa el cetro real, de que en los actos públicos usan los reyes, ceremonia de que usaban los egipcios, y la tomaron de los he-

---

(1) *San Bernardo, De considerat. ad. Eug., Cap. 7.*

breos, que para dar á entender la obligación de un buen rey pintaban un ojo abierto puesto en alto, sobre la punta de una vara, en forma de cetro, significando en lo uno el poder grande que tiene el rey, y la providencia, y vigilancia que ha de tener; en lo otro, que no se ha de contentar con sólo tener la suprema potestad, y el más alto, y eminente lugar, y con eso echarse á dormir y descansar: sino que ha de ser el primero en el gobierno, y en el consejo, y el todo en los oficios, desvelándose en mirar y remirar como hace cada uno en el suyo. En cuya significación la vió tambien Jeremías, cuando, preguntándole Dios qué era lo que veía, respondió: *Virgam vigilantem ego video.* Muy bien has visto y de verdad te digo, que yo, que soy cabeza, velaré sobre mi cuerpo; yo que soy pastor, velaré sobre mis ovejas; yo, que soy rey y monarca, velaré sin descansar sobre todos mis inferiores *Regem festinantem,* traslada el Caldeo, rey que se da priesa, porque, aunque tenga ojos, y vea, si se está quedo en su reposo, en sus gustos y pasatiempos, y no anda de una parte á otra, y procura ver, y saber todo lo bueno y malo que pasa en su reino, es como si no fuese: mire que es cabeza, y de león, que aun durmiendo tiene los ojos abiertos, que es vara que tiene ojos y vela; abra, pues los suyos, y no duerma confiado de los que por ventura están ciegos, ó no tienen ojos, como topos; y, si los tienen, no es más que para ver su negocio, y divisar muy de lejos lo que es en orden á su medra, y acrecentamiento Ojos para sí, que fuera mejor que no los tuvieran; ojos de milano, y de aves de rapiña.»

En el capítulo IV, que tiene por título: «Del oficio de los reyes», explica de esta manera el origen del poder real y sus obligaciones: «De aquí se sigue que la institución del estado real ó de rey que se representa en la cabeza, no fué sólo para el uso y aprovechamiento del mismo rey, sino para el de todo su reino Y así, ha de ver, oir, sentir, y entender, no sólo por sí ó para sí, sino por todos y para todos. No ha de tener la mira sola en sus importancias, sino también en el bien de sus vasallos, pues para ellos y no para sí solo nació rey en el mundo. Advierte (dijo Séneca al emperador Nerón) Rempublicam non esse tuam, sed te reipublicae. *Aquellos primeros hombres que dejando la soledad se juntaron á vivir en comunidad, conocieron que, naturalmente, cada uno mira por sí y por los suyos, y nadie por todos; y acordaron escoger uno de valor prestante, á quien todos acudiesen, y entre todos el más señalado en virtud, prudencia y fortaleza, que presidiese á todos y los gobernase, que velase por todos y fuese solícito del provecho, y utilidad común de todos, como lo es un padre de sus hijos, y un pastor de sus ovejas. Y considerando que este tal varón ocupándose, no en sus cosas, sino en las ajenas, no podía mantenerse á sí, y á su casa (porque entonces todos comían del trabajo de sus manos), determinaron darle todos de comer y sustentarle, para que no*

se distrajese en otras ocupaciones que las del bien común, y gobierno político Para este fin fueron establecidos: éste fué el principio que tuvieron los reyes, y ha de ser el cuidado del buen rey, que cuide más del bien público que del particular. Toda su grandeza es á costa de mucho cuidado congoja é inquietud del alma y cuerpo; para ellos sirve de cansancio, y para los otros de descanso sustento y amparo, como las hermosas flores, y fruta, que, aunque hermosean el árbol, no son tanto para el, ni por su respeto, cuanto para los otros. No piense nadie que todo el bien está en la hermosura y lozanía con que campea la flor, y campean los floridos del mundo: los poderosos reyes y príncipes, flores son, pero flores que consumen la vida y dan mucho cuidado, y la fruta otros la gozan más que ellos mismos. Porque (como dice Filón Judío) el rey para su reino, es lo que el sabio para el ignorante, lo que el pastor para las ovejas, lo que el padre para los hijos, lo que la luz para las tinieblas y lo que Dios acá en la tierra para todas sus criaturas, que este título dió á Moysen cuando le hizo rey, y caudillo de su pueblo, que fué decirle, que había de ser como Dios, padre común de todos, que á todo esto obliga el oficio y dignidad de rey. *Omnium domos illius vigilia defendit, omnium otium illius industria, omnium vacationem illius occupatio.* (1) Así se lo dijo el profeta Samuel al rey Saúl, recien electo rey, declarándole las obligaciones de su oficio: Mira Saúl, que hoy te ha ungido Dios en rey, sobre todo este reino; de oficio estás obligado á todo su gobierno; no te han hecho rey para que te eches á dormir y te honres, y autorices con la dignidad real, sino para que le gobiernes y mantengas en paz y justicia, para que le defiendas y ampares de sus enemigos: *Rex eligitur, non ut sui ipsius curam habeat* (dijo Sócrates) *et sese molliter curet, sed ut per ipsum ii, qui elegerunt, bene, beateque vivant* No fueron criados ni introducidos en el mundo para sola su comodidad y regalo, y que los buenos bocados todos sirvan á su plato (que si ello fuera, ninguno se les sujetara de gracia), sino para el provecho, y bien común de todos sus vasallos, para su gobierno, para su amparo, para su aumento, para su conservación, y para su servicio, que así se puede decir, porque, aunque al parecer el cetro y corona tienen cara de imperio y señorío, en todo rigor el oficio es de siervo. *Servus communis, sive servus honoratus*, llaman algunos al rey. *Quia a tota Republica stipendia accipit, ut serviat omnibus* Y es título de que también se honra el Sumo Pontífice: *Servus servorum Dei.* Y aunque antiguamente este nombre de siervo era infame, después que Cristo lo recibió en su persona, quedó honrado; y, como no repugna ni contradice al ser y naturaleza de hijo de Dios, tampoco al ser y grandeza de rey.

---

(1) *Seneca, Lib. de consol.*

»Bien lo entendió, y se lo dijo Antígono, rey de Macedonia, á su hijo, reprendiéndole porque trataba con más que moderado imperio á sus vasallos. *An ignoras, fili mi, regnum nostrum nobilem esse servitutem?* Conformándose con lo que antes había dicho Agamenón: Vivimos (dice), al parecer, con mucha grandeza, y alto estado; y, en efecto, criados somos, y esclavos de nuestros vasallos. Este es el oficio de los buenos reyes; honradamente servir; porque, en siéndolo, no dependen sus acciones de sola la voluntad de sus personas, sino de las leyes y reglas que le dieron, y condiciones con que le aceptaron. Y cuando falten á éstas (que suenan convención humana) no pueden faltar á las que les dió la ley natural y divina, tan señora de los reyes como de los vasallos, que casi todas se contienen en aquellas palabras de Jeremías, con que (según parecer de San Jerónimo) da Dios el oficio á los reyes: *Facite iudicium et iustitiam, liberate vi oppressum de manu calumniatoris et advenam, et pupillum, et viduam nolite contristare, neque opprimatis inicue, et sanguinem innocentem non effundatis.* Esta es la suma en que se cifra el oficio del rey, estas las leyes de su arancel, por el cual está obligado á mantener en paz y justicia al huérfano y á la viuda, al pobre y al rico, al poderoso y al que poco puede. A su cargo están los agravios que sus ministros hacen á los unos, y las injusticias que padecen los otros; las angustias del triste, las lágrimas del que llora; y otras mil cargas y aun carretadas de cuidados, y obligaciones, que le corren á cualquiera que es príncipe y cabeza del reino; que, aunque lo sea en el mandar y gobernar, en el sustentar y sobrellevar las cargas de todos, ha de ser pies, sobre quien cargue y estribe el peso de todo el cuerpo de la república. De los reyes y monarcas dice el santo Job (como ya vimos) que por razón de su oficio llevan y traen á cuestas el mundo. En figura de esto, como se apunta en el libro de la Sabiduría: *In veste ponderis, quam habeat summus Sacerdos, totus erat orbis terrarum.* En siendo uno rey, tengase por dicho que le han echado á cuestas una carga tan grande, que un carro fuerte aun no la podrá llevar. Bien lo sentia Moysen, que, habiendole Dios hecho su virrey y capitán general y lugarteniente suyo en el gobierno, en lugar de darle gracias por el cargo tan honroso que le había dado, se quejaba de que ha cargado sobre sus hombros una carga tan pesada: *Cur afflixisti servum tuum? Cur imposuisti pondus universi populi eius super me?* Y pasa más adelante con sus quejas, y dice: *Numquid ego concepi omnem hanc multitudinem? aut genui eam ut dicas mihi: Porta eos?* ¿Parílos yo, Señor, por ventura? ó ¿engendrélos yo, por que me digas que me los eche á cuestas, y los lleve? Y es mucho de notar que no le dijese Dios á Moysen semejante palabra; porque sólo le mandó que los rigiese y gobernase, que hiciese el oficio de su capitán y caudillo; y que dijo el que le mandó que se los echase á cuestas: *Porta eos.*

Parece que se queja de vicio, pues no le dice más de que sea su capitán que los rija, mande y gobierne. Dicen acá, al buen entendedor pocas palabras. El que bien sabe y entiende qué cosa es gobernar, y ser cabeza, sabe que gobierno y carga es todo uno. Y los mesmos verbos *Regere* y *Portare*, son sinónimos, y tienen una misma significación; no hay gobierno ni cargo, sin carga y trabajo En el repartimiento de los oficios que hizo Jacob con sus hijos señaló á Rubén por primero en la herencia, y mayor en el gobierno. *Prior in donis, maior in imperio*. Y San Jerónimo traslada: *maior ad portandum:* porque imperio y carga son una misma cosa: y cuanto el imperio es mayor, mayor es la carga y el trabajo San Gregorio en los Morales dice que la potestad, el dominio y señorío que los reyes tienen sobre todos, no se ha de tener por honra, sino por trabajo: *Potestas accepta non honor, sed onus aestimatur.* Y esta verdad alcanzaron aun los más ciegos gentiles: y uno de ellos vió en este mismo término, hablando de otro que estaba muy hinchado, y contento con el cargo y oficio que su dios Apolo le habia dejado: *Laetus erat mixtoque oneri gaudebat honore.* De suerte que el reinar y mandar es una mezcla de un poco de honra, y de mucha carga. Y la palabra latina que significa honra, no difiere de la que significa carga más que en una letra, *Onos, et onus;* y nunca faltó ni faltará jamás quien por la honra tome la carga, aunque todos toman lo menos que pueden de lo pesado, y lo más de lo honroso, aunque no es esto lo más seguro »

Si semejante lenguaje puede tacharse de lisonja, no es fácil atinar en qué deberá de consistir el decir verdades. Y cuenta que no sueltas como de paso, sino que se las inculca con tanto ahinco, que hasta llegaría á rayar en desacato, si el candor infantil con que están expresadas no revelase la intención más pura. El pasaje es largo, pero interesante, porque en él está pintado el espíritu de la época.

Otros muchos textos podría aducir, donde se vería cuán calumniosamente se ha supuesto que el clero católico era favorable al despotismo; pero no quiero concluir sin insertar dos excelentes pasajes del sabio P. Fr. Fernando de Ceballos, monje jerónimo del monasterio de San Isidro del Campo, conocido por su obra titulada: *La falsa filosofía ó el Ateísmo, Deísmo, Materialismo, y demás nuevas sectas convencidas del crimen de estado, contra los soberonos y sus regalías, contra los magistrados y potestades legítimas* (Madrid 1776.) Véase con que pulso aprecia este sabio monje la influencia de la religión sobre la sociedad, en el lib. 2, disert. 12, art. 2.

«El gobierno moderado y suave es el que más conviene al espíritu del Evangelio.

§ I

»Una de las excelencias que deben estimarse en nuestra Santa Religión es lo que ayuda con sus importantes verdades á la política humana, para que con menos trabajo conserve el buen orden entre los hombres. «La religión cristiana (dice con verdad Montesquieu) va muy distante del puro despotismo. Esto es, porque siendo la dulzura tan recomendada en el Evangelio, *se opone* por ella á la cólera despótica, con que el príncipe se quisiera hacer justicia y ejercitar sus crueldades.»

»Conviene advertir que esta *oposición* del Cristianismo á la crueldad del príncipe no debe ser activa, sino pasiva, y con aquella dulzura que no puede dejar sin olvidar su carácter. En esto se diferencian los cristianos católicos de los calvinistas y demás protestantes. Basnage y Jurieu han escrito, á nombre de toda su reforma, que los pueblos pueden hacer la guerra á sus príncipes siempre que se sientan oprimidos por ellos, ó cuando les parezca que se portan como tiranos.

»La Iglesia católica no ha variado jamás la doctrina que acerca de esto recibió de Jesucristo y de los apóstoles. Ama la moderación; se goza en lo bueno; pero no resiste á lo malo, sino lo vence con la paciencia.

»A los gobiernos que se dirigen por las falsas religiones, no les basta una política moderada: y es en ellos un mal necesario el despotismo ó tiranía de los príncipes, la atrocidad de las penas, y el rigor de unas leyes inflexibles y crueles. ¿Y por qué la religión católica solamente puede purgar de esta inhumanidad á los gobiernos humanos?

»Lo primero, por la fuerte impresión que causan sus dogmas; y lo segundo, por la gracia de Jesucristo, que hace á los hombres dóciles para obrar lo bueno, y fuertes contra lo malo.

»Donde faltan estos dos socorros, á causa de profesarse una religión vana, es necesario que la falta de virtud que se nota en esta para contener á los ciudadanos, la supla el gobierno cuanto es posible por los esfuerzos de una política violenta, dura y llena de terrores que muevan.

»Pues la religión católica libra á los gobiernos de la necesidad de esta dureza por el influjo que tienen sus dogmas sobre las acciones humanas. Se observa que en el Japón, no teniendo la religión dominante algunos dogmas, ni proponiendo alguna idea de paraíso, ni de infierno, hacen las leyes por suplir este defecto, ayudándose de la crueldad con que están hechas, y de la puntualidad con que se ejecutan.

»Donde los deístas, fatalistas y filósofos inspiraren el error de

la necesidad de nuestras acciones, no podrá evitarse que las leyes sean más terribles y sangrientas que cuantas se vieron jamás en los pueblos bárbaros; porque, no habiendo ya los hombres de moverse á obrar lo mandado ni á omitir lo prohibido, sino por *motivos sensibles*, al modo de las bestias, deberán estos motivos ó penas ser de día en día más tremendas, para que con el uso no pierdan la fuerza de hacerse sentir. La religión cristiana, que enseña é ilustra admirablemente el dogma de la libertad racional, no tiene necesidad de una vara de hierro para conducir á los hombres

»El miedo de los infiernos, ya eternos por los delitos no detestados, ó ya temporales por las manchas de los pecados ya confesados, excusa á los jueces la necesidad de mayores suplicios. Por otra parte, la esperanza del paraíso por las obras, palabras y pensamientos buenos, lleva á los hombres á ser justos, no sólo en lo público, sino en lo secreto de su corazón

»Los gobiernos que no tienen este dogma del infierno y de la gloria, ¡con que leyes ó castigos podrán hacer ciudadanos verdaderamente hombres de bien! Luego los materialistas que niegan el artículo de otra vida, y los deístas que lisonjean á los malos con la seguridad del paraíso, ponen á los gobiernos en el trabajo de armarse con todos los instrumentos de terror y de ejecutar siempre los más crudos suplicios, para contener á los pueblos; si es que no los han de abandonar á que se destruyan los unos á los otros.

»Al mismo estado llegaron ya los protestantes, negando el artículo del infierno eterno, y dejando, cuando más, el temor de unas penas que tendrían fin. De suerte que, ha dicho D'Alembert al clero de Ginebra, los primeros reformadores negaron el purgatorio, dejando el infierno; pero, los calvinistas y reformadores modernos, haciendo limitada la duración del infierno, sólo dejan esto que propiamente llamamos purgatorio

»¡El dogma del juicio final, donde se harán patentes á todo el mundo las faltas más mínimas que cometió cada uno aun en secreto, cuán eficaz debe ser para enfrenar hasta los pensamientos, deseos, y todos los aviesos del corazón, y de las pasiones! Pues otro tanto alivia al gobierno político del trabajo y continua vigilancia que había de multiplicar sobre una ciudad que no tuviese idea de dicho juicio, ni algún respecto á este fin.»

§ II

«Algunos desvaríos de los que hablan los filósofos, nacen de algunos conocimientos que tuvieron despiertos, ó cuando estaban en su razón ó en la santa religión. Así es cuando pronuncian aquello de que «la religión ha sido inventada por la política, para ahorrar á los soberanos el cuidado de ser justos, de hacer buenas leyes y de gobernar bien».

»Esta necedad, que ya queda disipada donde se trata de las religiones hechas, supone con todo eso la verdad que ahora tratamos. Porque siendo evidente á todos, y aun á los filósofos que deliran así, el auxilio que da á los gobiernos humanos la religión cristiana por sus dogmas, y lo que coopera á la buena vida de los ciudadanos aun en este mundo, toman de aquí ocasión para maliciar tan neciamente. Pero en el fondo, y aun á su pesar, ellos quieren decir que los dogmas de la religión son tan amigos y cómodos para los que gobiernan, y tan eficaces para darles allanado lo más del trabajo, que parecen hechos á su deseo y según los designios de un magistrado ó gobierno político.

»Ni se dice, por esto que con la religión sola hayan de gobernarse los hombres, descuidando enteramente los jueces y no haciendo uso de las leyes y de las penas. Cuando creemos la eficacia de los dogmas que nos enseña la religión, no presumimos tan temerariamente que dejemos sin uso y sin necesidad para las sociedades los oficios de las leyes y de la política. El Apóstol nos dice que la ley solamente no tendría necesidad de ser puesta para el justo; mas, como hay tantos malvados, que á fuerza de no considerar su fin y los terribles juicios de Dios viven por solas sus pasiones, queda la necesidad de las leyes y penas presentes para refrenarlos. Así la religión católica no excluye la buena política, ni extingue sus oficios, sino los ayuda y es ayudada por ellos, para el buen régimen de los pueblos: de suerte que con mucho menos rigor y severidad pueden andar bien regidos.»

§ III

«La segunda razón por la que basta un gobierno más moderado y más fácil en los estados católicos, es por los socorros que para obrar bien y aborrecer el mal da la gracia del Evangelio, ya con el uso de los sacramentos, y ya con otros auxilios del espíritu celestial. Sin esto cualquiera ley es pesada, y con esta unción todo yugo se suaviza, y se hace la carga ligera.»

En el art. 3, defendiendo á la monarquía de los cargos que le hacen sus enemigos, rechaza la nota de despotismo que se intenta achacarle; y, con esta ocasión, pasa á explicar los justos límites de la autoridad real y desvanece el argumento que para exagerar sus prerrogativas, fundaban algunos en la Sagrada Escritura; y se expresa de esta suerte:

«Cuando algunos han objetado á la monarquía el peligro en que cada ciudadano tiene sus cosas propias, respecto de que el soberano puede ocuparlas, más bien han argüido contra la naturaleza del despotismo que contra la forma de gobierno monárquico. «¿De que sirve (dice Theseo en Eurípides) juntar riquezas para sus herederos, y criar con cuidado á sus hijas, si la mayor parte de las primeras han de ser arrebatadas por un

tirano, y las segundas han de servir á sus deseos más desenfrenados!»

»Ve aquí claramente cómo no se habla sino de un *tirano* cuando se intenta argüir contra el oficio de un monarca. Es verdad que los frecuentes abusos que han hecho los reyes de su poder, han confundido su nombre y su forma. Ya se ha notado por otros que los antiguos apenas tuvieron conocimiento de la verdadera monarquía; y debía ser, porque no veían sino su abuso.

»Esto me da lugar de hacer una observación sobre el caso en que los hebreos pidieron ser gobernados por reyes. «Constitúyenos un rey (fué la proposición que hicieron al profeta) para que nos juzgue, así como se usa en todas las naciones.» Desagradó á Samuel esta liviandad que iba á causar una revolución total en el gobierno dado por Dios. Este manda á Samuel que disimule pacientemente la injuria del pueblo, que principalmente caía sobre el Señor, á quien desechaban para que no reinase más sobre ellos. «Al modo que me negaron á mí (le dice) y sirvieron á los dioses ajenos, no extrañes que se rebelen contra ti, y pidan reyes como los de las naciones.» Siempre es de advertir cuán inmediatas andan la mudanza del gobierno y la mudanza de la religión, especialmente si es desde la verdadera á la falsa.

»Pero, lo que principalmente quiero notar es la aceptación que se hace de la demanda del pueblo. Este pide precisamente ser gobernado por reyes *así como lo eran todas las demás naciones*. El Señor castiga su espíritu de revuelta con entregarlos á sus deseos. Manda á Samuel que conteste á la súplica, pero que les muestre antes el *derecho del rey*, que había de reinar sobre ellos, según pedían, que era á la norma de las naciones.

»Pues ved aquí el tenor de la regalía, ó el derecho del rey que os ha de mandar. «Os quitará vuestros hijos, y los pondrá en sus carros; de ellos hará batidores para su sequito, y para que corran delante de sus carrozas. De estos hará Tribunos y Centuriones; á otros los ocupará en arar sus campos, en recoger sus cosechas, en fabricarle armas y máquinas de guerra. A vuestras hijas las hará sus ungüentarias, sus horneras y panaderas. Tomará vuestras mejores viñas y tierras, y las dará á sus siervos. Diezmará vuestros frutos y los reditos de vuestras viñas para mantener sus eunucos y criados. Tambien os quitará vuestros siervos y siervas, y los mejores mozos y los asnos; y lo empleará todo en sus obras. Tomará tambien las décimas de vuestras manadas, y hasta vosotros sereis sus esclavos. Entonces reclamaréis contra el rey que pedisteis y elegisteis; pero Dios no os escuchará; porque así lo habeis deseado.» El pueblo no quiso oir la voz de Samuel, y exclamaron: «No hay que hablarnos: rey hemos de tener, y seremos como todas las gentes.»

»Algunos, empeñados en sacar de cairo la potestad de los reyes, han tomado de aquí la fórmula de la ley regia: ¡qué empe-

ños tan ciegos, y tan poco honrosos y favorables á los monarcas legítimos, cuales son los católicos! El que á ciencia cierta no quiera errar sobre este lugar de la Escritura, ó el que no estuviere ciego, verá así en su contexto, como en el cotejo que haga con otros lugares, que aquí no se describe el derecho legítimo ó de derecho, sino el de hecho. Quiero decir: no se explica lo que deben hacer los reyes justos, sino lo que habían hecho y hacían los reyes de las naciones paganas, que eran y se llamaban ordinariamente tiranos.

»Reflexionen para esto que el pueblo no pedía sino igualarse, en cuanto á la política, con las naciones gentiles. No tuvo la prudencia de pedir un rey, como debía ser, sino como solían ser entonces; y que esto mismo es lo que Dios les concede. Porque si Dios ha dado alguna vez á los pueblos reyes en su furor (como dice el profeta), ¡qué pueblo mereció esto mejor que el que desechaba al mismo Dios, y no quería que reinase sobre él!

»En efecto, castigó Dios severamente á su pueblo, dándole lo que pedía neciamente. Le concedió un rey que hiciese lo que por ser costumbre, aunque mala, se llamaba derecho real. Tal era el quitar los hijos é hijas á los ciudadanos, despojarlos de sus tierras, viñas, heredades, y aun de su libertad, haciéndoles esclavos y lo demás que refiere el texto.

»¿Que hombre del presente siglo, si, aunque no entienda lo que se lee en la Escritura, entiende lo que se ha escrito acerca de las naturalezas de gobiernos y de su corrupción, puede imaginar que el texto expresado de Samuel contiene la forma legítima de la regalía ó de la monarquía? ¿Toca á esta potestad quitar á los vasallos sus bienes, sus tierras, sus riquezas, sus hijos é hijas, y su misma libertad natural? ¿Esta es una monarquía, ó un despotismo el más tirano?

»Para acabarles de romper su engaño, no es menester más que llevarlos desde este lugar al capítulo 21 del libro III de la historia de los Reyes para que se instruyan sobre el suceso de Naboth, vecino de Jezrael. Achab, rey de Israel, quiere ampliar el palacio ó casa de placer que tenía en dicha villa. Una viña de Naboth, vecina al palacio, entraba en el plan de los jardines que se le habían de añadir. El rey no lo toma desde luego por su autoridad, sino la pide al dueño bajo las condiciones honestas de satisfacerle todo el precio en que la estimase, ó de darle otra mejor en otro término. Naboth no se conviene, porque era la herencia de sus mayores.

»El rey, no acostumbrado á que se le negase cosa, se echa en su cama por la fuerza del dolor; entra la reina, que era Jezabel, y le dice que no tenga pena, que es grande su autoridad: *Grandis auctoritatis es:* que ella le pondrá en posesión de la viña. La infame hembra escribió á los jueces de Jezrael, para que procesasen á Naboth sobre una calumnia que le procurarían probar con dos testigos pagados y le condenasen á muerte. La reina fué

servida y Naboth apedreado. Tanto era necesario para que su viña entrase en el Fisco, y, regada con la sangre del dueño, brotase flores al palacio de tales príncipes.

»Pero no produjo, en efecto, así para el rey como para la reina, sino mortales cicutas y abrojos. Elías se presentó delante de Achab cuando bajaba á tomar posesión de la viña de Naboth, y le hizo saber que él su posteridad y toda su casa, hasta el perro que orinaba contra la pared, serían arrasados sobre la tierra.

»Pregunto aquí á los que hacen legítimo el *ius regis* que describió el profeta al pueblo. ¿cómo se castiga tan severamente en Achab y en Jezabel el haber quitado la viña y la vida á Naboth, *si el rey podía quitar á sus vasallos las viñas y olivas más escogidas*, que es una de las cosas que se expresan por Samuel?

»Si Achab tenía este derecho, desde que le constituyeron rey del pueblo de Dios, ¿cómo anda tan comedido que suplica á Naboth, siendo él un príncipe tan violento? ¿Para qué es tampoco necesario acusar con otra calumnia á Naboth? Bastaba para procesarle, que hubiese resistido al derecho del rey, negándole por su justo valor lo que convenía para ensanchar el palacio y los huertos. Con todo esto, Naboth no hacía injuria al rey en no quererle vender su patrimonio, y esto aun en el juicio de la ambiciosa reina, que encarecía *la grande autoridad* de su marido.

»Esta grande potestad que aquí le acordaba Jezabel al rey, es como el *ius regis* que le ponderó Samuel al pueblo, ó, como he dicho, un derecho y potestad de hecho ó de fuerza física, para quitarlo todo y *arrastrar con todo*, como describe Montesquieu al tirano.

»*No se haga mención de este, ni de otro lugar de la Santa Escritura, para justificar la idea de un gobierno tan mal entendido. La doctrina de la religión católica ama la monarquía legítima, según sus dignos caracteres, y aun según las propiedades con que se describe por los políticos modernos; á saber, por un poder paternal y soberano; pero, según las leyes fundamentales del Estado. Dentro de tan honestos límites, es ordenadísima esta potestad, la más dilatada que hay entre los poderes temporales, y la más favorecida y sostenida por la religión verdadera.*»

He aquí el *horrible despotismo* que enseñaban esos hombres tan villanamente calumniados: ¡dichosos los pueblos que alcanzaran príncipes cuyo gobierno se conformase con estas doctrinas!

FIN DE LAS NOTAS

ÍNDICE DE LOS CAPÍTULOS Y MATERIAS

DEL

TOMO TERCERO

Pág.

Capítulo XXXVIII. Institutos religiosos. Conducta del Protestantismo con respecto á los institutos religiosos. Importancia de dichos institutos a los ojos de la filosofía y de la historia. Sofisma que se emplea para combatirlos. Su definicion. Asociaciones de los primeros fieles. Conducta de los Papas con respecto á los institutos religiosos. Una necesidad del corazón humano. La tristeza cristiana. Conveniencia de la asociación para practicar la vida perfecta. El voto. Su relación con la libertad. Verdadera idea de la libertad 5

Cap. XXXIX. Punto de vista historico de los institutos religiosos. El imperio romano, los arabes. les cristianos. Situación de la Iglesia en la época de la conversión de los emperadores. Vida de los solitarios del desierto. Influencia de los solitarios sobre la filosofía y las costumbres. El heroismo de la penitencia restaura la moral. Brillo de las virtudes más austeras en el clima más corruptor 26

Cap. XL. Influencia de los monasterios en Oriente. Por qué la civilización triunfó en Oriente y pereció en Occidente. Influencia de los monasterios de Oriente sobre la civilización arabe 37

Cap. XLI. Carácter de los institutos religiosos de Occidente. San Benito. Lucha de los monjes contra la decadencia. Origen de los bienes de los monjes. Influencia de estas posesiones en arraigar el respeto a la propiedad. Observaciones sobre la vida del campo. La ciencia y las letras en los claustros. Graciano 44

Cap. XLII. Carácter de las órdenes militares. Las Cruzadas. La fundacion de las órdenes militares es la continuacion de las Cruzadas 53
Cap. XLIII. Caractores del espíritu monastico en el siglo XIII. Nuevos institutos religiosos. Caracter de la civilizacion europea opuesto al de las otras civilizaciones. Mezcla de diversos elementos en el siglo XIII. Sociedad semibarbara. Cristianismo y barbarie. Fórmula para explicar la historia de aquella época. Situación de la Europa al principio del siglo XIII. Las guerras se hacen más populares. Porqué el movimiento de las ideas comenzó antes en España que en el resto de Europa. Efervescencia del mal durante el siglo XII. Tanquelmo. Eón. Los maniqueos. Los valdenses. Movimiento religioso al principio del siglo XIII. Órdenes mendicantes, su influencia sobre la democracia. Su carácter. Sus relaciones con Roma 57
Cap. XLIV. Órdenes redentoras de cautivos. Muchedumbre de cristianos reducidos á la esclavitud. Beneficios de dichas órdenes. Orden de la Trinidad. Orden de la Merced. San Juan de Mata. San Pedro Armengol 82
Cap. XLV Efectos del Protestantismo sobre el curso de la civilización en el mundo, contando desde el siglo XVI. Causas de que en los siglos medios la civilización triunfase de la barbarie. Cuadro de Europa al principio del siglo XVI. El cisma de Lutero interrumpió y debilito la mision civilizadora de Europa. Observaciones sobre la influencia de la Iglesia con respecto á los pueblos bárbaros en los últimos tres siglos. Examinase si en la actualidad es menos propio el cristianismo para propagar la fe, que en los primeros siglos de la Iglesia. Misiones cristianas en los primeros tiempos. Formidable misión de Lutero 90
Cap. XLVI. Los jesuitas, su importancia en la historia de la civilización europea. Causas del odio que se les ha profesado. Carácter de los jesuitas. Contradicción de M. Guizot sobre este particular. Si es verdad lo que dice M. Guizot que los jesuítas en España hayan perdido los pueblos. Hechos y fechas. Injustas acusaciones contra la Compañía de Jesús 106
Cap XLVII. Estado actual de los institutos religiosos. Cuadro de la sociedad. Impotencia de la industria y del comercio para llenar el corazón del hombre. Situacion de los espiritus con respecto á la religión. Necesidad de los institutos religiosos para salvar las sociedades actuales. A la organízación social le falta un resorte y un punto fijo. La marcha de las naciones europeas ha sido falseada. No bastan medios materiales para enfrenar las masas. Se necesitan medios morales. Los institutos religiosos pueden avenirse con el porvenir de la sociedad 119

Cap. XLVIII. La religión y la libertad. Rousseau. Los protestantes. Derecho divino. Origen del poder. Mala inteligencia del derecho divino. San Juan Crisóstomo. Potestad patria. Sus relaciones con el origen del poder civil. 134
Cap. XLIX. Doctrinas de los teólogos sobre el origen de la sociedad. Carácter de los teólogos católicos comparado con el de los escritores modernos Santo Tomas. Belarmino. Suárez. San Liguori. El Padre Concina. Billuart. El compendio Salmaticense. 148
Cap. L. Derecho divino. Origen divino del poder civil. Modo con que Dios comunica este poder. Rousseau. Pactos. Derecho de vida y muerte. Derecho de guerra. Necesidad de que el poder dimane de Dios. Puffendorf Hobbes. 177
Cap. LI. Comunicación *mediata é inmediata* del poder civil. Bajo ciertos aspectos la diferencia entre estas opiniones puede ser de importancia; bajo otros, no. Por qué los teólogos católicos sostuvieron con tanto tesón la comunicación mediata 192
Cap. LII. Influencia de las doctrinas sobre la sociedad. Lisonjas tributadas al poder. Sus peligros Libertad con que se hablaba sobre este punto en España en los últimos tres siglos. Mariana. Saavedra Sin religión y buena moral las doctrinas políticas más rigurosas no pueden salvar la sociedad. Escuelas conservadoras modernas, por qué son impotentes. Séneca. Cicerón. Hobbes. Belarmino 203
Cap. LIII. Facultades del poder civil. Calumnias de los enemigos de la Iglesia. La ley según la definición de Santo Tomás. Razón general. Voluntad general. El venerable Palafox. Hobbes. Grocio. Doctrinas de algunos protestantes, favorables al despotismo. Vindicación de la Iglesia católica. 215

ÍNDICE DE LAS NOTAS

		PÁG.
(1)	Hechos y observaciones sobre los institutos religiosos. .	231
(2)	Textos notables en exposicion de un pasaje de San Pablo en el cap. XIII de la carta a los Romanos. Cicerón. Horacio.	238
(3)	Hecho notable.	245
(4)	Pasajes del P. Fray Juan de Santa María, y del P. Ceballos.	246

